



INFORME  
DE GESTIÓN  
APERTURA  
DEL 132º  
PERÍODO  
DE SESIONES  
ORDINARIAS

1º de Mayo de 2014





**INFORME  
DE GESTIÓN  
APERTURA  
DEL 132º  
PERÍODO  
DE SESIONES  
ORDINARIAS**

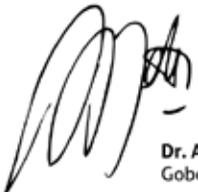
**1º de Mayo de 2014**



**Gobierno de la Provincia de Santa Fe**  
Informe de Gestión - Apertura del 132º  
Período de Sesión Ordinarias.  
Provincia de Santa Fe, 2014  
200 p.: il. ;23x23 cm.

Fecha de Impresión: abril de 2014



  
**Dr. Antonio Bonfatti**  
 Gobernador de Santa Fe

## INDICE

Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado	07
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	31
Ministerio de Seguridad	45
Ministerio de Economía	67
Ministerio de la Producción	79
Ministerio de Salud	99
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	109
Ministerio de Desarrollo Social	123
Ministerio de Obras Públicas y Vivienda	135
Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente	147
Ministerio de Educación	159
Ministerio de Innovación y Cultura	171
Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e innovación	189
Secretaría de Estado de Hábitat	197
Secretaría de Estado de Energía	203
Fiscalía de Estado	213
Síndicatura General de la Provincia	217

01.  
MINISTERIO  
DE GOBIERNO Y  
REFORMA DEL ESTADO

En la construcción de las iniciativas que llevamos adelante desde el gobierno provincial, los territorios adquieren una importancia central. Pensamos y actuamos desde y para el territorio, atendiendo a su realidad, su complejidad, su identidad, sus problemas y potencialidades. Este abordaje articula las miradas de todos los actores que lo habitan: ciudadanos y ciudadanas, instituciones de la sociedad civil y gobiernos locales porque es junto a ellos que construimos el “hacia donde debemos ir”. Por eso, la planificación, la proximidad y el diálogo son los ejes que estructuran nuestra acción política.

### La planificación

**Planificación estratégica y participación ciudadana.** La participación ciudadana es en nuestra convicción, la principal herramienta para la legitimación y el diseño de políticas públicas como tarea colectiva. Nos permite renovar y reforzar el compromiso entre todos los actores con presencia en el territorio.

En tal sentido, buscamos innovar en las metodologías de participación porque entendemos que promover la participación es promover el ejercicio de los derechos ciudadanos: el derecho a conocer, a informarse y decidir. En 2013 inauguramos con la Asamblea Ciudadana número 70 una nueva etapa, incorporando la virtualidad a estos encuentros, lo que nos permitió realizar 5 asambleas, una en cada región, de manera simultánea e interconectadas entre sí. Y, durante el mes de marzo de este año, en la 1° ronda de Asambleas Ciudadanas incorporamos el voto electrónico como un nuevo mecanismo de proximidad y participación.

Este innovador sistema arrojó algunos resultados interesan-

tes acerca de la percepción ciudadana. Más del 50% de los santafesinos que participaron de estas últimas asambleas lo hizo por primera vez, lo que indica que la participación ciudadana se renueva y extiende en todo la provincia de Santa Fe. La justicia, la seguridad, la salud y la educación, siguen siendo los temas de mayor interés por parte de la ciudadanía. El 77% de los participantes consideró a las asambleas ciudadanas como un espacio muy importante para el encuentro y diálogo sostenido. Y, finalmente, más del 40% consideró que su presencia y participación activa en estos espacios puede aportar e incidir en el diseño de políticas públicas.

Estos datos nos confirman que seguimos avanzando en la consolidación de un proceso de cambio y transformación del Estado provincial que requiere de una ciudadanía activa y comprometida. Las 26 reuniones microrregionales, los Consejos Regionales de Planificación Estratégica, las jornadas interministeriales y la Comisión Interministerial de Seguimiento para la planificación estratégica y la descentralización dan también cuenta de ello.

**Planes Base en Ciudades Intermedias.** La planificación urbana, como área temática priorizada en el Plan Estratégico Provincial, se consolidó como un nuevo eje de trabajo que nos permitió abordar la complejidad de nuestro territorio. En Santa Fe, como en muchas otras provincias argentinas, se presentan grandes desigualdades territoriales; lo urbano y lo rural se entrecruzan de una manera singular, brindándole una impronta propia al territorio, a su dinámica y a su gente. El crecimiento urbano no planificado y los procesos de exclusión que éste trae aparejado hacen, en muchos casos, inalcanzable el acceso a un hábitat digno. En este contexto, las ciudades in-

termedias adquieren un papel fundamental en la prestación de servicios e infraestructura básica a la población que llega a ellas en busca de nuevas oportunidades.

Como Estado buscamos soluciones innovadoras que consoliden políticas multidimensionales basadas en la corresponsabilidad, la equidad y la participación ciudadana. Hoy, junto a nuestro Plan Estratégico Provincial - Visión 2030, es la cooperación a escala mundial la que nos abre nuevas puertas para la concreción de muchos de nuestros proyectos.

La positiva articulación sinérgica entre gobierno provincial, gobiernos locales, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) y la Cátedra Unesco (Universidad de Lleida, España) posibilitó concretar la iniciativa Planes Base en Ciudades Intermedias. Una oportunidad para transformar el territorio y proponer estrategias al servicio de las ciudades santafesinas y de su gente.

Un Plan Base es un documento guía de planificación urbana, enfocado sobre el aspecto físico de las ciudades, que prioriza el interés público y social de la ciudad, articulando estratégicamente y en forma concurrente las diversas intervenciones de gobierno a escala local, provincial y nacional. Se constituye en una herramienta concreta, que da respuesta a la frecuente escasez o ausencia de instrumentos técnicos y/o normativos en las localidades; y su objetivo es orientar los procesos de desarrollo urbano en ciudades intermedias

En 2013, se desarrollaron planes base en conjunto con 5 localidades: Las Toscas, Sunchales, Santo Tomé, Casilda y Villa Cañás. En este marco, se realizó un seminario de capacitación

para estas localidades conducido por expertos de CGLU y de personal técnico del gobierno provincial. En 2014, 13 nuevas localidades diseñarán planes base para sus ciudades.

**La recuperación de los ferrocarriles.** La movilidad urbano - territorial es un reto que supone apostar por medidas que generen una mejor integración territorial y una mayor utilización del transporte público. Con el objetivo de abordar un proceso progresivo de reactivación de los servicios ferroviarios de pasajeros, el cual presenta excelentes condiciones de sustentabilidad por su menor consumo energético, su baja ocupación de suelo, sus menores emisiones de gases contaminantes, su alto nivel de seguridad, capacidad, y regularidad, entre otros aspectos positivos, se creó la Unidad Especial de Gestión Ferroviaria, a mediados del 2012.

Desde su creación hasta la actualidad avanzamos en la formulación del anteproyecto del Tranvía Metropolitano Rosario, a los fines de encontrar posibles mecanismos de financiamiento para la ejecución de las obras y la disponibilidad de equipamiento y material rodante necesarios. Además, se está trabajando, en el marco de un Acuerdo con Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, en la realización de un estudio de prefactibilidad para la implementación en el Gran Rosario de servicios de transporte sobre rieles en distintos escenarios.

Asimismo, se trabajó conjuntamente con la Secretaría de Transporte de la Nación y la Municipalidad de Rosario, en el análisis de alternativas de localización de la Estación de pasajeros del tren Buenos Aires-Rosario.

## La proximidad

**Descentralización.** Seguimos avanzando en hacer realidad la idea de un Estado moderno y próximo, acortando las distancias con los gobiernos locales, la ciudadanía y las instituciones de todo el territorio.

Desde la implementación de las Áreas de Servicio al Ciudadano y en ellas, de los Centros de Documentación Rápida en los Centros Cívicos de cada una de las regiones, se entregaron 46.347 turnos y se realizaron 28.682 trámites de DNI y pasaporte.

En el caso de Rosario, el Centro Documentación Rápida (CDR) inaugurado en 2013 atiende casi 800 trámites diarios. Presentamos una propuesta de adecuación del CDR de Santa Fe, mientras que colaboramos en la construcción de las nuevas oficinas de Registro Civil en Sunchales y Villa Gobernador Gálvez, en el marco del manual de estándares que impulsamos para oficinas de esta repartición. Actualmente, estamos implementando un plan de reemplazo de 30 timbradoras obsoletas en toda la provincia.

En la actualidad, estamos trabajando en la mejora de cada Centro Único de Atención de la provincia, mejorando la gestión interna de la administración; y ejecutando dos Centros Territoriales de Denuncias en Rosario, ciudad donde comenzó a funcionar el primero en 2013. A la vez, está planificada la apertura de un espacio similar en la ciudad de Santa Fe.

Junto a la Fiscalía de Estado concretamos un trabajo clave en la modernización de los trámites del Registro de Personería Jurídica, descentralizando todos los trámites ante la Inspección

General de Personas Jurídicas, que ahora pueden iniciarse en cualquiera de las cinco regiones de la provincia, utilizando formularios que se pueden descargar de Internet. Desde su puesta en vigencia, en diciembre de 2013, se hicieron 175 nuevas gestiones. Otro claro indicador de que los Centros Cívicos se consolidan diariamente como ámbitos de referencia y centros operativos de gestión provincial.

Durante el mes de mayo pondremos en línea un nuevo espacio web de regiones, municipios y comunas. Se trata de una plataforma de comunicación entre el gobierno provincial, los ciudadanos y los gobiernos locales. Incluye herramientas y servicios web que favorecen el intercambio de información, trámites y servicios. De simple y fácil navegación, posibilita a los gobiernos locales mayor agilidad en sus gestiones cotidianas.

Contará con información económica y financiera, una Guía Interactiva de Programas y Proyectos Provinciales con impacto local, una Guía básica de consultas sobre temas tributarios, presupuestarios, jurídicos y de planeamiento urbano. Además, cada municipio y comuna contará con un espacio virtual propio mediante el cual puede difundir su historia, sus atractivos, sus festividades y sus servicios.

Modernizamos y refuncionalizamos las oficinas de atención al ciudadano de la sede Rosario la Administración Pública de Impuestos (API) y avanzamos en el reacondicionamiento de estos mismos espacios en la sede Santa Fe.

Asimismo, se ejecutó la primera etapa del proyecto de refuncionalización de las oficinas de la Escribanía de Gobierno, que incluyó la incorporación de equipamiento tecnológico; y

estamos llevando adelante una adecuación edilicia de espacios en la Delegación de la Casa de la Provincia de Santa Fe en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Llevamos adelante la primera licitación de la historia de la provincia para la baja y disposición final de basura electrónica en el Estado provincial y estamos poniendo en marcha un nuevo circuito de recolección para su posterior reciclado.

También estamos trabajando en un nuevo procedimiento más ágil y simple para el reempadronamiento en la Tarjeta de Ciudadanía, y tenemos en marcha un proyecto de modernización del Boletín Oficial, para implementar la solicitud de impresión a través de un circuito digital próximo a implementarse. En colaboración con el Ministerio de Salud, está en marcha la reingeniería de procesos administrativos y la implementación de turnos para efectores provinciales.

Junto a la Dirección de Movilidad y Aeronáutica encaramos la reingeniería de procesos para la adecuación de contrataciones, procesos, instalaciones y estándares en el uso de helicópteros provinciales, como así su logística y asistencia en tierra.

Luego de varios años de trabajo, se logró materializar el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del predio del ex Batallón de Comunicaciones 121 en favor de la provincia de Santa Fe. El mismo se encuentra ubicado en calle Lamadrid al 500, entre Ayacucho, Buenos Aires e Ibáñez, en la ciudad de Rosario y tiene aproximadamente 30 hectáreas. Allí se encuentran en ejecución las obras de la primera nave de la futura Área Tecnológica Nodo Rosario, una plataforma innovadora y moderna que vincula la ciencia, la tecnología, la producción

y el empleo para el desarrollo de Rosario y su región y albergará a 17 empresas tecnológicas seleccionadas en la convocatoria 2013.

## El diálogo

El diálogo y el compromiso permanente con nuestros municipios y comunas nos permiten seguir avanzando en el camino del equilibrio y solidaridad territorial que iniciamos en el 2008. Priorizamos la calidad institucional de los gobiernos locales, el respeto por su autonomía y la definición de reglas claras y transparentes de gestión pública.

El Fondo para la Construcción de Obras y la Adquisición de Equipamientos y Rodados (Ley N° 12.385), se constituye anualmente con el 1% del cálculo de recursos para la administración central y es un aporte no reintegrable que reciben los municipios y comunas de Santa Fe. En 2013, el gobierno de la provincia aportó 183.382.718 pesos a este Fondo; y hasta el 10 de abril del corriente, lleva aportados otros 67.886.214 pesos, alcanzando ambos aportes la suma de 251.268.932 pesos.

Los recursos enviados corresponden a los siguientes conceptos: \$65.874.456 para proyectos de obras; \$58.473.124 para la adquisición de rodados o maquinarias; \$51.936.138 a pagos de gastos corrientes y \$7.099.000 para gastos de urgente ejecución ante situaciones de emergencias provocados por fenómenos climáticos.

Mientras que los recursos del Fondo de Obras Menores girados en lo que va de 2014, corresponden \$16.301.134 a pagos

para proyectos de obras; \$12.821.634 para la adquisición de rodados o maquinarias; \$36.768.446 para gastos corrientes y \$1.995.000 para gastos de urgente ejecución ante situaciones de emergencias provocados por fenómenos climáticos

Durante 2013, la Comisión de Obras Menores, integrada por seis miembros del Poder Ejecutivo y seis miembros del Poder Legislativo –tres diputados y tres senadores- aprobó 731 proyectos de obras, adquisición de rodados, maquinarias y gastos de urgente ejecución.

Las distintas obras y compras realizadas con este Fondo impactan, de diferentes maneras, en el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos y vecinas de las distintas localidades.

**Fondo de Financiamiento Educativo.** Por otro lado, Santa Fe es la única provincia del país que compensa desde 2008 a los gobiernos locales que sufrieron la afectación de la coparticipación federal con destino al Régimen de Financiamiento Educativo. De esta forma, y en el marco de lo determinado por la Ley Nacional N° 26.895, de Financiamiento Educativo, la provincia aportó a municipios y comunas 195.427.820 pesos durante 2013. Por este mismo concepto, durante el año en curso el gobierno santafesino girará a las 363 poblaciones de la provincia un total de 244.673.475 pesos.

**Gobierna - Escuela de los Municipios y Comunas.** Entendemos que la capacitación y profesionalización de los gobiernos locales constituye una dimensión de trabajo clave para avanzar en la construcción de Estados locales modernos, abiertos y participativos.

Por su proximidad con los problemas, con las capacidades y con las oportunidades de cada territorio, los municipios y comunas de nuestra provincia son protagonistas activos del diseño y formulación de políticas públicas así como también de la posibilidad de encontrar y construir innovadoras formas de gestión de lo local basadas en la planificación estratégica del territorio y de la participación ciudadana.

Es a través de los gobiernos locales que podemos potenciar las identidades culturales y económico-productivas; al tiempo que gestionamos y resolvemos los problemas que nos preocupan a todos de manera contextualizada, en función de los recursos disponibles y de las potencialidades de cada lugar.

En este marco, en noviembre de 2013, creamos Gobierna, la escuela de los municipios y comunas de la provincia de Santa Fe. Sus iniciativas buscan aportar conocimiento, saberes y herramientas que fortalezcan las capacidades de gestión de lo local para poder construir entre todos, junto al sector privado, a las instituciones, a los ciudadanos y ciudadanas, una sola provincia con un territorio integrado, con calidad social y con una economía para el desarrollo.

Realizamos la primera ronda de capacitaciones a autoridades locales, donde más de 265 participantes de 123 localidades de la provincia se capacitaron sobre temas de gestión cotidiana, como estructura de financiamiento, fondos de obras menores y marco legal de los municipios y comunas.

Está en pleno desarrollo la Especialización en Innovación y Gestión local que realizamos junto al Centro Latinoamericano de Desarrollo Local (Celadel). Esta iniciativa, combina cursos

virtuales con encuentros presenciales a cargo de reconocidos expertos nacionales e internacionales. Hoy, 35 representantes de gobiernos locales se están capacitando virtualmente; mientras que más de 200 asistieron a los seminarios presenciales.

Para este 2014, prevemos la realización del 3° Congreso Santa Fe Red de Ciudades. Este encuentro, convoca a todos los gobiernos locales de la provincia para compartir, tender redes e intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de gestión local e innovación institucional.

**Restitución de tierras a pueblos originarios.** Seguimos avanzando en el diálogo y en la reparación histórica con los pueblos originarios de nuestra provincia. En este sentido, en octubre de 2013 el gobierno de Santa Fe cedió 5.337 hectáreas a las comunidades mocovíes Natacoi, Pignik, Caiastas y Feliciano Ovelar. Estas tierras se suman a las 500 hectáreas que se restituyeron en 2008, de las cuales en 2011, se dió la posesión definitiva a la comunidad mocoví Com Caia, de 327 hectáreas del lote fiscal San José, ubicado en la ciudad de Recreo.

La iniciativa se enmarca Programa de Restitución de Tierras a los Pueblos Originarios de Santa Fe, establecido por la Ley Provincial N° 12.086, que autoriza la cesión de tierras e islas fiscales a las comunidades.

#### **Una elección con dos sistemas electorales**

En las últimas elecciones de 2013 se produjo en Santa Fe un hecho de innovación electoral sin precedentes en la práctica política nacional y en la jurisprudencia electoral: la provincia decidió realizar elecciones municipales y comunales en

simultaneidad con los comicios generales para cargos legislativos nacionales. Esto supuso la aplicación de dos sistemas de votación diferentes: boleta partidaria o sábana a nivel nacional (para la categoría Diputados Nacionales) y el sistema de boleta única (para las categorías Intendentes, Concejales y Miembros Comunales).

Otro desafío devino de la incorporación de los jóvenes mayores de 16 años al padrón electoral, a fin de ejercer el derecho a voto en las elecciones nacionales pero no en las provinciales, en virtud de la imposibilidad dispuesta por el artículo 29 de la Constitución Provincial. Allí se establece que sólo son electores quienes hayan alcanzado la edad de 18 años.

En resguardo de la autonomía provincial en el marco de un sistema federal de Estado, en este caso en materia electoral, -como es el derecho a dictarse sus propias normas electorales y de partidos y el sistema electoral aplicable- y en pos de garantizar el sistema de votación por boleta única elegido, gobierno y oposición decidieron resolver todas las cuestiones sobre la base del consenso democrático: aseguraron en una norma específica -la Ley N° 13.333-, las circunstancias en que el Poder Ejecutivo -el actual y los subsiguientes- pueden convocar elecciones simultáneas con Nación. Además, garantizaron -a raíz del veto propositivo del gobernador, unánimemente aprobado-, la cláusula que establece que cuando el Poder Ejecutivo "disponga la realización simultánea y conjunta de elecciones municipales y/o comunales con los comicios para la elección de autoridades nacionales, se aplicará a aquellas el sistema de boleta única previsto en la Ley Provincial N° 13.156".

En forma simultánea, se iniciaron las tratativas con la justicia

federal con competencia electoral en Santa Fe y con la máxima autoridad nacional en la materia: la Cámara Nacional Electoral. En ese marco, se firmó entre las partes un Convenio de Colaboración, donde además de reconocerse la utilización de la boleta única para los cargos provinciales, se especificaron reglas y normas comunes en tema no menores y que requerían una específica implementación y coordinación. Las elecciones, como lo demostraron evaluaciones realizadas, fueron exitosas, sin inconvenientes y con un alto grado de participación ciudadana. La clave de este proceso puede sintetizarse en: federalismo electoral y consenso político y judicial.

A fin de garantizar el desarrollo exitoso del proceso, se implementó un plan de difusión, capacitación y evaluación para las elecciones primarias y generales. En este sentido, se elaboraron conjuntamente con la Secretaría Electoral Provincial y con la Cámara Nacional Electoral dos manuales: uno para la ciudadanía en general y otro para las autoridades de mesa, que fueron repartidos en todo el territorio provincial.

Especial importancia tuvo –como en las elecciones de 2011– la participación del Ministerio de Educación de la provincia, informando y capacitando a cientos de miles de niños en todo el territorio provincial, y concluyendo con un simulacro de elección donde los alumnos, y previa realización de “campañas electorales”, eligieron a próceres de nuestra historia en boletas únicas y partidarias como en las elecciones simultáneas a nivel general.

El plan previó también la capacitación de autoridades de mesa: se capacitaron en forma presencial y virtual a más de 21.000 autoridades en cada una de las elecciones, primarias y generales.

Al igual que en 2011, se produjo información sistemática que permitió evaluar el desarrollo de las elecciones primarias y generales de 2013 mediante tres mecanismos de medición: a) encuesta autoridades de mesa; b) evaluación del voto en las elecciones primarias y generales y c) encuesta ciudadana el día de las elecciones generales del 27 de octubre de 2013.

#### **Consensos legislativos y reforma constitucional**

Durante 2013 fueron promulgadas 66 leyes y sólo fueron vetadas 4, siendo 2 los vetos totales y 2 los parciales, todos pendientes de resolución.

Las leyes tuvieron su origen en 32 proyectos de legisladores pertenecientes a partidos de la oposición, 23 mensajes del Poder Ejecutivo y 11 proyectos de legisladores del oficialismo.

Como desde el inicio de esta gestión, destacamos una vez más la labor de los partidos de la oposición, que con sus iniciativas legislativas acompañaron la labor del gobierno e impulsaron su gestión. Sobre todo por la circunstancia, sin antecedentes en la historia de la provincia de Santa Fe, de que un gobernador sin mayoría en ninguna de las cámaras de la Legislatura.

Sin embargo, la importante actividad parlamentaria desarrollada pone en evidencia, que la gobernabilidad no fue afectada por la falta de mayoría legislativa del oficialismo. El balance es claramente positivo, gracias al mancomunado esfuerzo del gobierno, que privilegió el camino del consenso, y de la oposición que aportó el 42% de las leyes promulgadas.

En lo que refiere a la reforma constitucional, abrimos una

nueva instancia de diálogo con los partidos políticos y frentes electorales con representación parlamentaria en la Legislatura provincial, en torno a la búsqueda de consensos para una reforma de la Constitución de 1962.

A partir de esa convocatoria se elaborará una propuesta de implementación de un espacio de reflexión y consultas no sujeto a plazos ni condicionamientos, con actores políticos, sociales, culturales y de organizaciones de la sociedad civil, en torno a sentar las bases de una convocatoria que analice, proponga iniciativas y logre consensos sobre la necesidad, oportunidad y contenidos de la reforma constitucional en Santa Fe.

Con vistas a una futura reforma de la Constitución de 1962, se presentó a fines de abril el libro “La Constitución santafesina de 1921. La Verdadera Constitución Progresista de Santa Fe”, cuyos autores son Oscar M. Blando y Oscar Defante, con la colaboración de Gustavo Vittori y Miguel A. De Marco (h).

En otro orden, se encuentra en trabajo de edición –para su posterior publicación– un compendio de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte Europea de Justicia, Corte Suprema de Justicia de la Nación, Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal, Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, Cámaras de lo Contencioso Administrativo N° 1 y 2, Fiscalía de Estado de la Provincia de Santa Fe y Procuración del Tesoro de la Nación. La publicación de este trabajo constituirá una herramienta de consulta útil para los profesionales del derecho que se desempeñen dentro o fuera de la administración pública, como así también para entidades intermedias y la ciudadanía en general.

#### **Consolidación de la infraestructura tecnológica**

En este período terminamos de consolidar la infraestructura tecnológica de alta disponibilidad y la conectividad, lo que nos permite focalizarnos en el desarrollo de los proyectos específicos. Lo hacemos desde una perspectiva transversal a la administración pública provincial y en coordinación con las diferentes jurisdicciones. Vale como por ejemplo la implementación del Sistema Provincial de Videovigilancia, en el marco del cual se realizó el tendido de fibra óptica luego utilizado para conectar distintos edificios públicos, para la digitalización del Registro General, y disponible para futuras acciones que demanden conectividad. En tanto, la misma infraestructura se aprovechó para ofrecer WiFi en espacios públicos.

La infraestructura disponible también nos permitió avanzar con proyectos de digitalización en diversas jurisdicciones, y concretar exitosamente la implementación del sistema informático de soporte del nuevo Sistema Procesal Penal.

En lo que respecta al desarrollo de software, apuntamos a los trámites digitales que faciliten la relación del Estado con el ciudadano y en breve lanzaremos la primera aplicación para móviles, una línea central de trabajo para el corriente año.

**Trámites en línea.** En lo que refiere a las gestiones a través de la web [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar), está disponible la información sobre 538 trámites, de los cuales 139 pueden resolverse total o parcialmente en línea, evitando el desplazamiento de los ciudadanos hacia los organismos del Estado. Estamos trabajando con el objeto de incrementar el número de trámites en línea y de esta manera permitir que la totalidad de los mismos se realicen bajo esta modalidad.

En 2013, 1.646.812 trámites relacionados con Patente Única sobre Vehículos se realizaron en línea, en tanto que los trámites relacionados sólo con el Ministerio de Educación se ubicaron en 1.322.732. Con respecto al impuesto Inmobiliario, se realizaron 1.173.491 trámites en línea.

El último año, la página oficial de la provincia alcanzó los 10.817.605 accesos, con 35.389.797 páginas vistas y un máximo de 68.013 visitas en un día. En el caso de la API, el subportal registró 562.734 visitantes en 2013, de los cuales el 93% consultó trámites en línea, entre los que se destacan la impresión de boletas de impuestos, convenios de pago, inscripciones, exenciones y constancias de distinto tipo, liquidaciones de deuda, declaraciones juradas y modificación de domicilio postal.

El servicio de bonos (órdenes y tramos) del lapos para prestaciones médicas por cajero automático emitió 544.320 unidades en 2013, a un promedio de 45.360 mensuales, incrementándose un 32% respecto a 2012.

A partir del presente año, los trámites relacionados con la obtención en el momento de partidas de nacimiento se podrán realizar en las delegaciones del Registro Civil y en los cinco nodos regionales, permitiendo obtener de manera inmediata la partida de nacimiento sin necesidad de trasladarse a la oficina donde se asentó originalmente.

El sistema de turnos web, en tanto, permitió otorgar 415.777 turnos distribuidos en los Registros Civiles de la provincia para los diferentes trámites relacionados con el documento nacional de identidad.

La credencial de medio boleto permitió beneficiar a 58.279 estudiantes en 2013 y se están procesando 63.837 solicitudes presentadas en el presente año.

**Soporte a la implementación al nuevo Sistema Procesal Penal.** Además de desarrollar un sistema informático, se proveyó infraestructura tecnológica y comunicaciones necesarias para el funcionamiento en el Ministerio Público de la Acusación y el Servicio Público Provincial de la Defensa Penal. También se implementó una Mesa de Ayuda con el objetivo de dar soporte al funcionamiento del nuevo sistema.

A lo largo de año, continuaremos trabajando en la evolución del software para la implementación de los procesos de trabajo de los diferentes actores involucrados.

**Aplicaciones para móviles.** Desarrollamos una aplicación para plataformas móviles que permite la consulta y alerta del calendario vacunación para el grupo familiar, permitiendo registrar a los integrantes y su historia de vacunación, así como acceder a notificaciones y a la información de los centros de vacunación más cercanos del lugar donde geográficamente realice la consulta. La aplicación, que es gratuita y se encuentra en proceso de implementación y difusión, podrá descargarse al dispositivo móvil de cualquier ciudadano.

Su desarrollo se realizó a modo experiencia inicial con el objeto de potenciar este tipo de aplicaciones móviles de uso gratuito para los ciudadanos.

**Infraestructura y equipamiento tecnológico.** Durante el último año trabajamos sostenidamente en la ampliación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica que representa la base para el despliegue de servicios tecnológicos, tanto hacia la ciudadanía como hacia el interior de la administración pública provincial.

Apoyados en una infraestructura de alta disponibilidad, consolidamos la Nube provincial (servidores disponibles desde Internet), desde donde garantizamos la provisión de servicios de procesamiento y almacenamiento, y el rápido despliegue de aplicaciones y servicios. Esta iniciativa demandó un presupuesto de \$2.000.000 y nos permitió duplicar la capacidad de almacenamiento, fortalecer los dispositivos de respaldo a corto y largo plazo, y aumentar notablemente la capacidad de procesamiento.

Asimismo, completamos el esquema de alta disponibilidad mediante el traslado definitivo del servidor central (mainframe), equipos de almacenamiento y la impresora de alto volumen al nuevo Centro de Procesamiento de Datos, en un proceso coordinado con los fabricantes del equipamiento. Este traslado, realizado en sólo tres días y sin interrupción de la atención de la administración pública provincial, permitió dotar a los equipos mencionados de las características de seguridad física y ambiental para la cual fue diseñado el nuevo edificio.

Mediante una adecuación edilicia de \$250.000 de inversión, se creó la Sala de Procesamiento de Datos Rosario, la cual soporta al sistema de videovigilancia urbana, al Servicio de Catastro e Información Territorial (SCIT), la Administración Provincial de Impuestos (API) y demás organismos provinciales. Se encuentran en planificación nuevos servicios a brindar desde esta ubicación, en coordinación con el despliegue de

la Red Provincial de Datos en la ciudad de Rosario.

Se ampliaron los tendidos de fibra óptica en la red metropolitana de Santa Fe y Rosario en 34 km., incorporando 20 nuevos edificios públicos.

El WiFi público avanza en las ciudades de Santa Fe y Rosario, permitiendo a ciudadanos y agentes del Estado provincial conectarse a Internet en la vía pública y en edificios provinciales. Esto es posible gracias al despliegue de la infraestructura utilizada como parte del Sistema Provincial de Videovigilancia.

En adelante, seguiremos trabajando en la ampliación de las comunicaciones, incorporando, nuevos vínculos tanto de fibra óptica como inalámbricos, para llegar a sitios actualmente relegados por parte de los proveedores de servicios de comunicaciones.

Situación actual de conectividad:

- Red de fibra óptica interurbana de 180 km. que conecta las ciudades de Santa Fe y Rosario.
- Red metropolitana de Santa Fe con 92 km. de fibra óptica que vinculan 88 edificios públicos.
- Red metropolitana de Rosario que vincula 22 edificios públicos en 20 km. de tendido.
- Red de Área Amplia (WAN) que conecta 94 edificios públicos en diferentes puntos del territorio provincial por medio de enlaces de terceros con tecnología MPLS.
- Más de 300 escuelas con Internet satelital.
- Red Privada Virtual que conecta a través de Internet 3.500 edificios públicos (escuelas, municipios, comisarías y entes públicos).

Al igual que con el Sistema de Telemedicina, estas inversiones en infraestructura tecnológica, definidas en articulación con otras áreas y organismos del propio Estado, posibilitaron el despliegue de diferentes servicios hacia la ciudadanía y hacia el interior de la administración pública provincial, tales como:

- Firma Digital: se amplió la utilización en organismos como el Registro General de la Propiedad y Fiscalía de Estado.
- Videovigilancia urbana: este proyecto se encuentra con un 80% de ejecución con fecha de finalización en julio del presente año. Demandó una inversión de más de \$60 millones y se está trabajando en la nueva licitación que permitirá la ampliación de 600 cámaras de monitoreo.

Otras iniciativas orientadas hacia el interior de la administración pública fueron las siguientes:

- Intranet: se consolidó la plataforma de difusión y comunicación intra institucional para el Poder Ejecutivo y sus agentes. Se encuentran disponibles distintos servicios como la consulta e impresión de recibos de sueldo de los últimos 12 meses, búsqueda y seguimiento de expedientes, formulario del impuesto a las Ganancias, acceso a correo electrónico oficial y acceso unificado a las aplicaciones de la administración pública provincial, donde la Intranet posee más de 80.000 usuarios. Recientemente, se incorporó el recibo de sueldo digital para jubilados y pensionados provinciales.
- Fichaje unificado: se instrumentó el Sistema de Fichaje Unificado y se lo integró al Sistema de Gestión de Recursos Humanos (SARH), en un trabajo conjunto de las sectoriales de Recursos Humanos, Economía, Educación, API y la Secretaría de Tecnologías para la Gestión.
- Escrutinios: se adecuaron los sistemas, procedimientos e infraestructura necesarios para la realización del escrutinio pro-

visorio 2013, en conjunto con los ministerios de Educación y Seguridad y la Secretaría Electoral Provincial. Además, se brindó asistencia técnica a ésta última para la optimización de sus procesos y desarrollo de nuevos sistemas informáticos.

- Está en proceso de implementación el Sistema de Videoconferencia que implica el despliegue de salas de videoconferencia en los Nodos Regionales permitiendo realizar reuniones entre diferentes sitios conectados por este medio sin la necesidad de desplazarse a un lugar centralizado.
- A partir de la puesta en vigencia del régimen de portabilidad numérica, la provincia licitó los servicios de telefonía móvil que incluye la renovación de la flota de los dispositivos móviles y exige al adjudicatario, como parte del Plan Estratégico Provincial, impulsar el desarrollo de las comunicaciones en todo el territorio provincial y ampliar la cobertura de sus redes en zonas de los Bajos Submeridionales donde de no existen servicios de ninguna prestataria.

Otros proyectos que fueron desarrollados son los siguientes:

**Plataforma de Capacitación Virtual.** Permite la realización de cursos de capacitación en línea para todos los agentes provinciales sin necesidad de concurrir a un espacio físico común y permitiendo acceder en cualquier horario. Desde su implementación en 2010, 148.815 agentes y ciudadanos han utilizado la plataforma.

Asimismo, se instrumentó un sistema de exámenes electrónicos en línea, que otorga igualdad de condiciones a todos los conductores santafesinos al tiempo que permite el control en el proceso de otorgamiento de la licencia. Paralelamente, se dispone de un simulador que permite a los que deben obte-

ner la licencia, ensayar el examen que realizarán. En 2013 recibió más de 620.000 visitas.

Aseguramos las etapas técnicas de los concursos de ingreso de personal para 8.544 aspirantes en 9 organismos, entre los que están el Iapos, la Secretaría de Tecnologías para la Gestión, ministerios de la Producción y Trabajo y Seguridad Social, Registros Generales. Esta plataforma permite simplificar el examen teórico generando los resultados de los mismos de manera inmediata. Además ha permitido la capacitación a distancia de más de 20.000 autoridades de mesa en las elecciones 2011 y 2013.

**Licencias de conducir.** En 2013 se otorgaron 116.773 nuevas licencias de conducir, 331.375 licencias fueron renovadas, sumando un total de 448.148 licencias en todo el territorio provincial. En la actualidad, estamos trabajando en la integración con el sistema nacional, debiendo adecuar nuestro sistema de otorgamiento de licencias, previsto para fines de 2014.

**Registro General.** Se encuentran en desarrollo los formularios electrónicos que dan inicio de los trámites más importantes y el pago de los aranceles correspondientes mediante medios electrónicos, lo que permitirá al final del presente año brindar a los usuarios un registro operado digitalmente.

A su vez, estamos trabajando en conjunto con la Universidad Tecnológica Nacional en la digitalización de tomos de declaratorias de herederos y de dominios, sumando 5.000.000 de copias.

**Iapos.** Seguimos colaborando con el organismo en la implementación del nuevo Sistema Integral de Gestión que se en-

cuentra alojado en la infraestructura de alta disponibilidad de la provincia y demandó una inversión de \$5.000.000. Se implementaron los módulos principales del sistema: padrón de afiliados, prestacional y proveedores.

Por otra parte, en el marco de las obras de recuperación y refacción del Palacio Canals de Rosario, que será la futura sede del Iapos en esa ciudad, estamos trabajando en el proyecto tecnológico de esta obra y el rediseño de procesos administrativos con el objeto de mejorar la atención a los afiliados.

#### **Fortalecimiento de la respuesta ante emergencias y desastres**

Coordinar la respuesta operativa en emergencias y desastres requiere de un variado despliegue de acciones en distintas etapas. Por eso trabajamos sistemáticamente para fortalecer todo lo referido a la organización de esa respuesta, en articulación con los organismos nacionales pertinentes, con los ministerios a nivel provincial, y con los municipios y comunas, a quienes asesoramos y asistimos en terreno.

Este esquema, basado conceptualmente en el trabajo previo orientado a la prevención, es uno de los pilares fundamentales del órgano de asesoramiento al gobierno en materia de emergencias, a través de la Junta Provincial de Protección Civil.

Con respecto al fortalecimiento de la respuesta operativa seguimos trabajando en la creación de brigadas especiales, tanto en el ámbito de los Bomberos Zapadores, con la reciente oficialización de la Brigada GERZ (Grupo Especial de Rescate de Zapadores); como en el de los Bomberos Voluntarios, que a

partir de la implementación de la Ley N° 12.969 reforzó el trabajo regional de conformidad a las hipótesis de riesgo. El cumplimiento de la norma representó en 2013 una erogación de \$20.578.042 asignada a las 125 asociaciones de Bomberos Voluntarios (\$13.719.000); el pago de seguro (\$1.579.042); lapos (\$4.080.000); y jubilaciones (\$1.200.000).

El trabajo realizado durante los últimos años nos permite el complejo abordaje de la variabilidad climática en el extenso territorio provincial. A modo de ejemplo, en el primer trimestre del año registró precipitaciones que ya superaron la media anual en distintas localidades. Pero mientras Gregoria Pérez de Denis y Gato Colorado se vieron afectadas debido a las intensas precipitaciones –incluso, aisladas-, en el mismo Departamento 9 de Julio, Villa Minetti y San Bernardo sufren las consecuencias de la sequía.

En 2013, en particular, ese trabajo quedó de manifiesto en la labor desempeñada en la tragedia de calle Salta 2141 de la ciudad de Rosario, ocurrida el 6 de agosto, que se cobró 22 víctimas fatales.

En la oportunidad, trabajamos a partir de una Coordinación General a cargo de la Secretaría de Protección Civil, que ordenó las acciones de unas 5.600 personas de los siguientes organismos: fuerzas de seguridad, organismos provinciales y municipales, medios de comunicación, ONGs, empresas e instituciones de la sociedad civil.

Las tareas se desarrollaron a partir de un protocolo por servicios y se constituyó un Centro Operativo desde donde se delinearon modalidades y pautas de trabajo para las tareas

de búsqueda, rescate y salvamento; se definió un esquema de seguridad y asistencia logística; y se coordinaron las tareas de ingresos posteriores, en comunicación permanente con el Juez interviniente en la causa.

Bajo este esquema se organizaron guardias rotativas para asegurar la presencia permanente de 50 efectivos en la zona; y se activó la participación del GERZ con bomberos específicamente capacitados y entrenados para rescates en altura, en estructuras colapsadas y situaciones especiales.

También se trabajó con grupos especiales de rescate nacional y provinciales que utlizaron técnicas internacionales de Insarag (por su sigla en inglés, Grupo Asesor Internacional de Búsqueda y Rescate).

Además, bajo una rutina de horarios, se utilizaron dos equipos para buscar personas (Trapped Person Locator – TPL –) que cuentan con sensores sísmicos y acústicos que permiten localizar pequeños ruidos o movimientos; así como se dispuso de perros entrenados para la búsqueda de personas.

La importancia de tener en el lugar personal entrenado y los espacios restringidos permitió evitar la contaminación y ordenar los criterios para no reiterar indefinidamente la búsqueda en los mismos sectores.

La policía provincial, gendarmería nacional y prefectura naval argentina junto a las áreas de Control Urbano, Guardia Urbana y Tránsito municipal de Rosario organizaron el operativo de seguridad. Mientras que los centros de salud públicos y privados, y los servicios de emergencia privada se involucra-

ron y prestaron su apoyo sanitario. El Cemar, particularmente, se constituyó en un centro de atención a los familiares así como de personas afectadas.

La magnitud de la tragedia implicó la coordinación de diferentes áreas del gobierno provincial y municipal en el relevamiento de las familias y personas afectadas, la evaluación de los daños de los edificios cercanos y el acompañamiento a las empresas encargadas de hacer las inspecciones de los daños estructurales de los edificios. También asistieron a los damnificados, a través de las diferentes líneas de ayuda económica ofrecidas por el municipio y la provincia; y acompañaron a propietarios e inquilinos en el ingreso a sus viviendas, para que retiren elementos de valor afectivo, económico y documentación importante de acuerdo a las prioridades y posibilidades de cada familia.

En cuanto a los servicios públicos, se coordinó la ayuda del servicio de taxis para el traslado de vecinos afectados y de los camiones volcadores que realizaron el traslado de escombros. Mientras que la EPE y Assa coordinaron el abastecimiento con cubas de agua y la organización y aprovisionamiento de los equipos generadores necesarios para la zona de impacto.

Gran importancia revistió la evaluación estructural del edificio siniestrado, y el posterior apuntalamiento. Esta evaluación que se repitió todos los días para constatar modificaciones, permitió garantizar la seguridad del personal de rescate

Al mismo tiempo, fue fundamental la colaboración de las distintas áreas de prensa de los ministerios provinciales y de la Municipalidad de Rosario quienes distribuyeron información

oficial a los medios locales y nacionales.

El voluntariado junto con los ex combatientes de Malvinas estuvieron a cargo del suministro de comida y refrigerio de todos los trabajadores de la Zona Cero, tarea que contó con el aporte de numerosas empresas. La protectora de animales, en tanto, se ocupó de la asistencia logística a los canes rescatistas.

#### **Movilidad y aeronáutica**

Dentro del Plan de Modernización del Patrimonio de Vehículos (autos sedan, pickups, utilitarios y camiones) se adquirieron 64 vehículos por un monto de \$9.177.286, por fuera de los destinados a la Policía provincial y al Sistema Integrado de Emergencia Sanitaria (Sies).

Asimismo, se concretaron 24 donaciones a municipios, comunas y cuarteles de Bomberos Voluntarios de la.

En cuanto a movilidad aérea, realizamos dos licitaciones fundamentales. Por un lado, la venta de rezago aeronáutico para la baja (previa tasación por parte del Tribunal Nacional de Tasaciones y un asesoramiento externo), de todas las aeronaves en estado de obsolescencia que poseía la provincia: 2 helicópteros (Hughes 500 y Augusta A 109) y 2 aviones (Twin-commander y Baron).

Por otro, la adquisición mediante de un helicóptero con 0 horas de vuelo, de tipo liviano, multipropósito, bimotor equipado para operar bajo condiciones de reglas de vuelo instrumental con capacidad y equipamiento de traslado ejecutivo, evacuación sanitaria, búsqueda y rescate y vuelo nocturno.

En cuanto a 2014, como continuidad de equipamiento el área Aeronáutica, el objetivo es la adquisición de 2 helicópteros livianos con la finalidad de realizar tareas de colaboración en la prevención del delito y demás tareas inherentes a las fuerzas de seguridad, dividiendo la Jefatura de Aeronáutica en zona sur y norte, con sede en Rosario y Santa Fe, pero recorriendo en estas funciones toda la provincia.

Asimismo, se prevé contar con otras 2 naves (una existente y otra recientemente adquirida) con facultades de poder realizar vuelos sanitarios, dotando a una de ellos con todo lo necesario para tareas vinculadas a Protección Civil (rescate, traslado de personal especializado, equipamiento para incendios, etc.).

Durante el último año, también actualizamos nuestros talleres (incorporando herramientas y certificaciones para lograr autonomía de los talleres de marcas oficiales), incorporamos instructores, pilotos y demás personal para poder trabajar con 4 helicópteros. De la misma manera, encararemos la construcción de helipuertos para poder operar acorde a las necesidades que sea plantean en la actualidad.

#### **Comunicación plural con alcance territorial**

En el marco de la política de comunicación abierta, dinámica y plural que llevamos adelante, estamos implementando un nuevo portal de noticias sobre un gestor de contenidos de desarrollo propio, que nos permitirá mejorar la multimedialidad de la información sobre los actos del gobierno, incorporando fotografías y videos de alta calidad, audios e infografías digitales de uso público.

El nuevo desarrollo del portal de noticias es parte de un proceso más integral que es el rediseño de la página [www.santa-fe.gov.ar](http://www.santa-fe.gov.ar) y todos sus componentes internos para adecuar el sitio a las nuevas tecnologías y permitir su pleno funcionamiento desde cualquier dispositivo (TV, computadora o teléfono inteligente), al alcance de los ciudadanos.

El nuevo portal web también contempla más trámites online, nuevos espacios de comunicación temáticos, transparencia, datos públicos, rendición de cuentas de la obra pública, y versiones en idiomas para seguir mostrando a la región y al mundo el conjunto de proyectos y políticas en marcha en la provincia de Santa Fe.

A su vez, en 2013 pusimos en marcha el Programa de Gobierno Abierto con el objetivo de aprovechar las plataformas digitales interactivas para dialogar con la ciudadanía, allí donde los ciudadanos participan cotidianamente. La estrategia de medios sociales de la provincia de Santa Fe cuenta con perfiles oficiales en Facebook, Twitter, YouTube, Google+ y otras redes sociales. Estos canales, complementados con el sitio web de la provincia, ya están respondiendo más de 5 mil consultas diarias a los ciudadanos. Estamos trabajando para implementar durante 2014 un sistema integrado de administración basada en la relación con los ciudadanos (CiRM) que nos permita sistematizar y mejorar la calidad de la atención.

En el canal de Youtube estamos incorporando videotutoriales explicativos para que los ciudadanos puedan comprender cómo realizar un trámite en menos de dos minutos. Los primeros tutoriales ya cuentan con miles de reproducciones. También estamos ajustando detalles para poder transmitir

en video de alta calidad los actos de gobierno utilizando este medio que llega a todos y cada uno de los rincones de la provincia y el mundo donde haya una conexión a Internet.

En cuanto a la distribución de la pauta publicitaria -otro de los ejes de difusión de las acciones de gobierno-, seguimos incorporando medios de modo que la inversión del gobierno alcance a la mayor cantidad posible y de garantizar la llegada de la publicidad de los actos oficiales a todo el territorio provincial así como también de apoyar iniciativas locales. En la actualidad, el gobierno de Santa Fe invierte en publicidad en 132 radios AM y FM de la provincia; 40 canales de TV abierta y de cable; 133 medios gráficos (diarios-revistas-periódicos), 83 páginas web y 11 medios de vía pública.

Las elecciones del 27 de octubre de 2013 trajeron aparejado el desafío de garantizar el acceso a espacios de publicidad electoral en radio y TV a las agrupaciones políticas, en el marco de la Ley N° 13.235 de campañas electorales.

A través del Decreto N° 1.997/13 –producto del trabajo conjunto entre las secretarías Legal y Técnica, de Comunicación Social y de Tecnologías para la Gestión-, se autorizó al Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado a contratar, “con carácter excepcional y por única vez”, espacios publicitarios en servicios de comunicación audiovisual de la provincia para asignar a las agrupaciones políticas que presenten candidatos a autoridades municipales.

Así, el Estado provincial solventó económicamente, el régimen de asignación y distribución gratuita de los espacios de publicidad electoral en los servicios de comunicación audio-

visual de la provincia, de modo de optimizar la competencia electoral, transparentar las campañas y su financiamiento.

Los anuncios electorales se distribuyeron, tanto en radio como en televisión, en cuatro franjas horarias, garantizándose la rotación equitativa diaria entre las mismas. En tanto, las franjas horarias en las cuales las agrupaciones políticas emitirán los anuncios electorales, se determinaron por sorteo público a efectuarse por el Tribunal Electoral de la Provincia y la autoridad de aplicación.

Asimismo, la realización simultánea de elecciones municipales y comunales y de diputados nacionales con dos sistemas de votación diferentes –boleta única y boleta tradicional-, y la habilitación a los mayores de 16 años para votar en los comicios nacionales, demandó una amplia campaña para difundir e informar a la ciudadanía en general y a los jóvenes involucrados, en particular. La difusión se realizó a través de spots televisivos y radiales, cartelería en vía pública, sitios web, y la página oficial de la provincia.

Bajo el marco de lo dispuesto por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26.522, que habilita a los estados provinciales a contar con un canal de aire y habiéndose votado por unanimidad en ambas cámaras, la legislatura de la provincia sancionó con fuerza de ley la creación de Radio y Televisión Santafesina Sociedad del Estado, quien será la entidad encargada de gestionar y administrar el servicio de comunicación audiovisual de acuerdo a lo establecido en esta ley.

A tal efecto, estamos finalizando el reacondicionamiento del edificio ubicado en el predio del ex Liceo Militar Gral. Manuel

Belgrano, en la ciudad de Recreo donde funcionará la central operativa y administrativa del Canal.

Así mismo seguimos avanzamos con los procesos licitatorios para la adquisición de equipamiento, mobiliario, logística e infraestructura necesarias que garanticen no solo la cobertura sino la producción de contenidos en las 5 regiones de nuestra provincia y que compondrán la programación a difundirse por la TV digital argentina y las distintas empresas operadoras de cable instaladas en la provincia.

#### Posicionamiento internacional

En 2013, continuamos consolidando las líneas de trabajo desarrolladas en los años anteriores, apostando al posicionamiento de la provincia en el contexto internacional y fortaleciendo los lazos institucionales y comerciales con otros países.

Promovimos el relacionamiento de la provincia de Santa Fe con distintos actores gubernamentales internacionales y domésticos para detectar áreas de intereses comunes, que abarcan el desarrollo de nuevos mercados o posibilidades de expansión de los existentes; la concreción de proyectos de inversión de distinta naturaleza; la búsqueda de financiamiento para iniciativas estratégicas para la provincia y el intercambio de experiencias en distintas materias.

A tal fin realizamos reuniones con embajadores acreditados en Buenos Aires, recibimos la visita de comitivas institucionales extranjeras y emprendimos misiones institucionales y comerciales al exterior.

A lo largo del año fortalecimos los vínculos con las representaciones diplomáticas de Emiratos Árabes, Kuwait, Polonia, India, Chile, Israel, Nueva Zelandia, Italia y Francia. Asimismo, se mantuvieron reuniones con el Cuerpo Consular acreditado en la ciudad de Rosario y de forma bilateral, con los cónsules de Suiza, Italia, Chile, Polonia e Israel y con la presidenta de la Comunidad de Navarra (España).

A nivel bilateral, Santa Fe consolidó relaciones con Emiratos Árabes Unidos a partir de la apertura representación oficial de la provincia en Dubai, ubicada en el Área de Inversión Extranjera Directa del Departamento de Desarrollo Económico del gobierno de dicho país. A través de este espacio se promueven actividades de comercio exterior, inversiones y gestión de financiamiento en la región del sudeste asiático, India, Sudáfrica, entre otros. Esta oficina también realiza el acompañamiento a empresas que incursionan comercialmente en la región, elabora agendas de negocios y genera contactos con actores relevantes involucrados en la comercialización de diferentes productos en la región.

A partir del trabajo con embajadores y cuerpos consulares, se concretaron misiones institucionales y/o comerciales al exterior y la participación de áreas del gobierno provincial en diferentes ámbitos internacionales.

**China (2013).** Incluyó la visita a las ciudades de Beijing y Shanghai, y reuniones con los alcaldes de ambas ciudades. El objetivo de dicha misión fue la promoción de proyectos de inversión en materia ferroviaria y energías renovables (eólica, fotovoltaica, biomasa, entre otras) ante autoridades gubernamentales y empresas de primer nivel. La delegación santafe-

sina, integrada por funcionarios, legisladores y 25 empresas, participó además en la Feria Sial de la alimentación, donde la provincia de Santa Fe tuvo un stand oficial.

**India (2014).** En el marco de una misión institucional, tecnológica y comercial, visitamos las ciudades de Nueva Delhi e Hyderabad. En esta última, la comitiva provincial, integrada por universidades, instituciones, empresas, laboratorios farmacéuticos públicos (Laboratorio Industrial Farmacéutico de la provincia y Laboratorio de Especialidades Medicinales de Rosario) participó en BioAsia -feria internacional de biotecnología, industria farmacéutica y médica-, donde estuvieron presentes más de 50 países y la provincia de Santa Fe fue invitada especial. En la actualidad, se está elaborando un Memorando de Entendimiento con la provincia de Andra Pradesh en materia de alimentos, medicamentos, ciencia y tecnología, biotecnología y energías renovables. Asimismo, se planteó la posibilidad de incursionar en el mercado indio con las empresas de biocombustible, tarea a realizar en el marco del relacionamiento con el Ministerio de Energías Nuevas y Renovables de India. Además, estamos trabajando en la firma de acuerdos de colaboración entre universidades de nuestra provincia (UNR Y UNL) y universidades e institutos tecnológicos de India.

**Emiratos Árabes Unidos (2014).** La Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología y de la Subsecretaría de Energías Renovables participaron en actividades relacionadas con la obtención de financiamiento para proyectos de energías renovables así como para obras de infraestructura y la búsqueda de acuerdos de colaboración con el sector universitario y científico tecnológico.

**Brasil (2013).** Los ministerios de Seguridad y de Desarrollo Social, y la Secretaría de Comunicación Social se vincularon con la Secretaría de Seguridad del Estado de Río de Janeiro, para conocer experiencias afines a programas de prevención y seguridad.

Chile (2013). El gobernador Antonio Bonfatti participó en Chile de la reunión binacional de la Frontera Común. En esta oportunidad, mantuvo un encuentro con Ricardo Lagos, ex-presidente de dicho país y actual titular de la Fundación Democracia y Desarrollo. Asimismo, Bonfatti se reunió con Francisco Javier Díaz, secretario general del Partido Socialista de Chile; con Luis Maira, exembajador de Chile en Argentina y encargado de Relaciones Internacionales del PS; y con la alcaldesa de Santiago, Carolina Tohá Morales. Finalmente, visitó el Puerto Ultramar de Valparaíso.

**Estados Unidos (2014).** El gobierno de Santa Fe fue premiado en Washington DC, en el marco del concurso organizado por el BID "Gobernarte: el arte del buen gobierno", donde el Programa "Vínculos" resultó ganador. Hubo reuniones con la Coalición Interamericana para la Prevención de la Violencia (CIAPV); la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SMM) de la OEA; con autoridades de la Dirección de Asuntos del Cono Sur y Brasil del Departamento de Estado; y con el equipo de Seguridad Ciudadana y Justicia del BID. En Harvard, la provincia presentó su sistema de salud en la Escuela Kennedy de Gobierno y en la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Harvard.

**Nueva Zelandia (2014).** En junio se concretará una nueva misión institucional y técnico-comercial a Nueva Zelandia. Las ciudades que serán visitadas son Auckland, Hamilton, Well-

ington y Christchurch. En esta ocasión, la comitiva participará en la feria de agroindustria Fieldays, en la cual la provincia tendrá un stand oficial.

A su vez, la provincia recibió las siguientes visitas institucionales y comerciales:

**Delegaciones Estado de Pernambuco (Brasil) y Montevideo (Uruguay).** En el marco del segundo encuentro de intercambio de experiencias de cooperación sur-sur, trabajamos en materia de seguridad, derechos humanos y modernización del Estado. En el último caso, se realizó un fructífero intercambio de experiencias y opiniones donde se abordaron temas relativos a la participación directa de la ciudadanía en el procedimiento previo al dictado de decretos por parte del Poder Ejecutivo, como así también atinentes a certificación digital y firma digital en la administración. En lo que respecta a derechos humanos, la actividad incluyó a la provincia de Entre Ríos, por medio de la Región Centro.

También llegaron a Santa Fe visitas institucionales de la Prefeitura de São Paulo y del Estado de Río Grande do Sul.

En lo que hace a relaciones multilaterales, avanzó la integración de la provincia a los siguientes organismos:

**Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).** Se definió una estrategia de cooperación con el organismo que nuclea a ciudades y regiones a nivel mundial, a partir de la cual se impulsa la planificación de base para ciudades de escala media involucrando a los ministerios de Gobierno y Reforma del Estado y de Obras Públicas. Producto de ello y con el apoyo de

la Cátedra Unesco de la Universitat de Lleida, se publicó "Peer Learning en la Provincia de Santa Fe. Políticas regionales de planificación de base en ciudades intermedias". En el marco de la "Foro Urbano Mundial" se realizará la presentación de las lecciones aprendidas en base a la experiencia en cinco ciudades de la provincia de Santa Fe.

**Organización Panamericana de la Salud (OPS).** Se trabaja en el desarrollo de una agenda de cooperación en materia de fortalecimiento de capacidades para la prevención de la violencia en la niñez y mujeres; y en la formación de recursos humanos en salud.

**Consejo Argentino de Relaciones Internacionales (Cari).** La provincia participa del proyecto de digitalización y sistematización on line de los convenios internacionales.

**Organización de Estados Americanos (OEA).** Se promueve el intercambio en materia de seguridad y prevención de la violencia.

**Participación en seminarios internacionales.** En el último año, estuvimos presentes en los siguientes encuentros: Gobernanza para resultados (se presentó el Programa Vínculos); Gobernanza para Resultados. Importancia del planeamiento a largo plazo. Consejo Nacional de Secretarios Estadales de Planeamiento (se presentó el Plan Estratégico Provincial, Visión 2030); Intercambio en materia de formación y capacitación de fuerzas policiales y de la Policía de Investigación. Federal Bureau of Investigation (FBI); 10° Reunión del Observatorio del Crimen Organizado en América Latina y el Caribe y en las conferencias "Crimen Organizado como cuestión de Estado", a cargo de expertos latinoamericanos.

### Cooperación internacional

En 2013 readecuamos las estrategias de cooperación a un nuevo paradigma, como consecuencia de la crisis internacional. En ese nuevo marco, nos posicionamos entre quienes lideran la discusión del rol de los gobiernos de segundo nivel en América latina y estamos trabajando en el sentido de fortalecer, innovar y generar políticas públicas en materia de relaciones internacionales en cada ministerio, y a la vez, complementar y asistir a las áreas locales de municipios y comunas de la provincia.

A lo largo de año, se desarrollaron los siguientes intercambios de experiencias en la modalidad de cooperación descentralizada: entre el Centro de Ciencias de la Tierra y del Observatorio del Agua de la Universidad Veracruzana de México y el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe (Santa Fe); entre el Estado de Pernambuco, la provincia de Santa Fe y la Intendencia de Montevideo, con el objeto de debatir temáticas de seguridad y participación ciudadana dando lugar a la generación de nuevas acciones internacionales (Montevideo); capacitación de funcionarios públicos provinciales del área del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente y del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado (Barcelona).

También prestamos asistencia técnica, financiera y metodológica para la organización del Seminario Internacional "Hábitat y Calidad Social", con la participación de disertantes Estados Unidos, Colombia y Brasil. Y colaboramos con la Secretaría de Estado de Energías Renovables para la firma de un Convenio de Cooperación con el Centro Nacional de Energías Renovables de la Comunidad de Navarra (España).

En materia de cooperación internacional con gobiernos subnacionales, trabajamos en la identificación de nuevas formas de gobernanza que suponen el paso de modelos de intervención pública, centralista y vertical del poder estatal, hacia el diseño y gestión de políticas públicas más flexibles, multidimensionales, donde el estado provincial es un actor que dinamiza e interactúa con municipios y comunas de la provincia y de otros países.

En este marco, la provincia de Santa Fe participa del Programa Municipia en calidad de socio. Esta iniciativa es liderada por la Intendencia de Montevideo y financiada por la Aecid, con participación de las alcaldías de Medellín, Peñalolén, Bello Horizonte y Barcelona. El propósito es fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos locales de América latina en materia de cooperación internacional, a partir de la sistematización de buenas prácticas, según un enfoque basado en la aplicación de los principios de la eficacia de la ayuda.

En el caso específico de Santa Fe, el proyecto emblemático analizado es el de regionalización provincial, cofinanciado por la Comisión Europea. Entre las actividades realizadas se incluye el intercambio de experiencias y exposición en reuniones internacionales (Red de Mercociudades). Se busca innovar en los mecanismos de participación ciudadana partiendo de la evaluación del Programa de Regionalización implementado por la Secretaría de Municipios y Comunas. Asimismo y se elaborará un protocolo de coordinación interministerial para trabajar en Relaciones Internacionales.

También trabajamos en el fortalecimiento del Programa Gobierno Santa Fe, desarrollado por la Secretaría de Municipios

y Comunas, al cual vinculamos con expertos internacionales en diferentes temáticas.

A través del convenio de colaboración con la Diputación de Barcelona para dotar de contenido a la ley provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, fomentamos la agrupación de municipios y comunas bajo la modalidad de consorcios en un trabajo articulado con la Secretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

También con la Diputación de Barcelona trabajamos en la elaboración de un convenio marco que busca dejar asentado el buen proceder de los proyectos ejecutados, tales como: Oficina de Coordinación y Orientación del Programa UR BAL III; Conferencia del Observatorio de Cooperación Descentralizada; Innovación institucional en Gobiernos Intermedios. El objetivo es articular sistemáticamente las estrategias de internacionalización de las partes.

Conjuntamente con el Estado de Pernambuco, la Diputación de Barcelona y la Intendencia de Montevideo estamos trabajando en la conformación de una red de áreas de cooperación internacional entre estados, provincias y regiones.

En cuanto a cooperación a través de organismos internacionales, participación en Bruselas de la actividad de la Comisión Europea donde se cierra el Programa UR-BAL III y se realizan debates con los distintos países participantes sobre la perspectiva de posible cooperación 2014. En este marco se concretaron las reuniones con los responsables de la Comisión para la Región de América Latina con el objetivo de sensibilizarlos sobre la conformación de la convocatoria de este año.

También avanzamos en materia de cooperación con empresas, ONG's y universidades. Por un lado, organizamos en conjunto con la Cámara de Comercio Italiana de Rosario, el Seminario de Cooperación Internacional en el marco de la articulación entre Estado, Universidades y Sistema Productivo Social.

Por otro, firmamos un acuerdo de colaboración y asistencia técnica para los programas de cooperación de la UE con la Fundación Eurosur. El objetivo es maximizar las sinergias creadas con los programas de cooperación internacional desarrollados en nuestra provincia como Urb-al y Fosel. Asimismo, se busca generar el acercamiento de empresas internacionales que estén interesadas en desarrollar acciones de cooperación internacional con ministerios de la provincia de Santa Fe.

El 2013 fue un año intenso para la provincia de Santa Fe en materia de integración regional, puesto que ejercimos la Presidencia Pro tempore de la Región Centro, bloque que integramos junto a las provincias de Córdoba y Entre Ríos.

### **Integración regional**

En este sentido, promovimos y acompañamos seminarios, mesas de diálogo, estudios y jornadas de intercambio, orientados a profundizar la integración en términos de competitividad y equidad social y territorial.

En junio, realizamos en la ciudad de Santa Fe la IX Reunión Institucional de la Región Centro bajo el lema "Quince Años de Integración, Los Desafíos de una Articulación Regional

Innovadora e Inclusiva", que convocó a los ministerios y secretarías de las tres provincias integrantes del bloque. Se desarrollaron reuniones con las temáticas de Energía, Medio Ambiente, Infraestructura y Transporte, Trabajo, Deporte, Salud, Cultura, Estadísticas y Producción. Al mismo tiempo, hubo un encuentro de trabajo de la Comisión Parlamentaria Conjunta de la Región Centro y el Consejo de la Sociedad Civil integrado por los Foros de Universidades, Organizaciones del Trabajo, Profesionales, Entidades Empresarias y de la Producción, donde se estableció la agenda de trabajo para 2014.

Desde el Foro de Trabajadores, impulsamos la creación del Observatorio del Trabajo Decente de la Región Centro. Actualmente, dicho órgano se encuentra realizando una encuesta-relevamiento sobre la salud, la higiene y la seguridad laboral de los trabajadores de la Región Centro, cuyos datos estadísticos son de gran importancia para reconocer la situación de los trabajadores.

Desde el Foro de Universidades se están desarrollando dos proyectos: Tendencias Tecnológicas en el Desarrollo Energético (Transformaciones Sociales) y el Proyecto de Vinculación Tecnológica a partir del relevamiento del Sistema Innovación Regional (SIR). En junio se realizará el 1º encuentro regional de los actores vinculados a los Programas de Formación de Emprendedores, Procesos de Aglomeración Productiva, Incubación de Empresas y Formación de RRHH en Gestión o Vinculación Tecnológica.

El Foro de Profesionales, en tanto, está desarrollando un relevamiento de información sobre integración de la Hidrovía Paraguay-Paraná-Uruguay, mientras que el de Empresarios realizó

una misión institucional a dicho sistema de concepción fluvial.

También firmamos un convenio con Uruguay para la incorporación de sus deportistas en los Juegos Deportivos de la Región Centro de 2013.

En lo que respecta al Comité Atacalar (integrado por las provincias argentinas de Catamarca, Córdoba, La Rioja, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán y la Región de Atacama de Chile), participamos de la reunión previa desarrollada en La Rioja, en abril de 2013. Allí, acordamos en las distintas subcomisiones los ejes de trabajo común y acciones con vistas a la XVI Reunión Plenaria.

La XVI Reunión Plenaria Comité de Integración Atacalar se realizó en agosto en la provincia de Santiago del Estero. En esta oportunidad, se evaluaron temas de relevancia para Santa Fe en relación a las posibilidades de canalizar la oferta exportable de la macro región vía océano Pacífico. Se consideró la firma de acuerdos que generen beneficios a los integrantes del Comité, consolidando los encadenamientos productivos con Chile y con las provincias argentinas que conforman Atacalar. Asimismo, se evaluó promover el turismo ecológico, cultural y gastronómico mediante la elaboración de rutas turísticas Atacalar; la participación en la edición 2014 de los Juegos Atacalar; y además se designó a Santa Fe como sede de la reunión preparatoria para la Reunión Plenaria 2014.

En el ámbito del Mercosur, participamos en septiembre de la VIII Reunión del Comité de Frontera Paso de los Libres-Uruguayana. En ese marco, efectuamos aportes en la Comisión de Infraestructura en lo referente al estado actual del Corre-

dor Bioceánico Central (Porto Alegre - Aguas Negras). En este sentido, explicamos la situación del corredor vial en el tramo que atraviesa la provincia de Santa Fe, exhibiendo la obra ya realizada de autovía entre la ciudad de Paraná (Entre Ríos) y la ciudad de San Francisco (Córdoba).

Otro tema que evaluamos insertar en la agenda y acta final de la comisión fue la necesidad de declarar el interés del Corredor Bioceánico El Dorado (Porto Alegre - Región de Atacama de Chile) para la integración regional sudamericana, y la correspondiente concreción del puente Goya - Reconquista - Avellaneda, como condición indispensable para completar dicho trazado. Para ello, los representantes santafesinos expusieron ante sus pares los beneficios y ventajas que evidenciaría para la región el considerar la realización de tal obra fundamental.

La provincia de Santa Fe también participa como miembro activo en las diferentes reuniones emprendidas por el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del Mercosur (FCCR).

En julio de 2013 asistimos a la XIV Reunión Plenaria del FCCR y la Cumbre de Jefes y Jefas de Estado del Mercosur en Montevideo.

En septiembre, en tanto, participamos de la XXXIX Reunión ordinaria del FCCR en Puerto Ordaz, Venezuela. En el marco de lo acordado en ese encuentro, la provincia será sede del Segundo Taller "Hacia un sistema integrado y sostenible de las hidrovías en el Mercosur", que contará con la cooperación técnica y financiera del CAF (Banco de Desarrollo de América Latina).

Durante el último año, también asistimos al 1° Seminario

Zicosur de Integración Regional "Alianzas subnacionales, presente y futuro", realizado en el Palacio San Martín de la Ciudad de Buenos Aires. La infraestructura regional sudamericana adquiere un carácter prioritario en este espacio, persiguiendo el apoyo de los Estados nacionales en los proyectos específicos de cohesión territorial. Esto nos permite generar oportunidades de complementación con el resto de los actores regionales.

## 02. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

El objetivo primordial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es el diseño de políticas para mejorar el servicio de justicia, así como garantizar que todos los habitantes accedan a él, y asegurar la vigencia efectiva de los derechos humanos consagrados en la Constitución Nacional y en los tratados internacionales. Sin duda en este período se destaca la puesta en marcha de la nueva justicia penal, una de las mayores transformaciones institucionales concretadas en Santa Fe desde el retorno de la democracia y que redundará en una mejor calidad de vida para los ciudadanos ya que el sistema basado en audiencias orales y públicas es más cercano, ágil, eficiente y transparente.

#### **Transformación del sistema procesal penal**

El 11 de noviembre de 2013, se estableció por decreto la plena entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Penal a partir del 10 de febrero de 2014, un cambio cultural que se venía implementando progresivamente desde 2008.

Una prioridad de los primeros momentos fue la atención a la históricamente postergada víctima de delito y para ello creamos los Centros de Asistencia Judicial (CAJ). Los CAJ abordan la problemática de las víctimas desde una óptica interdisciplinaria que abarca la asistencia jurídica, psicológica y social. Los cinco centros que funcionan en la provincia -en las ciudades de Rosario, Santa Fe, Reconquista, Tostado y Vera-, cuentan con Oficinas de Asistencia a la Víctima y Oficinas de Mediación Penal.

Otro elemento característico de la reforma santafesina es que se crearon desde cero, con lo que implica generar una

nueva unidad administrativa, dos instituciones fundamentales en la órbita del Poder Judicial: el Ministerio Público de la Acusación (MPA) y el Servicio Público Provincial de la Defensa Penal (SPPDP). Además, se reformularon los Tribunales Penales y se creó la Oficina de Gestión Judicial para ocuparse de todos los aspectos administrativos de las audiencias orales y públicas.

Fue de gran importancia en este proceso de transformación la conformación de una Mesa de Diálogo Permanente por la Reforma Procesal Penal como instancia de trabajo conjunto. Presidida por el gobernador, desde 2011 realizó 12 reuniones, lo que permitió avanzar en temas centrales. En marzo de 2014 se lanzó otra mesa interinstitucional de seguimiento del nuevo sistema, también encabezada por el gobernador, para evaluar el funcionamiento del nuevo modelo y apuntalarlo, así como detectar eventuales falencias y corregirlas.

Con relación a la infraestructura, se adecuaron los espacios edilicios para los nuevos actores del sistema penal, con una impronta pensada para el funcionamiento de una forma distinta de administrar justicia. En cada distrito de la provincia que cuenta con fuero penal, se crearon salas de audiencia y además el MPA y el SPPDP cuentan con inmuebles en todas las circunscripciones. El Centro de Justicia Penal de Rosario, ubicado en la intersección de las calles Rueda y Sarmiento, que albergará a los nuevos tribunales penales, al MPA y al SPPDP, ya ha iniciado la tercera etapa licitatoria (terminación exterior del edificio y sus espacios públicos).

Bajo las premisas de transparencia, excelencia, celeridad, regionalización y participación ciudadana se eligieron las au-

toridades de las nuevas instituciones. Se concursaron los cargos de Fiscal General, Defensor Provincial, cinco fiscales regionales y cinco defensores regionales (Rosario, Santa Fe, Reconquista, Rafaela y Venado Tuerto), como así también los cargos de fiscales titulares y defensores públicos y sus adjuntos. Los postulantes rindieron un concurso público de oposición y antecedentes, con jurados independientes sin injerencia del Poder Ejecutivo, integrados por representantes de los Colegios de Abogados de la provincia, docentes de las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales de Rosario y del Litoral, funcionarios de otras provincias con cargos similares o superiores a los que se concursaban, y representantes de entidades internacionales. Luego de transitar los procesos de selección los postulantes debieron contar con el acuerdo de la Asamblea Legislativa. Hasta el momento, la reforma procesal penal ha implicado dos centenares de nuevos funcionarios judiciales, entre jueces, fiscales y defensores, y todavía falta incorporar muchos más. Indudablemente, una mayor cantidad de fiscales y defensores aumenta las cuotas de acceso a la Justicia. Pero además de los funcionarios judiciales, se dictó una ley que prevé 600 nuevos empleados, específicamente para la justicia penal. Todo esto sin contar los funcionarios y empleados que ya estaban trabajando en el fuero. Esto ha implicado por ejemplo que, la cantidad de fiscales o defensores del sistema nuevo (en relación al sistema viejo) en algunos lugares hasta se triplicara. Además de un nuevo Código, más funcionarios, más empleados, lo fundamental es el cambio cultural: ahora se litiga de una manera completamente distinta, los conflictos de naturaleza penal se trabajan y procesan de otra manera. Y esta transformación es algo muy novedoso, que va en el sentido de lo que es la modernización y transparencia del Estado.

Las causas por delitos cometidos hasta el 10 de febrero quedaron "encapsuladas" en un sistema residual. En ese sentido, se creó un Comité de Gestión de Conclusión de Causas para promover y concretar una gestión más eficiente de los expedientes que queden en el viejo sistema, y la transición de magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial.

En resumen, Santa Fe contaba con un sistema procesal penal en pugna con la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Se trataba de un sistema escrito, inquisitorial, caracterizado por un divorcio absoluto entre los principales involucrados en el conflicto generado por la comisión de un delito y la administración de justicia, como así también, fundamentalmente, entre ésta y la ciudadanía. Ahora avanzamos hacia un modelo acusatorio, estableciendo un sistema de audiencias en todas las etapas, instaurando el juicio oral, público, contradictorio y continuo como instancia central, diferenciando nítidamente entre las funciones de investigación y juzgamiento, dotando al Ministerio Público de importantes facultades, reconociendo a la víctima derechos impostergables -entre ellos, el de constituirse en parte querellante-, y reforzando las garantías individuales del imputado frente al poder del Estado.

#### **Métodos pacíficos de resolución de conflictos**

La mediación y la facilitación son mecanismos adecuados de resolución de conflictos que contribuyen a la convivencia pacífica, en distintas materias y ámbitos. Se trata de métodos que no sobrecargan el sistema judicial y buscan soluciones sin recurrir al juicio tradicional.

La Mediación Prejudicial Obligatoria civil y comercial es de implementación progresiva, en materia y territorio. En 2011 se inauguraron las Agencias de Gestión de la Mediación (Agem) de los nodos Santa Fe y Rosario. En 2013 la del nodo Venado Tuerto y en 2014 se habilitará la Agem del nodo Rafaela. A la fecha, el sistema rige en 15 ciudades: Santa Fe, Rosario, Santo Tomé, San Carlos Centro, Coronda, Villa Constitución, Villa Gobernador Gálvez, Las Rosas, Esperanza, Venado Tuerto, Rufino, Firmat, Melincué, Cañada de Gómez, Casilda.

La Oficina de Registro de Mediadores y Comediadores, que abre el registro una vez al año, ha matriculado a 844 mediadores y a 56 comediadores. Se han inspeccionado y habilitado 33 centros de mediación ubicados en Santa Fe, Rosario, Venado Tuerto, Villa Constitución, Rufino, Las Rosas, San Jorge, Casilda, Firmat, Cañada de Gómez, Sastre, Esperanza, Rafaela y numerosas oficinas de mediación de los mediadores que trabajan por sí y no están vinculados a centros. Se han acreditado en la provincia 17 instituciones para la Formación de Mediadores en los niveles de formación básica y capacitación continua. En 2013, se trabajó en la creación de un Registro de respaldo con soporte en papel.

Desde noviembre de 2011 al 31 de marzo de 2014 se solicitaron 14.325 mediaciones, de las cuales 944 están en curso y 9.978 han sido finalizadas. Asimismo, más de 2.000 personas participaron de los 24 talleres de Sensibilización y Capacitación sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión de Mediación entre 2011 y 2013.

En cuanto a la Mediación Penal, las Oficinas de Mediación Penal de Santa Fe, Rosario, Reconquista, Vera, Tostado y las

recientemente incorporadas de Venado Tuerto y Firmat, trabajan sobre casos derivados del Poder Judicial y de distintos ministerios del Poder Ejecutivo (por ejemplo asuntos de vecindad), con un porcentaje de acuerdos de más del 50%.

En cuanto a la Facilitación, el equipo de profesionales que trabaja este tipo de intervenciones desde 2009 actúa en la prevención o resolución de conflictos sociales por vías no judiciales para promover formas participativas, pacíficas y colaborativas de resolución de crisis, de modo que la judicialización del problema no sea la primera o la única alternativa a transitar. Durante 2013 se realizaron 11 procesos de facilitación en conflictos sociales, con diferentes niveles de acompañamiento y procesos de trabajo, entre los que se destacan la facilitación con agentes sanitarios (para la confección de un Protocolo de Actuación en situaciones de violencia en el ámbito hospitalario). En la Comuna de Ibarlucea, por usurpación de terrenos. En Rosario, por la toma del predio del centro comunitario de la hermana Jordán. Asimismo, se realizó facilitación en el conflicto entre el club Quillá, los Querandíes y el Colegio Nacional de Santa Fe (donde se logró que las partes llegaran a un acuerdo) y se intervino, además, en hospitales públicos de la Municipalidad de Rosario y en el Hospital de Niños Zona Norte de esa ciudad.

Respecto de la capacitación en esta materia, en 2013 se trabajó en dos líneas: la capacitación externa a demanda y la capacitación en servicios para la pacificación social. En primer lugar, más de 250 personas participaron de talleres de formación a medida, a partir de la elaboración y dictado de ocho talleres solicitados por distintas instituciones. En segundo lugar, la Dirección de Desjudicialización de la solución de los conflictos interpersonales diseñó, impulsó y ejecutó dos programas de

Formación en Servicios: uno interministerial (del que participaron 79 agentes estatales y funcionarios de la administración pública), y otro con el Ministerio de Seguridad (entrenamiento de negociación en conflictos sociales para personal que se desempeña en el Programa Policía de Proximidad).

### Consejo de la Magistratura

La democratización del acceso a los cargos y funciones judiciales es una realidad objetiva, comprobable con la cantidad de profesionales del derecho que provienen tanto del ejercicio profesional independiente como de los ámbitos académicos en paridad con los integrantes del Poder Judicial. Esta garantía de igualdad de oportunidades es también un valor agregado de nuestro modelo de selección y los postulantes saben que cuentan con la máxima certeza en el ejercicio de defensa de sus derechos: la norma de creación y funcionamiento del Consejo de la Magistratura.

Esta normativa prevé mecanismos de selección compuestos por instancias de antecedentes, oposición y entrevistas, todos pasos procesales públicos y llevados a cabo por representantes de los actores del hecho judicial: abogados, magistrados, académicos y la sociedad civil, tras lo cual, la propuesta elevada al Poder Ejecutivo es –luego de su análisis y consideración– girada a la Legislatura para obtener acuerdo, conforme lo prevé nuestra Constitución Provincial.

El Consejo de la Magistratura tiene una planificación de trabajo para la puesta en marcha de todos los procesos de selección en desarrollo, tanto para la cobertura de las vacantes y nuevos cargos de magistrados, así como para la culminación

de la cobertura de los cargos de fiscales y defensores del nuevo sistema procesal penal y también por la recientemente anunciada convocatoria a cubrir las vacantes de jueces comunitarios de Pequeñas Causas, previstas para atender en localidades de los 19 departamentos.

Estamos preparados institucionalmente para afrontar el cambio generacional que lentamente se está produciendo en el Poder Judicial, aportando los instrumentos que garanticen los principios de transparencia, celeridad, profesionalidad, vocación democrática y republicana y acceso a la función.

Continuaremos con la construcción de diálogos y consensos con todos los estamentos, aportando recursos materiales y humanos para consolidar las transformaciones iniciadas y fortalecer el modelo de la institucionalidad en el proceso de selección que es referente a nivel regional, como lo demuestran los informes en el Foro Federal de Consejos de la Magistratura (Fofecma) donde ratificaremos nuestra participación, aportando y colectando experiencias y buenas prácticas de trabajo.

En ese sentido, es para subrayar que durante 2013 y hasta el 31 de marzo finalizaron 11 concursos para 36 cargos de magistrados y un concurso para 20 cargos de jueces comunitarios. Sobre los cargos a cubrir de magistrados (81), 20 cargos son nuevos y 61 vacantes definitivas. Se trata de cuatro vacantes futuras, 28 cubiertas por subrogantes (reemplazantes) y 29 reales, que representan el 8,05 por ciento sobre el total de jueces. Actualmente se encuentran en trámite 34 concursos, 21 de magistrados y 13 del nuevo sistema procesal penal, siendo el total de cargos en concurso de 122 (45 magistrados y 77 del nuevo sistema procesal penal).

### Registro Civil

Los servicios registrales y documentales son una necesidad básica que responde al derecho de toda persona a su identidad. Para optimizar su prestación, impulsamos la modernización de las distintas oficinas del Registro Civil: en 2013 y lo que va de 2014 se inauguraron nuevas oficinas en las localidades de Firmat, San Jorge y Rafaela. Las nuevas sedes, más modernas y con mayores comodidades para la ciudadanía, cuentan con un sector de espera y de atención para trámites digitales, una sala destinada a la celebración de casamientos, actividades culturales y de interés general, y capacitaciones. Además, están dotadas de un área de servicios con baños para el público y otro para el personal.

A través de gestiones con el Registro Nacional de las Personas (Renaper), dependiente del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, pusimos en funcionamiento 17 nuevas máquinas, elevando a 227 la cantidad de puestos de captura digital existentes en la provincia. Siguiendo con la política implementada en las ciudades de Santa Fe, Rafaela, Venado Tuerto y Reconquista, se creó el Centro de Documentación Rápida (CDR) de Rosario, para la realización de trámites de DNI y Pasaporte. Como resultado de estas políticas se llevaron a cabo, durante 2013, 781.102 trámites en todo el territorio santafesino, correspondiendo 192.308 a la ciudad de Rosario, 82.423 a Santa Fe, 16.407 a Rafaela, 16.121 a Venado Tuerto y 14.531 a Reconquista.

Continúan los operativos móviles para brindar apoyo y asistencia a las localidades que no poseen puestos de captura digital, con vehículos equipados con cuatro puestos digitales

y acondicionados por el gobierno provincial. Los operativos comenzaron a principios de 2013, y a fin de año se habían realizado más de 25 mil trámites bajo esta modalidad. Se trabaja, además, en forma conjunta con el Ministerio de Desarrollo Social para realizar operativos en barrios de Santa Fe y Rosario, lo que facilita a los vecinos el acceso al DNI de forma más simple y sin necesidad de movilizarse hacia las oficinas del Registro Civil. De esta manera se incrementa y refuerza la presencia del gobierno provincial en los barrios de las ciudades más pobladas.

Con la incorporación, como resultado de gestiones ante el Renaper, de los puestos portátiles para Santa Fe y Rosario, se soluciona un problema que traía numerosos inconvenientes a ciudadanos imposibilitados físicamente de trasladarse a una oficina del Registro Civil. Se permite, en estos casos de extrema necesidad, que un dependiente de la repartición se acerque al domicilio o lugar de internación del ciudadano y realice el trámite de DNI de igual manera que en cualquier otro puesto digital. Se obtuvieron además, y se pondrán en funcionamiento en los próximos días, equipos de estas características para las ciudades de Rafaela, Venado Tuerto y Reconquista.

Finalmente, con el objeto de brindar un servicio más eficiente a la comunidad, se inició el proyecto de extensión del servicio de emisión de partidas digitalizadas. En la actualidad, solamente se obtienen en las oficinas de las cabeceras departamentales las partidas de las oficinas pertenecientes a esa jurisdicción. El proyecto prevé que todas las oficinas del Registro Civil expidan las partidas digitalizadas de toda la provincia. Este nuevo sistema ya funciona con éxito en las nuevas oficinas de San Jorge y Rafaela y se irá extendiendo en los próximos

meses. De esta manera se evita el traslado de los ciudadanos de manera innecesaria y se descentraliza el archivo.

### Registro General

El Registro General da publicidad a las operaciones y actos jurídicos que se realizan respecto de inmuebles ubicados en la provincia, como por ejemplo compraventa, donaciones, transferencias por sucesión, embargos, inhibiciones, constituciones de bien de familia, entre otras. Una de las transformaciones más importantes en esta materia, en la línea de la modernización del Estado, es la digitalización de cinco millones de folios, con una inversión de \$8 millones, tarea que se inició en 2013 y continuará durante este año.

Con la convicción de mejorar el servicio registral, pues tiene que ver con el derecho a la propiedad de los santafesinos, instalamos fibra óptica en el Registro General de Rosario, completándose el tendido en ambos registros (Rosario y Santa Fe); restauramos el archivo que está en la sede de Gobierno de Rosario; trasladamos tres mil tomos a un archivo privado, los cuales se encuentran precintados y en condiciones óptimas de seguridad, generando nuevos espacios para el funcionamiento del Registro, y desarrollamos un software para la remisión de trámites y para el reporte masivo de la Unidad de Información Financiera (UIF). Asimismo se determinó desarrollar, para todos los trámites que se realizan en el Registro, formularios digitales que contarán con datos validados y botón de pago para el pago en línea de tributos y tasas. Esta innovación se implementará progresivamente, comenzando con los primeros trámites en los próximos meses.

En el marco de estas políticas de modernización, habilitamos un centro de video conferencia para cada registro, lo que reduce costos en viáticos y genera una eficaz solución a problemas cotidianos; firmamos un convenio con el Nuevo Banco de Santa Fe para cancelar pagos a través de los formularios digitales; reemplazamos los viejos formularios por nuevos en formato PDF editable y realizamos la migración de datos a la base provincial, por cuestiones de seguridad y accesibilidad. Por último, unificamos formularios de ambos Registros y las tasas de ley convenio y publicamos los trámites en la web de la provincia, lo que le facilita al usuario hacer sus pedidos y gestiones y además descongestiona y desburocratiza el Registro.

### Otros sistemas registrales

Se acentuó notablemente la participación institucional del Registro Único Provincial de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (Ruaga) en los casos de adopciones judiciales, gracias a una mayor articulación con el Poder Judicial.

Se implementaron acciones interministeriales (con los Ministerios de Desarrollo Social, Educación y Salud, a través de la Subsecretaría de Discapacidad) para el abordaje en conjunto de situaciones extremas. Continuamos con el convenio de colaboración con la Universidad Nacional del Litoral para la revisión y compilación de normativa comparada, nacional y provincial, y del sistema de adopción santafesino, y su adecuación al funcionamiento del Ruaga nacional.

Participamos activamente de las reuniones del Consejo Consultivo Nacional, priorizando el perfeccionamiento del personal profesional de los registros, en conjunto con el resto de

las provincias adheridas a la Red Federal, realizándose jornadas de esta índole en Santa Fe. Obtuvimos resultados importantes a partir de las campañas comunicacionales y del proceso de renovación de inscripción, logrando la ampliación de disponibilidades adoptivas en más de 100 aspirantes.

Por otro lado, desde el Registro Provincial de Desarmaderos, Chatarrerías y Comercios de Compraventa de Repuestos Usados (RE.DE) se produjo el pedido de renovación para todos los inscriptos en el ámbito provincial. Se elaboraron y firmaron convenios de colaboración con municipios para trabajar articuladamente en aspectos como intercambio de información registral, actuaciones y sanciones administrativas y capacitación de personal.

### Derechos Humanos

En el marco de la consolidación de las políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia, suscribimos un convenio con la Fundación Parque de España de Rosario para digitalizar los fondos documentales del Archivo Provincial de la Memoria (APM); desde el área de Apoyatura y Seguimiento de Causas de Lesa Humanidad profundizamos la digitalización y el relevamiento de información de fondos documentales de la policía provincial, y de los distintos archivos de la justicia federal y provincial, destacándose el hallazgo de legajos denominados "NN" en la policía santafesina, que fueron aportados a causas judiciales.

En materia de acceso a la información y difusión de la temática, continuamos con la transmisión on line de los juicios de lesa humanidad que se celebran en la provincia y firmamos un convenio con la Asociación de Magistrados a fin de que

se entregue para su resguardo en el APM el material fílmico correspondiente a estos juicios orales. Además, editamos los libros referentes al Villazo y a las II Jornadas de Educación y Derechos Humanos.

En conjunto con el Ministerio de Innovación y Cultura y la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo se realizó un ciclo de micros sobre nietos apropiados que se buscan aún en la provincia, titulado "Un aire para vos, los nietos que buscamos". Asimismo, en conjunto con los Ministerios de Innovación y Cultura y Gobierno y Reforma del Estado estamos elaborando un proyecto integral de recuperación, preservación y puesta en funcionamiento del ex Centro Clandestino de Detención Servicio de Informaciones de Rosario.

Se reglamentaron las leyes N° 13.298 y 13.330, que otorgan una pensión no contributiva vitalicia para las Madres de Desaparecidos y asesinados y para ex presos por razones políticas desde el 24 de marzo de 1976 con domicilio en la provincia a la fecha de la detención. Realizamos la tramitación y el asesoramiento en más de mil pensiones ya otorgadas y se conformó una comisión que trata los casos que, a juicio de la Caja de Pensiones Sociales, son dudosos.

En el área de protección de niños, niñas y adolescentes víctimas y testigos de delitos, avanzamos en la elaboración de un protocolo de atención interinstitucional para el acceso a la justicia de Niños/as y Adolescentes víctimas o testigos de violencia, abuso sexual y otros delitos. En este marco el gobierno requirió la asistencia técnica experta de dos agencias con vasta trayectoria en la materia como Unicef y la Asociación por los Derechos Civiles.

En el área salud mental, se desarrolló el Programa de Sustitución de Lógicas Manicomiales: fueron visitadas e inspeccionadas todas las clínicas de salud mental prestadoras de lapsos; estableciéndose estrategias de externación de los afiliados internados en forma crónica. Se anticipó así la conformación del órgano de vigilancia previsto en la Ley de Salud Mental. En el área Educación en Derechos Humanos coorganizamos el ciclo "Enseñar la Shoah, entre el conocimiento, el recuerdo y una ética del cuidado del otro" en conjunto con Daia Santa Fe y el Ministerio de Educación. En el marco del curso de formación de asistentes personales, organizado por el Ministerio de Salud en Santa Fe y Rosario, desarrollamos los módulos sobre legislación y enfoque de derechos en políticas públicas para personas con capacidades diferentes.

En cuanto a la capacitación, diagramamos en Reconquista una jornada a cargo del equipo de la experta Eva Giberti para personal de los Poderes Judicial y Ejecutivo, y entidades del tercer sector vinculadas al abordaje en abuso sexual infantil. Con el centro de capacitación del Poder Judicial coorganizamos un curso dedicado a las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de grupos vulnerables y las dificultades y vías para lograr su efectiva implementación.

En el marco del Programa de Acompañamiento y Protección de Testigos en causas de lesa humanidad se trabajó en doce causas finalizadas, siete en Santa Fe y cinco en Rosario. Se registran 35 condenados, de los cuales once recibieron cadena perpetua, y un absuelto. Actualmente se encuentra en trámite la causa Nast (Feced II) y próximamente comenzarán las denominadas causas Góngora, Brusa II y Megacausa, entre otras. En este marco, la Unidad Especial de Protección de Testigos

y Querellantes (UEPTQ) realizó desde su creación (en marzo de 2009) más de cuatro mil acciones de acompañamientos y custodias de testigos, querellantes y familiares en juicios de lesa humanidad. Mientras que el equipo de Salud Mental del programa, conformado por profesionales del Ministerio de Salud, acompañó a más de 400 testigos desde su creación y brindó tratamiento psicológico a testigos, querellantes o familiares que lo solicitaron voluntariamente. Sobre más de 170 personas recepcionadas en entrevistas individuales, se establecieron con continuidad a la fecha 98 tratamientos.

### Justicia Penal Juvenil

Para el trabajo con jóvenes imputados de la presunta comisión de un delito, cuya edad oscila entre los 16 y los 18 años, articulamos criterios de intervenciones, abriendo el abanico de propuestas desde distintos ámbitos del Estado, participando diferentes actores y disciplinas, con el fin de abordar en común las situaciones de los jóvenes, pero también respetando el Principio de Integralidad de la Intervención Estatal.

En 2011 comenzó la implementación del Plan Fines (educación secundaria) para los institutos de régimen cerrado y este año avanzaremos en la educación secundaria con sistema de tutorías y en modalidad semi-presencial. En abril de 2014 fue inaugurado un anexo de la EEMPA N° 1.311 en el Instituto de Recuperación del Adolescente de Rosario (Irar), lo que permite contar con nivel secundario dictado por el Ministerio de Educación de Santa Fe, con la modalidad de cursado del ciclo lectivo de forma regular. Estas acciones se enmarcan en el eje fundamental de la Educación como organizadora de la cotidianidad de las instituciones de alojamiento. Otra acción que se

desarrolla con la cartera educativa es la inclusión de las Becas Complementarias (ayuda escolar para la educación secundaria), provenientes del Ministerio de Educación de la Nación.

En el marco de la articulación con el Ministerio de Salud, firmamos actas acuerdo para la atención de la salud en general de los jóvenes y se ha articulado con dispositivos de atención específica: salud mental y salud odontológica.

En continuidad al acuerdo que se realizó años anteriores con la Dirección Provincial de Empleo y Formación Profesional, este año se desarrolló la capacitación en oficios en el marco del Convenio Protocolo 19, para favorecer la empleabilidad de personas desocupadas que se encuentran en situación de desventaja frente al empleo.

Uno de los ejes principales es el fortalecimiento de la normativa institucional, es decir la puesta en conocimiento y apropiación de los protocolos, reglamentos y actas de notificación, entre otros. En ese marco, trabajamos fuertemente en mecanismos de prevención de la violencia en los espacios institucionales. Las acciones concertadas incluyen no sólo protocolos, actas y normativas internas sino espacios de encuentro para trabajar indicadores de potenciales conflictos. Es importante también subrayar que la implementación del Protocolo de Apremios generó la disminución de la violencia institucional.

Una necesidad planteada por los trabajadores ha sido contar con herramientas de resolución alternativa de los conflictos. Es así que se formalizó un acuerdo de cooperación con la Dirección de Desjudicialización de la solución de los conflictos interpersonales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Se mejoraron las condiciones de alojamiento para los jóvenes de Justicia Penal Juvenil y se adquirieron nuevas unidades móviles. En el Irar, se licitó y adjudicó la remodelación del sector G1 y, además, fue concluido el sector Ingresos. En Venado Tuerto contamos con el nuevo Centro Socioeducativo de Puertas Abiertas, inaugurado en 2013, y se encuentra en etapa de finalización el nuevo Centro Socioeducativo de Puertas Abiertas de Alvear. En ese sentido, priorizamos los dispositivos de alojamiento con régimen abierto, que se diferencian de los de régimen cerrado no sólo por la dinámica institucional sino por la gestión civil y enteramente a cargo de actores especializados.

Para el traslado de los jóvenes a los diversos requerimientos se adquirieron tres móviles. Además, se incorporó a planta permanente a personal altamente especializado. Están en marcha nuevos concursos de selección de personal para el ingreso a la planta transitoria (acompañantes juveniles, profesionales) para los nuevos centros socioeducativos y para otros dispositivos del área de justicia penal juvenil. También se destaca la implementación de una capacitación anual para personal del sistema de justicia penal juvenil, tanto personal civil como del Servicio Penitenciario y la Policía, tendiendo siempre a la especialización en la materia.

Otra articulación de relevancia han sido los acuerdos con la UNL y con la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes, para el monitoreo y control de las políticas del área.

#### **Control y asistencia pos penitenciaria**

Durante 2013 consolidamos equipos interdisciplinarios con

una lógica de trabajo territorial, conforme el domicilio del tutelado y avanzamos en la construcción de una red interinstitucional estatal y no estatal a fin de contar con otros actores para las estrategias de intervención. En cuanto a la normativa institucional, establecimos un Protocolo de control administrativo, con pautas y criterios de actuación ante cada caso concreto y consolidamos el Área de Evaluación y Asesoría Jurídica, lo que permitió ordenar el circuito de legajos y mejorar la comunicación con el Poder Judicial y los nuevos actores de la justicia penal.

Asimismo, se realizaron obras de refacción y ampliación de la Delegación Sur, recuperando un espacio nuevo de atención de tutelados y reuniones.

En el marco de los Programas de Tutorías pre y pos penitenciarias, se organizaron encuentros y se participó de jornadas con los equipos de acompañamiento para la Reintegración Social del Servicio Penitenciario. Nuestros equipos continúan realizando visitas periódicas a las unidades penitenciarias y entrevistas interdisciplinarias a los internos.

En el marco de la reforma Procesal Penal, realizamos acuerdos con el Ministerio Público de la Acusación (MPA), el Servicio Público Provincial de la Defensa Penal (SPPDP) y la Oficina de Gestión Judicial (OGJ) para la implementación, seguimiento y control de reglas de conducta. En febrero de 2014 el MPA y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos firmaron un convenio de colaboración y cooperación.

En cuanto al Programa de reglas de conducta con tareas comunitarias, a fines de 2013 se amplió la Red Institucional por la

Inclusión Social: generamos acuerdos marco con instituciones públicas y privadas receptoras de sujetos con medidas alternativas, que formarán parte de la red. Actualmente hay cupos disponibles, en instituciones públicas y privadas de la provincia, para el cumplimiento de reglas de conducta y de tareas comunitarias, para dar respuestas a medidas fijadas en audiencias públicas con la participación del SPDP, el MPA y el juez.

El Programa de Reglas con Tareas Comunitarias se implementa en el marco de la nueva justicia penal con el objeto de coordinar a los actores intervinientes en la ejecución de una medida alternativa tanto al juicio penal (suspensión de juicio a prueba), como al cumplimiento efectivo de la pena privativa de libertad (condena condicional), cuando se ordena como regla de conducta el cumplimiento de tareas comunitarias.

Actualmente, se controlan en la provincia 200 tutelados en prisión/detención domiciliaria, de los cuales 20 son juzgados por delitos de lesa humanidad. Prestamos especial atención a las situaciones de mujeres en prisión/detención domiciliaria embarazadas o con hijos pequeños, fundamentalmente la solicitud de permisos a los juzgados para estudio o trabajo, la atención de su salud y de sus hijos.

Continuamos con la inserción en programas propios y externos. Se realizaron cursos de capacitación en oficios mediante el Protocolo 19, es decir un convenio realizado entre el Ministerio de Trabajo de la Nación y los ministerios de Trabajo y Educación de Santa Fe, que forma parte del Plan Integral para la Promoción del Empleo y busca facilitar la reinserción social. Se realizó la presentación y fueron aprobados y financiados cursos de ayudante en panadería, oficial panadero,

auxiliar soldador por arco, electricista y talabartería que se realizaron durante 2013.

### Anticorrupción

Durante 2013 se trabajó en la última etapa de implementación del proyecto "Mejora de la Transparencia y Rendición de Cuentas de la Provincia de Santa Fe", que fue aprobado por decreto N° 2.683/10 y financiado por el Banco Mundial. El proyecto tuvo como principal objetivo el fortalecimiento de la Dirección Provincial de Anticorrupción y Transparencia del Sector Público (DPAyTSP), en su rol de organismo encargado de verificar el cumplimiento del sistema de acceso a la información pública. El plazo de ejecución de dicho proyecto venció el 17 de diciembre de 2013. Entre las acciones más relevantes se destaca el diseño de un curso de capacitación para agentes provinciales en materia de transparencia, acceso a la información y ética pública, que se ejecutará de modo virtual y a través de las áreas de formación del gobierno que operan dentro del Ministerio de Economía.

Se realizaron, además, múltiples actividades de capacitación y difusión referidas al sistema de acceso a la información pública, dirigidas tanto a agentes de la administración como a la ciudadanía. Asimismo, se puso en funcionamiento un sistema informático para la registración y el seguimiento de las solicitudes de acceso a la información. Tuvimos una activa participación en la Red de Transparencia y Acceso a la Información, un espacio internacional que nuestro organismo integra y donde se comparten y transfieren conocimientos producidos en la región referidos a la implementación de los sistemas de acceso a la información pública.

Finalmente, y en conjunto con la Secretaría de Tecnologías para la Gestión del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, en el marco del Programa "Centros de Digitalización", se continuó con la digitalización de documentos administrativos a los fines de facilitar su conservación, su búsqueda y su acceso. Para ello se adquirieron 11 scanners de última generación.

### Próximos pasos

En primer lugar, apuntamos a perfeccionar todos los aspectos que hacen al funcionamiento del nuevo Código Procesal Penal, ya en plena vigencia en la provincia. En este sentido, se cubrirán los cargos que faltan mediante concursos y seguiremos avanzando en cuestiones edilicias y de infraestructura, además de ampliar y profundizar el trabajo de la Mesa Interinstitucional de Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal. En este sentido, el próximo paso es la extensión y regionalización de esta Mesa de Seguimiento, convocando a entidades o actores relevantes en el proceso de reforma.

La implementación de un nuevo Código Procesal Penal Juvenil es otra prioridad ya que hoy por hoy el proceso penal que se sigue a los menores de edad imputados de delitos es doblemente inconstitucional: además de inquisitivo, es tutelar. Bajo el ropaje de esta pretendida "tutela" se lesionan derechos, contrariando la Constitución Nacional y los tratados de derechos humanos, en particular la Convención sobre los Derechos del Niño. El proyecto de Código Procesal Penal Juvenil, que próximamente ingresará a la Legislatura provincial, sigue la línea del proceso penal de adultos, pero respetando las especificidades de la materia, atendiendo a que los adolescentes son titulares de los mismos derechos y garantías de los adultos

imputados de delitos, pero además cuentan con un plus de derechos derivados de su condición de personas en desarrollo.

En cuanto al Consejo de la Magistratura, y a través de una necesaria reforma de la Constitución, el instituto deberá ser incorporado al plexo normativo, dotándolo de plenitud jurídica para desarrollar sus actividades y dictar sus actos administrativos, ratificándose el concepto de equilibrio en la participación de los sectores, transparencia y celeridad para la selección de los mejores magistrados. En tanto en mayo de 2014 se abrirá el nuevo concurso múltiple de jueces comunitarios para concursar 35 cargos.

En el marco del proceso de modernización del Registro Civil, se proyectan para 2014 las nuevas oficinas de Sunchales y Villa Constitución y se encuentran avanzadas las gestiones para obtener 25 nuevos puestos de captura digital, que se distribuirán en el territorio con un criterio poblacional. Como una primera etapa del proyecto de Descentralización de Seccionales, está previsto el traslado de la oficina de la Tercera Sección de Santa Fe al edificio del Prado Español, ubicado en la intersección de las calles General Paz y Hernández de esta ciudad. Para ello, estamos gestionando la firma de un convenio con la Municipalidad, que ha realizado tareas de reacondicionamiento del predio, aprovechando la exitosa experiencia de Rosario en la materia, además de relevar y poner a disposición todo lo necesario para el correcto funcionamiento de la oficina.

También se prevé para 2014 extender la mediación prejudicial obligatoria al nodo Rafaela y al fuero de Familia en todos los lugares en los que el sistema ya se encuentra instalado.

Por último, en breve pondremos en marcha un programa para sujetos imputados o condenados por delitos relacionados con los siniestros viales. Se trata de una iniciativa conjunta entre la Dirección de Control y Asistencia Pos Penitenciaria, la Agencia Provincial de Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad y la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Rosario. Constituye una alternativa dentro del Programa de Reglas de conducta que implementa esta Dirección y es un ejemplo de la articulación que fomenta la nueva justicia penal de Santa Fe.

03.  
MINISTERIO  
DE SEGURIDAD

Durante el último año, seguimos avanzando en la implementación del conjunto de medidas contenido en las "Bases para una Seguridad Democrática", instrumentado a partir de noviembre de 2012 de manera progresiva, ordenada y consensuada.

El rumbo escogido supone un cambio estructural en las políticas del área al tiempo que refuerza la transformación de la institución policial iniciada en la gestión anterior, al inspirarse en el Acuerdo por la Seguridad Democrática, un espacio de integración multisectorial y pluripartidario al que adherimos en 2009 y que establece puntos básicos para el desarrollo de un gobierno democrático de la seguridad.

Instrumentar este tipo de políticas requiere de instituciones de seguridad comprometidas con los valores democráticos y el rechazo a políticas demagógicas e improvisadas, dirigidas a generar expectativas sociales en la eficacia de medidas abusivas que sólo tienden a agravar los problemas y reproducir la violencia.

Por otra parte, la problemática de la inseguridad presenta, como fenómeno social, aristas dinámicas y cambiantes. Esta condición particular la torna irreductible a modelos prefijados y abstractos, y hace que incluso dentro de un espacio de referencia subnacional, como es la provincia de Santa Fe, asuma formas heterogéneas.

Los dispositivos de análisis, control y prevención aplicados en otros escenarios sociales no pueden, por tanto, ser trasladados mecánicamente a la realidad santafesina: necesitan ser adaptados, ajustados; fungen como modelos teóricos que deben ser actualizados a partir de las realidades concretas de nuestro medio.

Por su naturaleza cambiante, la cuestión de la seguridad requiere de la política en un sentido fundamental: en la capacidad práctica que ésta posee de hacer realizable, de materializar, las fórmulas teóricas de un plan utilizando los actores realmente disponibles, en las condiciones concretas y contra las resistencias efectivamente existentes.

En nuestro caso, esto significa que para desarrollar un plan integral de prevención y de desarrollo social es necesario, previamente, lograr la pacificación de los escenarios críticos de convivencia; y para lograr esto es indispensable, a su vez, reformar las estructuras y las prácticas de las fuerzas de seguridad. A tal fin, al mismo tiempo que comenzamos a implementar el Plan de Seguridad Democrática, avanzamos en el fortalecimiento de las distintas áreas del Ministerio de Seguridad y de áreas específicas.

#### **Fortalecimiento de áreas ministeriales**

**Secretaría de Seguridad Pública.** Con el fin de cumplir con requerimientos tales como el manejo de la estructura de la Policía, entre otras funciones, se incorporó personal y se reorganizaron áreas. Bajo su órbita se encuentran, además, las direcciones de Proximidad Policial, de Centros Territoriales de Denuncias y de Autorizaciones, Registro y Control de Agencias de Seguridad Privada, Vigilancia e Informaciones Particulares; y los directores de Representaciones Regionales, entre otras áreas.

**Seguridad Comunitaria.** Diseñamos y promovimos estrategias y acciones integrales en materia de seguridad junto con otros actores del Estado, ONGs y vecinos, consolidando ámbi-

tos de participación democrática e impulsando hábitos pacíficos de resolución de conflictos.

A través del Programa de inclusión sociocultural de adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad ("Juventudes Incluidas"), destinado a jóvenes entre 16 y 25 años, trabajamos en tres ejes: de promoción y garantías de derechos, formativo/productivo, y convivencia. En ese marco, acompañamos a los jóvenes a los centros de atención primaria para que se incorporen a la red sanitaria; en la escolarización, participando en el programa "Vuelvo a Estudiar" y consolidando el proyecto "Juventudes en la Escuela", y en jornadas de documentación articuladas con el Ministerio de Justicia y el Gabinete Social.

Durante 2013 se implementó una línea de acción específica para el acompañamiento y asistencia a las instituciones educativas en el abordaje de variadas problemáticas relacionadas con hechos violentos y/o delictivos. Las intervenciones fueron más de 100 en toda la provincia. Para abordar esta temática se elaboró un protocolo específico junto con el Ministerio de Educación.

Por otra parte, se desarrollaron talleres de oficios de herrería, carpintería, construcción, reparación de bicicletas, entre otros; que alcanzan a 3.000 jóvenes de la provincia. El objetivo para 2014 es duplicar la cantidad de beneficiarios.

Renovamos el convenio con la Fundación "Sara María Furman" por tres años más. Durante 2013 egresaron maestros panaderos y se otorgaron los primeros certificados de capacitación entregados por el Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (Assal) y avalados por el Ministerio de Educación.

En articulación con el lapip y el Ministerio de Justicia, se logró la reinserción laboral de personas que emprendieron el camino de la autosustentabilidad. Además, se habilitó "La Sarita", un local de ventas al público. Para 2014, se espera el aumento de la producción con nuevas maquinarias y un 45% más de personas capacitadas.

En conjunto con la Subsecretaría de Economía Social y en el marco del trabajo que lleva adelante el Gabinete Social, implementaremos un programa de promoción y apoyo a empresas sociales de inclusión con el objetivo de incluir a jóvenes en situación de vulnerabilidad. Para ello está proyectada la organización de 16 emprendimientos productivos junto a empresas privadas y ONGs, lo que permitirá ampliar oportunidades para el acceso al mundo del trabajo y promoverá espacios de fortalecimiento subjetivo y de construcción de autonomía.

Trabajamos con gobiernos de diferentes localidades la implementación del "Buzón de la Vida", para que la comunidad pueda volcar la información de manera anónima sobre la circulación de sustancias ilegales y trata de personas. Toda la información obtenida es recolectada, sistematizada y evaluada por el Ministerio de Seguridad y derivada a la justicia.

Participamos en las Mesas Barriales, instancias de participación ciudadana por la convivencia y la seguridad democrática que se llevan a cabo en Rosario, Santa Fe y Villa Gobernador Gálvez. Estos dispositivos permiten a los vecinos e instituciones -junto con el Estado-, la conformación de redes para considerar los diagnósticos elaborados en forma colectiva, gestionar y articular a nivel provincial y municipal las acciones que garanticen las metas propuestas

A la vez, replicaremos el Programa Vínculos en el marco del Plan de Intervención Integral en Barrios, de modo que las mesas de participación ciudadana sean también instancias de debate para la implementación de proyectos vinculados a la prevención de delitos.

Por segundo año consecutivo se puso en marcha la Campaña Provincial de Convivencia Pacífica y Desarme de la Sociedad Civil (Honrar La Vida). En 2013 abarcó 7 localidades y fueron recuperadas 895 armas y más de 4.000 municiones.

El Programa de asistencia a víctimas y familiares de víctimas de hechos violentos, en tanto, continuó el trabajo de acompañamiento para enfrentar las secuelas aparejadas a una situación traumática, para lo cual articula acciones con el conjunto de dependencias de la red provincial y municipal.

También está previsto realizar talleres sobre convivencia resolución de conflictos como espacios de formación de referentes de organizaciones territoriales y vecinos en general, con el fin de que los mismos puedan desempeñarse en el rol de "facilitadores de la convivencia". El objetivo es capacitar a unas 300 personas para que ellas puedan volcar su experiencia en los barrios.

**Secretaría de Control de Seguridad.** Tiene entre sus funciones promover (de oficio o por denuncia) investigaciones para determinar la existencia de hechos o situaciones presuntamente ilícitas o irregulares que pudieran derivar en perjuicios patrimoniales y/o morales para el Estado; como así también avanzar con investigaciones en casos de enriquecimiento ilícito y/o conflictos de interés en los que pudieran es-

tar involucrados los miembros de las fuerzas de seguridad en el ejercicio de sus funciones, promoviendo acciones legales para su sanción.

Las tareas de control se llevan a cabo a través de programas de prevención y lucha contra la corrupción en el ámbito de las fuerzas de seguridad; promoción de auditorías en cualquier dependencia o unidad de las fuerzas de seguridad tendientes a detectar posibles abusos funcionales, actos de corrupción y/o delitos; como así también la concreción de inspecciones integrales o particulares en cualquier dependencia de seguridad. Además de difundir a la sociedad las actividades que realizan las fuerzas de seguridad para transparentar su accionar y propender al ejercicio del control ciudadano.

En 2013, se dispuso la posibilidad de separar, a través de resolución administrativa, a los jefes de la fuerza sin esperar una sentencia judicial.

**Secretaría de Coordinación Técnica y Administración Financiera.** Entiende en todo lo referido a las gestiones de licitaciones y demás procesos de compra para la adquisición de diferentes tipos de elementos, como también en lo atinente a los recursos humanos. El fortalecimiento de ésta área se da a partir de la creación de la Dirección Provincial de Recursos Humanos, que es el ámbito apropiado para tratar los temas relacionados con el personal.

**Secretaría de Investigación y Prevención de Delitos Complejos.** Es una de las pocas dependencias de su tipo que existe en el país y está abocada a identificar y desarticular las redes criminales que realizan sus negocios ilícitos en el territorio,

haciendo especial énfasis en el aspecto económico de estas maniobras.

La implementación del nuevo sistema de procedimiento penal permitirá una mejor articulación con las fiscalías temáticas creadas recientemente, que se encuentran abocadas a los delitos complejos, económicos y de índole sexual.

Dentro de este ámbito, la Subsecretaría de Delitos Económicos desarrolló el Sistema ReDEs (Recolección de Datos Económicos), que permite centralizar la búsqueda y recolección de información, disponibles en bases de información públicas, aranceladas o restringidas. ReDEs se encuentra a disposición de organismos estatales provinciales, Poder Judicial y dependencias policiales. A su vez, se complementa con la Metodología de Recolección de Información (MRI), donde se consignan las bases de datos a las que accede el área, en el marco de una investigación patrimonial.

En su órbita, se llevó adelante y presentó ante la justicia una completa investigación patrimonial sobre la familia Zacarías, que ostentaba una gran cantidad de vehículos y propiedades, adquiridas en un período muy corto de tiempo.

También fue requerida para colaborar con la justicia de General Pico (La Pampa), en una investigación por comercialización de cereales robados y que derivó en allanamientos simultáneos en la ciudad de Rosario.

En tanto, la Dirección General de Prevención y Control de Adicciones realizó 1.218 intervenciones, entre procedimientos y allanamientos ordenados por la justicia federal. Produc-

to de la articulación con este fuero, aumentaron un 55% con respecto a 2012. El año pasado también se detuvo a 1.675 personas y se secuestraron 1.300 kilos de marihuana y 370 kilos de cocaína.

En el ámbito de la Dirección Especial de Prevención y Sanción del Delito de Trata de Personas, se asistieron y restituyeron a sus hogares a 155 mujeres (entre mayores y menores de edad). Hubo 55 allanamientos a locales nocturnos –lo que representan un incremento del 70% con respecto a los realizados en 2012-, entre ellos, el local conocido como "La Rosa" en Rosario, y la mitad de dichos lugares fueron clausurados. En cuanto a los detenidos, fueron 49 (entre hombres y mujeres).

La Dirección de Trata de Personas cuenta con tres delegaciones en las ciudades de Rafaela, Santa Fe y Rosario, dando cobertura a todo el territorio provincial

Por su parte las Tropas de Operaciones Especial (TOE) realizaron durante el año pasado, en promedio, un allanamiento por día a partir de investigaciones propias; entre la cantidad de personas detenidas, en promedio arrestaron a un sujeto por día. Además, la compañía colaboró con la justicia provincial en la investigación de causas de amplia trascendencia pública. También realizaron una veintena de allanamientos en otras jurisdicciones, como Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires y Tierra del Fuego.

Se inauguró un nuevo edificio, accesible y cercano a los vecinos, para la Dirección de Drogas en la ciudad de Santa Fe. Y entendiendo que la lucha contra el narcotráfico requiere de mayor presencia en territorio y el control de determinados

puntos estratégico, se inauguraron dos subsedes en las localidades de Villa Minetti y Ceres. Próximamente, se hará lo propio en Frontera junto, en conjunto con la Agencia Provincial de Seguridad Vial.

En la actualidad, se está realizando un proceso de selección de personal, donde se evalúan conocimientos generales, específicos para dar con los perfiles adecuados con el tipo de agente que se requiere en este ámbito.

En la lucha contra el narcotráfico, la Secretaría de Delitos Complejos también articula su trabajo con la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar). Esto se verifica en los controles previos de verificación de empresas que trabajan con precursores químicos que se hacen desde la órbita provincial. Durante el año pasado se hicieron 50 controles previos a comercios e industrias de toda la provincia. También se participa activamente de las asambleas del Consejo Federal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones y Control del Narcotráfico (Cofedro).

**Secretaría de Coordinación de Seguridad en Competencias Deportivas y Espectáculos Masivos.** Fue creada en 2013 ante la necesidad de abordar de manera específica la seguridad en este tipo de actividades, a través del diseño e implementación de medidas y acciones tendientes a asegurar su normal desarrollo.

La seguridad de las personas que asisten a un evento deportivo de carácter masivo es un derecho de los ciudadanos que el Estado debe garantizar. Pero esta responsabilidad de guar-

da y cuidado de los asistentes a todo evento masivo es compartida con los particulares que organizan las competencias y los espectáculos. Por ello se realiza un trabajo coordinado y articulado con los principales actores como un capítulo especial del diálogo entre "lo público y lo privado".

Es por eso que los objetivos que se fijan tienen que ver con garantizar la seguridad del público y el normal desenvolvimiento de los espectáculos deportivos de concurrencia masiva; brindar protección personal a los asistentes y resguardo físico a los bienes públicos y privados en estadios, auditorios y espacios públicos, en ocasión de eventos masivos, en las inmediaciones de los mismos y su zona de influencia; e informar, orientar y organizar a los concurrentes y público en general para preservar el orden.

Asimismo, su función está vinculada también con la preservación del orden público, la paz social, reducir las oportunidades para delinquir y los costos sociales del delito por sus efectos negativos sobre el proceso de desarrollo social; como también el de promover la formación y participación para lograr la prevención de la violencia en el deporte; y en ese sentido, fomentar valores de convivencia, equipo y cooperación social en la actividad deportiva.

También buscamos involucrar a todos los protagonistas del deporte, directos e indirectos (jugadores, dirigentes, seguidores, periodistas, medios de comunicación, etc.), en el compromiso de la búsqueda de soluciones para la problemática y el cambio de conductas perjudiciales, tratando también de concientizar sobre la necesidad de recuperar al fútbol como un acto lúdico, más allá de la competencia entre unos y otros.

En lo que va de 2014 coordinamos acciones con fiscales de distrito y jueces respecto a causas vigentes sobre delitos vinculados a los integrantes de las barras bravas, estableciendo ejes de política criminal con las áreas específicas del Ministerio Público de la Acusación (MPA).

Por otra parte, también se está trabajando en la reforma del Código de Faltas de la provincia, revisando y actualizando todo lo previsto para los espectáculos deportivos, incluyendo la restricción de ingreso a los estadios como respuesta punitiva autónoma.

Asimismo, estamos coordinando acciones para mejorar las condiciones de seguridad de los estadios de fútbol de la provincia. En este sentido, se encuentra en desarrollo los proyectos y las obras para concretar los convenios de apoyo a los 5 clubes de fútbol de primera A y nacional B de la provincia para mejorar las condiciones de seguridad de sus estadios.

También se avanza en la instalación definitiva de los sistemas de videovigilancia en base a los convenios firmados con los mismos clubes; en la coordinación con las regiones de la provincia, los municipios y las comunas acciones para la verificación de la correcta habilitación de los estadios en donde se realizan eventos deportivos masivos; y en la elaboración de un nuevo protocolo de intervención para operativos de concurrencia masiva de público para estadios de fútbol.

**Subsecretaría Legal y Técnica.** Esta área se constituye en un nexo de control, de legalidad y juridicidad entre el Ejecutivo de la provincia y lo que es la plana administrativa que tiene el gobierno en el área de seguridad.

### **Fortalecimiento de áreas específicas**

**Subsecretaría Organizadora de la Policía de Investigaciones.** Es la dependencia encargada de poner en marcha la Policía de Investigaciones, acción que se concretó a principios de 2014. Se trata de un órgano profesionalizado en el marco de las nuevas exigencias investigativas del nuevo Código de Procedimiento Penal.

**Dirección Provincial de Proximidad Policial.** En las "Bases para la Seguridad Democrática" se estableció la necesidad, utilidad y conveniencia de la labor preventiva y/o de cercanía, con respecto al trabajo policial. Como consecuencia de esto se creó en la Dirección Provincial de Proximidad Policial, encargada de implementar el Programa de Policía Comunitaria, cuya actividad se desarrolla en los estadios previos a la actividad delictiva, ya sea en la trama conflictiva de las relaciones interpersonales como en la capacidad de los espacios físicos de reducir oportunidades de delito y violencia.

**Dirección Provincial de Representaciones Regionales.** El gobierno de Santa Fe también dispuso la creación, a través del Decreto N° 2.710/13, de nuevos nexos con el fin de lograr una integración operativa en el territorio de los niveles de conducción y ejecución de la fuerza policial, en sus funciones de prevención y represión del delito.

En tal sentido, siguiendo los lineamientos de las políticas de gobierno que se vienen implementando con relación al proceso de regionalización territorial, y en el convencimiento de que la planificación estratégica regional constituye el marco de referencia compartido, consideramos oportuno adaptar las

estructuras del ministerio con el fin de acercar sus políticas y acciones a los ciudadanos y a los diversos actores locales.

Para ello se crearon cinco representaciones regionales que estarán ubicadas en las cinco regiones de la provincia. Estas representaciones son las encargadas, entre otras cuestiones, de la articulación de las gestiones e intervenciones del Ministerio de Seguridad en el territorio, tanto para la coordinación como para la implementación y el seguimiento de las acciones definidas para cada una de las regiones.

Las representaciones regionales serán las encargadas de impulsar las concertaciones necesarias e imprescindibles con los gobiernos locales y miembros de la sociedad civil organizada a fin de la elaboración de diagnósticos, diseño, formulación y seguimiento de políticas públicas en materia de seguridad democrática y prevención social de la violencia y el delito en gobiernos locales.

Hasta el momento han sido designados los representantes de la Región 2, Nodo Rafaela; y la Región 5, Nodo Venado Tuerto.

**Dirección Provincial de Autorizaciones, Registro y Control de Agencias de Seguridad Privada, Vigilancia e Informaciones Particulares.** A través de esta área en particular, el Ministerio de Seguridad ejerce el control estatal público sobre la prestación de servicios de seguridad que prestan las empresas privadas a terceros, dentro del territorio provincial.

La dirección tiene por misión el planeamiento, autorización, ejecución, control y seguimiento de los actos administrativos y operacionales de seguridad que se vinculen con las habili-

taciones, registro y control tanto de las empresas prestadoras, como del personal dependiente de éstas (vigiladores privados). Comprende, además, todo lo atinente a actuaciones sumarias administrativas que se tramiten para con las agencias habilitadas, como también al planeamiento, proyección y ejecución de las normas que regulan la actividad.

Durante 2013, se dio un fuerte impulso a las inspecciones realizadas por el personal de las oficinas de control, con personal de la dirección. Muestra de ello es que el número de vigiladores relevados a través de los operativos que en tal sentido se efectuaron evidencian un incremento de más del 36% en relación a 2012, con un promedio de 265 vigiladores inspeccionados por mes en todo el territorio provincial.

**Otras áreas.** Se encuentran en instancias administrativas de formación la subsecretaría que tendrá a su cargo la planificación e implementación de políticas públicas que apunten a reducir los niveles de violencia armada, a partir de una estrategia integral de control y educación que evite el fácil acceso a armas y municiones, y que al mismo tiempo desaliente su uso.

Por otra parte, también se encuentra en trámite la creación de una subsecretaría de Control de Seguridad (que estaría bajo la órbita de la Secretaría de Control) para la zona sur de la provincia.

Además, está en proceso de definición la titularidad de la representación de la Región 4, Nodo Rosario.

### **Avances en la implementación del Plan de Seguridad Democrática**

En diciembre de 2012, se promulgó la Ley Nº 13.297 de Emergencia en Materia de Seguridad. La norma faculta al poder Ejecutivo a "reajustar los recursos y disponer todo lo conducente para reestructurar y organizar la Policía de la provincia en unidades territoriales más pequeñas; constituir un Cuerpo Táctico Unificado y una Dirección General de Investigaciones de carácter provincial; instaurar responsables distritales de seguridad; fomentar la participación ciudadana en la selección de las autoridades; incrementar la injerencia de los gobiernos locales; y tomar todas las medidas administrativas necesarias para que las áreas de Personal, de Logística y de Gestión de los Sumarios Administrativos pasen a depender directamente del Ministerio de Seguridad".

Además, se creó en el ámbito del Poder Legislativo, la Comisión Bicameral de Seguimiento de Seguridad Pública, integrada por las actuales Comisiones de Seguridad Pública de cada cámara, a la cual el Ministerio de Seguridad informa trimestralmente las medidas adoptadas.

Por último, el decreto determina la constitución del Fondo para la Asistencia a la Seguridad Pública y Prevención Ciudadana, con el 10% de lo recaudado por concepto de impuesto al Sello. A partir de esta norma se están llevando adelante las grandes líneas de acción del Plan de Seguridad Democrática para la provincia de Santa Fe.

### **Traspaso de policías con funciones administrativas a tareas operativas**

**Descentralización de trámites no penales.** El Decreto Nº 425/13 autoriza a municipios y comunas, a los centros cívicos de las cinco regiones provinciales (dependientes del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado), a los Registros Civiles (dependientes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos) y a los juzgados comunitarios de pequeñas causas a expedir los certificados de domicilio (vecindad) y de supervivencia.

En el caso de los gobiernos locales, el decreto aprobado también prevé un modelo de convenio a suscribir con municipios y comunas del territorio provincial y un protocolo de actuación y el formulario pertinente para la extensión tanto del certificado de declaración de domicilio como el de supervivencia.

Asimismo, avanza el trabajo en articulación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que reglamentará el otorgamiento de constancias administrativas que hoy realiza personal policial, tales como constancias de extravío, abandono de hogar, entre otras.

**Ingreso de administrativos a la fuerza policial.** Actualmente, las funciones administrativas en la fuerza policial son realizadas en su mayoría por empleados policiales cuya formación es la propia de las tareas operativas. Con el fin de reubicarlos en funciones de calle a los efectivos que hoy desempeñan tareas administrativas, el Ministerio de Seguridad está concluyendo con un proceso de selección para la incorporación de personal civil como administrativos a la fuerza. Se trata de 287 personas cuya selección finalizó en marzo de este año y que ingresarán al Escalafón Técnico, Subescalafón Administrativo.

La distribución de los mismos será la siguiente: 140 en Rosa-

rio, 60 en Santa Fe, 35 en Rafaela, 30 en Reconquista y 22 en Venado Tuerto.

Esta selección de personal se realizó utilizando un criterio amplio y comprometido con todos los actores de la sociedad civil, reafirmando los valores de diversidad e inclusión social, de modo que 12 de las vacantes previstas serán ocupadas por personas con discapacidad.

**Técnicos en Comunicación e Informática para el 911.** Con el mismo criterio de direccionar esfuerzos del personal policial hacia tareas operativas, en 2013 se incorporaron 214 técnicos en Comunicación e Informática (100 para Santa Fe y 114 para Rosario) al Servicio de Atención de las Emergencias 911, después de haber realizado y aprobado el curso específico dictado por el Instituto de Seguridad Pública (Isep).

**Traspaso de la Alcaldía de Rosario al Servicio Penitenciario.** Está en proceso administrativo de realización el traspaso de la Alcaldía Mayor de la ciudad de Rosario a la órbita del Servicio Penitenciario, con lo cual los detenidos en esa dependencia serán custodiados en adelante por personal del Servicio Penitenciario Provincial, a efectos de poder contar con mayor personal policial en tareas de prevención, investigación y represión de ilícitos en dicha ciudad.

**Centros Territoriales de Denuncias.** Fueron creados con el fin de descomprimir el trabajo administrativo de la Policía y de acelerar las respuestas de los casos que muchas veces tardan varios días en salir de la comisaría con rumbo a los Tribunales, o a otras dependencias del Estado. Se trata de espacios alternativos a las comisarías para que los ciudadanos puedan

denunciar hechos delictivos y realizar trámites y certificaciones. El objetivo es contar con siete centros de denuncias en Rosario (de los cuales uno ya está en pleno funcionamiento); cuatro en Santa Fe; y uno para Villa Gobernador Gálvez, San Lorenzo, Rafaela, Venado Tuerto y Reconquista.

Para vehiculizar esta medida se autorizó al propio Estado provincial a suscribir convenios de colaboración y asistencia con colegios profesionales u otras organizaciones o entidades para el cumplimiento de lo dispuesto en la norma. En julio del año pasado se firmó un convenio de cooperación con el Colegio de Abogados de Rosario, facultándolo a realizar la preselección y contratación de profesionales para los centros de la ciudad.

Los centros territoriales consisten en unidades de organización de la administración pública provincial que gestionarán un sistema de atención, orientación y recepción de denuncias relativas a hechos delictivos –sean estos de acción pública o dependientes de instancia privada–, o contravenciones en el marco de faltas provinciales.

Trabajarán en forma coordinada con los Centros de Orientación para Víctimas de Delitos y otras organizaciones relacionadas, según corresponda. A su vez, priorizará la mediación como modo de resolución de conflictos y orientará a los ciudadanos a que se acerquen a los Centros de Asistencia Judicial (CAJ).

#### Una nueva Policía

El eje central del Plan de Seguridad Democrática que lleva adelante el Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe es la reforma estructural de la fuerza policial.

Hoy en día la conducción policial está concentrada y centralizada en un jefe y subjefe provincial que deben comandar la fuerza en la extensión y diversidad de nuestro territorio. El modelo policial santafesino es un modelo de continuidad de las estructuras burocráticas y jerárquicas con características decimonónicas -la Policía de la provincia de Santa Fe tiene 149 años de historia-, que reproduce la misma estructura en términos genéricos a pesar que la ley orgánica que la rige es de la década del 70.

Hace 50 años era impensable la creación de una dirección de trata de personas, un área de delitos económicos o una secretaría de delitos complejos. Hoy se tornan imprescindibles. Pero para que esta policía pueda brindar respuestas a una realidad tan compleja, planteamos la necesidad de una reestructuración que nos permita contar con una fuerza comprometida con un proyecto de seguridad democrática, diseñada en consenso con sus propios integrantes.

**Regionalización.** La reestructuración policial planteada implica una reorganización de los recursos en las cinco regiones delimitadas a partir del Plan Estratégico Provincial. Esta descentralización acercará las jefaturas territoriales a los gobiernos locales y a la sociedad civil, habilitando la participación creciente tanto de autoridades como de los ciudadanos en la elaboración y financiamiento de proyectos vinculados con la seguridad. De esta manera la fuerza policial contará, en muy poco tiempo, con cinco jefes y subjefes.

**Jerarquización de los gobiernos locales.** La injerencia de los gobiernos locales y la participación ciudadana en el diseño de programas de seguridad es clave en las “Bases para una Segu-

ridad Democrática”. En consecuencia, se prevé una mayor injerencia de los municipios y comunas con el fin de optimizar la planificación territorial de los programas de seguridad, y potenciar estratégicamente la utilización de los recursos materiales y humanos en los distintos niveles de gobierno.

**Jefaturas policiales por distritos.** Además de la descentralización policial en cinco regiones (una con cada jefe), se avanza también en el armado de lo que serán las jefaturas policiales por localidades. Esto implica que habrá un responsable policial por comuna o ciudad de la provincia.

**Programa “Vínculos” para la Prevención Social de la Violencia y el Delito.** Se creó para dar respuesta al Proyecto de Políticas de Prevención en Seguridad de la línea estratégica Calidad Social del Plan Estratégico Provincial - Visión 2030, que sostiene que la trascendencia del fenómeno de la violencia social plantea la necesidad de fortalecer las políticas de prevención en materia de seguridad pública. La prevención es la intervención antes de que las situaciones y hechos delictivos se produzcan con la finalidad de evitar y reducir su realización. Se trata de abordar las políticas públicas de prevención a partir de la combinación de tres tácticas preventivas: prevención ambiental, prevención social y prevención comunitaria.

Los gobiernos locales son actores fundamentales para prevenir la violencia y el delito, ya que es en el ámbito local donde se hace posible abordar y gestionar conflictos y situaciones que muchas veces constituyen factores de violencia, teniendo como premisa de gobierno que “todo lo que se pueda gestionar desde un ámbito cercano no debe hacerse desde un ámbito lejano y centralizado”.

Por este motivo el programa “Vínculos” busca concretar el involucramiento de los actores públicos y privados en la problemática de la seguridad democrática, con la participación directa de los ciudadanos, entendiendo que es la manera más adecuada para el abordaje de estas situaciones, porque nadie mejor que quienes conviven día a día en un territorio determinado para realizar las propuestas de solución posibles para ese territorio.

En la primera edición del programa, 112 municipios y comunas suscribieron el convenio con el Ministerio de Seguridad. De todos ellos, 75 fueron los proyectos aprobados y financiados por el gobierno provincial.

“Vínculos” fue premiado en la primera convocatoria del concurso “Gobernarte: El Arte del Buen Gobierno”, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2013, como una de las innovaciones en la categoría Gobierno Seguro “Prevenir el delito y la violencia”.

La convocatoria 2014 fue lanzada en marzo y prevé superar los 170 convenios con las localidades de toda la provincia, sumados a lo que se firmarán con Rosario, Santa Fe y Villa Gobernador Gálvez, donde los 33 barrios que integran el Programa de Intervención Integral en Barrios 2014-2015 del Gabinete Social, también podrán presentar proyectos.

**Equipamiento vehicular y videocámaras.** A partir de la adquisición por parte de la provincia de equipamiento en materia vehicular, se han destinado patrulleros (automóviles, camionetas y motos) a numerosos gobiernos locales. Por otra parte también se lleva adelante el Plan de Apoyo e Inversión en Videovigilancia,

donde se entregaron recursos a 150 localidades que presentaron proyectos para financiar la adquisición de videocámaras.

**Jefaturas operativas.** A las cinco grandes jefaturas regionales se agregarán otras tres estructuras policiales que trabajarán de forma autónoma y no tendrán un territorio específicamente asignado, más allá de los límites provinciales: la Policía de Investigaciones, la Policía Táctica Operativa, la Policía de Seguridad Vial.

**Policía de Seguridad Vial.** Atendiendo la complejidad del acontecer vial en todo el territorio provincial, la Agencia de Seguridad Vial -que tiene a su cargo la Policía de Seguridad Vial-, trabaja en pos de la prevención y control de la siniestralidad vial.

Para ello la Policía de Seguridad Vial cuenta hoy con 450 efectivos, de los cuales los últimos 250 fueron incorporados en diciembre de 2013. El objetivo contar con otros 200 nuevos efectivos para diciembre de 2014.

En materia de control de tránsito, entre mayo de 2013 y marzo de 2014 se realizaron 7.165 operativos, en los cuales se controlaron 135.634 vehículos y se labraron 31.590 actas de infracción. En cuanto a los operativos de alcoholemia, se llevaron adelante 261, en el marco de los cuales se realizaron 15.815 tests y se labraron 785 actas.

Por otra parte, durante 2013 y lo que va de 2014 se firmaron 14 nuevos convenios para el control del tránsito y la seguridad vial con municipios y comunas de la provincia y, además, se habilitaron 14 juzgados. De esta manera, en la actualidad

suman 107 los convenios suscriptos y 61 los juzgados de Faltas habilitados.

Además, se realizaron jornadas de capacitación en conjunto con la Gendarmería Nacional, con el objetivo de desarrollar e implementar programas de formación y capacitación de los actores de la seguridad vial; y continúan funcionando los Consejos de Seguridad Viales en las cinco regiones de la provincia.

La Agencia Provincial de Seguridad Vial también llevó adelante un programa de formación en seguridad vial donde participaron casi 1.000 actores vinculados con la temática. Así, fueron capacitados jueces de faltas y secretarios de juzgados de las localidades que tienen convenio de coordinación con la APSV, los que participaron de Jornadas de Formación sobre el Código de Faltas y normativa provincial.

Asimismo, se capacitaron más de 700 inspectores de municipios y comunas, en 20 encuentros llevados a cabo en las cinco regiones de la provincia durante setiembre, octubre y noviembre del año pasado.

Por otra parte, suscribimos un convenio de mutua colaboración con la Asociación de Periodistas de Tránsito y Transporte de la Argentina (APTTA), para fortalecer los espacios de comunicación relacionados con el tránsito y la seguridad vial. Ambas instituciones, en conjunto con la Asociación de Prensa de Santa Fe (APSF), brindaron una capacitación destinada a trabajadores de prensa para que estos ejerzan una comunicación responsable de los temas relacionados con la seguridad vial.

A partir de la reglamentación de la Ley N° 11.686, que estable-

ce la obligatoriedad de la educación vial en todos los niveles del sistema educativo, se implementó en 2013 una formación específica para docentes de 5° año del nivel secundario y en ese marco se dictó el curso “Conduciendo conciencias viales”.

A su vez, los alumnos de 5° año que tomaron el curso y lo aprobaron, pudieron homologar el examen teórico para la obtención de la primera licencia de conducir. En este programa participaron 120 escuelas de la provincia, 120 docentes y aproximadamente 1.200 alumnos de 5° año.

En cuanto a campañas de concientización, se implementó el Programa “Viva la Noche” y las iniciativas Colectivos Creativos; Vamos a la calle; Usá tu cabeza. Usá casco; La cultura se toma en serio, Diversión sin alcohol; ¡Manejalo vos! y La previa. Para su realización se aunaron esfuerzos de diversos organismos, como el Gabinete Joven y el Ministerio de Innovación y Cultura, junto con asociaciones de padres, voluntarios, alumnos y docentes de escuelas secundarias, medios de comunicación, propietarios de bares y boliches, ONGs y comunidad en general. El programa recorrió las localidades de Avellaneda, Reconquista, Coronda, Santo Tomé, Cañada de Gómez, Esperanza y Desvío Arijón).

La agencia también tiene presencia a través de los stands en fiestas regionales donde se realizan actividades de concientización para grandes y chicos; y la difusión diaria y a primera hora el estado de transitabilidad de rutas y accesos de la provincia a través de un informe de tránsito escrito y en formato audio que se envía a todos los medios de comunicación. También se realizan salidas al aire en radio y TV, y se difunde información a través de redes sociales.

Desde 2011 funciona el nuevo Sistema Informático de Gestión de Licencias de Conducir, mientras que en 2013 se implementó el módulo de exámenes electrónicos.

Durante todo el último año, en tanto, continuó el plan de regularización de Centros Habilitación de Conductores. Las acciones de auditorías hacen especial hincapié en la verificación de las distintas etapas involucradas en el proceso (exámenes psicofísico, teórico y práctico), buscando fortalecer el proceso de evaluación de los conductores y de emisión de licencias.

Con el objetivo de descentralizar la gestión de otorgamiento de la licencia de conducir y llevar el servicio más cerca del territorio, se abrieron nuevos centros de habilitación de conductores. En 2013 se inauguraron 6 nuevos Centros de Licencias.

A partir de la suscripción, en el mes de febrero de 2014, de un convenio con el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, se prevé concretar la integración al sistema nacional de licencias de conducir (Sinalic) que administra la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV).

En cuanto a la Revisión Técnica Vehicular Obligatoria (RTO) -cuyo objetivo es promover el mantenimiento de las condiciones mecánicas de seguridad a lo largo de la vida útil de los vehículos, reducir los accidentes de tránsito y disminuir la contaminación ambiental-, en 2013 se habilitaron 6 nuevos centros, que se suman a los 12 talleres existentes.

Los radares habilitados por la provincia comenzaron a funcionar en febrero de 2013, a través de un convenio con la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Así será hasta la definiti-

va adjudicación del Sistema Integral de detección de flujo de circulación vehicular e infracciones a las normas de tránsito y seguridad vial. La gestión de este servicio se encuentra en la etapa de preadjudicación.

Se habilitaron, por otra parte, sistemas de control de velocidad en tramos urbanos de rutas, en municipios y comunas. Y se inauguró el tercer centro provincial del Sistema Integrado de Denuncias de Accidentes de Tránsito (Sideat) en la ciudad de Santa Fe.

En la actualidad, se lleva adelante el Plan Provincial de Seguridad Vial para Motovehículos, en coordinación con municipios y comunas. Y se desarrolla el programa de Reflexión para Infractores Viales, elaborado en conjunto con la Secretaría de Control Pospenitenciario del Ministerio de Justicia. El mismo consiste en instancias teóricas para la sensibilización del infractor, al cual se le establece una "regla de conducta" en sede judicial y al cual le seguirá la asignación de tareas comunitarias.

**Policía de Investigaciones.** Desde la creación de la subsecretaría que tiene a su cargo la Policía de Investigaciones se viene trabajando en el armado de la estructura orgánica y funcional de la nueva fuerza, la elaboración de un marco normativo y la imagen institucional.

Se realizó la convocatoria y selección de personal, incluidos el jefe provincial, los jefes de las unidades investigativas regionales y los primeros efectivos a su cargo; un esquema de capacitación (con autoridades del FBI, el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, el Instituto Universitario de Gendarmería y los Carabineros de Chile); se incorporó equipamiento (laboratorios móviles 0 km para trabajo en

la escena del delito), y se está gestionando equipamiento de trabajo como ser herramientas para el levantamiento de huellas y rastros, scanners, elementos para levantar material biológico, entre otros.

En materia de infraestructura, ya se concluyó la confección del pliego para la construcción de un complejo de laboratorios y pericias en la localidad de Recreo, y se encuentra en elaboración un pliego de similares características para la ciudad de Rosario.

**Policía Táctica - Operativa.** La formulación de esta estructura policial está terminada y próxima a su implementación.

**Policía Comunitaria.** Pretende constituirse en un nuevo perfil de policía dentro de la fuerza, uno que establezca vínculos estrechos con el ciudadano mediante el conocimiento de su entorno y sus problemas, al mismo tiempo que construye alianzas con las autoridades locales públicas y privadas para el adecuado desarrollo de las actividades de prevención del delito y la violencia. En enero de 2014, comenzó a operar en el barrio Barranquitas de la ciudad de Santa Fe mientras que en abril lo hizo en Las Flores, en Rosario. Los próximos serán los barrios Coronel Dorrego (Santa Fe), La Tablada y Ludueña (Rosario).

Asimismo, mediante convenios de colaboración con los gobiernos locales, está en marcha la convocatoria, selección y formación de agentes para completar 1.180 vacantes para las ciudades de Rosario, Santa Fe, Villa Gobernador Gálvez, Santo Tomé, Granadero Baigorria, San Lorenzo, Rafaela y Venado Tuerto.

Según estos acuerdos, la provincia aportará todas las herramientas indispensables para agilizar el proceso de convoca-

toria que realizarán dichos municipios, para lo cual contará con la colaboración del ISeP, que dictará el curso de formación específico a desarrollarse en el transcurso de este año.

Por otra parte, también está en ejecución la primera etapa del programa de mediación policial denominado "Resolución de conflictos en establecimientos de seguridad pública". Esta iniciativa implica la creación e inserción de la figura del mediador policial dentro de las comisarías y otros espacios policiales. Capacitado en destrezas de construcción de relaciones de consenso, promoción del diálogo, negociación y conciliación, el mediador participa en la solución de los conflictos barriales gestionando acuerdos de convivencia a través del diálogo directo, cercano, empático y proactivo con los vecinos implicados. Serán aproximadamente 172 los mediadores policiales, en 156 espacios, abarcando una totalidad de 51 municipios.

**Patrulla de Intervención Urbana (PIU).** Las patrullas de intervención urbana se crearon en una primera instancia para las ciudades de Rosario, Santa Fe y Santo Tomé. Las mismas actúan en las franjas horarias de mayor demanda del Sistema de Atención de Emergencias 911, en determinadas áreas de las ciudades (zonas comerciales y principales arterias vehiculares).

**Dirección General de Seguridad Rural "Los Pumas".** Este cuerpo especial de la Policía fue creado con el objetivo de prevenir la sustracción de animales vacunos y preservar el valor de los bienes en las zonas rurales y de islas del territorio provincial.

La guardia rural depende orgánicamente de la Policía de la provincia, ajustándose su organización, funcionamiento, ju-

risdicción y competencia a lo que establezca el reglamento y las normas legales, al igual que las unidades regionales. Su accionar se extiende en todo el territorio provincial.

Complementariamente a su función de control y prevención del delito, actúa como auxiliar del Ministerio de la Producción de la provincia en lo que refiere a protección de los recursos naturales y colabora estrechamente con tareas de protección civil cuando las circunstancias lo requieren.

En el transcurso de 2013 y lo que va de 2014, se inauguró un nuevo destacamento en San Javier, se incorporaron 146 nuevos efectivos después de décadas y se compraron 19 camionetas 0 km para todas las unidades regionales.

**Oficina de Gestión Policial.** Como aporte al nuevo código de Procedimiento Penal puesto en marcha en febrero de 2014, se formó esta dependencia encargada de las notificaciones y garantizar la presencia policial en las audiencias.

**Instituto de Seguridad Pública.** La provincia de Santa Fe, a través del Ministerio de Seguridad, cuenta con una herramienta esencial para seleccionar y formar a los aspirantes a ingresar a la Policía de la provincia, y para capacitar y actualizar al personal policial que integra la fuerza: el Instituto de Seguridad Pública (ISeP). Este organismo se orienta a la construcción de competencias para la prevención del delito, la resolución pacífica de conflictos y la protección de la vida y la seguridad de los bienes de las personas.

En diciembre de 2013 egresaron, en el marco de la Ley de Emergencia en Materia de Seguridad, 377 cadetes bajo la modalidad "en

comisión" con orientación en Seguridad Rural (146) y Vial (231). En tanto, en las próximas semanas estarán ingresando aproximadamente unos 1.300 aspirantes al primer año de la carrera de Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana. Además, entre junio y julio estarán comenzando la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana 1.180 nuevos aspirantes para la Policía Comunitaria de 8 ciudades de la provincia.

La Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana constituye un avance sustancial en la formación integral de las fuerzas públicas. Presentada en octubre de 2013, está orientada a la formación policial y tiene una duración de tres años (con título intermedio de Auxiliar en Seguridad a los 2 años), constituyendo una instancia de formación superior para agentes ya incorporados a la fuerza.

La carrera fue creada por resolución conjunta del Ministerio de Seguridad N° 1.427 y del Ministerio de Educación N° 1.633, será dictada por el ISeP y el título que expedirá –Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientado a la formación policial-, estará avalado por el Ministerio de Educación de la Nación.

El objetivo central de la tecnicatura consiste en brindar una especialización de la carrera de Auxiliar en Seguridad, con una formación para la dirección, administración institucional y conducción de recursos humanos.

A la vez, el ISeP ha llevado adelante la capacitación para: concursos de ascenso; policías seleccionados para intervenciones barriales (350); civiles que realizarán tareas administrativas (287); la implementación del nuevo Código de Pro-

cedimiento Penal (1.000); policías comunitarios del barrio Barranquitas (Santa Fe) y las Flores (Rosario).

En materia de formación, en el transcurso de 2014, se prevé concretar la firma de convenios con la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y la Universidad Nacional de Rosario (UNR) para la implementación de la licenciatura en Seguridad.

Es de destacar también que en agosto del año pasado, se incorporaron 62 nuevos bomberos zapadores a las agrupaciones correspondientes, lo que permitió recuperar ese mismo número de policías que eran los que se encontraban realizando esa tarea.

**Política salarial.** Con el Decreto N° 0772/14 se estableció la escala salarial para este año, donde se garantiza un mínimo de \$8.100 de bolsillo para el agente que recién ingresa a la fuerza.

**Comisiones de Salud y Seguridad.** Fueron creadas con el objetivo de posibilitar un marco de diálogo y participación en el cual el personal pueda debatir y elaborar políticas laborales orientadas a garantizar la prevención de los accidentes y enfermedades del trabajo.

La elección de delegados del personal policial y penitenciario para integrar una Comisión Jurisdiccional de Salud y Seguridad en el Trabajo constituye un proceso inédito, que posiciona a la provincia de Santa Fe a la vanguardia en Argentina.

En este sentido, en febrero de este año se habilitó un Registro de Postulantes para la elección de delegados a las Comisiones de Salud y Seguridad. Tras la inscripción, 82 policías y 42 efectivos del Servicio Penitenciario quedaron habilitados

como candidatos, y durante los días 21, 22 y 23 de abril se realizó la elección correspondiente. A tal fin se habilitaron 71 mesas en toda la provincia, a los fines de posibilitar que los 19.000 miembros de la Policía así como los 2.500 penitenciarios puedan elegir a sus representantes.

La Secretaría Electoral colaboró en la organización del proceso electoral mediante el cual se eligieron 13 delegados con el sistema de boleta única.

**Ascensos por concursos.** En consonancia con otro de los ejes rectores en materia de recursos humanos, la provincia está cumpliendo con el régimen de ascensos y concursos en la fuerza, previsto en la Ley N° 12.521, garantizando el principio constitucional de idoneidad.

Además, la aprobación del Decreto N° 423/13 estableció la integración de jurados con miembros externos a la institución policial, lo que brindará mayor transparencia así como una mirada interdisciplinaria en su composición.

En tal sentido, en el mes de mayo se iniciará la convocatoria a los concursos de ascensos correspondientes a 2012, que alcanza a aproximadamente a 4.500 agentes policiales de todas las jerarquías. Estos policías son los que el año anterior aprobaron el curso que el ISeP dictó a tal efecto y que resulta requisito obligatorio para ascender.

En tanto, en cumplimiento con lo comprometido con la normativa este año también se realizará el concurso de ascenso 2013. Los concursos tienen dos etapas: antecedentes y oposición. El examen de oposición será escrito para los rangos

iniciales e intermedios, en tanto que será oral y público para los rangos superiores.

Los jurados tendrán una conformación diferente según sean los rangos superiores, intermedios o iniciales, pero en términos generales estarán compuestos por funcionarios de los ministerios de Seguridad, Educación y de Justicia y Derechos Humanos y del Poder Judicial, designados por la Corte Suprema de Justicia. También intervendrán dos funcionarios policiales, uno propuesto por el jefe de Policía de provincia y otro por sus pares, elegido por el sistema de voto igual, universal, secreto y obligatorio.

En consecuencia, se prevé un proceso eleccionario para la designación de los representantes del personal policial que integren jurados, en donde se elegirán un jerárquico y un subalterno a través del voto único, universal, secreto y obligatorio.

En otro orden, en el transcurso de 2014, se dispuso el ascenso extraordinario del Grupo Especial Rescatistas Zapadores (Gerz) por su actuación en el siniestro de calle Salta en Rosario, en agosto de 2013.

#### Servicio Penitenciario

La Secretaría de Asuntos Penitenciarios constituye el área ministerial que entiende en la generación, planificación e implementación de acciones estratégicas para la construcción de ámbitos de ejecución de la pena privativa de la libertad respetuosa de los derechos humanos.

Bajo su órbita, se encuentra el Servicio Penitenciario provin-

cial, integrado por una dirección general de la que dependen a su vez, orgánica y funcionalmente, 11 unidades penales distribuidas en las ciudades de Santa Fe, Rosario, Coronda, Recreo, Piñero y Santa Felicia.

La democratización de la prisión, la reducción de los daños, la apertura de la prisión a la sociedad, la promoción y el aseguramiento de los derechos de las personas privadas de su libertad, y la reintegración social de los detenidos a pesar de la prisión; resultan los cinco principios rectores para una adecuada gestión y administración de la población carcelaria.

En este sentido, continuaron las acciones que llevaron a su mínimo histórico todos los números de violencia carcelaria, desde la cantidad de muertes por autolesiones hasta aquellas producidas por enfermedades.

El esfuerzo comprometido en este punto rindió sus frutos y la garantía de un espacio con acotados niveles de violencia es lo que habilita las intervenciones tendientes a la reintegración social de los penados. Una de las herramientas centrales para obtener resultados valiosos en este camino es la labor terapia, y por ello la importancia del Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias (Iapip).

**Instituto Autárquico de Industrias Penitenciarias (Iapip).** Desde 2012, el instituto fortaleció cada una de sus áreas de actuación: se profundizó la producción en los talleres tradicionales y se generaron las condiciones para su ampliación. En 2013 abrió el salón de ventas de la Panadería "Sara María Furman"; se realizaron talleres de fotografía en la Unidad Penitenciaria N°1 (Coronda); y de construcción en la Unidad Penitenciaria N°1 (Coronda);

se remodeló el salón de ventas de Santa Fe; el salón cultural del Instituto de Recuperación de Mujeres Unidad N° 4 (Santa Fe) y la fábrica de Colchones en Unidad N°11 (Piñero). Estos espacios se suman a los 32 talleres que ya se encontraban en funcionamiento y se encuentran acompañados por una serie de cursos de capacitación con aval del Ministerio de Educación.

Todo ello repercutió en más cupos laborales para los internos, mejores espacios de trabajo, formación en oficios y, en definitiva, mejores condiciones para una posterior incorporación al mercado laboral.

**Estructuras edilicias.** Avanza la ejecución de la Unidad Penitenciaria N° 16 (Rosario, en el límite con la localidad de Pérez), como también los nuevos módulos de alojamiento en la Unidad N° 11 (Piñero), un pabellón en la Unidad N° 2 (Las Flores, Santa Fe), un pabellón en la Unidad N° 10 (Santa Felicia) y un pabellón en el Instituto de Recuperación de Mujeres N° 5 (Rosario).

En lo que refiere a avances en infraestructura en materia de seguridad, en el transcurso de 2014 se dispusieron dos módulos de la Unidad N°11 (Piñero) para la custodia de internos de "alto perfil", fundamentalmente aquellos integrantes de bandas narcocriminales, para lo cual se implementó un régimen de máxima seguridad y se introdujeron inhibidores de señales de celulares.

Por otra parte, durante 2013 se realizaron obras de construcción y remodelación de diversos espacios del Servicio Penitenciario, como ser: en el edificio sede (refacción de oficinas); Unidad N° 1 (reposición de cañería de gas natural en sector Casinos; remodelación de 76 celdas individuales; refacción

del Casino de Suboficiales, remodelación del sector de duchas para el personal y refacción del sector Cocina Penal Etapa II); Unidad N° 2 (renovación de cañería de agua; refacción del sector de Dispositivo Interdisciplinario de Salud; refacción de pabellones 2 y 3; refacción de la Guardia y construcción de garitas en pabellones 8 y 9); Unidad N° 3 (refacción en alojamiento de personal; traslado y refacción del gimnasio; refacción de dormitorios de visitas íntimas; refacción de nueva inspección de vigilancia; refacción del cine y construcción del salón cultural); Unidad N° 4 (refacción de dormitorio destinado al alojamiento de personas transgénero); Unidad N° 5 (reparación cubierta de techo); Unidad N° 7 (refacción y remodelación de aula temática en la Escuela Penitenciaria); Unidad N° 8 (retachado de casa de Pre Egreso y refacción del dormitorio de Guardia y de la Oficina de Administración); Unidad N° 11 (construcción de campo de deportes y reemplazo de los depósitos de agua).

#### Edificios policiales

A través del "Plan Integral de Construcción y Readecuación Edilicia y Funcional de Comisarias", implementado por el gobierno provincial hace dos años, se han realizado intervenciones en más de 60 edificios vinculados al área de seguridad, construyéndose un total de 13 nuevas comisarias, de las cuales ocho de ellas ya fueron inauguradas, dos se encuentran concluidas y una en ejecución.

Durante 2013 se inauguró la Comisaría N° 12 (Rosario); la Comisaría N° 14 (Venado Tuerto); y la Subcomisaría N° 26 (Villa Gobernador Gálvez). En tanto que las concluidas son las comisarias N° 10 y 19 de la ciudad de Rosario; y en proceso de ejecución la Comisaría N° 1 (Reconquista).

En cuanto a las comisarías con refacciones en ejecución, hay 10 en Rosario y el Gran Rosario (que permiten albergar unos 100 detenidos), también las subcomisarías 5º y 10º, y el edificio de la Alcaldía de Rosario, donde ya se terminó el cerco perimetral, se está trabajando en el nuevo pabellón y se licitó el área de servicios (cocina, baños, etc.).

Por otra parte, se encuentra pronto a implementarse un Plan de Aportes Económicos a gobiernos locales para la reparación de comisarías en cada una de las localidades.

Actualmente, se está trabajando el programa "Comisaría Modelo", una iniciativa que promueve la búsqueda de un nuevo paradigma (moderno, cercano, transparente) de relación entre las unidades donde desempeña sus funciones la Policía (comisaría) y la ciudadanía. En este sentido, desde el año pasado, se avanzó en la realización de un diagnóstico general de los edificios de las unidades regionales I y II, departamentos La Capital y Rosario; se elaboró el programa de intervenciones en sus diferentes áreas y usos así como un pliego modelo a los fines de estandarizar las intervenciones, y se ejecutó un relevamiento continuo en las 5 regiones.

#### Tecnologías

La fase preventiva también involucra la construcción de espacios públicos más seguros, a través de la utilización de herramientas tecnológicas que permitan la prevención y el combate de las acciones delictivas. En tal sentido, la provincia avanza en la instalación y puesta en marcha del Sistema Provincial de Videovigilancia, que contará, cuando se finalice, con 600 cámaras en las ciudades de Rosario (400), Santa Fe (200), y San Lorenzo (20).

El sistema, que demandó una inversión de más de 60 millones de pesos, contará con 2 centrales de monitoreo, una en la ciudad de Rosario y otra en Santa Fe, las cuales interactuarán con el Sistema de Emergencias 911 en forma directa con salas destinadas a tal fin.

Recientemente, en el 2014, se inauguró la primera de ellas en la ciudad de Santa Fe que cuenta con 20 puestos de trabajo; mientras que la de Rosario presenta un gran estado de avance.

Además, está previsto en el 2014 el llamado a licitación para la incorporación de otro conjunto de 600 cámaras a instalar en las ciudades de Rosario (400) y Santa Fe (200).

Paralelamente, también implementó el Plan de Apoyo e Inversión en Videovigilancia para municipios y comunas de la provincia, a través del cual ya se llevan entregados más de 21,6 millones de pesos a más de 150 localidades para la instalación de equipos.

En cuanto al Sistema de Atención a las Emergencias 911, en el transcurso de 2013 se inauguraron las centrales de despacho de las ciudades de San Lorenzo y Esperanza.

#### Equipamiento

La reestructuración policial requiere también de más y mejores herramientas para el trabajo de los efectivos. En este sentido, desde el 2008 se viene implementando el denominado Plan de Reequipamiento Policial, con la intención de dotar a las fuerzas provinciales de seguridad de los elementos indispensables para el desarrollo de su labor: móviles, municio-

nes, chalecos antibalas, equipos de protección de personas, entre otros recursos materiales.

En este contexto se fueron reemplazando viejas unidades e incorporando nuevas unidades a su parque automotor, en un número que se aproxima a 2.000 vehículos, entre automóviles, pick-ups, motos, colectivos para traslado de detenidos, colectivos y minibuses para traslado de personal policial.

En el transcurso de 2012 y principios del año pasado, la provincia incorporó 436 vehículos a la Policía (204 automóviles, 132 camionetas y 100 motos), con una inversión total de 47.314.000 pesos, que se realizó a través de licitaciones públicas.

Posteriormente, a partir de la sanción de la Ley N° 13.297 de Emergencia en Materia de Seguridad, se adquirieron otro tanto de vehículos para la fuerza provincial. Se incorporaron 25 minibuses (de diferentes capacidades) y 2 camionetas especiales para traslado de personal policial; 16 automóviles no identificables, 168 móviles patrulleros, 87 camionetas 4 x 2, 24 camionetas 4 x 4, 7 minibuses para traslado de detenidos, 2 trailers para el traslado de caballos, y 5 minibuses para laboratorio químico para la Policía de Investigaciones. Todo este conjunto de unidades requirió una inversión de \$116.970.000.

Por otra parte, también se encuentra adjudicada la compra de 2 camiones hidrantes; y la brigada aérea cuenta en la actualidad con dos helicópteros (uno propio, otro alquilado), al tiempo que se está en proceso la adquisición de otra unidad más. En cuanto a equipos para el personal policial, se incorporaron 2.400 chalecos antibalas, 600.000 municiones (letales y antitumulto), 300 equipos de protección personal (equipos an-

titumulto, escudos, cascos y baristones), 800 equipos portátiles de comunicación VHF, y se adquirieron también 6 trailers que oficiarán como destacamentos policiales móviles, lo que suma un total de \$17.802.140.

También mediante Ley N° 13.297, la Secretaría de Delitos Complejos compró 6 camionetas 4x4, 4 camionetas 4x2, 15 motos con casco y 24 automóviles que fueron destinados a las áreas policiales que de ella dependen.

Los móviles se suman al equipamiento que se adquirió durante todo el año para las distintas dependencias policiales de Delitos Complejos: 18 computadoras, 11 cámaras (filmadoras y de fotografía), reflectores portátiles, balanzas de precisión, grupo electrógeno, equipo de inteligencia con visor nocturno, cascos balísticos, y una lancha para la Dirección de Drogas.

Para la Agrupación de Bomberos Zapadores se adquirieron trajes, cascos, capuchas ignífugas, guantes, botas, overoles, borreguies y equipos de respiración autónoma por un monto total de \$3.660.500.

Además, se incorporaron 2 autobombas usadas, 2 equipos de intervención rápida; y próximamente se gestionará la adquisición de 5 equipos de intervención rápida y 2 autobombas nuevas (de 5 y 7 mil litros respectivamente).

Continuamos con las mejoras en el sistema Afis (Sistema de Identificación automático de huellas dactilares), donde la provincia ya cuenta con 7 mesas de digitalización de huellas destinadas a la creación de una base de datos biométrica de personas.

---

Durante 2013 también se incorporaron 30 unidades móviles (20 camionetas y 10 autos) para la Policía de Seguridad Vial, así como 5 puestos móviles, 4 cinemómetros (2 fijos y 2 móviles), y se inició el proceso licitatorio para la adquisición de 30 radares móviles más y software especial para el mismo.

## 04. MINISTERIO DE ECONOMÍA

La razón de ser del Estado es prestar servicios, producir bienes públicos y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Los recursos con los que cuenta el Estado para garantizar estos derechos son los tributos. Siguiendo estos preceptos, y en el marco de una gestión responsable, durante el último año seguimos trabajando en la eficientización y reasignación del gasto corriente.

Entendemos que para que la provincia crezca y se desarrolle es preciso aumentar el ritmo de la obra pública. Pero toda obra de infraestructura requiere luego que el Estado aumente los gastos corrientes para que preste servicios a lo largo del tiempo.

El manejo responsable de la ejecución presupuestaria en 2013 nos permitió dar cumplimiento a todos los programas de gobierno, a los acuerdos salariales y continuar con la obra pública. De allí, resultó un presupuesto levemente deficitario, equivalente a un equilibrio técnico, con una deuda flotante de \$300 millones y una deuda consolidada de \$2.000 millones, lo que presenta la menor incidencia sobre los recursos totales en los últimos quince años. Para el ejercicio 2014, en tanto, elaboramos un presupuesto del que surge claramente la prioridad asignada a la seguridad, la salud, la educación y el desarrollo social.

Asimismo, en los meses de febrero y marzo de éste año, resolvimos las paritarias de la administración pública en un escenario que ratifica la razón de ser del Estado, y que fue ejemplo en el país de lo que debe ser una negociación paritaria. Esto tiene que ver con la importancia que nuestra gestión le confiere a la planta de trabajadores del Estado.

### **Jerarquización de las relaciones laborales**

Dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad e idoneidad, desde el inicio de nuestra gestión venimos implementando acciones tendientes a garantizar el ingreso a la administración pública provincial a través del sistema de selección por concursos, una herramienta que no sólo asegura la idoneidad de quienes ingresan, sino también la transparencia en todo el proceso de selección. Estos concursos se realizan sin interrupción desde la creación del nuevo régimen, en 2009.

En tanto, con el compromiso de jerarquizar los espacios paritarios, seguimos promoviendo el funcionamiento periódico de comisiones mixtas jurisdiccionales, como así también de una comisión técnica dependiente de la paritaria central.

En lo que refiere a la política salarial, nuestra prioridad continúa siendo la de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores provinciales. Prueba de ello es que, desde diciembre de 2007 a diciembre de 2013 incrementamos los sueldos en más de un 75 por ciento por encima de la inflación. De allí que el posicionamiento del salario de los trabajadores santafesinos en el contexto nacional adquiera sustancial relevancia: la evolución de los salarios públicos provinciales sigue siendo superior a la de los salarios del sector público a nivel país, como asimismo a los promedios generales entre el sector público y el privado.

El salario docente santafesino continúa siendo de los mejores del país, en términos cuantitativos (sueldos de bolsillo) y cualitativos (en blanco y con reconocimiento de la antigüedad y jerarquía).

Sobre los salarios fijados en enero de 2014 dentro del escalafón policial y penitenciario, se aplicó la misma política salarial que al resto de los trabajadores de la administración pública, cumpliendo con el compromiso de un salario mínimo garantizado. Estas mejoras salariales al personal activo también se aplican en forma simultánea al sector pasivo, beneficiando a un colectivo de 75.000 personas.

Los incrementos de salarios son de carácter remunerativo, lo que constituye un afianzamiento del "salario en blanco" del conjunto de los trabajadores provinciales, política que venimos impulsando desde 2008.

En el marco de la Comisión Paritaria de Formación laboral de los trabajadores públicos (conformada junto a los gremios Upcn y ATE, entre 2012 y 2013), desarrollamos actividades de formación estratégica. Un ejemplo de esas acciones fue la capacitación en Herramientas de Negociación, de alcance general y transversal. La misma fue replicada luego a la función directiva.

Dando continuidad a la política de formación de los trabajadores públicos, consolidamos a la provincia como referente en el abordaje de la formación desde una perspectiva de derechos y orientación al ciudadano.

Prosiguieron las capacitaciones a distancia a través de la web (de 240 horas de cursos virtuales), mediante las cuales se capacitaron 1.300 trabajadores, con asiento en las cinco regiones que integran la provincia.

También se realizaron talleres presenciales (2.800 horas hombre), de las que participaron otros 350 trabajadores. Da-

do el éxito en la recepción de la propuesta de formación, las capacitaciones a distancia se replicarán en 2014 a fin de seguir potenciando la experiencia que venimos teniendo desde su inicio en 2012.

El objetivo para este año, además, es la conformación de una red interministerial de capacitación. También está prevista la creación de un registro de formadores internos, y la promoción y apoyo a las organizaciones existentes que tienen como objetivo ayudar a un total de 200 trabajadores de la administración pública (de la primera etapa) que se inscribieron al programa "Volver a estudiar" para finalizar los estudios secundarios.

### **Financiamiento externo para obras de infraestructura**

En el transcurso de 2013, avanzamos con las gestiones de diferentes líneas de crédito, con destino a grandes obras de infraestructura.

**Acueducto Reconquista.** Luego de más de cinco años de gestiones, a comienzos de 2014 firmamos el convenio de préstamo con el Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe, por 51 millones de dólares, que será destinado a la construcción de la primera etapa del Acueducto Reconquista, obra que beneficiará a un universo de aproximadamente 200 mil habitantes de Reconquista y su región con el acceso al agua potable.

El Acueducto Reconquista es uno de los 12 grandes sistemas de abastecimiento de agua potable planificado por el gobierno provincial para dotar a la totalidad de poblaciones que presentan deficiencias en el suministro, o bien que carezcan del mismo.

En el mes de marzo del año en curso se firmó el acuerdo de préstamo con el Fondo y el contrato de contragarantía con el Estado nacional. El préstamo es a 24 años (4 años de gracia, más 20 años de amortización), con una tasa de interés del 3% anual.

En ese marco, se llamó a licitación para la construcción de la planta potabilizadora (con un presupuesto oficial de 288 millones de pesos) y se están finalizando los pliegos correspondientes a la contratación de la obra del Ramal Oeste.

**Reconversión del Puerto de Santa Fe.** La reconversión del Puerto de Santa Fe es otro de los proyectos que cuentan con financiamiento externo. Habiéndose obtenido la conformidad del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (Fonplata) para el financiamiento de la etapa de inversión, y con la no objeción del organismo al pliego de bases y condiciones, se llamó a licitación para contratar la construcción, mantenimiento y explotación de la Nueva Terminal Multipropósito del Puerto de Santa Fe.

Actualmente, el proceso licitatorio está en curso, como consecuencia de las solicitudes de prórroga efectuadas por los grupos inversores interesados en participar de la licitación. La apertura de sobres está prevista para el 28 de mayo de este año.

Este proyecto, cuya inversión total estimada asciende a más de 170 millones de dólares, prevé un aporte provincial de 40 millones de dólares, de los cuales 25 millones provenirán del préstamo del Fonplata, mientras que los 15 restantes serán aportados por nuestra provincia, en carácter de contrapartida local.

**Defensas del Parque Arqueológico Santa Fe La Vieja.** Con financiamiento del Banco Mundial, avanza la construcción de defensas para proteger la costa de Cayastá, que dará solución a los procesos erosivos motivados por la evolución de la morfología fluvial del río San Javier. Por su naturaleza, esos procesos tienden a producir meandros, lo que en el caso de Cayastá conllevan a un avance constante y paulatino del problema.

El monto total de la obra de construcción de defensas del Parque Arqueológico de Santa Fe La Vieja, protecciones costeras en Cayastá y obras de regulación, asciende a 110 millones de pesos (a precios redeterminados) y cuenta con financiamiento del Programa de Prevención de Inundaciones y Drenaje Urbano (Préstamo Birf N° 7.382). A la fecha, la obra registra un avance del 67 por ciento y se estima que los trabajos finalicen dentro del presente año.

Este proyecto se desarrolla en la zona urbana de Cayastá y en el parque arqueológico de Santa Fe La Vieja, incluyendo al tramo del río San Javier que transcurre frente a ambos sitios y a otros cursos cercanos como el arroyo Los Zorros, que forman parte de la red hidrográfica de la zona.

La obra en su conjunto permitirá no sólo defender el patrimonio del Parque Arqueológico y la costa de Cayastá, sino que además brindará un mejor contacto con el borde costero, recuperando una zona de esparcimiento en el centro de la localidad y posibilitando también la regulación del curso y la inclusión de playas.

**Riego de la cuenca cañera santafesina.** En 2012 se presentó formalmente una propuesta ejecutiva para financiar el pro-

yecto de Riego de la Cuenca Cañera Santafesina ante el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (Prosap), del Ministerio de Agricultura del gobierno Nacional.

El proyecto, cuya inversión estimada supera los 50 millones de dólares, tiene por objeto brindar los servicios de riego complementario en las áreas aptas, que son Villa Ocampo, Las Toscas, Tacuarendí, San Antonio y El Rabón. La ejecución de estas obras permitirá incrementar sustancialmente la producción primaria de caña de azúcar en la región, beneficiando en forma directa a más de 600 productores rurales.

Para contraer el endeudamiento, la provincia está a la espera de la autorización por parte del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación (desde junio de 2011), que se enmarca dentro del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.

**Ampliación y remodelación de edificios escolares.** Para este año, la provincia de Santa Fe obtuvo un incremento del monto asignado por el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (Focem) para el proyecto de ampliación y remodelación de 72 escuelas del centro norte provincial, previstas en cinco departamentos del norte provincial: 9 de Julio, Vera, General Obligado, Garay y San Javier.

Del total de establecimientos, ya se encuentran finalizadas las obras en 45 escuelas, mientras que las 27 restantes que integran el proyecto se encuentran en diferentes etapas de intervención.

La ampliación, que asciende a 3,3 millones de dólares, lleva el aporte del Focem a un total de 8,5 millones de dólares (de

aportes no reintegrables), lo que permitirá finalizar las obras comprometidas. Santa Fe es la primera provincia en acceder a este financiamiento en nuestro país.

**Convenio subsidiario de préstamo con el Ministerio del Interior y Transporte.** La provincia firmó un convenio de adhesión al Programa de Mejora de la Gestión Municipal, que cuenta con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo a través del Préstamo BID 1855/OC-AR.

En dicho marco, en el transcurso del presente y del próximo año se ejecutarán proyectos que permitirán mejorar los servicios que se brindan desde el Estado provincial a los municipios y comunas, a la vez que se beneficiarán en forma directa 19 comunas y 2 municipios, que obtuvieron la aprobación del BID a los proyectos presentados.

#### **Gestión del catastro provincial**

A través del Catastro provincial implementamos una serie de mejoras que tienen que ver con la modernización del Estado, mediante el desarrollo de sistemas de acceso a la información más amigables y la disposición de nuevos trámites a través de la web.

La puesta en marcha del Sistema de Gestión de la Información Territorial (Sigit), una herramienta puesta en funcionamiento en 2012 que permitió a los gobiernos locales, profesionales y ciudadanía en general acceder, a través de la web, a la información catastral de las propiedades inmuebles de toda la provincia.

Este sistema, que hoy tiene 3.802 usuarios activos habilita-

dos, establece un enlace web que contribuye a la descentralización y regionalización de la gestión del territorio, como así también a la socialización de la información registrada sobre el territorio santafesino. Para su puesta en funcionamiento, fueron capacitados más de 850 trabajadores de 278 municipios y/o comunas.

También durante el año pasado desarrollamos el nuevo sistema online para la solicitud, seguimiento y emisión de los certificados catastrales, cuyo resultado pusimos en marcha en marzo de 2014. Se trata de un trámite de carácter legal y obligatorio en toda escritura por transferencia de inmuebles, hipoteca, sucesión o donación, por el que anualmente se solicitan y emiten unos 100.000 certificados. El nuevo servicio evita el traslado a las ciudades de Santa Fe y Rosario para realizar el trámite de manera presencial. A este trámite se suma el del Certificado Catastral con Mensura Inmediata, recientemente implementado.

Por otra parte, también seguimos realizando un profundo trabajo en los procedimientos de control sobre las construcciones o mejoras no declaradas, con un fuerte impacto en el impuesto Inmobiliario. El cambio de paradigma fundamental, que marca un antes y un después en materia de fiscalización y regularización catastral, se dio cuando comenzamos a sectorizar a los contribuyentes para lograr un control más eficiente, justo y transparente. Esto nos permitió arribar a una correcta aplicación, sumando un total de 18,7 millones de metros cuadrados a la base catastral en los últimos 4 años.

Dentro de la sectorización, nos focalizamos en el control de los "grandes contribuyentes", logrando importantes resulta-

dos. La sectorización comprendió áreas y parques industriales; barrios cerrados, abiertos o clubes de campo; entidades bancarias, cooperativas, shoppings, hoteles y supermercados; terminales portuarias y/o acopiadoras; locales gastronómicos en Rosario; y cambio de categoría.

Además, dimos continuidad al programa de detección de mejoras a través de imágenes satelitales "Juntos vamos a tomar medidas", que se desarrolla en el marco de un trabajo conjunto con municipios y comunas. Hasta el momento, hemos suscripto convenios con 173 gobiernos locales y hemos tenido una amplia respuesta por parte de la ciudadanía. En algunas localidades ya hemos realizado una segunda etapa intervención del programa.

Con los programas de fiscalización logramos sumar un 78 por ciento de las construcciones que incorporamos a la base catastral. En tanto, el 22 por ciento restante se dio mediante las declaraciones normales y habituales de los propietarios y/o contribuyentes.

Junto con el Instituto Geográfico Nacional (IGN), la Universidad Nacional de Rosario (UNR) y la Universidad Tecnológica Nacional (Regional Reconquista) pusimos en marcha dos nuevas estaciones satelitales permanentes en las ciudades de Rufino y Reconquista, ampliando a 5 las existentes en nuestro territorio. Estos instrumentos facilitaran la localización y delimitación de objetos territoriales.

En 2014 tenemos previsto una campaña de relevamiento catastral y mensura de las islas legalmente afectadas al patrimonio cultural de los pueblos originarios para su posterior

escrituración definitiva. Para ello se prevé formalizar convenios con entidades intermedias y su articulación con la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado.

Otro proyecto ambicioso en el que tenemos previsto avanzar este año es en la creación de una Tecnicatura en Catastro, que estará destinada a funcionarios provinciales, municipales y asesores comunales.

#### **Administración tributaria**

Durante 2013, la Administración Provincial de Impuestos elaboró un ambicioso plan de acciones con el objetivo de garantizar la recaudación en tiempo y forma de los tributos provinciales.

En tal sentido, en lo que respecta al impuesto Inmobiliario se realizaron tareas de seguimiento de deuda, derivadas de nuevos controles y cruzamientos informáticos, las cuales permitieron recaudar \$800 millones.

Los operativos de relevamiento por zonas de los impuestos sobre los Ingresos Brutos y Sellos –cuyo objetivo principal es detectar contribuyentes no inscriptos, falta de pago e indicios que permiten presumir operaciones comerciales no declaradas–, derivaron en el ingreso de \$100 millones.

Con el mismo objetivo, también se realizaron controles para asegurar la correcta deducción de los Ingresos Brutos no computables, alícuotas aplicadas, actividades declaradas como exentas o promovidas, y de aquellos contribuyentes del Convenio Multilateral que modificaron notoriamente el coefi-

ciente atribuible a Santa Fe. Estas acciones contribuyeron a recaudar otros \$150 millones.

La necesidad de actualizar y armonizar determinados tributos dio como resultado los cambios impositivos plasmados en la Ley Provincial N° 13.404 –promulgada mediante decreto N° 4.435/13. En la misma se contemplaron readecuaciones a las alícuotas del impuesto sobre los Ingresos Brutos, la incorporación del Instituto de la Mera Compra y la elevación de los mínimos. Asimismo, se actualizó el módulo tributario del impuesto de Sellos y tasas retributivas de servicios, que pasó de 10 a 20 centavos.

En un contexto inflacionario, los tributos patrimoniales deben actualizarse permanentemente para no alterar su capacidad de financiamiento. Para ello, se elevaron los mínimos del impuesto Inmobiliario y se establecieron incrementos del 25% en el Rural; y en cuanto al Urbano, éste subió un 22% para las categorías de la 1 a la 5, y un 28% para las categorías de la 6 a la 8.

Esta reforma impositiva, que entró en vigencia el 15 de enero pasado, se estima que incrementará la recaudación para el año en curso en unos 800 millones de pesos. Para ello, desde el organismo recaudador se dispuso la implementación de una serie de medidas, tales como la incorporación de la figura del "ejecutivo de cuentas", que tendrá a su cargo el seguimiento minucioso del comportamiento tributario de los grandes contribuyentes de la provincia; continuar con un control exhaustivo de los contribuyentes del Convenio Multilateral que hayan disminuido el coeficiente atribuible a Santa Fe o que declaren abultados saldos a favor. Además, para 2014

está previsto analizar y controlar a aquellos contribuyentes que sean propietarios de más de cinco inmuebles.

En lo que hace al impuesto Inmobiliario, estamos realizando un fuerte trabajo personalizado destinado a sanear las partidas que presentan períodos impagos. Para esta acción en particular, adoptamos como modalidad de trabajo, un primer contacto telefónico, que en caso de no obtener respuesta por parte del contribuyente, avanza hacia una notificación formal y, en caso de ser necesario ante la falta de regularización, la deuda pasa a gestión judicial.

Asimismo, se planificaron varias acciones tendientes a controlar el impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios. A las fiscalizaciones habituales, se suma el control de los expedientes en los juzgados provinciales. Todas estas acciones permitirán incrementar la recaudación en aproximadamente 400 millones de pesos.

**Educación Tributaria.** La gestión del Estado, en lo que se refiere a la actividad financiera gubernamental, consiste en la programación, administración, asignación y control de dos pilares que se encuentran en permanente movimiento: los ingresos o recursos, principalmente de origen tributario; y los egresos o inversiones socialmente demandados. Es más, la existencia y subsistencia del mismo se encuentra en directa relación con el compromiso de sus integrantes, primero en la formación, y luego en la correcta administración del Tesoro Público.

Por tal motivo, y convencidos de la necesidad de que los ciudadanos se involucren como tales en el reconocimiento de sus derechos, pero también de sus deberes, es que en 2013

comenzamos a trabajar en un Programa de Educación Cívico Tributaria, denominado "Educit" (art. 20 Ley Provincial N° 13.319, Res. 461/2013 ME), que será puesto en marcha en todo el territorio provincial hacia fines de mayo de este año.

Gobernantes y gobernados somos partícipes en un momento u otro de los sectores público y privado, y debemos actuar individual e interactuar socialmente, ejerciendo unos y otros los derechos y las obligaciones que prevé el sistema jurídico vigente. En esta interrelación es importante considerar que la tributación constituye el pilar que sostiene al Estado para que pueda cumplir con su obligación constitucional de velar por el bien común y proporcionar a la población los servicios que ella requiere.

Por ello incorporamos la temática de la cultura tributaria, innovadora en nuestra provincia, con la convicción de la importancia que la fiscalidad tiene en la vida de las personas y de la sociedad en su conjunto. Es necesario propiciar la reflexión acerca de los deberes de los ciudadanos y las atribuciones del Estado porque derechos y deberes van unidos. Tanto el respeto de unos como el cumplimiento de los otros, posibilitan la convivencia democrática.

Educit convocará a trabajar por un cambio de cultura y tiene como objetivo educar sobre el rol social de los impuestos, fomentar una ciudadanía participativa y responsable, con conciencia fiscal y revalorizar el cumplimiento voluntario.

A través de un equipo interdisciplinario conformado por representantes de los ministerios de Economía; Educación; Cultura e Innovación; y Gobierno y Reforma del Estado, se han

diseñado estrategias integradas, entendiendo que la complementariedad y la transversalidad son imprescindibles.

Los niños y los jóvenes son los destinatarios naturales del programa, los ciudadanos del mañana, cuya cultura y visión del mundo se encuentran en formación. Pero es a la ciudadanía toda a la que convocamos en la necesidad de trabajar juntos en esta temática, posibilitando la reflexión y la construcción de una sociedad plural y democrática, promoviendo una ciudadanía responsable que ejerza sus derechos y cumpla con sus obligaciones, dos dimensiones que se legitiman recíprocamente.

Así como en los últimos años se han incorporado acciones educativas en temáticas como la educación vial y el cuidado del medio ambiente, por ejemplo, se integrarán contenidos cívico tributarios para que en el futuro, los ciudadanos se encuentren actuando ante el sistema fiscal, habiendo internalizado una adecuada formación en valores, una equilibrada convivencia democrática y adquirido una cultura acorde, a fin de alcanzar una convivencia social con elevados niveles de justicia, solidaridad y equidad.

#### **Coparticipación de recursos**

En lo que refiere a la coparticipación de impuestos a municipios y comunas, la provincia continúa garantizando la distribución del 13,4372 por ciento de la recaudación de acuerdo a lo establecido en las leyes provinciales de Coparticipación. Esta medida rige desde 2008, cuando decidimos eliminar el techo del 90 por ciento que limitaba el reparto de los recursos desde 2005.

De la misma manera, con el objetivo de transparentar las finanzas públicas y dando participación a Municipios y Comunas en el control de la liquidación de las particiones que les corresponden a sus arcas, la provincia continúa trabajando junto a los gobiernos locales en el marco de la Comisión Provincial de Coordinación Fiscal (Coprocofi) –creada por decreto N° 1.477/08.

La Comisión está integrada por diez representantes del Poder Ejecutivo provincial (designados por los ministerios de Economía y de Gobierno y Reforma del Estado) y por diez representantes de los Municipios y Comunas de la provincia, de los cuales 5 son permanentes y 5 rotativos. Los miembros de los municipios de Reconquista, Rafaela, Santa Fe, Rosario y Venado Tuerto son permanentes por su carácter de nodo regional. En el caso de los miembros rotativos, dos serán representantes de los municipios y tres de las comunas. En el caso de estos últimos deben ser siempre de signo político distinto al de los miembros permanentes correspondientes a la misma Región.

En el transcurso de 2013 se realizaron regularmente las reuniones periódicas de la Comisión, las cuales se reanudarán en el presente año, una vez electos los miembros rotativos de cada región.

**Financiamiento Educativo.** A través de la Ley N° 26.075 "de Financiamiento Educativo", el Estado nacional estableció la asignación específica con destino a educación de parte de los recursos coparticipados. Ello, en la práctica, significó una detracción de recursos de las provincias en detrimento de sus municipios y comunas. La excepción fue Santa Fe, que desde 2008 decidió transferir dichos recursos a los gobiernos locales.

Frente a esta falta de coparticipación en el conjunto de las provincias (exceptuando la de Santa Fe), por Ley N° 26.784 de Presupuesto Nacional para el ejercicio 2013 (artículo 51), el Estado nacional estableció que los estados provinciales deben transferir dichos recursos, siempre asegurando el destino educación.

El gobierno de Santa Fe adhirió a dicha disposición nacional (por Decreto N° 2.954/13 dispuesto "Ad-Referendum" de las Cámaras Legislativas, aprobadas por ellas, por Ley Provincial N° 13.365), y determinó los mecanismos (mediante decretos 3287/13 y 161/14) que aseguren el destino educación.

A su vez, mediante el Decreto N° 0695, se extendió la transferencia de recursos a municipios y comunas, también para el ejercicio 2014. Durante ese mismo ejercicio, está previsto que por este concepto se transfieran más de 244 millones de pesos a municipios y comunas correspondientes al Fondo de Financiamiento Educativo.

De esta manera el gobierno de Santa Fe, por convicción propia y en coherencia con los objetivos nacionales, mantiene la transferencia de los recursos y asegura que sean invertidos por los gobiernos locales para cubrir gastos ligados a la finalidad educación.

#### **Planificación y Política Económica**

Con el propósito de contar con un instrumento cuantitativo que permita monitorear el comportamiento de la economía en la provincia en tiempo real, en junio de 2013 implementamos el Índice Sintético de la Actividad Económica provincial (Isae). Esta herramienta, que fue desarrollada en un traba-

jo conjunto del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (Ipec) de la provincia, el sistema universitario y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), posiciona a Santa Fe como la primera provincia en disponer de un instrumental estadístico econométrico de estas características.

El Isae constituye una de las herramientas fundamentales para el conocimiento de la evolución de la economía provincial, tanto en forma agregada como de algunas variables de fuerte incidencia estructural. Asimismo, tiene un valor significativo en términos de diagnóstico, planificación y desarrollo de políticas públicas.

Con la misma premisa de brindar información útil a los diversos actores económicos, desde el Ipec realizamos un seguimiento de coyuntura económica de los países o regiones del mundo que poseen una media o alta potencialidad de afectar las variables económicas de la provincia, especialmente a través del sector externo. En tal sentido, realizamos informes bimestrales y/o trimestrales sobre el comportamiento de la economía de Brasil, China, Estados Unidos y de la Unión Europea, entre otros.

Por otra parte, para una mejor calidad de la información estadística dentro del Ipec, implementamos tecnologías de vanguardia a los fines de optimizar el acceso a los contenidos publicados por el organismo, como ser la Infraestructura de Datos Espaciales, que permite una georreferenciación integral de los datos estadísticos. Mapas de usuario, plantas urbanas y mapas dinámicos, entre otros, a los que se puede acceder a través de la página web de la provincia, han tenido un salto de calidad en lo que respecta a la información que se provee a la comunidad.

A partir de las capacidades y recursos cualitativos del Ipec, se han desarrollado trabajos sobre distintas temáticas socio demográficas como insumos útiles para los procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. Combinando tanto los datos obtenidos del Censo 2010, como de relevamientos específicos, se han logrado informes de alta calidad que han tenido un elevado nivel de consulta pública desde la web y amplia difusión.

En ese sentido, se ha podido verificar una ampliación en el uso de los diversos informes y contenidos generados desde el Ipec, tanto de usuarios como de usos para necesidades empresarias en forma individual o de entidades representativas de sectores, usos pedagógicos dentro del propio sistema educativo. También es utilizado por los gobiernos locales para múltiples finalidades, como ser políticas urbanísticas, reingeniería de servicios urbanos, diseño de políticas públicas, entre otros; sin omitir la utilidad intraestatal de tales insumos para su utilización en el diseño de políticas públicas provinciales.

En cuanto a las actividades delineadas para 2014, este año se realizará el Censo Nacional Agropecuario, uno de los relevamientos estructurales del sector agropecuario más importantes para las estadísticas económicas de todo el país. Este censo, que en nuestra provincia será ejecutado por el Ipec, permitirá contar con información de utilidades diversas para los próximos años.

Para ello, durante 2013 se trabajó en distintos aspectos tendientes a la organización del operativo censal, cuyo principal objetivo es obtener datos sobre la estructura del sector agropecuario lo cual.

#### **Renovación del agente financiero**

Mediante la Resolución N° 131, del 31 de marzo de este año, la provincia prorrogó por el plazo de 5 años el contrato de vinculación celebrado con el Nuevo Banco de Santa Fe SA, en su calidad de Agente Financiero de la provincia, en el marco del proceso licitatorio aprobado por decreto N° 1085/09.

En 2009, la provincia de Santa Fe inició un proceso de licitación de una entidad bancaria que actúe como agente financiero y caja obligada de la provincia, la que además debía pagar un canon fijo por prestar sus servicios. Del procedimiento, resultó adjudicado el Nuevo Banco de Santa Fe SA, siendo un hecho inédito en el país que el agente financiero de una provincia deba pagar un canon por su prestación. Como consecuencia de eso, la provincia celebró un contrato de vinculación con la entidad bancaria por un plazo de 5 años que comenzó a regir a partir del 1 de julio de ese año, estableciéndose la posibilidad de prorrogar el mismo por cinco años más, siempre que se observen las condiciones allí exigidas. Dentro del plazo estipulado en el convenio, el Agente Financiero solicitó la prórroga del contrato de vinculación manifestando haber cumplimentado con todos los requerimientos exigidos y aceptando, para los próximos períodos, la renovación el pago del canon fijo y variable de acuerdo a los incrementos y modalidades establecidos en el mismo.

A tal efecto, se activó el procedimiento contemplado en el contrato de vinculación por lo cual –verificado por parte de la autoridad de contralor el cumplimiento de las condiciones exigidas–, el Ministerio de Economía emitió en tiempo y forma el acto administrativo correspondiente.

Asimismo, se renovó por idéntico plazo el contrato de administración celebrado con el Nuevo Banco de Santa Fe SA en su carácter de administrador del contrato de fideicomiso y administración, de acuerdo a lo establecido en el pliego de licitación para el Agente Financiero de la provincia de Santa Fe.

#### **Liquidación de Banco de Santa Fe - Sapem**

Tras la presentación del Balance Final de Liquidación ante el Registro Público de Comercio, la administración del Banco de Santa Fe Sapem (e.l.) se orientó hacia la realización de tareas de saneamiento del activo de la entidad y de depuración de la cartera de juicios, reduciendo la misma de manera significativa.

Asimismo, y en pos de finalizar el proceso de liquidación de la entidad bancaria puesto en marcha, la Legislatura dictó la Ley N° 13.354, que brinda expresa autorización al Estado provincial para asumir la representación procesal en los juicios en que la sociedad es parte, dando así inicio al proceso de sustitución procesal.

Por otro lado, además, se continúa con el recupero de la cartera de créditos de deudores comprendidos en el Contrato de Fideicomiso y Administración firmado el 30 de junio de 1998, en el marco del proceso de privatización del Banco de Santa Fe Sapem (e.l.)

#### **Caja de Asistencia Social - Lotería**

Durante 2013, Lotería de Santa Fe distribuyó 545.055.334 pesos entre diferentes organismos provinciales, lo que repre-

senta casi un 26 por ciento de aumento en comparación con 2012 (433.495.762 pesos).

La Caja de Asistencia Social - Lotería de Santa Fe destinó ese dinero, en el marco de la distribución de utilidades dispuesta por leyes provinciales, a los ministerios de Salud (40%); Educación (20%); Innovación y Cultura (20%); y a Municipios y Comunas (20%). Posteriormente, se dispuso que del monto total destinado al Ministerio de Educación, un 20% se asigne al Ministerio de Innovación y Cultura.

En tanto, se destina al Fondo Provincial del Deporte (FoPro-De), creado mediante la ley N° 10.554, un 3 por ciento del producto neto de los juegos que explota la Caja de Asistencia Social - Lotería de Santa Fe, entre otros recursos.

El organismo recibió el certificado que acredita la ampliación su Sistema de Gestión de Calidad mediante las normas Iram ISO 9001-2008, alcanzando en esta oportunidad a los Procesos de Fiscalización de los casinos de la provincia de Santa Fe. Es la primera lotería del país en obtener normas de calidad en la fiscalización en este tipo de salas de juego.

Lotería de Santa Fe fue una de las primeras del país en implementar programas y acciones concretas de atención al juego responsable. En este marco, la ciudad de Santa Fe fue la sede de la Comisión Especial creada por la Asociación de Loterías, Quinielas y Casinos Estatales de Argentina (Alea) para analizar la problemática.

## 05. MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Las potencialidades productivas de nuestra provincia se articulan en cinco sistemas considerados como sus motores: el agroalimentario; el hídrico, forestal y minero; el de manufacturas de origen industrial; el de empresas de base tecnológica; y el de turismo. Estos sistemas productivos se vinculan estratégicamente y se refuerzan con servicios de apoyo al desarrollo que comprenden políticas de promoción del comercio, interior y exterior, de inversiones y financiamiento, de desarrollo de formas asociativas y de desarrollo territorial.

#### Agroalimentos y producción agropecuaria

Plan de Acción Lácteo. Desarrolla acciones destinadas fundamentalmente a fortalecer a los pequeños y medianos tambos. Entre las principales, se encuentran la posibilidad de llegar a un precio de referencia; la creación de un registro de operadores lácteos; la promoción de la formalización de la relación contractual industria-producción; la diferenciación de productos lácteos que agreguen valor y mayor rentabilidad; propender al aumento de las exportaciones; la creación de un fondo rotatorio destinado a tambos pequeños y medianos; y el apoyo a la Asociación de Pequeñas y Medianas Industrias Lácteas de Santa Fe (Apymil) para la apertura de un local de venta directa al consumidor que permite mostrar sus productos.

Programa Ganadero Santafesino. Este programa contempla una mirada más amplia, que no se restringe a la ganadería bovina y tiene una visión sistémica de las carnes, contemplando integralmente temas relacionados al agua, forraje, genética, comercialización, gestión técnica y asistencia financiera. Se están desarrollando programas específicos destinados a cada tipo de ganado, protocolos para certificación de carnes de

corderos y cabritos, orientando la extensión a los servicios concretos al productor, a la adaptación experimental, trabajo en grupos, comercialización, estudios, etc. Un logro importante fue el de recuperar el Instituto Porcinotécnico de Chañar Ladeado.

Algunas de las acciones realizadas durante 2013 fueron:

- Relanzamiento del Programa de Extensión de Carne Santafesina.
- Renovación del convenio con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (Inta) en el período 2013-2015 para el Programa Carnes Santafesinas.
- Se creó un fondo rotatorio para el fortalecimiento de la cadena porcina y ovina, ya con dos tramos de ejecución de financiamiento segmentado, especialmente para armados de cadenas de comercialización. Para complementar el sistema de carnes alternativas, se está en vías de ejecutar el Fondo Caprino por \$1.000.000.

**Producción primaria con mayor valor agregado.** Seguimos apoyando a las tres cooperativas de la provincia que encararon la instalación de molinos harineros multicereales (maíz, trigo, soja, legumbres) como una forma de agregar valor a la producción primaria, asegurar mejores precios y servicios a sus socios (especialmente productores trigueros), generar nuevos puestos de trabajo, y llegar al mercado externo. Durante 2013, destinamos \$1.700.000 para reforzar la ejecución de obras.

Continuamos promoviendo el potencial del complejo semillero en Santa Fe, mediante el trabajo conjunto con universidades, empresas biotecnológicas, cooperativas semilleras, usuarios, etc.; la creación de un fondo rotatorio y la promo-

ción, conjuntamente con el Inta y la Cámara de Semillero Multiplicadores (Casem), de un sello territorial oficial para el cumplimiento de la Buenas Prácticas.

También seguimos trabajando en el Programa de Mejoramiento Genético del Arroz Santafesino. Este programa es de gran importancia dado que nuestra provincia es la única en obtener una variedad propia de arroz, adaptada a su ambiente y dos más en curso de inscripción.

A la Cadena del Algodón se la acompañó durante 2013 con \$2.000.000 en fondos destinados a Asociación para la Promoción de la Producción Algodonera (Appa) y en este ejercicio se destinaron otros \$5.000.000 para aplicar en el Plan de Desarrollo del Algodón con más valor agregado.

A la Cuenca Sucroalcoholera de Santa Fe, durante 2013 se destinaron \$4.000.000 para la zafra y molienda del Ingenio Arnor de Villa Ocampo y la reubicación de la alcoholera que estaba paralizada en la misma localidad.

**Desarrollo de salas de faena y frigoríficos.** En el marco del Programa de Agroindustria Familiar, el apoyo al desarrollo de salas de faena y frigoríficos ha sido un eje fundamental y, trabajando en conjunto con organizaciones de cada región, se busca también promover emprendimientos colectivos sustentables, eficientes y generadores de desarrollo territorial. Con los aportes realizados en 2013 se concretaron las siguientes obras:

Para animales mayores:

- Se reconvirtieron las plantas existentes en Intiyaco, Tartagal

y Gato Colorado.

- Se realizaron aportes para la terminación del frigorífico de Villa Minetti-Ceres.
- Se entregó aporte para la terminación de la sala de faena regional de Gregoria Pérez de Denis-Santa Margarita.

Para animales menores:

- Está en ejecución un fondo para la sala de faena de la Escuela-Granja de la UNL en Esperanza.
- Están en ejecución las salas de faena de San Javier y de Arequito.
- Culminaron las obras del Frigorífico Ciclo II para la Cooperativa de Carnes Alternativas en Chabás.
- Se finalizaron las salas de faena y transporte con sistema de frío en Fortín Olmos y Villa Minetti.
- Se completó la sala de faena y procesamiento de la Escuela Agrotécnica N° 339 de San Cristóbal.

**Las Gamas Integrada.** Tras la constitución del Comité Intraprovincial de la Cuenca de los Bajos Submeridionales, se llevaron adelante las siguientes acciones:

- En el marco del convenio que puso al Centro Operativo en una articulación pública-pública con el Inta y la UNL, para recuperar este espacio como una herramienta de creación y ejecución de políticas públicas, se nombró un coordinador y un nuevo equipo de trabajo cuya agenda está en pleno cumplimiento.
- Se creó una unidad de cría ovina con planteles de reproductores de 5 razas, entre ellas el Magrario Santafesino.
- Se equipó al centro con tractor, maquinarias e implementos de distinto tipo necesarios para la actividad productiva; se construyeron los corrales de encierre para épocas de emergencia; se terminó la implantación de un tanque australiano

para hacer reserva de agua y se realizaron reservas forrajeras con especies adecuadas a la región y producidas en el establecimiento. Se mejoraron alambrados y cercos perimetrales para acrecentar el patrimonio público del lugar.

- Se continúa desarrollando una unidad demostrativa bovina; la reserva forrajera y de agua, para asistir a productores, como así también el trabajo en el programa caprino provincial y la re-conversión del centro genético de inseminación artificial para convertirlo en un instituto para el mejoramiento genético.

**Avances en materia de control de fitosanitarios.** En 2013 ingresaron más de 1.100 empresas al Sistema Fitosanitario Santafesino (Sifisa), un soporte informático que agiliza y transparenta los trámites de las fabricantes de productos fitosanitarios sujetas a la legislación santafesina. Les permite obtener su certificado de habilitación una vez que han remitido la documentación que respalde la información enviada digitalmente. Por otra parte mejora la eficiencia y eficacia de las tareas de control y fiscalización de ese cuerpo normativo.

A partir del convenio con el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Santa Fe, se creó un grupo de veinte técnicos denominados "agroasesores", cuya labor principal es la caracterización de áreas periurbanas y evaluación de indicadores de cumplimiento de ordenanzas en relación a la legislación de productos fitosanitarios.

Se desarrollaron reuniones para abordar temas vinculados a la gestión de áreas restringidas a la aplicación de productos fitosanitarios y al manejo integrado de plagas, en las que participaron comunas y municipios, la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario, el Inta, el Colegio

de Ingenieros Agrónomos, profesionales del Ministerio y también se realizaron jornadas de capacitación técnica.

Asimismo, fortalecimos la Subdirección de Agricultura y Sanidad Vegetal a través de la capacitación y actualización en materia de plaguicidas y ambiente a partir de un convenio con la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral.

**Sanidad animal.** Está en ejecución el Plan Regional de Control y Erradicación de la Tuberculosis bovina, bubulina, ovina, caprina y porcina de Santa Fe, elaborado por la Comisión Provincial de Sanidad Animal y junto con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) y la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (Assal) se trabaja para la prevenir la triquinosis. En ambos casos se están monitorerando las zonas con alertas de zoonosis con respecto a estas enfermedades que tienen que ver esencialmente con la salud pública.

**Programa provincial de asistencia de agua y forraje para pequeños productores.** Estamos implementado un nuevo presupuesto para profundizar las acciones que contiene este programa como una prioridad para el área de ejecución del mismo. Con la colaboración de la Asociación para el Desarrollo Rural de Ceres, distribuimos forraje a pequeños productores afectados por la sequía y heladas de la zona de San Cristóbal. La asistencia se destina a pequeños establecimientos rurales de 50 vacunos o menos, o que poseen ganado menor (caprino, ovino y/o porcino) y/o aves de corral. El trabajo se complementa con capacitaciones para el manejo de reserva forrajera y también se realizan perforaciones para la obtención de agua.

**Emergencia.** Atendiendo a las situaciones de inundación durante 2013 como así también la sequía en vastas zonas del territorio provincial, se destinaron recursos para acompañar al productor ganadero de las islas (\$3.500.000), Hersilia (\$450.000), el Departamento 9 de Julio (\$320.000 y \$150.000 para una estación de bombeo). También para la primera etapa de construcción del acueducto Villa Minetti-El Nochero, en conjunto con el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

En lo que hace a la atención por la sequía, a través de la Fundación Campo Rural Santafesino, se destinaron \$3.000.000 al principio y \$4.000.000 después, destacándose el gesto solidario de AFA, que proveyó el grano molido al momento de aportar a los productores, hasta tanto se llevó adelante todo el trámite administrativo correspondiente para financiar ese rubro. En 2014 se destinó \$1.430.000 al Departamento 9 de Julio.

**Fondo rotatorio para el sector frutihortícola.** Este fondo, compuesto por \$4.000.000, fue distribuido durante 2013 para paliar los efectos climáticos que afectaron gravemente a parte del sector frutihortícola. Actualmente, se está analizando con las asociaciones de productores para tener estrategias de anticipación para los eventos de cambio climático y cómo asegurar las producciones de mayor riesgo.

A su vez, estamos trabajando con la Sociedad y Cooperativa de Quinteros en un esquema de financiamiento para darle trazabilidad a su producción, desde la quinta al consumidor, aportando capacitación, fondos para adecuarse a los protocolos en marcha y lograr que puedan vender en forma directa

a los consumidores asegurando inocuidad e higiene como así también mejores precios.

**Apicultura.** Se continúa trabajando en la ejecución de dos fondos rotatorios ya existentes para fortalecer la actividad, como así también en el proyecto productivo para pueblos originarios, el apoyo a salas de extracción de miel y el desarrollo de un sello de identificación geográfica "miel de isla santafesina", conjuntamente con el Conicet, la UNL, el Inta Delta y el Inta Regional Santa Fe.

Durante 2013 se acompañó con fondos de emergencia a productores de Reconquista (\$1.500.000) y de Tostado (\$200.000).

Para el presente año se están gestando acciones para ayudar con azúcar a los productores de las zonas donde los rindes en miel han sido muy bajos o nulos.

#### Recursos hídricos, forestales y mineros

**Acuicultura.** El Centro Piloto de San Javier consolidó la etapa de engorde de pacú y salmón de río y se están realizando experiencias con surubí y dorado. Se instalaron en el río unas 30 jaulas con una capacidad de aproximadamente 1.000 peces cada una. Se han sembrado unos 30.000 juveniles de pacú, más 4.000 salmones y otros 2.000, entre dorados y surubíes. La experiencia se replicó en Alejandra (en jaulas), Helvecia y Romang (ambas, en estanque en tierra) y Avellaneda.

Se puso en marcha de la construcción de la Granja de Reproducción y Producción de alevines en el predio que el Ministerio de la Producción tiene en la ciudad de San Javier. La obra

tiene un avance del 80% estará terminada a fines de mayo.

En tanto, existen dos salas de transformación de pescado, una en Reconquista y otra en San Javier, mientras que otra está en construcción en Alejandra, cerca de la zona donde se alojan las jaulas. Estamos refaccionando la sala de San Javier para acondicionarla según las exigencias actuales de la Assal después de mucho tiempo sin actividad.

**Pesca.** Durante el último año, continuamos trabajando en la armonización de las políticas entre las provincias integrantes de la Cuenca del Paraná, en el marco del Consejo Federal Agropecuario (CFA); e internamente, en el Consejo Provincial Pesquero (CPP), coordinadamente con la Secretaría de Medio Ambiente. También seguimos realizando auditorías para el control de volúmenes de pescado extraído, de distintas especies capturadas y la consolidación del accionar de los Puertos de Fiscalización, además de crear nuevos puertos. Realizamos nuevos acuerdos territoriales con municipalidades, comunas y entidades intermedias interesadas en la problemática, con el objeto de propiciar actividades económicas que otorguen valor agregado al pescado a través de procesos sustentables y con identidad territorial (trazabilidad y certificación).

**Caza-criaderos.** Instrumentamos políticas integrales de protección, conservación, rehabilitación y liberación de la fauna. Seguimos incorporando y adecuando técnicas de aprovechamiento de la fauna autóctona a los criterios de sustentabilidad, con el control de emisión de documentación que ampara la legítima tenencia y la inspección in situ a criaderos, forrajeras y curtiembres.

**Estación Zoológica Experimental (Granja La Esmeralda).** En lo que hace al rescate, recepción y rehabilitación faunística, se trabajó en la consolidación del centro de conservación a través de nuevas técnicas. Se generó un espacio educativo con el objeto de crear un cambio de conciencia como aporte esencial para la conservación de las especies y se realizaron tareas de investigación y reproducción responsables, propendiendo a la conservación. A la vez, estamos trabajando en la puesta en valor de la Estación Zoológica Experimental, con obras de remodelación y reciclado.

**Desarrollo y promoción forestal.** Continuamos desarrollando la forestación rural, en complementariedad con otros usos del suelo (ganadería de carne y leche, horticultura, apicultura, entre otras), a través de la promoción de la implantación de cortinas forestales, montes de abrigo para ganado y macizos forestales, así como también de la producción de las especies arbóreas y arbustivas demandadas para tal fin en los Centros Operativos Forestales de Recreo Sur y Santa Felicia. También seguimos trabajando en inclusión social y laboral, en el marco del "Centro Provincial de Capacitación en Técnicas de Producción Forestal" de Recreo, impulsado por la Subsecretaría de Inclusión de Personas con Discapacidad como dispositivo de contención y formación laboral para ciudadanos que se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

Promovimos la implantación de forestaciones multipropósito: sistemas silvopastoriles, agroforestales, foresto-ganaderos. Además, se está elaborando el "Curso para Técnicos sobre elaboración de planes de manejo y conservación del bosque nativo". Las instituciones intervinientes son: Secretaría de Medio Ambiente, Ministerio de la Producción, Univer-

sidad Nacional del Litoral, Universidad Nacional de Rosario, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

**Cadena de Valor del Mueble y la Madera.** En el marco del Programa Producción más Limpia, y en conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente (autoridad de aplicación provincial de este programa nacional), avanzamos en la conformación del Grupo Madera Muebles, integrado por 20 empresas que recibieron aportes no reintegrables de hasta u\$s 28.000 y la asesoría de un consultor.

El Consejo Económico de la Cadena de Valor del Mueble y la Madera comenzó a trabajar en articulación con la Secretaría del Sistema Metalmecánico, Químico, Automoción y otras Manufacturas para el abordaje del eslabón industrial.

Apoyamos la participación en Feria Internacional del Mueble Argentino "Fimar 2013", y la Feria Internacional del Mueble, Madera y Aberturas "Expodema 2013".

**Minería.** En el presente año se elaboraron dos proyectos -ambos en trámite administrativo-, tendientes a:

- Regularizar las actividades de las ladrilleras (fabricación de ladrillos) y encuadrarlas dentro de una normativa específica.
- Incorporar un sistema de posicionamiento georeferencial (GPS) de los buques motor propiedad de las empresas arenaras que se utilizan para realizar las extracciones de arena.

**Ordenamiento Territorial.** En esta materia, avanzamos en:

- La reglamentación de la Ley N° 13.372 de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos, de aplicación conjunta con el Ministerio de Aguas Servicios Públicos Medioambiente.

- La creación del Programa de Reducción de la Vulnerabilidad en el ámbito de la Secretaría del Sistema Hídrico Forestal y Minero, con las siguientes áreas de trabajo: Monitoreo de sistemas productivos GIS e imágenes, Clima y GIS, Antenas meteorológicas, Costos y mercados, Normativa ambiente y sociedad, Pastizales naturales.

- La creación del Comité Interministerial de Ordenamiento Territorial como organismo coordinador transversal de todas las acciones que se vinculen al proceso de ordenamiento territorial en la provincia de Santa Fe. Está integrado por nuestro ministerio y el de Aguas Servicios Públicos y Medioambiente.

**Tierras Fiscales.** En lo que hace a la administración, arrendamiento y custodia de inmuebles fiscales, a partir del Decreto-Acuerdo N° 3.806/84, se administra tierra firme e islas fiscales. En la actualidad, están en curso un proyecto de decreto modificatorio para la designación de cuidadores y otro de arrendamiento de tierras fiscales, que buscan que la utilización de las tierras públicas, en resguardo de los intereses patrimoniales del Estado provincial, resulte conforme a objetivos productivos, sociales, ambientales y de desarrollo territorial.

En el marco de la Ley N° 12.091, sancionada en noviembre de 2002, el Poder Ejecutivo provincial puede desafectar de las leyes de colonización los lotes remanentes que por una u otra razón (falta de pago principalmente, renuncia o rescisión del contrato) no fueron adjudicados oportunamente. En 2013, la Dirección Provincial de Contrataciones y Gestión de Bienes elaboró el pliego de bases y condiciones para la venta de estos inmuebles y puso en marcha la licitación pública. Actualmente, luego de que la Comisión de Adjudicación de Tierras

emitiera el correspondiente dictamen, se aguarda el correspondiente acto administrativo para la adjudicación.

Por otra parte, la Ley N° 13.334 declaró la emergencia en materia de propiedad y posesión en tierras rurales ocupadas por pequeños productores. La norma suspendió los desalojos rurales y actos administrativos por 5 años a favor de pequeños productores, familias de trabajadores rurales y campesinos; y creó el Programa de Regularización dominial y el Registro Personal de Poseedores. A la fecha, ya se han recibido las primeras solicitudes de inscripción, las que se han sometido a examen de admisibilidad de acuerdo a los requisitos que exige la citada normativa.

#### Desarrollo industrial

**Plan "Más Pyme Mejor Santa Fe".** Se lanzó el último año con el objetivo de fortalecer a las pequeñas y medianas empresas en la provincia. Durante el segundo semestre de 2013, técnicos especialmente capacitados (promotores industriales) llegaron a más de 300 firmas industriales en diversos rincones de la provincia, para conocer las principales demandas del sector y permitir que las empresas tomen contacto con los siguientes servicios: producción más limpia, gestión de calidad, asistencia técnica disponible en la provincia, eficiencia energética, oferta financiera. Durante el presente año continuaremos visitando a las pymes santafesinas.

En el inicio de 2014, avanzamos con una segunda etapa, mediante un Programa de Mejora de Gestión en la Industria Santafesina, denominado "Empresas más competitivas, una provincia más productiva". Se destinarán tres millones de pesos

para asistencia financiera directa a la micro, pequeña y mediana industria, para que incorporen mejoras técnicas en gestión que les permitan mejorar su productividad.

A través de un subsidio para la contratación de un consultor externo, se podrán aplicar mejoras como organización de recursos humanos, gestión de costos, desarrollo de proveedores, reordenamiento de sistemas productivos, recepción y despacho, entre otros. La asistencia no incluirá la compra o modernización de maquinaria, ni la construcción o remodelación de infraestructura.

Está prevista, además, una tercera etapa del plan que consistirá en un Programa de Desarrollo de Consultores, con la apertura de un Registro y Capacitación de Jóvenes Profesionales, en tareas técnicas vinculadas a la pequeña y mediana empresa.

**Red Provincial de Asistencia Técnica a la Industria.** Se conformó una red provincial de asistencia técnica a la pyme constituida por las distintas instituciones públicas y privadas que asisten a la industria santafesina en el territorio provincial, con el objeto de fortalecer sus ofertas, sus proyectos y sus programas de asistencia a la misma. Están incluidas las Universidades públicas y privadas, el Inti, Inta, y Conicet, entre más de 20 instituciones.

Los objetivos de esta red son: promover la formulación de políticas y programas que tengan como eje el mejoramiento del desarrollo tecnológico y sustentabilidad de las empresas santafesinas, industriales y de servicios, realizar acciones de extensión industrial, prestación de servicios tecnológicos, asesoramiento, capacitación y desarrollo y diseñar estrate-

gias tendientes a la potenciación de la interacción entre los distintos actores del sector. Actualmente, todas las instituciones están interconectadas a través de un foro en donde se incorporan las novedades de cada institución. El mismo es administrado por la Dirección de Asistencia Técnica de la provincia.

Asimismo, se está elaborando una guía que incluya la oferta de servicios tecnológicos para las pymes que se brindan en la provincia, de manera de facilitar y hacer más accesible el nexo entre la industria y las instituciones que brindan asistencia técnica.

**Fondo Provincial para Parques Industriales.** A lo largo de los últimos años los parques y áreas industriales han ganado mayor importancia para la localización de industrias. El impulso, fortalecimiento, consolidación, expansión y mejora de estos espacios implica un significativo impacto en el sector industrial provincial, no sólo en términos de mayor actividad económica, empleo y competitividad sino en cuanto a posibilitar cambios estructurales que, sin dudas, resultan convenientes tanto para los intereses privados como públicos provinciales y nacionales.

Estas plataformas productivas necesitan de un alto grado de desarrollo en materia de obras de infraestructura a fin de facilitar la radicación de nuevas industrias y es hacia allí hacia adonde apunta este programa. A tal fin, se generó un fondo que permitirá financiar la infraestructura necesaria. Estos recursos se canalizarán a través de los municipios o comunas en donde estén instaladas, reconociendo a los municipios como los principales promotores. Para ello se utilizará la operatoria del Promudi (Programa Municipal de Inversiones).

En ese marco, se presupuestaron \$15.000.000 durante 2013 y \$20.000.000 para el actual ejercicio. Al momento se encuentran en distinto nivel de gestión obras en 8 áreas industriales por un monto de \$18.000.000. Se financia el 80% del monto de la obra a través del Promudi y el 20% restante se subsidia a través de un aporte de la provincia.

**Refuncionalización del lote de la ex-Fiat en Parque Industrial Sauce Viejo.** El Parque Industrial de Sauce Viejo es uno de los primeros de la provincia y cuenta con 172 has. donde funcionan aproximadamente unas 60 empresas. Dentro de ese parque tenemos un lote de grandes dimensiones -40 hectáreas- donde funcionó en su momento la fábrica de camiones Fiat y donde existen 2 importantes naves industriales en buen estado.

Hace más de 20 años que ese gran espacio no es plenamente utilizado por ninguna actividad industrial, por lo que el Ministerio de la Producción, la Unión Industrial de Santa Fe, la Asociación del Parque Industrial Sauce Viejo y el acuerdo del propietario, se proponen llevar adelante en forma conjunta una refuncionalización del predio para ampliar la oferta de suelo industrial para la pequeña y mediana industria en la región. Para la comercialización se utilizará la figura de un fideicomiso.

**Relevamiento Industrial.** Las actividades productivas requieren contar de manera permanente con información de carácter productiva y comercial, valiosa y actualizada, acerca de la disponibilidad local y regional de oferentes de bienes y servicios industriales. Tal información se considera un insumo elemental con el fin de promover el mayor conocimiento del universo de empresas fabricantes, su localización, principales productos elaborados, y los principales datos de contacto.

Atento a esa necesidad se desarrolló, en forma conjunta con la Federación Industrial de la Provincia de Santa Fe (Fisfe), un proyecto para contar con información actualizada y sistematizada acerca de la "Oferta Industrial de la Provincia de Santa Fe" con el fin de perfeccionar, crear y profundizar tanto el relacionamiento como las estrategias productivas y comerciales de las empresas santafesinas. A partir del trabajo realizado por la Fisfe se dispone de una amplia base de datos de las empresas industriales santafesinas, sus productos elaborados, etc., siendo su acceso público y gratuito a través de [www.oisfe.com.ar](http://www.oisfe.com.ar)

#### Empresas de Base Tecnológica

El gobierno provincial, a partir de la articulación público-privada continúa trabajando en la generación y puesta en funcionamiento de herramientas para el desarrollo de los sectores software y servicios informáticos, electrónica, biotecnología, industria culturales, nanotecnología, etc.

En el ámbito del desarrollo de la industria de software y servicios informáticos, llevamos adelante las siguientes acciones:

- A partir de la creación del Fondo Rotatorio TIC (Fortic) destinado a financiar proyectos de pequeñas y micro empresas de software y electrónica, se entregaron 12 préstamos a empresas de Rosario, Santa Fe, Esperanza y Rafaela, por un monto total de \$1.000.000.
- Se reglamentó la Ley N° 12.324, mediante la cual se declara como industria a la actividad de software y servicios informáticos. A través de esta reglamentación se establece una nueva clasificación de actividades de la industria, brindando certidumbre en su tratamiento tributario.
- Continuamos brindando apoyo a empresas en la participa-

ción en ferias y misiones comerciales al exterior y también en el territorio nacional, en este caso, para facilitar la interrelación con pymes de otros sectores de la producción.

- Se desarrolló un curso de capacitación y consultoría en internacionalización, del cual participaron con importantes resultados empresas de software y servicios informáticos de toda la provincia.
- Continuamos apoyando a más mipymes del sector, para acceder a la certificación de la norma de calidad ISO 9001:2008.

En tanto, para promover el desarrollo de la industria electrónica, llevamos adelante las siguientes acciones:

- Pusimos en marcha el Consejo Económico de la Cadena de Valor de la Industria Electrónica, en el cual convergen el estado, las empresas del sector e institutos científicos-tecnológicos.
- Se concretó el financiamiento para la implementación de la norma internacional Isobus para industria electrónica ligada a agricultura de precisión. Se trata de un proyecto conjunto con el Centro Internacional Franco Argentino de Ciencias de la Información y Sistemas (Cifasis) y la Fundación Sadosky, el cual consiste en la creación de un módulo o "gateway" que permita a las empresas electrónicas santafesinas, y por ende a sus clientes, los fabricantes de maquinaria agrícola, dar este salto cualitativo con mayor facilidad, en el menor tiempo y a un costo accesible.
- En conjunto con la Facultad de Ingeniería de la UNR, seguimos avanzando en la concreción del proyecto de construcción de una celda anecoica para la prestación del servicio de análisis de compatibilidad electromagnética de productos y componentes.

Continuamos apoyando el desarrollo de empresas biotecnológicas, a través de:

- El Fondo Rotatorio Bio (Forbio), con un monto de \$2.000.000, es administrado por el Parque Tecnológico Litoral Centro, para beneficiar a pequeñas empresas biotecnológicas de toda la provincia.
- El premio a las mejores tesinas de la Licenciatura en Biotecnología de la UNL, como incentivo al desarrollo de nuevos emprendimientos.
- Financiamiento de proyectos biotecnológicos, a través de subsidios a emprendedores, profesionales recién recibidos y estudiantes de carreras afines por un monto total de \$500.000.
- Patrocinio a la Especialización en Bioinformática, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNR.
- Encuentros regionales de nanotecnología para difundir y vincular los desarrollos e investigaciones aplicables a las distintas actividades productivas de la provincia.

En lo que hace a empresas de base cultural y creativa, seguimos trabajando, a través de:

- La Cadena de Valor de Empresas de Base Cultural y Creativa, creada en conjunto con el Ministerio de Innovación y Cultura, para promover la producción de videojuegos y animación digital, editorial, diseño, fonográfico y audiovisuales.
- Apoyo a la Tecnicatura en Animación y Videojuegos en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la UNL.

#### Apoyo al Desarrollo

**Proyectos Logísticos.** El Grupo de Trabajo Interinstitucional del Parque Logístico-Comercial Mayorista del Área Metropolitana Gran Santa Fe continuó sus acciones en función de desarrollar este espacio que se consolidará como un impor-

tante núcleo comercial mayorista, proveedor de mercaderías no sólo a la región central de la provincia, sino con capacidad de potenciar sus posibilidades logísticas hacia el conjunto de la Región Centro, promoviendo el desarrollo comercial de emprendedores locales hacia el resto del país y del exterior. Concentrará en un mismo espacio las instalaciones, servicios y funciones que requieren las actividades de comercio mayorista, como son la consolidación, el fraccionamiento y redistribución, el almacenaje de cargas y la atención de vehículos y choferes. El Parque también ofrecerá servicios dirigidos a las empresas complementarias de transporte y logística (talleres, oficinas, hotelería y servicios bancarios, de seguros, etc.).

**Inversiones.** En relación al Proyecto de Riego de la Cuenca Cañera Santafesina, se avanzó en los pasos necesarios para cumplimentar los requisitos de financiamiento del proyecto, el cual comprende la realización de obras de infraestructura básica para implementar el sistema de riego, llegando con el servicio a puerta de finca, lo que permitirá la aplicación de riego complementario a partir de la construcción de un sistema comunitario de riego, conjuntamente con capacitación, asistencia técnica a los productores, transferencia de tecnología y el fortalecimiento del consorcio de usuarios, afianzando así la cadena de producción. El sistema de riego complementario cubrirá alrededor de 10 mil hectáreas con cultivo (ubicadas en el noreste de Santa Fe, entre Villa Ocampo, Tacuarendí, San Antonio de Obligado, Las Toscas y El Rabón), que permitirán incrementar significativamente la producción de caña de azúcar en la región.

Los productores beneficiarios del proyecto se comprometen a afrontar hasta el 50% del monto de la inversión. Por otra

parte, existe la conformidad de la Asociación Civil Mesa Azucarera y de Desarrollo Regional Santafesino y el compromiso de las industrias procesadoras para actuar como agentes de retención para el recupero de los aportes financiados a los productores. El financiamiento propuesto para la ejecución del proyecto comprende la participación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (Prosap) dependiente del Ministerio de Agricultura de Nación.

También avanzamos en el desarrollo del proyecto para presentar ante el BID, en el marco del Prosap, para un Sistema de Abastecimiento de Agua para Ganado del Norte Santafesino. Esta iniciativa prevé, por una parte, la construcción de estructuras para abastecer de agua al ganado de la región de los Bajos Submeridionales en forma directa a partir de los sistemas de reserva o previa extracción y transporte del agua a los predios donde se requiera, en períodos de sequía. Por otra, apunta al fortalecimiento institucional de las organizaciones de usuarios del área (denominadas Comités de Cuenca) y a la capacitación de los beneficiarios del proyecto.

**Financiamiento.** A través del Consejo Federal de Inversiones (CFI) se aprobaron durante 2013, 101 proyectos de asistencia financiera para micro, pequeñas y medianas empresas santafesinas por un total de \$30.838.300.

Asimismo se dispuso asistencia financiera ante distintas situaciones y para determinados sectores, mientras que otras herramientas están en desarrollo:

**Damnificados de la tragedia de Calle Salta al 2100 de Rosa-**

**rio.** Ante la tragedia suscitada por la explosión de calle Salta al 2100 de la ciudad de Rosario el día 6 de agosto de 2013, se pusieron a disposición de las actividades productivas afectadas distintas herramientas financieras.

- Fondo Rotatorio de hasta \$50.000, con 0% de interés, para quienes revestían la calidad de Monotributistas hasta la Categoría H, a través de la Agencia de Desarrollo Región Rosario.
- Línea de Crédito del Banco Municipal de Rosario, por un monto de hasta \$150.000, con una tasa del 10% a cargo de la empresa y 10% a cargo del Ministerio de la Producción.

Locales comerciales y de servicios que sufrieron daños durante los hechos de vandalismo del 7 al 11 de diciembre de 2013. Se ofrecieron tres líneas de asistencia:

- Aporte no reintegrable de hasta \$20.000.
- Fondo Rotatorio de hasta \$50.000, con 0% de interés, a través de la Agencia de Desarrollo Región Rosario y la Agencia para el Desarrollo para Santa Fe y su Región.
- Línea de Crédito del Banco Municipal de Rosario, por un monto de hasta \$150.000, con una tasa del 10% a cargo del comercio y 10% a cargo del Ministerio de la Producción.

**Pequeños y medianos productores ganaderos.** Diseñamos una línea de crédito en condiciones competitivas similares a las que obtienen los grandes productores, subsidiando 3 puntos de la tasa de interés que pagan los productores con el fin de mejorar la producción en kilos de carne, producción de teneros y litros de leche en la provincia. Durante 2013 fueron otorgados 581 créditos, por un monto total de \$47.818.400.

**Pequeños productores de legumbres.** Ante la preocupación de los pequeños productores de legumbres del sur de la pro-

vincia para sostener la actividad productiva, y luego de llevar adelante reuniones con distintas cooperativas que los nuclean, comenzamos a trabajar en la estructuración de una línea de asistencia financiera para el sector. La misma pondrá a disposición de los productores, a través de fondos rotatorios y/o subsidio de tasas, una línea accesible destinada a financiar capital de trabajo y/o bienes de capital.

**Pequeñas y medianas industrias lácteas.** Tendrá como objetivo financiar la inversión que permita innovación tecnológica, mejoramiento de la productividad y de la calidad, como así también el cuidado del medio ambiente, a través de una línea de crédito con subsidio de tasa a cargo del Ministerio de la Producción.

**Comercio.** La misma estará destinada al comercio por menor, y con el objetivo de financiar activos fijos (equipamiento, tecnología, mobiliario) y renovación edilicia de locales, junto a los requerimientos de capital de giro del negocio para la evolución afín.

**Recomposición del capital de trabajo.** Esta línea de asistencia financiera estará destinada a las micro, pequeñas y medianas empresas industriales santafesinas que desarrollen actividad económica rentable y que manifiesten fehacientemente una disminución del capital de trabajo como consecuencia de hechos verificables. La misma se encuadrará en la reglamentación vigente de la Línea de Créditos para la Reactivación Productiva del Consejo Federal de Inversiones (CFI).

**Desarrollo de acciones de capacitación.** Para abordar la herramienta de capacitación se ha continuado trabajando con el

Foro de Universidades del Ministerio de Producción de la provincia de Santa Fe, integrado por tres universidades públicas y cuatro privadas. Entre las primeras se encuentran la Universidad Nacional del Litoral, la Universidad Nacional de Rosario y la Universidad Tecnológica Nacional. Entre las universidades privadas participan la Universidad Abierta, Interamericana, la Universidad Austral, la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano y la Universidad Católica de Santa Fe.

Estas casas de estudio han desarrollado el Programa de Apoyo a Empresas (PAE), implementado en los 5 nodos de la provincia y cuyo objetivo es sensibilizar al empresariado pyme acerca de la importancia de profesionalizar la gestión de sus empresas, dar a conocer la existencia y la posibilidad de implementar distintas herramientas de análisis y de gestión para hacer más eficiente el uso de sus recursos y comprender que, en contextos inestables, sigue siendo posible ser competitivos, a través del conocimiento de estrategias y acciones aplicables a diversos escenarios. Durante 2013, y en conjunto con organizaciones de empresariales, se realizaron 10 cursos en diferentes localidades del territorio provincial.

**Censo Equino.** Conscientes de la importancia y las posibilidades de desarrollo de la ganadería equina, nos dispusimos a diseñar un Plan de Actuaciones para este sector que nos permitirá su identificación desde el punto de vista sectorial y su equiparación en importancia social y económica con actividades de otros países del mundo. Este plan estará compuesto del estudio de cinco aspectos fundamentales:

- Censo equino.
- Censo de explotaciones equinas.
- Verificación y censo de la estructura sectorial.

- Relevamiento de las actividades asociadas.
- Estudio de los aspectos económicos que derivan de las actividades equinas.

### Turismo, comercio y servicios

**Fortalecimiento de las regiones para el desarrollo turístico.** A partir de marzo comenzó con el recorrido por las regiones turísticas con el objetivo de desarrollar y actualizar el Plan Estratégico de Turismo Provincial. Las actividades se centraron en San Javier, Reconquista, Rafaela, San Cristóbal, Coronda y Firmat. Entre los resultados esperados está la priorización de los principales productos turísticos de la provincia; las capacidades formadas en el territorio y las necesidades de capacitación. Esta tarea culminará con reuniones plenarias donde se sumarán las ciudades de Rosario y Santa Fe, que ya cuentan con planes actualizados. Esta recorrida permite fortalecer las redes de municipios y comunas que trabajan por el turismo y profesionalizar el sector para brindar políticas de calidad.

**Acciones de promoción.** La largada del Rally Internacional Dakar 2014 desde Rosario significó un reconocimiento a la ciudad como destino turístico del país y, en un marco más amplio, a la provincia de Santa Fe. El éxito en la organización premió a la provincia teniendo en cuenta su paso nuevamente en la edición 2015, al seleccionar a Rosario para el campamento de la noche previa al cierre del rally.

A la vez, se realizaron actividades para posicionar a la provincia de Santa Fe en distintos lugares de nuestro país: San Luis, Mar del Plata, provincia de Córdoba y Ciudad de Buenos Aires. Estas acciones se reforzaron a través de medios nacionales,

recorridas de prensa con periodistas especializados, como así también la inversión en obras de infraestructura turística en todo el territorio y apoyo a las fiestas populares que son dinamizadoras del turismo interno.

En lo que hace al Turismo de Reuniones, las ciudades de Santa Fe y Rosario se ubicaron nuevamente en 2013 entre las 10 ciudades mejor ranqueadas de la Argentina para eventos internacionales.

**Programas de calidad.** Con la firme decisión de promocionar los programas tendientes a brindar servicios turísticos de calidad tanto en el sector público y privado, ofrecemos junto con el Ministerio de Turismo, programas en todo el territorio provincial. Así se completó la primera etapa de trabajo en el proceso de certificación en normas Iram-Sectur con diferentes programas en distintos puntos de la provincia: Reconquista, Rosario, Santa Fe, San Javier y Corredor de la Ruta 1. Estos procesos abarcan certificaciones de Buenas Prácticas, de Calidad en Turismo para Familias, Accesibilidad, Seguridad Turística y de las normas Sigo (Sistema Integral de Gestión Organizacional para Empresas de Turismo). Asimismo, la Secretaría de Turismo provincial participa en el programa nacional de calidad.

**Programa de Accesibilidad.** Seguiremos promoviendo el turismo con inclusión tanto social como para personas con discapacidad a través de la progresiva implementación del Manual de Accesibilidad para Centros de Información Turística. Esta herramienta fue elaborada por un equipo interdisciplinario e interministerial con tres ejes: capacitación, barreras arquitectónicas y seguridad.

**Congreso de Turismo.** Este año se desarrollará en la ciudad

de Reconquista el 3° Congreso de Turismo Receptivo con eje en la sustentabilidad y el ecoturismo en el marco de Jaukani-gas. El propósito es fomentar y generar conciencia dentro de los actores turísticos sobre el potencial de nuestro territorio. El primer congreso se desarrolló en Esperanza y el segundo en Rosario. Este año incluirá una exposición turística con presencia de destinos turísticos provinciales y del Litoral abierta a todo el público.

**Promoción del comercio y los servicios.** En mayo de 2013, se realizó el XIII Congreso Argentino de Derecho del Consumidor en la ciudad de Rosario, organizado en conjunto con el Instituto Argentino de Derecho del Consumidor. En esta actividad académica, de alcance nacional, se debatió con la totalidad de los actores involucrados en la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios y, al mismo tiempo, se reafirmó a Santa Fe como provincia pionera en la promoción y defensa de estos derechos.

Tras la reglamentación de la Ley N° 13.112, se puso en marcha del "Registro para el resguardo del usuario de telefonía", en el cual pueden inscribirse todos aquellos usuarios que manifiesten su voluntad de no ser objeto de llamadas no consentidas y que tengan como objeto la promoción y oferta de bienes y servicios. Durante el primer año de funcionamiento del registro, se anotaron 8.994 usuarios de telefonía y 23 empresas dedicadas a comercializar telefónicamente sus bienes o servicios.

Trabajamos en forma articulada con las oficinas municipales de información al consumidor que funcionan en el territorio provincial en la difusión de alertas sobre prácticas abusivas y/o situaciones riesgosas para el consumidor. Durante 2013

se recibieron, ya sea a través de las oficinas de la Dirección de Comercio Interior y de las oficinas municipales actualmente funcionando, un total de 4.969 denuncias de parte de consumidores o usuarios por violaciones a sus derechos o incumplimientos a la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor, de las cuales 2.420 se resolvieron en favor del consumidor en una primer audiencia de conciliación.

Asimismo, se realizaron 151 inspecciones a supermercados y comercios de toda la provincia, fiscalizando la correcta exhibición de los precios en góndola o vidriera, que no existan productos alimenticios vencidos y que el precio de góndola se corresponda con el de caja y demás incumplimientos a la ley de lealtad comercial.

Los rubros más denunciados por los consumidores y usuarios son la telefonía móvil, los bancos y la actividad financiera en general, y la venta de electrodomésticos y artículos para el hogar.

Durante 2013 se emitieron multas por infracciones a las leyes de Defensa del Consumidor y de Lealtad Comercial, por un valor total de \$436.300.

Desde febrero, la Dirección de Comercio Interior y Servicios se encuentra trabajando activamente en la fiscalización y control del programa nacional "Precios Cuidados", siendo Santa Fe una de las cinco provincias con mayor índice de cumplimiento del acuerdo y la que mayor cantidad de cadenas y comercios locales tiene adheridos al programa.

**Participación en ferias y misiones en el exterior y en el país.** Posicionar los productos elaborados en la provincia de Santa

Fe en los distintos mercados internacionales significa incrementar la producción, dinamizar la economía y generar nuevos puestos de trabajo. Por eso, llevamos adelante un plan de capacitación y un calendario de asistencia a ferias y misiones comerciales internacionales cuyo objetivo es fomentar el acceso de las pymes a los mercados externos, en particular las de aquellos sectores de producción con valor agregado.

Un total de 360 empresas provenientes de todo el territorio de la provincia participaron en 2013 de cerca de 30 eventos internacionales (ferias comerciales, misiones al exterior y misiones inversas de compradores). De ellas, un alto porcentaje son empresas que no han tenido experiencia exportadora y se trataba de su primera acción de internacionalización, 117 (32%).

Dadas las características de las pymes de nuestra provincia, la mayoría de las ferias a las que se asiste se desarrollan en Latinoamérica y están relacionadas con rubros como el agro, alimentación, tecnología y autopartes. En el caso de algunas cadenas de valor que están desarrollando sus productos se incursiona también en mercados no tradicionales.

Entre las más importantes están la Feria de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), donde asistieron 70 empresas de distintos rubros; Nampo (Sudáfrica), para las maquinarias agrícolas; Anuga (Alemania), para alimentos y misiones al exterior para el sector de las TICs.

Colaboramos con la Secretaría de Relaciones Internacionales en la misión comercial a la feria de alimentos y bebidas Sial en China, donde la provincia contó con un stand donde las empresas expusieron sus productos.

Asimismo, se trabajó en conjunto con la Cámara de Comercio Exterior de Rafaela, en la organización y auspicio del 2° Congreso Internacional de Cámaras de Comercio Exterior que se desarrolló en octubre en esa ciudad; y con la Cámara de Comercio Exterior de Santa Fe y la Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior dependiente de la Municipalidad de Santa Fe en la organización y auspicio de la 1° Semana de Comercio Exterior de Santa Fe y la 2° Misión Inversa de compradores de alimentos.

Este año tenemos previsto participar en más de 40 eventos internacionales (ferias, misiones comerciales y misiones inversas), seleccionando aquellos eventos donde las cadenas ofrecen productos con valor agregado y a través de consultas con la Red de Cámaras de Comercio Exterior de Santa Fe, para optimizar la participación en las actividades donde la provincia sea líder en la oferta de sus productos para el mundo.

En el ámbito nacional, el programa Santa Fe Expone promueve la participación de las pymes en distintas ferias y exposiciones locales y regionales a través de la asistencia preferia, el espacio físico gratuito y el acompañamiento institucional del Ministerio de la Producción que, con su stand oficial jerarquiza la presencia en cada actividad y brinda apoyo en el lugar.

A la vez que se promueve la participación de pymes, apoyamos y acompañamos a los organizadores de ferias y exposiciones de la provincia que, en la mayoría de los casos, son municipios y comunas, sociedades rurales y centros comerciales e industriales que actúan en el territorio santafesino y forman parte del entramado institucional ligado al desarrollo local y regional.

Entre 2013 y lo que va de 2014, 235 empresas participaron en diversas muestras, y suman 43 las ferias, exposiciones y jornadas en las que el gobierno estuvo presente, 5 de ellas fuera del territorio provincial. Para el resto del año está prevista la participación en otras 48 actividades.

**Asociativismo.** En 2013 continuamos destinando los mayores esfuerzos en recursos humanos y económicos en la formación cooperativa y mutual, realizando más de un centenar de cursos de formación y capacitación, como resultado de los cuales se constituyeron 99 cooperativas, 20 mutuales, y 8 cooperativas escolares.

Asimismo, se llevó adelante el curso de formación de Tutores Locales de Asociativismo que, en el marco de los acuerdos suscriptos con más de 40 gobiernos locales, implementó el programa que tiene por objetivo asistir inmediata y convenientemente con oportuna capacitación y orientación a las cooperativas y mutuales de cada zona, alcanzando toda la geografía provincial.

Tras su creación en 2012, el Consejo Provincial de Asociativismo y Economía Social desarrolló reuniones periódicas. Está integrado por entidades de segundo y tercer grado con asiento en la provincia, y también por cooperativas y mutuales de primer grado con elevada representatividad del sector.

En el marco del Sistema Provincial de Sellos Cooperativos (Decreto 2.690/12), creado para identificar a las cooperativas, y/o a los productos y servicios producidos y/o prestados por las mismas, en reconocimiento a las entidades que desarrollan sus actividades de acuerdo con los valores y los prin-

cipios de la doctrina cooperativa, se otorgaron los primeros 18 Sellos "100% Cooperativa" y "Compre Cooperativo".

A partir de un Acuerdo de Cooperación y Asistencia Recíproca con Fairtrade Labelling Organizations International EV, con sede en Bonn (Alemania), y la Fundación Fortalecer, en el marco del Programa BID-Fomin "Promoción de Sistemas Productivos Sustentables a través de Mercados de Comercio Justo", realizamos la Jornada "Comercio Justo: Una Alternativa Sustentable", para concientizar acerca de los beneficios que produce a los pequeños productores agropecuarios y agroindustriales, y a la comunidad toda, la práctica del Comercio Justo.

Con el dictado del Decreto N° 1.650/13, se declaró de Interés Provincial el Hermanamiento de las ciudades de Sunchales (Santa Fe), Capital Nacional del Cooperativismo de Argentina (Ley 26.037), y Nova Petrópolis (Río Grande del Sur), Capital Nacional del Cooperativismo de Brasil (Ley N° 12.205), y las actividades y acciones que en su marco se promuevan y concreten, aportando a la integración entre Santa Fe y el sur de Brasil.

Por Decreto N° 1.651/13, se declaró de Interés Provincial la propuesta y aspiraciones de la Década Cooperativa así denominada por la Alianza Cooperativa Internacional (Congreso ACI, Manchester, octubre/2012), como asimismo las actividades que en ese marco se desarrollen en cumplimiento de sus objetivos, en cuyo marco, el Ministerio de la Producción, creó tres Programas: "De Fomento, Desarrollo y Consolidación de Emprendimientos Cooperativos de Base Tecnológica" (Res. 1.585/2013); "Poesías Cooperativas" (Res. 1.601/13); y "Rescatando Historias Cooperativas" (Res. 1.602/13).

También en el marco de la Década Cooperativa, el Ministerio de la Producción y el Consejo Provincial de Asociativismo y Economía Social, están organizando el Iº Congreso Santafesino de las Cooperativas, a realizarse el 6 de junio próximo en la ciudad capital.

Por Decreto N° 1.652/13, se declaró de Interés Provincial la producción, transformación y comercialización de la nuez de nogal pecán, como asimismo las actividades que desarrolle la Cooperativa de Productores de Nueces Pecán del Litoral Limitada con ese fin.

Por Resolución Res. 034/13, la Administración Provincial de Impuestos -vía interpretación- excluyó del alcance del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la provisión de medicamentos a los asociados de una Mutual, distinguiendo lo que es la "provisión" de una cosa con la "dispensa" de un medicamento.

Por Resolución N° 048/13 del lapos, las cooperativas y mutuales de la provincia comenzaron a ser proveedoras directas del servicio de sepelios a los afiliados de la obra social estatal, poniendo fin a más de 20 años en los que la misma contrataba exclusivamente con prestadores privados capitalistas.

Por decreto N° 2.984/13 se declaró de interés provincial el "Proyecto de Agregado de Valor a la Producción de Pequeños Productores Apícolas de las Islas del Paraná de la Provincia de Santa Fe en Apicultura Orgánica, Comercio Justo, Diversificación y Certificación de Productos", implementado por la Cooperativa de Provisión de Servicios para Productores, Comercialización y Consumo "Centro de Comercio Solidario".

**Desarrollo Territorial.** A través del Fondo Rotatorio para el Desarrollo Territorial, con la participación del Ministerio de la Producción, el Inta y la Fundación ArgenINTA, se financiaron 51 proyectos por un monto de \$1.677.413, que permitieron a emprendimientos familiares de origen agroindustrial agregar valor a sus materias primas para la comercialización. Así se logró incorporar infraestructura, con el consecuente aumento en la capacidad de producción, se generaron nuevos puestos de trabajo, alcanzando un total de 77 beneficiarios directos y se vinculó a estos emprendimientos con los organismos de control y seguridad alimentaria correspondientes como la Asa y el Senasa. Para este año se fortaleció la herramienta con un nuevo aporte de \$900.000.

Fortalecimos la inserción comercial y el agregado de valor de los productos de las mipymes agroalimentarias santafesinas a través de la marca colectiva "Producto de Mi Tierra. Provincia de Santa Fe". La marca provincial busca identificar aquellos productos portadores de elementos relacionados con el saber hacer regional, la tradición, seguridad, originalidad y excelencia de nuestra agroindustria fortaleciendo su presencia en los diferentes canales de comercialización y lograr el reconocimiento de este distintivo por parte del público consumidor. Este año obtendrán la marca 50 mipymes agroalimentarias; se prevé la apertura de locales de comercialización de éstos emprendimientos en los 5 nodos de la provincia y en 3 ciudades intermedias.

Avanzamos en la implementación de Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) en la cadena frutihortícola mediante el programa "Aseguramiento de la inocuidad en la cadena frutihortícola y reconversión productiva agroecológica de los

establecimientos". Su objetivo es lograr en las áreas periurbanas, una producción de frutas y hortalizas inocua y de calidad, libre de contaminantes, físicos, químicos y biológicos con un circuito de comercialización diferenciado al actual. En la ciudad de Rosario, con el apoyo de su Secretaría de Producción, 6 productores del cinturón hortícola están en proceso de implementación de BPA y se avanzó en la firma de un convenio con la Asociación Hotelera y Gastronómica de Rosario (Aehgar) a fin de desarrollar un canal diferenciado de comercialización de lo producido bajo este sistema.

Ya son 169 los municipios y comunas adheridos a la Ley N° 12.375, a través de la cual se financia capacitación y asistencia técnica destinada a emprendedores sociales con fondos del presupuesto del Ministerio de la Producción, y ejecutados por los gobiernos locales.

Se realizaron aportes a más de 40 municipios y otras entidades de la sociedad civil que tienen su ámbito de actuación en distintas localidades y generan proyectos de interés que son apoyados desde el Ministerio.

A fin de paliar la angustiante situación creada por la sequía del segundo semestre de 2013 se afectaron \$4.000.000 para la distribución de alimentos para el ganado, con la participación de la Confederación de Asociaciones Rurales de Santa Fe (Carsfe).

Con el concurso de Asociaciones Regionales para el Desarrollo y otras organizaciones de la sociedad civil se dispusieron \$1.500.000 para la reconversión de pescadores.

06.  
MINISTERIO  
DE SALUD

Desde 2007, la provincia de Santa Fe avanza en la consolidación de un Sistema de Salud que da respuestas concretas a las necesidades de la población, que está basado en la Atención Primaria como estrategia fundamental, y que entiende que el acceso universal al mismo representa un derecho humano inalienable que debe estar garantizado por el Estado.

Es en este camino que el Ministerio de Salud lleva adelante políticas que dan cuenta de la construcción de un sistema universal de derechos para todos los santafesinos.

#### **El Primer Nivel de Atención como Estrategia**

Para que la red de salud funcione eficazmente, y de respuesta a las necesidades de la población, es vital que el primer nivel de atención esté fortalecido y en pleno funcionamiento.

Para ello, el Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe desarrolla e invierte en un primer nivel que sea puerta de entrada y organizador de todo el sistema. Es decir, que tenga la capacidad de brindar respuesta sanitaria en la complejidad del territorio en el que está inserto y que sea capaz de adscribir población a cargo. Al tiempo que desarrolla vínculos con la ciudadanía, para construir lazos que permitan llevar adelante acciones de promoción y prevención de la salud, acceder a la asistencia de la enfermedad y recurrir a la complejidad de la superespecialización y la tecnologización del segundo o tercer nivel si así lo requiriera.

Desde hace más de seis años el Estado provincial está invirtiendo progresivamente en centros de salud adecuados, sumando recursos humanos idóneos y comprometidos con la

tarea asistencial-sanitaria, profundizando en la importancia de la historia clínica familiar como instrumento privilegiado y abordando, junto a sus equipos, la complejidad del territorio y los desafíos de la tarea en salud.

Con este objetivo estratégico, se diagramó un Plan de obras que contempla la construcción de más de 80 centros de salud en todo el territorio provincial, de los cuales 62 ya están funcionando mientras que los otros 18 se encuentran en diferentes etapas de ejecución. El plan también incluye la construcción de 4 efectores de mediana complejidad ubicados en Las Toscas, San Cristóbal y Las Parejas; el de Ceres, por su parte, se encuentra actualmente en ejecución, y conlleva una inversión superior a los \$10 millones; y la construcción de Hospitales Regionales de alta complejidad en Reconquista, Rafaela, Rosario, Santa Fe (CEMAFE e Iturraspe) y Venado Tuerto.

En ese mismo camino, se jerarquizó a los trabajadores de la salud a través de un reconocimiento salarial para el sector. Durante 2013 Santa Fe se convirtió en la única en cumplir con el compromiso asumido entre distintas provincias y la Nación al efectivizar el cargo del personal de salud que venía desempeñándose en el Programa Nacional de Médicos Comunitarios desde hacía años.

#### **Redes territorializadas en salud**

La descentralización y la conformación de redes son rasgos ideológicos, políticos y sanitarios definitorios del proyecto de salud; y que, en lo sustancial, democratiza la planificación y la toma de decisiones, al tiempo que dota de poder y mayor autonomía a los sujetos y a los territorios.

En línea con ello, en cada una de las regiones pueden identificarse nodos como núcleos de articulación, concentración y distribución de capacidades, información y recursos. En esos núcleos se ubican los servicios de mayor complejidad y las sedes administrativas y logísticas del gobierno provincial, entre ellas las del Ministerio de Salud.

Ahora bien, hablar de una “red de servicios en salud” es pensar que una consulta en un centro de atención primaria puede derivar en un trasplante, gracias a la infraestructura necesaria, a los recursos humanos y tecnológicos adecuados, y a la gestión eficiente y coordinada.

Por eso, la infraestructura se adecuó y se modernizó con equipamiento de última generación destinado a recuperar algunas especificidades del proceso de atención de las especialidades médicas (como cardiología, cirugía, traumatología, entre muchas otras) en Centros de Especialidades Ambulatorias como el que se está construyendo en la ciudad de Santa Fe (el CEMAFE) y el CEMAR de Rosario. Estos centros ayudan a disipar la espera en los hospitales y las diversas dificultades en el acceso de los pacientes a las consultas ambulatorias, haciendo que las derivaciones de los centros de atención primaria a los especialistas se puedan resolver rápida y eficientemente.

En lo sustancial, el sistema de salud en su totalidad y en todos sus niveles de atención es concebido y funciona como una gran red, que requirió del acuerdo formal e interjurisdiccional con los gobiernos locales de toda la provincia.

En un plano más concreto, aunque bajo este concepto, se conformó la Red Provincial de Urgencias y Emergencias; la Red

de Rehabilitación, que incluye la coordinación de los servicios asistenciales destinados a tal fin, e interactúa con la Red de Detección Temprana de la Sordera e Hipoacusia, sentando las bases para el acceso universal a la detección, diagnóstico y atención de la discapacidad auditiva en recién nacidos; la Red de Cirugía por Videolaparoscopia; la Red Neuroquirúrgica; y la inédita Red de Cardiopatías Congénitas, que resuelve las intervenciones en el ámbito provincial en los hospitales de niños de alta complejidad acreditados a tal fin por el Ministerio de Salud de la Nación. Además, se conformó también la Red de Laboratorios, que asegura cada vez más determinaciones bioquímicas sin necesidad de derivaciones al medio privado; la Red de Pesquisa Neonatal; la Red de Análisis de Papanicolau, que ya lleva procesadas más de 60.000 muestras con entrega de resultados en tiempo y forma para que, en caso de necesidad, se derive a un tratamiento específico, lo que significa un avance fundamental en la detección y tratamiento precoz del cáncer de cuello uterino; la Red de Traumatología; la Red de Telemedicina y la Red de Gobiernos Locales en Salud.

#### **Producción y provisión pública de medicamentos**

Entendemos al medicamento como un bien social y no como una mercancía. Desde esta perspectiva no economicista, desde el 2007 venimos profundizando y consolidando la política de producción y provisión pública de medicamentos, articulando y ampliando la oferta del Laboratorio Industrial Farmacéutico – LIF – y la cooperación con el Laboratorio de Especialidades Médicas – LEM – de la Municipalidad de Rosario.

Esto logró, en primer lugar, satisfacer en tiempo y forma la demanda de fármacos esenciales en el sistema público pro-

vincial y, también, contribuir a la regulación de precios en el mercado farmacéutico nacional.

Con relación al posicionamiento del LIF a nivel nacional, continuamos con la provisión de antibióticos en distintas jurisdicciones del país, así como también con la producción destinada al Programa Nacional Remediar. Para este año 2014 acordamos la producción y entrega de casi 36 millones de comprimidos en siete rubros: Metformina de 500 mg (tratamiento de la diabetes); Enalapril de 10 mg (tratamiento de la hipertensión); Simvastatina de 20 mg (tratamiento del colesterol elevado en sangre); Amoxicilina de 500 (Antibiótico); Cefalexina de 500 mg (Antibiótico); Paracetamol de 500 mg (analgésico - antifebril) y Glibenclamida de 5 mg (tratamiento de la diabetes).

Esta provisión forma parte de un acuerdo firmado entre el Programa Remediar y otros laboratorios de producción pública de medicamentos (Laboratorios Puntanos de San Luis; Laboratorio Biológico de La Plata y Laboratorio de Hemoderivados de la Universidad Nacional de Córdoba), los cuales estarán proveyendo más de 51.000.000 de comprimidos a lo largo de 240 días. Desde 2008 hasta la fecha, el LIF ha entregado al Programa Nacional Remediar, más de 100.000.000 de comprimidos.

Por otro lado, también se lleva adelante la producción de medicamentos huérfanos como la Solución Clorurada Hipertónica, medicación destinada a combatir la fibrosis quística, que se logró distribuir en forma gratuita en la Red de Servicios Públicos de Atención; y la Efedrina. Esta última se fabrica desde 2010, siendo requerida por la Nación a través de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología (Anmat), para Nahuel, un paciente de 8 años procedente

de Formosa con diagnóstico de Miastenia Gravis Congénita (MGC). A comienzos de 2014 se entregó la cuarta producción.

### **Modernización y nuevas tecnologías**

La transformación del sistema de salud requirió de una importantísima inversión en tecnologías diagnósticas. En este marco, se adquirieron ecógrafos, tomógrafos, arcos en C, equipos de rayos, resonadores, equipo portátil cámara gamma centinela, entre otros, que renovaron el equipamiento obsoleto con el que se contaba.

En este camino se incorporarán 4 tomógrafos durante el 2014, que se distribuirán en las regiones 2, 4 y 5.

Además, fue necesaria una renovación tecnológica sustantiva que acercara soluciones a la gente. En este proceso se destaca la Red de Telemedicina, presentada a mediados de 2013. Se trata de un sistema que permite el acceso a distancia de estudios por imágenes y la colaboración online entre médicos de diferentes lugares de la provincia, evitando el traslado innecesario de pacientes y profesionales.

La base tecnológica de la red es una plataforma de software que facilita la colaboración entre los distintos actores de la red de servicios de salud. Este desarrollo se apoya en soluciones de código abierto adaptadas por personal provincial. Así, se implementó una solución de videocolaboración, almacenamiento y transporte de imágenes médicas.

De esta forma, no sólo se puede acceder a los servicios de teleconsulta, sino que también pueden obtenerse remotamen-

te para su visualización y análisis, las imágenes generadas por equipos de resonancia magnética, tomografía o cualquier otro dispositivo de diagnóstico por imágenes compatible. Para su implementación, se dispuso de la infraestructura de servidores de última generación con la que cuenta el gobierno provincial, utilizando la red de datos para conectar los distintos puntos. Para ello, se instalaron enlaces dedicados a dicha red en los hospitales más importantes de la provincia.

Actualmente, los efectores conectados son: el Hospital de Reconquista, el Hospital Ferré de Rafaela, los Hospitales Alassia, Cullen, Iturraspe, Mira y López y Sayago, de Santa Fe; el Hospital de San Lorenzo, el Hospital Eva Perón de Granadero Baigorria; Hospitales Provincial y Centenario, de Rosario y Hospital Gutiérrez de Venado Tuerto. Actualmente, se está trabajando en la conexión de otros hospitales.

Estas nuevas herramientas informáticas y digitales fueron diseñadas íntegramente por los trabajadores del Estado provincial, hecho que los posiciona a la altura de las mejores empresas informáticas nacionales.

### **Políticas de Género y Salud de la Mujer**

Analizando los últimos 6 años, la provincia de Santa Fe presenta una disminución sostenida de la mortalidad tanto materna como infantil, posicionándose por debajo de la media nacional. Por este motivo, en octubre de 2013 fue elegida por UNICEF como sede del lanzamiento nacional de la Semana del Prematuro.

Para contrastar con los números actuales, en 1997 el índice era de 15,5 fallecidos cada mil nacimientos. En el último año

la tasa de mortalidad infantil provincial fue 9,91 fallecimientos por cada 1.000 nacidos vivos.

Este proceso se viene llevando adelante a través de tres líneas fundamentales: la mejora en la calidad de la atención de mujeres embarazadas, la evaluación y categorización de todas las maternidades de la provincia (lo que denominamos maternidades seguras), y la profundización de la tarea sanitaria con los equipos que posibilita mayor acceso a la información de la ciudadanía en general, y de la mujer en particular, sobre salud sexual y procreación responsable. Además, el ingreso de familiares a la sala de partos humanizó los nacimientos dando calidad y calidez a las maternidades públicas.

Seguimos implementando el programa de fecundación asistida en el Hospital Centenario de Rosario, brindándole la oportunidad de ser padres a una gran cantidad de parejas con trastornos de fertilidad y sin obra social. En los hospitales de Rosario se realizaron más de 56 tratamientos de baja complejidad.

Por otro lado, la regulación de los abortos no punibles garantiza el derecho a la autodeterminación de las personas. En este camino, en el marco del derecho a la información, la provincia puso a disposición a comienzos de 2014, el listado de Objetores de Conciencia para que los/as usuarios/as del sistema de salud puedan conocer quiénes son los/as profesionales que por profundas razones éticas, morales y/o religiosas, han sido eximidos/as de cumplir con la ley para realizar algunas prácticas de salud sexual y reproductiva tanto en el ámbito público como privado. La publicación del listado de objetores nos permite reorganizar los servicios de salud, para asegurar que se garantice el derecho a la salud de los y las ciudadanas.

Actualmente, todos los hospitales o centros de salud de la provincia de Santa Fe brindan información efectiva o facilitan la realización de la práctica que se necesite como anticoncepción de emergencia, uso de preservativos, anticoncepción hormonal oral e inyectable, DIU, ligadura tubaria, vasectomía, aborto no punible, etc.

También se destaca la puesta en marcha del Comité Provincial de Bioética junto a la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación, que tiene por objetivo regular las actividades de investigación biomédica en los servicios de salud públicos y privados, desde la perspectiva de la salud pública y de la protección de los derechos de los sujetos de dichas investigaciones. Los fundamentos de sus acciones están basados en la normativa nacional e internacional a las cuales nuestro país adhiere.

#### **Compromiso con la inclusión**

Las políticas y programas de esta área buscan incluir a las personas en estado de vulnerabilidad - y particularmente con discapacidad - a través del trabajo, de la educación y, específicamente, mediante el acceso a beneficios y derechos establecidos por las leyes que así lo determinan, como la Convención Nacional para Personas con Discapacidad.

Gracias a la, eficiencia y al proceso de descentralización, se fortalecieron las juntas evaluadoras; y hoy son más de 49 en toda la provincia. A estas áreas se incorporaron recursos humanos capacitados (médicos, trabajadores sociales y psicólogos), equipamiento y tecnología; y se ubicaron estratégicamente en los lugares donde eran más necesarias, como

localidades postergadas por gestiones anteriores, y en cada uno de los Nodos.

Estas acciones acompañan y consolidan las políticas de certificación en la provincia que han dado muestras de su eficacia, ya que desde 2008 se otorgaron más de 146 mil certificados de discapacidad. El Certificado Único de Discapacidad es un documento que acredita plenamente la discapacidad en todo el territorio nacional, en cualquier circunstancia en que sea necesario invocarla.

Por otro lado, la Red de Viveros Inclusivos es también una clara acción de una política de gobierno que brega por la inclusión social y laboral de los jóvenes con o sin discapacidad, en situación de vulnerabilidad y con capacidad laboral. Esta opción genera un ingreso económico y beneficia a las personas en tanto que fortalece su autonomía. Hoy, la provincia cuenta con 17 viveros, ubicados en Pérez, Coronda, Carcarañá, Reconquista, Villa Ocampo, San Cristóbal, Angélica, Las Toscas, San Guillermo, Villa Trinidad, Rosario y Recreo Sur, entre otras localidades.

La puesta en marcha de la Red refleja el serio compromiso por la inclusión y el cuidado del medio ambiente que tiene el Estado provincial.

A la vez, seguimos fortaleciendo el trabajo en los espacios de contención constituidos en las 5 regiones como centros de día y residencias para personas en situación de discapacidad. El primer Centro de día público se encuentra emplazado en el predio del Vivero Agroecológico de la ciudad de Rosario, y fue posible gracias a la gestión conjunta de la ONG Elina, la Municipalidad de Rosario y el gobierno provincial.

Por otro lado, la creación de la Red de Detección Temprana de la Discapacidad Auditiva implicó la capacitación de todos los profesionales y el equipamiento de las maternidades de la provincia con otoemisores acústicos. Estos permiten detectar precozmente esta discapacidad en todos los niños recién nacidos. De esta manera, consolidamos el trabajo de los 4 centros integrales de audición que funcionan en Rosario, Reconquista, Rafaela y Santa Fe; y del banco de audífonos disponibles para los pacientes al momento de realizar el diagnóstico.

Estas acciones abrieron camino a la detección, prevención y asistencia precoz de la sordera e hipoacusia, ya que en caso de que se detecte una problemática en los recién nacidos se realizan las intervenciones necesarias para revertir y mejorar la situación, ya sea mediante una intervención clínica, tratamiento fonoaudiológico o por resolución quirúrgica, que puede incluir el implante coclear.

Por otro lado, seguimos fomentando la producción pública de prótesis y ortesis de elementos que permitan sostener, corregir y mejorar la función del aparato locomotor. También continuamos refuncionalizando las salas de rehabilitación de los hospitales provinciales para brindar un mejor servicio.

Durante 2013 se invirtieron alrededor de 500.000 pesos en los Bancos Descentralizados de Ayudas Técnicas, a través de los cuales se dispone de un stock de elementos como bastones, andadores, muletas, sillas de rueda y otras ayudas técnicas de uso frecuente, para ser entregados en comodato a personas con discapacidad, brindándoles acceso y mayor grado de independencia en las actividades cotidianas.

#### **Obra Social Provincial**

El IAPOS, trascendiendo la mirada de mero "prestador" y profundizando la dimensión humana e integral de los servicios a los que acceden los trabajadores del Estado provincial, lleva adelante políticas de desarrollo de una obra social de alta calidad para la prestación y la atención de sus afiliados.

En congruencia con ello, además de implementarse políticas de descentralización administrativa, como la autorización online de prácticas médicas asistenciales, bioquímicas y medicamentos, se unificaron diversas órdenes de prácticas ambulatorias por medio del Bono Único Asistencial y la compra de órdenes y bonos asistenciales en cajeros automáticos y en los locales de la red de Santa Fe Servicios.

En ese sentido, son alrededor de 8.000 los afiliados que diariamente realizan autorizaciones de prácticas médicas, bioquímicas e internaciones en forma online; registrándose además, 2.000 operaciones de compras de órdenes de consulta y bonos asistenciales por cajeros automáticos. Estas nuevas prácticas redujeron notablemente la asistencia de los afiliados a los centros de atención de la obra social, descomprimiendo dichos espacios y agilizando la atención.

Además, se puso en funcionamiento una línea de atención gratuita para consultas y reclamos, adquiriéndose un software que permite optimizar el funcionamiento del call center. Este 0800 444 4276 funciona de lunes a viernes, de 8 a 16 hs.

### **Procuración, ablación, implante y trasplante de órganos, tejidos y médula**

Nuevas estrategias permitieron que la provincia de Santa Fe, durante el primer trimestre de 2014, haya alcanzado la mayor tasa de donantes del país: 10,89 por cada millón de habitantes, con 36 donantes provenientes de 12 efectores sanitarios de la provincia. Esta cifra nos posicionó como primera provincia en Argentina, seguida por Buenos Aires, Misiones y Entre Ríos.

Por otro lado, en lo que va del año, han sido 80 los santafesinos que recibieron trasplante, lo cual es significativo si contemplamos que, actualmente son alrededor de 550 personas las que se encuentran en lista de espera. En el mes de marzo se logró la mayor cantidad de procesos en su historia: diez donantes de órganos y cuatro de tejidos. El 80% de los procesos de donación se da en el sector público porque es el que concentra la mayor cantidad de patologías neurocríticas, aunque el sector privado se involucra cada vez más en esta cuestión.

La estrategia que llevamos adelante a través del Centro Único de Ablación e Implante de Órganos – CUDAIIO -, consiste en una transformación que supone pasar de un modelo extrahospitalario a un modelo intrahospitalario, donde la procuración y el trasplante se convierten en una actividad más que realiza el hospital.

Dentro de esta estrategia de Hospital Donante, se crearon las unidades de Procuración y Trasplante en los 4 principales efectores públicos de la provincia: los Hospitales Cullen de Santa Fe, Centenario y Clemente Álvarez de Rosario, y Eva Perón de Granadero Baigorria. Esta medida permitió obtener

que el número de donantes de órganos y tejidos se incrementó de 48 donantes en 2009 a 118 en 2013.

Si bien son muchos los pacientes que integran la lista de espera para trasplante, en particular de riñón, no sólo se mejoró la procuración de órganos generando una mayor sensibilidad poblacional para la donación de todos los órganos y tejidos sino que, en el mismo sentido, se implementaron acciones para evitar y detectar enfermedades renales.

Además, para mejorar la accesibilidad a listas de espera, se instalaron 2 unidades de Gestión de Pacientes en efectores públicos de la provincia – una en el Hospital Iturraspe, en Santa Fe, y otra en el Hospital Centenario, en Rosario-. Estas unidades facilitan enormemente el acceso a lista de espera renal. Esta medida fue tan efectiva que la provincia se encuentra entre la 3 mejores del país, pasando de un promedio de 402 días para la inscripción en 2010 a 342 días en 2011; 200 días en 2012; y 170 días en 2013.

En este mismo marco, y entendiendo a la sangre y sus derivados como tejidos, implementamos políticas que apuntan a cambiar la cultura de los donantes, pasando del donante de reposición al donante voluntario. Esto tiene como fin la promoción de la donación de sangre en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades de los pacientes. Este hecho se vincula de manera directa con la donación de células madre ya que se extraen de una unidad de sangre, la cual es analizada y llevada a la base de datos del INCUCAI y al Registro Mundial de Células Progenitoras Hematopoyéticas, previo consentimiento del donante.

### **Sala de Situación y la unidad de promoción de la salud**

Avanza significativamente el trabajo en la Sala de Situación, obteniendo datos propios, rigurosos, actuales y críticos para la toma de decisiones.

La Sala de Situación es un espacio de integración de información estadística, epidemiológica, de producción de servicios y de recursos, que proceden de distintas fuentes. Desde este espacio se alimentan y articulan los procesos decisorios tanto en el nivel central como en los niveles regionales para dar respuesta a los problemas de salud que se priorizan.

Además, provee información acerca de la población que concurre a los efectores públicos, permitiendo obtener las especificaciones necesarias para profundizar en la toma de decisiones en relación a lo asistencial y a la gestión de la salud.

Es sumamente importante contar con este recurso; ya que es parte de la tarea política y sanitaria recuperar el sentido de la práctica, la sistematización y la utilización de la información. De esta forma, la información se transforma en una herramienta indispensable al momento de tomar decisiones desde lo micro hasta lo central.

07.  
MINISTERIO  
DE TRABAJO Y  
SEGURIDAD SOCIAL

El empleo pleno y productivo y el trabajo decente son esenciales para el crecimiento económico, la disminución de la pobreza, la cohesión social y el desarrollo sostenible.

El Gobierno de Santa Fe reafirma su compromiso para promover que cada habitante de la provincia acceda a condiciones de trabajo dignas y con posibilidades de asegurar la protección de sus derechos.

También asume como propio el principio del diálogo social y promueve mecanismos específicos de participación de los representantes de las organizaciones de trabajadores y de empleadores para el desarrollo de las políticas de la provincia en el ámbito laboral.

A la vez, estamos obligados a velar por los derechos de los más desprotegidos y vulnerables, como los niños, los jóvenes, los ancianos y las mujeres, por lo que seguimos trabajando en el diseño e implementación de políticas integrales en materia seguridad social.

Así es que, desde la presentación de la Agenda del Trabajo Decente (2009), impulsamos políticas que buscan dar respuestas a los cinco objetivos prioritarios fijados en materia de empleo, trabajo y seguridad social, con la participación y el compromiso de todos los involucrados en la producción de bienes y servicios: el Estado, las asociaciones sindicales y las empresas y sus organizaciones.

Dichos objetivos son:

- Alcanzar el trabajo registrado y formal para todos los trabajadores y trabajadoras santafesinas.

- Lograr condiciones sanas y seguras para preservar la vida y la salud psicofísica de los trabajadores y trabajadoras.
- Promover la igualdad de oportunidades y trato en el ámbito laboral.
- Prevenir y erradicar el trabajo infantil y las peores formas de trabajo adolescente.
- Garantizar la universalidad, integralidad y mejora de la cobertura de la seguridad social para los trabajadores del ámbito público.

#### **Compromiso renovado con el trabajo decente, el diálogo y la articulación público-privada**

Conscientes de los cambios y las vertiginosa transformación del mundo del trabajo, firmamos a fines de 2013 un nuevo memorándum de entendimiento con la oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para la Argentina, con el objeto de implementar una "Agenda Provincial de Trabajo Decente" que viene a renovar el compromiso asumido en 2008. En ese marco, decidimos impulsar una nueva Agenda Provincial de Trabajo Decente para la provincia de Santa Fe, a través de políticas proactivas de empleo y formación profesional, enfatizando:

- la promoción de más y mejores empleos para un crecimiento incluyente;
- la generación de empleos y desarrollo de las competencias profesionales para los jóvenes;
- la promoción de la productividad y condiciones de trabajo dignas en las pymes;
- la formalización de la economía informal;
- la protección de los trabajadores contra formas inaceptables de trabajo, incluido el trabajo infantil y el trabajo forzoso.

El memorándum se rubricó en el marco de la apertura del "3º Encuentro Internacional de Agendas Subnacionales de Trabajo Decente", realizado por el gobierno de la provincia junto a la OIT

Argentina. Del mismo participaron representantes de los Estados de Bahía y de Mato Grosso (Brasil), así como de la Región del Maule (Chile) y de los departamentos Maldonado (Uruguay) y Central (Paraguay), que expusieron las experiencias de implementación de las agendas subnacionales de trabajo decente.

En tanto, convencidos de que sólo a través del diálogo es posible articular acciones entre el Estado, los actores del mundo del trabajo y las distintas instituciones y organizaciones civiles, seguiremos apostando a la cooperación, la consulta y el debate entre distintos sectores, promoviendo las condiciones necesarias para un intercambio efectivo, que permita alcanzar buenos resultados y acciones sostenibles.

En tal sentido, durante el último año articulamos nuevas acciones y programas interinstitucionales a nivel provincial, regional y local, e impulsamos su desarrollo a través de sus distintos ejes.

**Igualdad de trato y oportunidades en el mundo del trabajo.** Desde la Comisión Provincial para la Igualdad de Trato y Oportunidades en el Mundo del Trabajo (CTIO) continuamos celebrando acuerdos entre el sector público y el sector privado sobre los sectores priorizados en la Agenda de Trabajo Decente: pueblos originarios juventud, género, discapacidad.

En materia de capacitación laboral, se concretaron durante 2013, 29 acuerdos con gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil, para desarrollar capacitaciones que alcanzaron a más de 2.000 personas de pueblos originarios (tobas y mocovíes), personas con capacidades diferentes, adolescentes y adultos desocupados.

Los actores involucrados fueron: municipios, comunas, gremios, empresas y ONGs. En tanto, las capacitaciones se dictaron en las siguientes áreas: informática, herrería, carpintería, electricidad, marroquinería, gastronomía, panificación, arte audiovisual, expresión artística, viveros, alfabetización digital, siembra y cosecha, tecnología y uso de maquinaria agropecuaria, albañilería, huerta orgánica y lumbricario, construcción en general, yestería, tejido, costura, técnicas de marketing, comunicación y diseño, peluquería, reparación de bicicletas, cría de cerdos y aves, cuidados de adultos mayores.

En relación a los pueblos originarios, realizamos convenios con diversos actores, en el marco del convenio N° 169 de la OIT. Entre ellos, rubricamos recientemente un nuevo convenio de colaboración con la comunidad mocoví "Pedro José", propuesta que prevé dar continuidad a la capacitación en conocimientos técnicos para la preparación y preservación del suelo a sembrar, de las semillas a cultivar y el adiestramiento necesario en el manejo de herramientas, a fin de promover la formación laboral y fortalecer la inserción en el mercado de trabajo.

En el marco del Programa "Mi Tierra, Mi Casa" y del convenio firmado en 2012 con la Comuna de Helvecia, financiamos capacitación en autoconstrucción solidaria de viviendas para las familias de la comunidad local.

En tanto, junto con la Comunidad Mocoví de "LLavec Lavac" y la Comuna de Colonia Durán, seguimos trabajando en el primer Centro de Cuidado Infantil (CCI) de la zona de cultivo de batata.

Además, en articulación con la Asociación Civil Miser (Movimiento de Integración Sexual, Étnica y Religiosa), continua-

mos desarrollando tareas de capacitación textil y talabartería para la inclusión laboral de mujeres y personas transexuales, aportando capacitación, insumos y herramientas.

La búsqueda de la igualdad de oportunidades laborales requiere de una agenda coordinada entre el sector público y el privado y la implementación y puesta en marcha de políticas activas que las garanticen. En tal sentido, se suma el aporte del Programa Santa Fe Inclusiva, enfocado en la promoción de una cultura organizacional empresaria que fortalezca y amplíe las condiciones de empleo y empleabilidad de personas con discapacidad, minorías sexuales, pueblos originarios, jóvenes, mayores de 45 años excluidos del mercado laboral y población ex-carcelaria, entre otros.

Este programa parte de un diagnóstico del estado de situación de las empresas adheridas en materia de inclusión sociolaboral y las acompaña en la implementación de planes de acción orientados a mejorar esas prácticas.

Durante 2013, 20 empresas líderes de Rosario y la región adherieron al programa, 5 de las cuales avanzaron en la incorporación de 15 personas, otorgándoles un empleo genuino.

En la actualidad, Santa Fe Inclusiva avanza en la organización de las 1° Jornadas de debate sobre inclusión laboral de grupos vulnerables en Rosario y la región.

En cuanto al eje de inclusión laboral y generación de hábitos para el mundo del trabajo de personas con discapacidad, también desarrollamos espacios complementarios y de formación para el trabajo decente en conjunto con la Red de

Viveros Inclusivos (dependiente de la Subsecretaría de Inclusión de Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud). Articulamos, además, acciones de capacitación y trabajo con el Taller Protegido El Pinquén de la ciudad de Gálvez (departamento San Jerónimo).

**Articulación con gobiernos locales.** Para el desarrollo de los cursos de formación laboral, se celebraron acuerdos en las siguientes localidades: Santa Fe, Rosario, Piamonte, Campo del Medio, Helvecia, Malabrigo, Gálvez, Clason, Villa Cañas, Gaboto, Teodelina, Villa Gobernador Gálvez, San José del Rincón, Las Toscas, Coronda, Ricardone, Villa Ocampo, Cañada de Gómez, Colonia Durán, Pueblo Esther.

En tanto, para la implementación del programa "El trabajo no es cosa de chicos", a través de la puesta en marcha de 12 Centros de Cuidado Infantil, se han concretado articulaciones en las siguientes localidades: Colonia Durán, San Antonio de Obligado, San Javier, Reconquista, Coronda, Arroyo Seco, Cayastá, Helvecia, Desvío Arijón, Villa Ocampo.

Para dar continuidad con las acciones de formación e inclusión laboral de la comunidad mocoví "Pedro José" de Tostado, firmamos un acuerdo de colaboración con las autoridades de ese municipio. El convenio incluye también al INTA y a la Unión Agrícola de Avellaneda Cooperativa Limitada.

Por otro lado, se articularon acciones en Villa Constitución, Tortoras, Coronda, Reconquista, Rafaela, Venado Tuerto, Rosario, Santa Fe, Cañada de Gómez, Las Rosas, Pérez, Firmat, Carcarañá y Villa Gobernador Gálvez para la implementación, desarrollo y difusión del Servicio de Intermediación Laboral Nexa Empleo.

**Articulación público-privada e interinstitucional.** Integramos el Consejo Federal del Trabajo (CFT), organismo que tiene por objetivo fortalecer las administraciones provinciales del trabajo, procurando garantizar una mayor eficacia de la actividad gubernamental y de los actores sociales involucrados en la problemática del trabajo.

También continuamos participando activamente del Foro de Cooperación para el Desarrollo Sustentable de Villa Constitución, un espacio de participación de los sectores público provincial y local, gremial y empresarial, que permite seguir fortaleciendo el diálogo social, apostando al cumplimiento de objetivos estratégicos para lograr trabajo decente y productivo, y acuerdos que permitan alcanzar equilibrios sostenibles.

**Voluntariado Jurídico.** Renovamos los convenios con los Colegios de Abogados de Santa Fe, Rosario y Reconquista, a través de los cuales se posibilitó la incorporación de voluntarios jurídicos en las Direcciones Regionales de Santa Fe y Rosario y en las Delegaciones de Reconquista, San Lorenzo, Villa Constitución, Casilda y Cañada de Gómez, y en inspectorías del interior, para seguir brindando asesoramiento legal a los trabajadores.

De esta manera, logramos prestar un servicio más ágil y eficiente a la población trabajadora, a la vez contribuimos a la formación de jóvenes abogados cuya matrícula no supera los cinco años de vigencia, permitiendo a los mismos ganar experiencia profesional.

Como resultado de la implementación del voluntariado, se pudieron concretar numerosos acuerdos conciliatorios, contribuyendo el Estado provincial a resolver conflictos laborales en el marco de las competencias que le asigna la Ley N° 10.468.

### **Prevención y erradicación del trabajo infantil y adolescente**

En la provincia de Santa Fe, las políticas públicas en materia de protección social de la primera infancia, como modo de abordaje integral contra el trabajo infantil son sostenidas, cuentan con recursos asignados en modo preciso y se materializan en acciones concretas para lograr calidad social con igualdad de oportunidades.

El gobierno interviene tanto a través de la sanción, el control y la pena; como de articulaciones y abordajes sostenidos en territorio, concretando acciones para la erradicación del trabajo infantil en zonas agrícolas y de cosechas (sin dejar de lado las instituciones para la protección de la infancia en contextos urbanos abordados desde Infancia, Niñez y Adolescencia), así como en contextos urbanos, cuyo funcionamiento está relacionado con la presencia de niños, niñas y adolescentes en basurales.

**Denuncias penales por trabajo infantil.** A partir de la incorporación del artículo 148 bis al Código Penal (Ley N° 26.847) en 2013, en los últimos días de ese año se realizaron las primeras tres denuncias penales por haber detectado situaciones de trabajo infantil durante operativos de inspección de rutina de ese organismo. En los tres casos, estuvieron involucrados adolescentes de 15 años, quienes fueron encontrados realizando tareas de disc jockey, yesería y recepcionista, en distintas localidades de la provincia. Advertidas estas situaciones, la cartera laboral radicó las respectivas denuncias penales en los juzgados de instrucción de turno.

El artículo en cuestión estipula lo siguiente: "Será reprimido con prisión de uno a cuatro años el que aprovechar económi-

camente el trabajo de un niño o niña en violación de las normas nacionales que prohíben el trabajo infantil, siempre que el hecho no importare un delito más grave. Quedan exceptuadas las tareas que tuvieren fines pedagógicos o de capacitación exclusivamente. No será punible el padre, madre, tutor o guardador del niño o niña que incurriere en la conducta típica”.

**“El trabajo no es cosa de chicos”, con reconocimiento internacional.** A través del programa “El trabajo no es cosa de chicos”, que puso en marcha los Centros de Cuidado Infantil (CCI) en 2011, sostuvimos la estrategia del abordaje integral en zonas rurales o en aquellas urbanas que exponen a mayores riesgos a los niños.

La iniciativa fue seleccionada el año pasado por la Red Latinoamericana contra el Trabajo Infantil (Red Lacti) como mejor práctica de la Argentina en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil junto a otras cinco experiencias latinoamericanas. De esta manera, el programa fue reconocido como “Buena Práctica” por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) entre las 74 experiencias presentadas por nueve países de América Latina.

Para dicho concurso, la OIT consideró una Buena Práctica “toda experiencia que haya sido efectiva en la prevención y erradicación del trabajo infantil y en la protección del trabajo adolescente permitido y que posea características que, en parte o en su totalidad, puedan ser replicadas en otros contextos y situaciones”.

Siendo una de las cinco experiencias seleccionadas, el programa de la provincia de Santa Fe se presentó en el “IV En-

cuentro Internacional contra el trabajo infantil”, que se desarrolló en Brasil, en agosto de 2013.

Durante el último año funcionaron en la provincia de Santa Fe 12 centros para la protección de la primera infancia vinculada a trabajadores en tiempo de cosecha, con personal especializado (auxiliar docente, docente de nivel inicial), auxiliares en cuidados (madres cuidadoras), especialistas del sistema de salud (pediatras, nutricionistas) y equipos de atención primaria (asistente social, psicopedagogos, psicólogos).

Estuvieron ubicados en Colonia Durán, San Antonio de Obligado, San Javier, Reconquista, Coronda, Arroyo Seco, Cayastá, Helvecia, Desvío Arijón, Villa Ocampo. Diez de ellos, vinculados a las cosechas de frutilla, zanahoria, algodón, azúcar, batata y hortícola. Los dos restantes, relacionados con el trabajo infantil en los basurales de Reconquista y San Javier.

En forma complementaria, en el marco del proceso de regionalización, la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (Copreti - Decreto 510/08), profundizó el trabajo desarrollado en las mesas regionales que funcionan en el Nodo Santa Fe (Cayastá, Helvecia, Campo del Medio, San Javier, Santa Fe, Coronda, Desvío Arijón, Monte Vera y zona de la costa), y en el Nodo Reconquista (Colonia Durán, Romang, Reconquista, Villa Ocampo, Las Toscas, San Antonio de Obligado). Allí participan representantes de gobiernos locales, del sector productivo de la región, cámaras empresariales, representantes del sector trabajador y representantes de la sociedad civil con participación activa en la temática.

Un total de 560 niños y niñas de la primera infancia o herma-

nos mayores con trayectorias escolares discontinuas en zonas rurales de cosecha asistieron en 2013 a los 12 espacios abiertos o estuvieron alcanzados por programa de erradicación del trabajo infantil callejero implementado en la ciudad de Santa Fe junto con el municipio.

Durante 2014 funcionarán 20 Centros de Cuidado Infantil, llegando a una población de 1.000 niños, niñas y adolescentes en toda la provincia.

En cuanto al programa “Calles seguras, infancia y juventud protegidas”, que lleva adelante el gobierno de la ciudad de Santa Fe, el Ministerio de Trabajo firmó un convenio de colaboración con la Municipalidad de Santa Fe y con la Universidad Nacional del Litoral.

Entre otros aspectos, el programa busca crear sistemas de ayuda económica para los adolescentes mayores de 16 años, jóvenes y familias con niños en situación de vulnerabilidad, así como desarrollar medidas preventivas y fomento de la educación y formación de niños, niñas y adolescentes. La rúbrica del convenio implicó la puesta en marcha de un emprendimiento de producción de bloques para la construcción.

**Trabajo Adolescente Protegido (TAP).** Por resolución 216/2013 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se reglamentaron las condiciones de trabajo adolescente permitido en el ámbito provincial, garantizando la integridad psicofísica de los menores autorizados a trabajar.

La cartera laboral, como autoridad de aplicación y control de

las normas laborales, es quien emite las autorizaciones para que puedan trabajar adolescentes entre 16 y 18 años, o menores de 14 a 16 años en empresas de familia, siempre que la jornada de trabajo no supere las 3 horas diarias o 15 horas semanales. Se otorgan, además, permisos individuales para niñas, niños y adolescentes que sean contratados para realizar trabajos artísticos, bajo el amparo de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

En todos los casos, los pedidos de autorización deben realizarlos los padres, tutores o responsables de los menores.

La resolución contempla cuatro situaciones de trabajo adolescente que autorizará en la medida que no se trate de tareas penosas, peligrosas, insalubres o que figuren en el Listado de Tareas Peligrosas, enunciadas en el anexo de la norma; los menores cumplan con la asistencia escolar obligatoria; y que no suponga riesgo alguno para la salud y el desarrollo psicofísico.

Las autorizaciones son otorgadas con criterio restrictivo, procurando preservar en todos los casos la salud física y moral de los niños, niñas y adolescentes, así como también en resguardo de la inclusión del menor en el sistema educativo obligatorio.

En cuanto a las tareas peligrosas, la provincia de Santa Fe es la primera provincia del país en haber definido un listado en función del cual no será autorizado el trabajo adolescente. Desde su puesta en vigencia de la resolución, se han solicitado a la cartera laboral provincial más de 180 pedidos de autorizaciones, principalmente para realizar tareas en los sectores de gastronomía y trabajo artístico.

Sostendremos nuestras intervenciones y profundizaremos los espacios tripartitos y cuatripartitos constituidos. Si bien esta problemática se encuentra más agravada en sectores rurales de alta vulnerabilidad y exclusión, durante el corriente año fortaleceremos las estrategias e intervenciones desde el Gabinete Social, en los barrios del Gran Santa Fe y Gran Rosario.

Asimismo, continuaremos con acciones focalizadas en actividades con predominio de formas de trabajo irregular y sin protección social alguna: basurales urbanos abiertos y recolección y reciclado; pesca artesanal; horticultura con población migrante. Seguiremos identificando comunidades en las que haya niños particularmente expuestos a riesgos para entrar en contacto directo y trabajar con ellos, procurando soluciones integrales.

#### **Protección de la salud y la vida de los trabajadores**

Las acciones de carácter preventivo sobre los riesgos del trabajo permiten actuar con mayor eficacia en la preservación de la salud de los trabajadores y evitar así, daños irreparables. Pero también, deben focalizar sobre las condiciones y el medio ambiente de trabajo en su conjunto, garantizando una mirada integral.

El avance en materia de salud y seguridad en el trabajo es posible si sumamos el accionar fiscalizador del Estado, la responsabilidad empresaria y la participación de los trabajadores a través de procedimientos adecuados que les permiten intervenir, opinar e incidir en las decisiones que se adopten relacionadas con las condiciones de trabajo.

En tal sentido, la sanción de la Ley N° 12.913 del año 2008, convirtió a Santa Fe en la primera provincia de Argentina con una Ley de Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo, institucionalizando órganos paritarios con participación de trabajadores y empleadores dentro de las empresas, destinados a supervisar -con carácter autónomo y accesorio del Estado- el cumplimiento de las normas y disposiciones en materia de control y prevención de los riesgos laborales, así como la determinación de las acciones necesarias para la prevención de los mismos.

En toda la provincia de Santa Fe se encuentran registrados ante la cartera laboral, 839 comités y 1.029 delegados de prevención, representando un universo de 215.754 trabajadores y 1.630 empresas en toda la provincia.

En cuanto a la estructura de inspección en la provincia, el crecimiento y modernización que registró en los últimos años estuvieron acompañados de cambios en los procedimientos de trabajo y el desarrollo de un nuevo sistema informático. Esto implicó la revisión y unificación de los métodos, procesos y circuitos administrativos, así como el rediseño y creación de formularios, para dar respuestas efectivas en el marco de la lucha contra el trabajo no registrado y la detección de nuevas formas de fraude laboral.

La implementación del nuevo "Sistema Informático de Gestión de Inspección del Trabajo", significó un salto cualitativo ya que permite que los asuntos vinculados a la inspección de trabajo, se tramiten y resuelvan con agilidad e inmediatez.

**Controles en el transporte de carga.** Desde el Comité Inter-

nisterial de Salud Ambiental de la provincia y para evitar que los trabajadores del transporte de carga sufran intoxicaciones con gas fosfina, realizamos inspecciones para controlar su uso en playas de acopio portuarias.

Con estas acciones, combatimos la práctica ilegal del uso de pastillas de fosfina en el transporte terrestre, así como de fumigantes para el tratamiento de granos o subproductos de cereales y oleaginosas, expresamente prohibido por resolución del comité, desde marzo de 2011.

Las inspecciones, para cuya realización se adquirió instrumental específico para la medición de gases, se realizaron mayoritariamente en la localidad de Puerto General San Martín. El operativo se extendió a distintas playas de acopio de la provincia, aunque se ha priorizado la zona portuaria del sur santafesino, dada la alta concentración y circulación de camiones durante la época de cosecha.

**Operativos especiales en la construcción.** Resultado de los amplios operativos de inspección realizados en Rosario junto a empleadores y trabajadores del sector (Comisión Tripartita de la Construcción), en 2013 las suspensiones de obras en construcción descendieron en esa ciudad de un 80 a un 37 por ciento. Esto significa un descenso del 53,75 por ciento con relación a 2012.

En tanto, resultado del diagnóstico realizado en Rosario en 2012, las fiscalizaciones continuaron en esa ciudad, pero además se intensificaron en las principales ciudades del sur provincial: Venado Tuerto, San Lorenzo, Villa Constitución, Casilda, entre otras.

Además, se pudieron concretar operativos de fiscalización en obras en construcción civiles en terminales cerealeras en las ciudades de San Lorenzo, Capitán Bermúdez, Granadero Baignorria y Puerto General San Martín.

Seguimos trabajando para poner en marcha y fortalecer los Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo en el sector público provincial (constituidos mediante acuerdos paritarios para los empleados de la administración pública central, docentes y profesionales de la salud), así como en todos los ámbitos de trabajo -públicos y privados- que aún no tienen.

Asimismo, continuamos prestando asistencia técnica para realizar tareas de seguimiento, propiciando la activa participación de sus integrantes y la adopción de medidas de seguridad en el trabajo, de manera responsable.

**Fortalecimiento de la fiscalización en el trabajo.** En el marco de una política activa de control del trabajo no registrado, la promoción del trabajo decente y la preservación de la salud y la vida de los trabajadores, el fortalecimiento cuantitativo y cualitativo del servicio de inspección sigue siendo un eje de trabajo fundamental para lograr una implementación eficaz y eficiente de los mecanismos de fiscalización con que cuenta este organismo laboral.

En 2013 se regularizó al 53,43% de los trabajadores que no se encontraban registrados al momento de concretarse las inspecciones laborales realizadas por funcionarios de la cartera laboral provincial.

Los trabajadores relevados en 2013 fueron 38.589. De ese to-

tal, 9.361 no se encontraban registrados (24,26%), de los cuales se regularizó la situación laboral de 5.001 trabajadores.

Entre 2007 y 2013, incrementamos las inspecciones laborales en un 300%: hace cinco años se habían realizado 3.019 inspecciones, en tanto sólo durante 2013 se realizaron 11.847 (sumando las realizadas por la Dirección de Salud y Seguridad y las de Inspección Laboral).

**Salud y seguridad.** En materia de salud y seguridad en el trabajo se realizaron en 2013, 5.979 actuaciones (lo que significó un crecimiento del 19% de las inspecciones respecto a 2012). El 52,09% de estas inspecciones se realizaron en el sector de la construcción y el 28,88% en la industria manufacturera. El resto se concretaron en establecimientos dedicados a comercio, agricultura, electricidad, gas y agua, servicios financieros, servicios sociales y transportes.

Durante las inspecciones, se constataron las condiciones de trabajo de 182.532 trabajadores: 149.533 en Rosario y 32.999 en Santa Fe.

**Situación del empleo registrado.** Según los datos del último informe sobre "Evolución del empleo registrado en la provincia de Santa Fe", que elabora el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la provincia, en 2013 se crearon en promedio 5.270 nuevos puestos, en comparación con los existentes el año anterior, llegando a un promedio de 486.261 trabajadores registrados en el cuarto trimestre del año pasado. Dicho crecimiento equivale a una tasa del 1,1% para el total anual.

En el cuarto trimestre de 2013 la tasa de crecimiento del em-

pleo privado registrado en la provincia de Santa Fe fue de 0,77%, equivalente a 3.707 puestos de trabajo más a los existentes en igual período de 2012.

**Empleo y capacitación profesional.** Uno de nuestros objetivos como Estado provincial es mejorar las condiciones de empleabilidad de la población brindándole capacitación efectiva y de calidad, como paso indispensable para lograr un empleo que posibilite su desarrollo laboral, social y vital.

Junto con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación suscribimos un nuevo Convenio Protocolo, el 19, por el cual recibimos financiamiento para brindar cursos de capacitación en oficios para personas en situación de desempleo en 2013. La propuesta busca dar respuesta a la demanda laboral en los contextos productivos locales o regionales y en relación con las necesidades y posibilidades de las personas destinatarias. Recientemente, firmamos otro convenio para la implementación del Protocolo 21, para la realización de nuevos cursos durante el presente año.

El Protocolo 19, posibilitó la aprobación de cursos para 6.400 personas, llegando a 46 localidades de toda la provincia. Al monto aportado por la Nación -\$3.566.675-, la provincia sumó \$6.592.229.

Según la cantidad de personas capacitadas, el 20% lo hizo en construcción, un 14,2% en metalurgia-metalmecánica, un 13,39% en software, un 8,49% en turismo y gastronomía. El resto se diversificó en la formación en competencias más específicas, vinculadas a las distintas realidades locales.

A través del programa Testear -que promueve la inserción laboral de jóvenes en situación de vulnerabilidad por medio de la capacitación en informática (testing)-, se desarrollaron dos cursos en 2013, donde se seleccionaron 40 personas que finalizaron su capacitación de forma exitosa en el marco del convenio firmado en 2012 con los actores que acompañan la iniciativa: Sistemas Globales SA, la Asociación Polo Tecnológico de Rosario y la Fundación Desarrollar.

El gobierno de la provincia firmó un convenio de colaboración con la Cámara de Empresas de la Industria Naval y el Sindicato Argentino de Obreros Navales y Servicios de la Industria Naval. En 2013 se ejecutó un curso de capacitación en auxiliar de soldadura naval, arrojando como resultado que el 80% de los egresados consiguieron trabajo de manera inmediata.

#### **Sistema de seguridad social al servicio de sus beneficiarios**

El Gobierno de Santa Fe garantiza la universalidad, integridad y optimización de la cobertura de la seguridad social para los trabajadores de la administración pública provincial, a través de medidas tendientes a mejorar los procesos existentes y a desarrollar aquellos necesarios para la atención de los beneficiarios del sistema. El objetivo es que los trabajadores puedan gozar plenamente de los derechos constitucionalmente reconocidos frente a las contingencias de la vejez, incapacidad y desamparo por muerte.

Desde la Caja de Jubilaciones y Pensiones se asegura la determinación del haber jubilatorio inicial en un 82% y una movilidad automática conforme los incrementos salariales otor-

gados a los agentes en actividad, reconocida y abonada en el mismo mes en que se procedió al reajuste de las remuneraciones de los activos.

En Santa Fe, más del 73% de los jubilados provinciales perciben el 82% móvil o más.

Como resultado de la política salarial definida en los primeros meses de este año, desde diciembre de 2011 a julio de 2014 el incremento en Jubilaciones Mínimas es del 96,10% en las jubilaciones y el 96,10% en las pensiones.

En tanto, el incremento del haber mínimo desde diciembre de 2007 a julio de 2014 asciende a 930,85% en las jubilaciones y a 698,29% en las pensiones.

A diciembre de 2013 son 53.188 los beneficiarios que perciben su jubilación, lo que significó una erogación anual de \$6.156.032.273. En tanto, el número de pensionados de la Caja de Jubilaciones ascendió a 21.975, lo que significó una erogación anual de \$1.482.765.542.

En 2013 se firmaron 8.949 resoluciones: 3.866 correspondieron a trámites de jubilaciones, 1.074 fueron pensiones, 722 reconocimientos de servicios para otras Cajas, y 2.037 reajustes entre otros trámites.

Para garantizar una óptima, eficiente y transparente gestión de los recursos, realizamos cruces de información con la Caja de Provincia de Córdoba y otros organismos previsionales a fin de detectar cobros indebidos de beneficios.

**Sustentabilidad del sistema.** Adjudicamos la realización de un Estudio Técnico Actuarial a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) para contar con un diagnóstico de la situación actual, donde se solicitó el relevamiento de datos básicos y la utilización de variables financieras, de gestión y legales, planteando alternativas de superación y aconsejando las decisiones que corresponda asumir para lograr la sustentabilidad del sistema.

**Certificación de calidad.** Renovamos la Certificación de calidad de acuerdo a las Normas ISO 9001:2008. En octubre de 2013 se realizó la auditoría de recertificación con la empresa DNV (Det Norske Veritas), continuando con el sistema de Gestión de Calidad en la Mesa de Inicio, prestando un servicio más calificado, para trabajar de una manera unificada eficiente y eficaz.

**Más servicios.** Pusimos a disposición de los pasivos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la provincia un nuevo servicio: el acceso al recibo de haberes a través de Internet. Así, los pasivos no tendrán necesidad de trasladarse ni hacer cola para obtener el recibo de haberes; y podrán hacerlo desde una computadora pública o particular, en cualquier momento del día.

Abrimos y pusimos en marcha una Delegación de la Caja de Jubilaciones en Reconquista, ampliando la presencia estatal en materia previsional en la región, al posibilitar que ciudades y localidades cercanas puedan dar curso allí a todos los trámites que se realizan en el resto de las delegaciones del organismo.

En tanto, en un trabajo conjunto con el Consejo Federal de Previsión Social y el Colegio de Abogados de Santa Fe, continuamos desarrollando la Diplomatura en Previsión Social a

nivel de posgrado. El objetivo es concientizar sobre la trascendencia que tienen las políticas públicas sobre las medidas que se disponen en materia de seguridad social.

**Participación.** En consonancia con los espacios de participación propiciados por el gobierno, continúa en pleno funcionamiento la Comisión Asesora de Previsión Social, como organismo tripartito que cuenta con representación de los aportantes y de los beneficiarios de la Caja, así como del Estado provincial. Este actúa con carácter asesor y consultivo en toda cuestión que afecte o pudiera afectar al sistema de previsión social de nuestra provincia.

Seguimos participando en las reuniones del Consejo Federal de Previsión Social como entidad que nuclea a las Cajas Provinciales y Municipales no transferidas a la Nación, en cuyo seno se analiza la problemática común de las Cajas y se acuerdan distintas líneas de acción en pos de lograr la defensa de estos Regímenes y su sustentabilidad.

#### **Pensiones no contributivas**

Seguimos garantizando el respeto a la dignidad de las personas mediante el otorgamiento de pensiones sociales no contributivas a ancianos, inválidos, menores y madres en condiciones de alta vulnerabilidad social y que por diversas contingencias se encuentran imposibilitadas de obtener ingresos para satisfacer sus necesidades (Ley 5110); así como el otorgamiento de las pensiones de honor a los ex combatientes de Malvinas.

Para el caso de las pensiones de honor para los ex combatien-

tes de Malvinas, cabe destacar que el 2007 había 822 beneficiarios, que implicaba una erogación de 8.300.000 pesos. En 2013, el número de beneficiarios ascendió a 1026, en tanto la erogación por el concepto de pago de los beneficios fue de 104.915.000 pesos.

En 2013 se reglamentaron las leyes por las cuales se otorgan beneficios a ex presos políticos y madres de víctimas del terrorismo de Estado. El monto anual erogado para ambos beneficios superó los 40 millones de pesos.

Desde el año 2012 consolidamos una modalidad de ajuste en el monto de las pensiones, trasladando a las mismas los incrementos acordados en paritarias para la administración pública central de manera simultánea, asegurando así la movilidad automática del beneficio. De este modo logramos mejorar sensiblemente el poder adquisitivo de los pensionados, a tal punto que el presupuesto destinado a la Caja Ley 5110 se cuadruplicó entre diciembre de 2007 y diciembre de 2013.

#### **Nexo Empleo, Servicio Provincial de Intermediación Laboral.**

Nexo Empleo es un servicio online de intermediación laboral que la provincia de Santa Fe puso a disposición de empresas y trabajadores como una alternativa pública y gratuita para buscar empleo o buscar personal. Es una herramienta que funciona desde mediados de 2013, para que las empresas anuncien los puestos vacantes y contacten directamente a quienes solicitan empleo.

Los postulantes que cuelgan sus antecedentes laborales en la web pueden explorar las distintas oportunidades de empleo ofrecidas en la provincia, y contactar directamente a las empre-

sas que requieren personal. Además contiene información de interés sobre el mercado de trabajo para empresas y trabajadores.

Desde su lanzamiento, a mediados de julio de 2013, el servicio provincial de intermediación laboral, Nexo Empleo, mostró que 8434 personas publicaron su currículum vitae, mientras que dos nuevos puestos de trabajo por día fueron ofrecidos en el primer semestre de funcionamiento.

#### **Observatorio Laboral de la Provincia de Santa Fe**

Pusimos en marcha una herramienta central para el desarrollo de políticas públicas y monitoreo de la situación laboral en la provincia: el Observatorio Laboral de la Provincia de Santa Fe. Esta es una herramienta pública y gratuita, que brinda información actualizada de corto y largo plazo sobre la magnitud, características y evolución del mercado laboral santafesino.

Puede ser utilizado por funcionarios del Estado, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y de investigación, público en general.

El Observatorio Laboral ofrece información sobre el empleo asalariado privado registrado a nivel provincial, regional, departamental, aglomerados urbanos Gran Santa Fe y Gran Rosario, y para cada una de las localidades de la provincia.

El Observatorio Laboral ofrece un sistema de consultas que permite realizar búsquedas personalizadas referidas a la evolución cuantitativa y caracterización del empleo privado asalariado registrado de empresas con domicilio fiscal en la provincia de Santa Fe.

---

Para ello se adecuaron para uso estadístico los registros provenientes del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Se puede acceder ingresando a [www.santafe.gov.ar/trabajo](http://www.santafe.gov.ar/trabajo)

**Conciliación laboral.** Hemos impulsado acciones para el logro eficiente de uno de los objetivos prioritarios en el marco de las funciones propias de la autoridad laboral provincial: arribar a acuerdos si se suscitan conflictos laborales, preservando y reconociendo los derechos de los trabajadores, respetando el interés de las partes, para arribar en la justa composición de intereses. Con ese fin, desarrollamos e implementamos un nuevo régimen de homologaciones para acuerdos laborales.

Por Resolución N° 037/13 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, hemos establecido nuevas pautas para la homologación de acuerdos entre trabajadores y empleadores ante ese organismo, desalentando la litigiosidad judicial. La normativa básicamente amplía la capacidad y criterios del organismo para homologar acuerdos logrados entre trabajadores y empleadores.

La solicitud de audiencias se realiza en forma on line y de forma exclusiva a través del sitio oficial del gobierno de la provincia. Esta modalidad se aplica en las Direcciones Regionales de Santa Fe y Rosario.

En los primeros 8 meses de vigencia del nuevo régimen (desde mayo de 2013), se incrementaron en un 120% las resoluciones de homologación en comparación con 2012.

A modo de visualización de los resultados, vale la pena destacar que en 2011, se homologaban 12 acuerdos en promedio por mes. En 2012 el promedio fue de 18 acuerdos. En 2013, el promedio mensual ascendió a 86 acuerdos.

## 08. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

El Ministerio de Desarrollo Social define y ejecuta políticas sociales integrales que hacen foco en la inclusión social y el desarrollo pleno de las personas, a fin de promover su autonomía y garantizar el ejercicio de derechos y el acceso igualitario a los bienes y servicios públicos. El desafío consiste en desarrollar estrategias innovadoras, intersectoriales, transversales y consensuadas con los diferentes actores y sectores sociales, que permitan dar respuesta a las complejidades del contexto social.

### Gabinete Social

El Gabinete Social de nuestra provincia es un ámbito político de coordinación, en el cual se formulan intersectorial y transversalmente los lineamientos estratégicos de las políticas sociales provinciales, teniendo como prioridad la infancia, adolescencia y juventud, tal como se dispuso en el primer decreto de esta gestión (Decreto N° 195/11).

El Gabinete Social está coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social, e integrado por los ministerios de Gobierno y Reforma del Estado, de Educación, de Innovación y Cultura, de Trabajo y Seguridad Social, de Salud, de Seguridad, de Justicia y Derechos Humanos y la Secretaría de Estado del Hábitat, y en 2013 se incorporó el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Desde su creación en 2008 se sostiene una modalidad de trabajo que atraviesa todas las áreas del Estado provincial, priorizando la coordinación de acciones y herramientas que se orienten a cumplir los lineamientos estratégicos de la política social.

Se avanza en la articulación de temas complejos, superando la tradicional lógica sectorial, cumpliendo con su objetivo que es gestionar políticas públicas caracterizadas por la integralidad y en coordinación con todas las áreas y niveles del Estado, que permitan lograr un real acceso universal a los servicios, prestaciones o dispositivos estatales.

En este sentido, y frente a un escenario social complejo, el Estado provincial reconoce y potencia la importancia de trabajar de manera articulada y conjunta, tanto entre los diferentes niveles de gobierno, como con instituciones y organizaciones de la sociedad civil y con la ciudadanía misma.

Por ello, partiendo de acciones e iniciativas ya puestas en marcha, en 2013 se sistematizó el "Programa de Intervención Integral en Barrios" para las ciudades de Santa Fe, Rosario y Villa Gobernador Gálvez.

Este programa, consensuado con las respectivas autoridades locales implementado de manera articulada, refuerza y planifica dos ejes de trabajo: "Infraestructura y hábitat", por un lado; "Convivencia y participación", por otro.

Con la finalidad de garantizar una mejor calidad de vida y con la convicción de que estas acciones redundarán en una disminución de los índices de violencia y vulnerabilidad social se proyectan obras de infraestructura que se ejecutarán durante los próximos dos años.

Entre las obras delineadas desde el Gabinete Social que ya se han llevado a cabo se destacan la apertura de calles, la generación de soluciones habitacionales, la realización de nue-

vos desagües cloacales, la ampliación de los programas "Luz y Agua Segura", las mejoras en barrios Fonavi, la ejecución de nuevos espacios públicos, obras de protección frente a inundaciones y la construcción de infraestructura vial, educativa y sanitaria.

En cuanto a redes de convivencia, se desarrollan programas sociales que permiten un abordaje integral del territorio y de las personas que habitan en él, priorizando a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En el marco de un proceso de construcción de ciudadanía, se promueve la inserción de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en distintos espacios para el desarrollo de identificaciones saludables, la resignificación de los vínculos conflictivos y el advenimiento de nuevos lazos significativos.

Dentro de este segundo eje de trabajo se incluye la implementación de estrategias de promoción de la seguridad ciudadana y de prevención de la violencia en los barrios; en este punto se destaca la Policía Comunitaria, que fomentará la participación de los vecinos para elaborar el plan de seguridad acorde a las necesidades específicas del microbarrio. Se incluye también los nuevos Centros Territoriales de Denuncia (CTD), con el propósito de ofrecer un espacio alternativo a las comisarías para la realización de denuncias y trámites.

Este abordaje se realizará coordinadamente con las instituciones barriales, para generar así redes de trabajo y movilizar procesos de fortalecimiento de las mismas, a fin de que sean inclusivas y refuercen su relación con el barrio. Asimismo, se propone generar procesos que apunten al fomento de la eco-

nomía social, y la puesta en funcionamiento de empresas sociales de inclusión.

Para promover la convivencia, fortalecer las instituciones y acompañar las trayectorias de nuestros jóvenes seguimos implementando el Programa Vuelvo a Estudiar, y también la Jornada Ampliada, para que los chicos desarrollen actividades específicas y abordajes que puedan impactar fuertemente en la calidad educativa que reciben.

Además, se fortalecerán los Centros de Día para jóvenes, invirtiendo en infraestructura, equipamiento y extendiendo los horarios de trabajo.

A su vez, este verano se puso nuevamente en marcha el programa "Verano Joven", reuniendo en esta temporada a más de 2.800 adolescentes de las ciudades de Santa Fe y Rosario. En el marco de Gabinete Social también se llevan adelante campañas de documentación en los barrios, donde ya se gestionaron más de 10.000 trámites para la obtención del DNI. También se realizan campañas integrales de salud; de prevención de la violencia; seguridad alimentaria y cuidado del espacio público.

Durante este año se lanzó el "Programa de Fortalecimiento para los Clubes Barriales", que otorgará apoyo a los clubes para que realicen refacciones y rehabilitación de espacios, para que organicen actividades barriales para la familia, también se capacitará y asesorará técnica y legalmente a sus dirigentes. Estamos trabajando con más de 150 clubes para que los jóvenes y sus familias se acerquen, participen y disfruten de diferentes propuestas.

Desde el Gabinete Social seguimos promoviendo y participando de las mesas de gestión barrial, en donde se suman esfuerzos entre las instituciones del estado municipal y provincial y las organizaciones sociales.

A través de todas estas acciones, el Programa de Intervención Integral en Barrios permite superar las intervenciones fragmentadas, incrementar la coordinación entre las instituciones que concurren en un mismo territorio, generar espacios de convivencia y apropiación del espacio público, fortalecer las redes sociales e institucionales, e impulsar proyectos ejecutados por las organizaciones sociales de los barrios. Además, se mejora la coordinación con otros niveles del Estado al fortalecer y consolidar el trabajo articulado con las municipalidades de las ciudades de Rosario, Santa Fe y Villa Gobernador Gálvez; fortalecemos los equipos territoriales de los barrios profundizando la presencia de las autoridades provinciales y municipales; y generamos espacios de encuentro, debate y participación entre las autoridades en los propios barrios.

En otro orden, el 6 de agosto de 2013 -por Decreto N° 2.213-, se constituyó en el marco del Gabinete Social, la Mesa Intersectorial para el Abordaje Integral de Adicciones. Estará integrada por los ministerios de Justicia y Derechos Humanos, de Seguridad, de Salud, de Desarrollo Social, de Educación y de Innovación y Cultura, a través de la Dirección Provincial de Políticas de Juventud que de él depende, en su competencia de coordinación del Gabinete Joven Provincial. Esta mesa, coordinada por el Ministerio de Salud, tiene como misión establecer los principios rectores que orientarán todas las acciones que se realicen en esta materia, proponer las normas generales de funcionamiento de las instituciones que

intervengan en la misma y desarrolla tres ejes de trabajo: prevención inespecífica, asistencia y promoción de derechos y orientación a la ciudadanía.

### Desarrollo deportivo

En materia de desarrollo deportivo, durante 2013 llevamos adelante las primeras Olimpíadas Santafesinas, en las que participaron más de 71.000 jóvenes de 13 a 18 años (22,5% de la población provincial en esta franja etárea), que fueron parte de espacios de participación deportiva y artística, centrados en la modalidad de encuentro.

En 528 encuentros, los jóvenes participaron de las disciplinas: ajedrez, atletismo, handball, voley, futsal, básquet, natación, fútbol 7, hockey, taekwondo, ciclismo, gimnasia, judo, lucha, composición musical, baile y creación de murales móviles.

La propuesta pretende posibilitar espacios y tiempos para el desarrollo del deporte en los jóvenes de nuestra provincia a través de competencias locales, departamentales, regionales y provinciales.

Las Olimpíadas Santafesinas generan un espacio de participación deportiva y artística, centrado en la modalidad de encuentro, donde todos pueden competir priorizando los procesos de convivencia y solidaridad por sobre el resultado. El espacio público es el escenario porque en él se democratizan las relaciones, se borran las jerarquías sociales y todos pueden acceder de igual forma.

Durante el presente año las etapas locales se realizarán en

82 localidades, donde se trabajarán fuertemente los ejes de "convivencia" y "participación".

Entre mayo y junio llevaremos adelante las etapas locales y pre-departamentales; en julio y agosto, las etapas regionales y finales departamentales. Promediando septiembre tendrán lugar las finales provinciales y en noviembre, nuestra delegación nos representará en los Juegos Nacionales Evita 2014. Finalizando el año nos encontraremos nuevamente en una celebración de la convivencia.

En otro orden, a través de la promoción del deporte federado, buscamos garantizar el derecho a la práctica de deporte competitivo a jóvenes santafesinos. Para ello, durante 2013, entregamos más de 500 becas a deportistas y entrenadores. Las becas reconocen el mérito deportivo a través de la participación en competencias nacionales e internacionales, como los Juegos Panamericanos, Parapanamericanos, Olímpicos y Paraolímpicos.

En Rosario, el Centro Médico de Deporte Provincial realiza trabajos de investigación, estadística y control de deportistas de mediano y alto rendimiento, y durante este año evaluó a 330 deportistas, la mayoría incluidos en el programa de becas. A solicitud de algunas federaciones, también se ha evaluado a esgrimistas de Buenos Aires, Córdoba y Ushuaia, participantes de la "2° Concentración Nacional de Talentos" realizada en Rosario, y a la Selección Sub 18 de Rugby.

Por su parte, en Santa Fe, funciona el Centro de Alto Rendimiento Deportivo "Pedro Candiotti", que impulsa y dinamiza espacios y tiempos para el desarrollo y mejoramiento de la

performance deportiva de atletas de alto rendimiento de la región. Durante el año pasado recibió semanalmente a 1.800 deportistas.

En 2013 también continuamos trabajando en el fortalecimiento del programa de articulación público-privada para deporte de alto rendimiento "Santa Fe + Deporte", proyectando abrir el Centro Médico para Deporte de Alto Rendimiento en la ciudad de Santa Fe y finalizar el censo de instituciones deportivas.

Los juegos "Región Centro", en tanto, tienen como objetivo la integración regional a través del deporte y el desarrollo de jóvenes deportistas en competencias menos masivas. Participan desde 2009 las provincias de Entre Ríos, Córdoba y Santa Fe, y durante este año se incorporó Uruguay. La delegación de Santa Fe estuvo integrada por 220 deportistas y finalmente resultó en el segundo lugar. Las tres ediciones anteriores fueron ganadas por Santa Fe, lo cual le valió ser adjudicataria definitiva de la Copa Challenger.

Mediante el aporte de Lotería de Santa Fe se brindó apoyo a 60 eventos deportivos de índole local, nacional e internacional, entre los cuales podemos mencionar: Test Match Los Pumas - Australia, el Panamericano de Taekwondo, el Sudamericano de Esgrima y el Sudamericano de Tenis de Mesa.

Con respecto al deporte comunitario y recreación, trabajamos articuladamente con los ministerios de Educación y Salud, implementando estrategias de inclusión e igualdad de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores a través de actividades deportivas y de recreación. En 2013, se realizaron 62 "Encuentros en tu Plaza" en comunas de la

provincia, con la participación de cerca de 37.000 personas. Los mismos tuvieron por objetivo constituir un espacio de encuentro comunitario, de intercambio, convivencia y apropiación del espacio público, donde el deporte y el juego sean la excusa para el cruce intergeneracional y la participación de diferentes instituciones de la sociedad.

Por su parte, los Juegos Mayores realizados en 5 localidades: Villa Ocampo, Rufino, Rosario, Rafaela y Santa Fe contaron con la participación de cerca de 5.000 personas. Su objetivo es integrar a personas adultas mayores de las distintas instituciones de las ciudades a través de una actividad lúdica, social y masiva; brindar herramientas de inclusión; y promover el envejecimiento activo a través del movimiento y el juego como factor fundamental para mantener la autonomía física y el contacto con sus pares, cultivando nuevas relaciones.

Durante el verano realizamos 195 colonias de vacaciones en 160 localidades, e implementamos el "Programa Verano Joven" en las ciudades de Santa Fe y Rosario. Estas propuestas brindan a niños, niñas y adolescentes, la posibilidad de acceder a actividades recreativas de verano y a la práctica de actividades acuáticas. Unos 110.000 niños, niñas y adolescentes concurren a las actividades de verano en toda la provincia. En la Esquina Encendida, en la ciudad de Santa Fe, generamos un espacio destinado a los jóvenes en donde el movimiento, el deporte y la recreación conviven con una propuesta integral de desarrollo de la cultura, como un dispositivo que incluye propuestas de artes urbanas, fábricas culturales, actividades deportivas y recreativas. Durante este año, semanalmente participaron más de 1.000 personas en las actividades culturales o deportivas. A este número se suman las

instituciones educativas y deportivas que utilizan el predio para sus actividades.

Durante 2014, se renovarán por tercera vez las autoridades del Consejo Provincial del Deporte (CoProDe). A través del CoProDe se apoyó en 2013 a más de 150 clubes con aportes para infraestructura por un monto total de 3.617.000 pesos; a más de 40 clubes con aportes que suman un total de 982.000 pesos para fomentar el deporte comunitario; y también se apoyó a 26 federaciones y asociaciones. Además, cerca de 50 clubes recibieron aportes a través del "Programa Buenas prácticas" por un monto cercano a los 2.000.000 de pesos.

A través del relevamiento realizado con el financiamiento del Consejo Federal de Inversiones (CFI) y por medio de convenios con la UNL y la UNR, se visitaron 1.632 clubes, de los cuales 211 se encuentran en la ciudad de Santa fe y 410 en Rosario.

Además, se realizaron las Jornadas regionales de desarrollo deportivo, el Simposio de deporte y salud, el Encuentro con dirigentes de instituciones deportivas, y las Jornadas de capacitación para entrenadores y dirigentes de asociaciones de fútbol infantil. En estas actividades participaron más de 800 personas.

#### **Economía social y soberanía alimentaria**

La economía social está constituida por un conjunto de actores que se organizan en diferentes formas asociativas, formales o informales, para desarrollar procesos socio-productivos de carácter participativo, y promover ideas y prácticas solidarias.

Las acciones de promoción de la economía social comprenden 4 líneas: generación de capacidades locales; financiamiento a municipios y comunas e instituciones; promoción del comercio justo y el consumo responsable; e institucionalización de las Mesas de Diálogo Regional con organizaciones de la economía social.

Estas acciones nos permitieron impulsar el desarrollo de procesos socio-productivos basados en los valores de la economía social, favorecer la inclusión socio-productiva y la promoción de capacidades para ciudadanos con diferentes derechos vulnerados como pueblos originarios, mujeres, jóvenes, entre otros; fortalecer la seguridad alimentaria a través del apoyo a las economías locales, principalmente a los pequeños productores, emprendedores y proveedores locales fortaleciendo la soberanía alimentaria territorial; y generar procesos de inclusión social y desarrollo territorial a través del estímulo de las capacidades locales y los recursos territoriales disponibles.

En este sentido, firmamos convenios con más de 60 municipios y comunas; capacitamos a más de 80 promotores de la economía social de los gobiernos locales; financiamos más de 2.500 emprendedores a partir de la puesta en funcionamiento de los fondos de microcrédito locales en todos los municipios y comunas conveniados, y financiamos mediante subsidio directo, proyectos asociativos específicos que han beneficiado a más de 400 familias.

La inversión se distribuye de la siguiente manera: \$800.000 en la generación de capacidades locales por medio de la figura de los promotores, quienes realizan capacitación y acom-

pañamiento a los emprendedores; \$2.000.000 en fondos de microcréditos locales; y \$650.000 en proyectos específicos con municipios y comunas.

Además, firmamos un convenio con la UNL y la Municipalidad de Santa Fe por el cual se financió la puesta en marcha del Centro de Emprendedores de la Economía Social. Este centro beneficiará a unos 500 emprendedores de la ciudad y a más de 30 cooperativas. Por otro lado, con el fondo de financiamiento se apoyaron a más de 60 emprendimientos locales. A través de un convenio con la Municipalidad de Rosario generamos un fondo de financiamiento para emprendimientos por \$250.000 que permitió financiar más de 100 emprendimientos de forma directa. Además, con el financiamiento de proyectos productivos asociativos (en reciclado de AVUs, desarrollo de organopónicos, pesca artesanal) beneficiaremos a más de 700 emprendedores y con el apoyo al proyecto de comercialización, más de 500 iniciativas tendrán la posibilidad de participar en diferentes ferias especiales.

La institucionalización de las Mesas de Diálogo Regionales permitió que más de 60 organizaciones sociales y alrededor de 30 municipios y comunas trabajen en conjunto sobre los acuerdos básicos para una ley de economía social y solidaria en la provincia. Dichos acuerdos fueron presentados en noviembre de 2013 y a partir de ellos se impulsó una campaña de adhesión a los mismos y se trabaja en un anteproyecto de ley provincial.

También, a través de las Mesas de Diálogo, financiamos diferentes proyectos de apoyo a emprendedores, cooperativas y cadenas de producción solidaria llegando a más de 450 familias.

Las localidades en las que intervenimos en materia de economía social durante 2013 son: Reconquista, Romang, Villa Ocampo, La Sarita, Tacuarendí, Avellaneda, Calchaquí, Vera, La Gallareta, San Antonio de Obligado, grupo La Hortensia-Mesa Azucarera, Las Toscas, Alejandra UOCB Fortín Charrúa y Tartagal (Región 1); San Cristóbal, Humberto Primo, Soledad (Región 2); San Carlos Sud, San Carlos Norte, Coronada, Cayastá, Monte Vera, Santa Clara de Buena Vista, Nelson, Helvecia, Esperanza y San Javier (Región 3); San Lorenzo, Carcarañá, Zavalla, Pueblo Andino, Arroyo Seco, Soldini, Villa Constitución, Acebal, Las Rosas, Capitán Bermúdez, Funes, Ricardone, Sanford, Los Molinos, Correa, Figuera, Pérez, Armstrong, Alvear, Alcorta, Chabás, Arequito, Villa Gobernador Gálvez, Villa Muguetta, Acebal y Coronel Bogado (Región 4); Firmat, Villa Cañás, Santa Isabel, Teodelina, Elortondo y San Francisco de Santa Fe (Región 5).

En materia de seguridad y soberanía alimentaria, se celebraron convenios con el 99% de las localidades y comenzamos la reactualización de datos de los beneficiarios.

Pusimos en marcha el área de monitoreo y control de la implementación de los programas alimentarios en el territorio, esto sirvió para fortalecer el vínculo con las localidades. Estamos trabajando para unificar los programas con la finalidad de adaptarlos a la Ley Nacional N° 25.724 (que rige los programas de nutrición y alimentación) y flexibilizar su implementación para mejorar la focalización en la población beneficiaria; establecer procesos de fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria en al menos 30 municipios de la provincia, incluyendo Rosario y Santa Fe.

### Niñez, adolescencia y familia

En diciembre de 2013 se presentaron los "Estándares de calidad de las prácticas y condiciones de alojamiento en los ámbitos de cuidados alternativos residenciales para niñas, niños y adolescentes" de la provincia de Santa Fe. Dichos estándares representan una herramienta para transformar las condiciones de alojamiento en los ámbitos de cuidados residenciales, e inspirar las prácticas de las personas que los integran, para el óptimo acogimiento de las niñas, niños y adolescentes, desde un enfoque de derechos, acordes al paradigma que plantea la nueva Ley Provincial N° 12.967 de "Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes".

Consecuentemente, en enero de este año se sancionó el Decreto N° 39, que dejó sin efecto una resolución del año 1954 conocida como "Reglamento para los Hogares de Menores", y aprobó el "Programa de Fortalecimiento de las Prácticas y Condiciones en los ámbitos de cuidados alternativos residenciales para niñas, niños y adolescentes de la provincia de Santa Fe". Esta herramienta tiene por finalidad lograr el pleno goce y ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que permanecen alojados en centros residenciales, en el marco de las medidas de protección excepcional.

El programa prevé tres líneas de intervención, a saber, asistencia técnica, monitoreo y asistencia financiera. En relación a la asistencia técnica, prevé el asesoramiento a cada centro residencial en relación al diseño e implementación de estrategias de mejora de la calidad de las prácticas y condiciones de alojamiento, de acuerdo a la información generada y disponible y en todo de acuerdo con los "Estándares de calidad de las prác-

ticas y condiciones de alojamiento en los ámbitos de cuidados alternativos residenciales para niñas, niños y adolescentes".

Con respecto al monitoreo, contempla acciones consistentes en la elaboración, recopilación y análisis de datos de manera permanente, utilizando metodologías e instrumentos específicos y sistematizados que permiten generar información estratégica de cada uno de los centros residenciales de alojamiento transitorio, acerca de sus prácticas y condiciones y su correspondencia con la normativa vigente, conforme pautas establecidas en un documento denominado "Sistema de Monitoreo de las Prácticas y Condiciones de alojamiento en los ámbitos de cuidados alternativos residenciales de Niñas, Niños y Adolescentes"

En cuanto a la asistencia financiera, el programa prevé la transferencia monetaria para dotar a los centros residenciales de las capacidades necesarias que favorezcan la concreción de estrategias para la efectivización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes desde una perspectiva integral, en concordancia con los enunciados de la Ley Provincial N° 12.967 y de los "Estándares de calidad" en particular. Avanzando en este sentido durante este año se dará inicio la reconstrucción del denominado Pequeño Hogar Sarmiento en la ciudad de Santa Fe.

También trabajamos arduamente en la conformación y fortalecimiento de los servicios locales de Niñez, mediante transferencias económicas de más de \$7 millones para que 144 municipios y comunas incorporen profesionales para fortalecer los equipos interdisciplinarios que trabajan en la prevención y promoción de derechos de la niñez y adolescencia en el territorio.

A partir del presente año, en coordinación con el Gabinete Social, se pondrá en marcha la Red de Centros de Día para Adolescentes y Jóvenes, que constituye un espacio de articulación y formación continua destinado a fortalecer la tarea del Estado en la orientación y apoyo de las organizaciones que trabajan con adolescentes en la provincia. A partir de esta articulación y mejoramiento de las condiciones de las organizaciones que operan en los barrios y en las comunidades, acompañando a los adolescentes, se pretende incrementar el impacto de la política pública, la cantidad de adolescentes incluidos en los sistemas de protección social, la calidad de los vínculos entre los adolescentes y las comunidades, los niveles de integración y cohesión social.

En este sentido se sancionó el 24 de febrero de 2014 el Decreto N° 558, que aprueba el "Programa de Asistencia a Centros de Día". El objetivo de esta norma es generar un proceso de inclusión social con el fin de que los jóvenes y adolescentes desarrollen las habilidades necesarias para su integración a las redes locales, logrando progresivamente la autonomía necesaria para enfrentar y superar las condiciones estructurales generalmente asociadas a situaciones de extrema vulnerabilidad.

Este programa prevé cuatro dispositivos específicos: los equipos territoriales, los Centros de Día, los espacios de alojamiento temporario y los dispositivos de intervención en la urgencia, que complementan los dispositivos territoriales y las ofertas universales con que cuentan la provincia y los municipios en el territorio.

Las actividades que se llevan a cabo en un Centros de Día se orientan según los siguientes ejes de intervención socioedu-

cativa: 1) fortalecimiento de los lazos de los jóvenes y adolescentes con su comunidad, a partir del aprendizaje de distintos lugares artísticos, de oficio y de propuestas deportivas, recreativas y relacionales; 2) recuperación de rituales, cuidados y hábitos cotidianos mínimos en relación a la alimentación, el descanso, la convivencia y el cuerpo. Para el cumplimiento de estas funciones, los centros cuentan con equipos interdisciplinarios integrados por antropólogos, psicólogos, educadores especializados en arte, educación física, teatros, artesanías, oficios, comunicadores -entre otros-, los que son responsables de la planificación y ejecución de las distintas actividades.

Hasta la fecha, la dotación de recursos económicos a las ONGs, municipios y comunas y personas que poseen Centros de Día se venía realizando en el marco del Decreto N° 5.214 de 1991, que prevé el pago de un arancel por plaza convenida. En consecuencia, quedan excluidas múltiples hipótesis que se presentan en la realidad para potenciar y fortalecer el funcionamiento de aquellos, tales como mejoramiento de la infraestructura, profesionalización de los recursos humanos, movilidad, becas, y equipamiento.

Este nuevo "Programa de Asistencia a Centros de Día" prevé que la asistencia financiera podrá ser otorgada a ONGs regularmente constituidas a través de sus representantes legales, municipios y comunas, y se proyecta que el aporte total supere los \$11 millones e impacte en cerca de 4.000 niños y adolescentes.

Asimismo, respecto de los Centros de Acción Familiar, se trabaja en adaptar estas instituciones que nacieron en la década del 50 a las nuevas realidades socio-políticas y a los nuevos lineamientos que plantea la Ley Provincial N° 12.967. En

este sentido, se proyecta la construcción del Centro de Acción Familiar de Helvecia.

Por primera vez, abrimos la inscripción para el nuevo régimen de suplencias e ingresos en establecimientos asistenciales (CAF, hogares de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores). La convocatoria se realizó durante 2013 y actualmente participan del escalafonamiento y selección más de 15 mil personas en todo el territorio provincial.

También por primera vez, con una inversión de \$6.800.000, la provincia adquirió un nuevo inmueble donde funciona la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia en la ciudad de Santa Fe. El nuevo espacio es de 980 metros cuadrados, alberga a más de 150 trabajadores y trabajadoras y cuenta con un área administrativa, un área para los equipos técnicos y salas para entrevistas.

Desde esa dependencia, seguimos coordinando durante el último año el Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, fomentándolo y fortaleciéndolo como un espacio de trabajo cotidiano y comprometido en todo el territorio provincial.

### **Innovación en gestión social**

En materia de políticas de género, continuando con el propósito de hacer efectivo el cumplimiento de las leyes, convenios y tratados internacionales que contemplan los derechos de las mujeres y de grupos de la diversidad sexual, llevamos adelante políticas de género específicas que tienen por objeto: promover la igualdad de condiciones en los diversos ámbitos donde se desarrolla la vida cotidiana de éstos colec-

tivos; viabilizar estrategias de prevención en todos los tipos de violencia en todos los estamentos estatales; posibilitar la capacitación en políticas de género; facilitar espacios de discusión y reflexión sobre estos temas en ámbitos académicos, de formación profesional e institucional de la sociedad civil; e impulsar la transversalización de estas políticas en todos los ministerios para promover la igualdad de oportunidades en los ámbitos estatales.

Por ello, desarrollamos y publicamos el primer Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (Piod) en la provincia de Santa Fe, con la participación de personas e instituciones de las 5 regiones provinciales. Este plan establece orientaciones claras de trabajo, debatidas y consensuadas con la ciudadanía a los fines de garantizar la transversalidad de las políticas de género dentro de todas las acciones del gobierno de la provincia.

En este marco, se continuó trabajando en la ya constituida Comisión Interministerial para la Igualdad de Oportunidades y Derechos en Género, que tiene como objetivos reconocer, restablecer y promover de manera integral y sostenida la igualdad de derechos entre los géneros, garantizar la inclusión de la perspectiva de género en el conjunto de las políticas públicas del Estado e incorporar la mirada y las propuestas de la sociedad civil.

A nivel nacional, en 2009 se sancionó la Ley N° 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, con el objeto de promover acciones positivas que tiendan al aseguramiento del goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la Constitución Na-

cional y los tratados internacionales. En el ámbito provincial, se adhirió a la norma nacional a través de la Ley N° 13.348 y el gobierno de la provincia de Santa Fe la reglamentó en tiempo a través del Decreto N° 4.028 de diciembre de 2013, a fin de brindar mayor operatividad, facilitando la aplicación de todo el cuerpo normativo, regulando los procedimientos en aras a obtener una intervención adecuada que se traduzca en una protección eficaz de los derechos de las mujeres.

Por otra parte, se conformó la Red de Casas de Amparo a lo largo de todo el territorio provincial, y durante 2014 se dio inicio a la obra para la construcción de la primera propia en la ciudad de Santa Fe.

Con respecto al área de Adultos Mayores, a fines de 2012 se creó por medio del Decreto N° 3.691 el Consejo Consultivo Provincial de Adultos Mayores, representativo del conjunto de adultos mayores ante las organizaciones e instituciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales, en todo lo que atañe a la definición, aplicación y seguimiento de las políticas sociales, referidas a los adultos mayores. La idea es potenciar y profundizar el trabajo que se viene realizando en relación a esta temática.

Desde este área seguimos llevando adelante acciones para propiciar el buen desarrollo de los adultos mayores, a través de actividades de recreación, coordinación de movimientos, expresión artística y estimulación de la memoria.

Por otro lado, se ha desarrollado el Programa de Capacitación y Formación a Cuidadores Domiciliarios, este programa comprende no sólo enseñanza teórica, sino también práctica, ins-

titucional, comunitaria y domiciliaria, evaluación e integración. La finalidad es mejorar la calidad de vida de los adultos mayores a través de la capacitación de las personas que se encargarán del cuidado de ellos en sus domicilios.

#### **Pueblos Originarios**

El Instituto Provincial de Aborígenes Santafesinos (Ipas) es el interlocutor entre las comunidades indígenas y las diferentes áreas del gobierno provincial. Fue creado por ley en 1993, reglamentándose en 2005 y puesto en funcionamiento en 2009.

Continuando con las políticas de reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de las comunidades originarias, seguimos sosteniendo el compromiso de promover los derechos de las comunidades originarias, así como también garantizar el respeto de las culturas tradicionales, la promoción de la integración y la participación social de los mismos reconociéndolos como sujetos con identidad, cultura e historia propia.

El instituto continúa las tareas de asesoramiento a las comunidades, el acompañamiento y participación en diversos procesos como la adjudicación de viviendas y restitución de tierras.

En el marco del Programa de Restitución de Tierras a los Pueblos Originarios de Santa Fe, establecido por la Ley Provincial N° 12.086, que autoriza la cesión de tierras e islas fiscales a las comunidades, en 2013 se restituyeron 5.337 hectáreas. Desde 2008, en tanto, las tierras restituidas alcanzan un total de 6.354 hectáreas, en la única provincia que las restituye a las comunidades y no a personas físicas.

También, se están construyendo 120 viviendas para ser adjudicadas a comunidades originarias.

Durante 2014 se renovará el convenio con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (Inai) para continuar el relevamiento y asesoramiento técnico - jurídico de la situación dominial de las tierras que en forma tradicional actual y pública ocupan las comunidades de la provincia.

## 09. MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Desde una visión progresista, entendemos que la obra pública, como componente básico de la política de Estado, representa una herramienta clave para afianzar la identidad, la pertenencia y el arraigo; para preservar la historia, la memoria y el lugar; y, sobre todo, para garantizar la inclusión, la integración y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, en todo el territorio provincial.

#### **Gestión de terrenos para obras públicas**

Para materializar de manera ágil un plan de obras públicas que consta de un significativo número de proyectos, receptionando las demandas concretas procedentes de los demás ministerios y proponiendo respuestas y soluciones a las necesidades de equipamiento, es primordial contar con terrenos localizados estratégicamente.

Por eso, seguimos trabajando en forma coordinada con la totalidad de los ministerios y, en especial, de manera articulada en el territorio con autoridades locales de las cinco regiones de la provincia, a los fines de identificar aquellos en propiedad del Estado y celebrar convenios de cesión con los gobiernos locales.

A partir del trabajo conjunto con los municipios, comunas y entes descentralizados hemos conseguido - sin necesidad de realizar erogaciones-, los emplazamientos adecuados para garantizar población beneficiada y cobertura equilibrada, a partir de la construcción de los nuevos equipamientos y dispositivos públicos.

En el último año transcurrido, incorporamos nuevos terrenos para los nuevos edificios de la administración provincial,

abarcando la totalidad del territorio provincial. Destacamos particularmente la adquisición de un conjunto de parcelas para ser anexados al predio cedido por la Municipalidad de Rafaela para la construcción del nuevo Hospital Regional de esa ciudad, y la gestión de los terrenos para el nuevo centro de atención primaria de Soledad, la comisaría de Villa Saralegui y los predios destinados a la construcción de seis nuevas pistas de atletismo en las localidades de San Javier, San Justo, Vera, Tostado, Las Rosas y Villa Constitución.

En cuanto a la adquisición de tierras a particulares, serán invertidos en total unos 4,5 millones de pesos, que corresponden estrictamente a los valores de mercado.

#### **Intervenciones urbanísticas integrales**

De manera progresiva y para garantizar la sustentabilidad de grandes predios y equipamientos de dominio público estratégicamente localizados, la provincia asumió el rol de promotor de los procesos de transformación, incorporando usos programáticos con sentido integrador (hábitat, investigación y desarrollo, deporte, salud, educación, seguridad, etc.) a las previsiones urbanísticas de los gobiernos locales y la iniciativa privada. De esta manera, a través de consensos y roles definidos, se logró legitimar la participación del Estado provincial en la revitalización y desarrollo de determinados sectores urbanos consolidados, que involucran a un importante número de habitantes y significan una mejora sustancial para esa ciudad.

A mediados de 2013 se pusieron en marcha las primeras obras en el predio del ex Batallón 121 de Rosario, en el sector sur de la ciudad, correspondientes al Área Tecnológica Nodo

Rosario, y en el mes de diciembre se inició la segunda etapa. La inversión prevista alcanzará los \$36 millones, que serán aportados en forma conjunta y proporcional por la provincia y las empresas que se radicarán en el predio.

Esta intervención se inició en 2011 con el lanzamiento del Concurso Nacional de Anteproyectos, que fue seguido por gestiones coordinadas con el gobierno municipal, entidades intermedias y diversos actores públicos y privados involucrados para alcanzar los acuerdos necesarios para avanzar en la concreción del proyecto.

En este mismo orden de cosas, retomamos el desarrollo de la intervención integral en el predio de la Colonia Neuropsiquiátrica de Oliveros.

#### **Mejoras en la movilidad metropolitana**

El fenómeno metropolitano se traduce en un acelerado proceso de expansión urbana asociado a un vertiginoso aumento de población, combinación que complejiza rápidamente la vida en las ciudades –en nuestro caso, en Santa Fe y Rosario-, obligando a dejar de lado las políticas, instrumentos y herramientas tradicionales y a desarrollar nuevas estrategias para la organización y ordenamiento de los diversos usos y flujos dinámicos en el ámbito de la nueva escala.

En el caso de Rosario, el tema de la movilidad no ha sido la excepción sino que por el contrario constituye uno de los principales aspectos que han entrado en crisis en cuanto a eficiencia, seguridad, cobertura territorial, etc., lo que evidencia la necesidad de aportar iniciativas, en este caso incorporan-

do el modo ferroviario, para consolidar en el tiempo un sistema integrado de movilidad para toda el área metropolitana. La gestión de este tipo de proyectos en las áreas metropolitanas involucra diversas competencias, tanto en el orden privado como público. En el caso específico del transporte de pasajeros, la coordinación interjurisdiccional resulta clave para su éxito, por lo cual el Estado provincial viene consolidando un rol activo a partir de asumir funciones de planificación y promoción del nuevo servicio ferroviario, complementario de los restantes modos de transporte público de pasajeros.

En 2012, y como eslabón hacia un sistema integrado de pasajeros, dimos inicio al proyecto Ferrot transporte de Pasajeros para el Área Metropolitana Rosario, del cual se han completado los estudios de preinversión y se encuentra pronto a confeccionarse el proyecto ejecutivo que, en una primera instancia, vincula a la ciudad con localidades del cordón norte y sur a partir de la definición de corredores metropolitanos, lo cuales aprovechan en gran proporción trazados troncales históricos de vías férreas.

En este caso, nos hemos trazado como objetivo lograr la sustentabilidad económica y financiera de los grandes proyectos de transformación y estructuración urbanística, para lo cual hemos avanzado en la definición de esquemas asociativos público-privado que permitirán reducir el impacto en las finanzas públicas.

En cuanto a las intervenciones en las redes viales urbanas, se trata de proyectos que atienden una demanda de transporte de escala metropolitana y que supera las jurisdicciones municipales donde se localizan las obras. En el caso particular del

Acceso Norte a Santo Tomé, se suma la necesidad de aliviar la congestión que presenta el Puente Carretero ante la dilación del Estado nacional en concretar el nuevo puente interurbano.

Además, se están llevando adelante importantes proyectos de mejoramiento y ampliación de la red vial troncal en forma conjunta con los gobiernos municipales, entre los que podemos destacar: la pavimentación del Acceso Norte de Santo Tomé, el nuevo puente sobre el arroyo San Lorenzo, la remodelación de las avenidas French y Peñalosa en Santa Fe; la pavimentación de avenida Rivarola y el acceso sur a través de la avenida Ovidio Lagos en Rosario.

El conjunto de intervenciones en las redes viales urbanas, la inversión total superará los \$100 millones.

Asimismo, se tomó parte activa en la confección de los pliegos licitatorios para los estudios de preinversión del nuevo enlace vial Santa Fe - Paraná, en conjunto con las áreas técnicas de la provincia de Entre Ríos, las municipalidades de Santa Fe y Paraná, y la Dirección Nacional de Vialidad.

#### Planificación urbanística de ciudades santafesinas

El programa Planes Base en Ciudades Intermedias de la provincia de Santa Fe se basa en la elaboración de un documento guía de planificación urbana y/o física, que deberá realizarse pensando en el interés público y social de la ciudad. Este plan es una herramienta común, de uso libre y ágil que habilita a otras etapas posteriores de planificación urbana más compleja; incluye principios y criterios de desarrollo sostenible y planificación estratégica. Asimismo, un plan base permite intensificar de ma-

nera equilibrada el trabajo colectivo entre provincia y municipios por regiones, abordando la escala urbana; fortalece el concepto de red de ciudades en todo el territorio provincial; y opera bajo una lógica de un diagnóstico integral, una mirada estratégica y la priorización de propuestas que impliquen desarrollo.

En una tarea conjunta con la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas, se está desarrollando la primera fase del programa que involucra, además, a la cátedra Unesco "Ciudades Intermedias: Urbanización y Desarrollo", y la Red Mundial de Ciudades, Gobiernos Locales y Regionales (CGLU), y se desarrolla en el marco del Plan Estratégico Provincial, Visión 2030.

En esta etapa contempla la participación de los gobiernos locales de Sunchales, Santo Tomé, Las Toscas, Casilda y Villa Cañás.

Los resultados obtenidos en esta etapa permitirán realizar los ajustes que se estimen convenientes en su metodología y mecanismos de implementación, a fin de facilitar su gradual extensión a las demás comunas y municipios de la Provincia.

#### Arquitectura y obra pública para garantizar derechos

**Salud.** Con el objetivo de consolidar un sistema de salud cada vez más equitativo, solidario y eficiente, se definió la construcción 80 centros de salud en toda la provincia. Desde la puesta en marcha de este programa, un total de 62 efectores primarios ya fueron inaugurados, mientras otros 18 se encuentran en diversas instancias de ejecución.

Estos nuevos edificios se distribuyen territorialmente de la siguiente manera: 26 se emplazan en el norte santafesino; 28

en el centro y 25 en el sur. La inversión actualizada para la construcción y equipamiento de centros de salud alcanzará los 250 millones de pesos.

Se encuentra en ejecución la segunda etapa de las obras de recuperación y refacciones Palacio Canals en Rosario, donde se instalará la sede local del Iapos. La inversión se ubica en los \$10 millones y tiene un avance del 70%.

También avanza la segunda etapa del Hospital de Ceres (cerramientos exteriores y desagües pluviales), con una inversión superior a los \$10 millones y un avance del 60%. En tanto, ya se elaboró el proyecto para la tercera etapa, correspondiente a la urbanización exterior.

Respecto de los hospitales nodales de alta complejidad, en Venado Tuerto se está ejecutando la segunda etapa (cerramientos exteriores y cubiertas), con un avance del 65%, y se encuentra pronta iniciarse la tercera (urbanización exterior). En conjunto, representan una inversión conjunta de \$42 millones. Además, se prevé iniciar este año la cuarta y última etapa de esta obra, que demandará una inversión total de \$200 millones.

En cuanto al Hospital Iturraspe de Santa Fe, se está ejecutando la segunda etapa (urbanizaciones exteriores) con un avance del 95%, y se encuentra adjudicada la tercera (cerramientos exteriores). La inversión conjunta está cercana a los \$70 millones.

Por otra parte, se encuentra terminada la estructura de hormigón del Hospital Nodal de Reconquista, y en abril de este año se licitó la segunda etapa de la obra, con un presupuesto oficial de \$34 millones.

Además, se está ejecutando la nueva guardia del Hospital Dr. Pedro Ferrer, de Rafaela, con una inversión de \$15 millones y un avance del 37%; la terminación de la Unidad de Terapia Intensiva del Hospital de Niños Zona Norte de Rosario, con una inversión de \$1,7 millones y un avance del 22%; y se terminaron los trabajos en el Hospital Anselmo Gamen de Villa Gobernador Gálvez, con una inversión de \$1,6 millones.

También concluyó la estructura de hormigón armado del Cemafe en Santa Fe, y se encuentra licitada la segunda etapa (cerramientos exteriores) que representará una inversión superior a los \$50 millones.

**Educación.** Concluyeron las obras en el Instituto Superior del Profesorado N° 2 de Rafaela, con una inversión cercana a los \$20 millones, y en la Escuela N° 547 de Rosario, en la cual se invirtieron \$ 2,4 millones.

En tanto, se licitó y está en proceso de adjudicación la obra del nuevo edificio del Instituto N° 12 Gastón Gori en Santa Fe, cuya primera etapa se prevé iniciar en breve y demandará una inversión de \$ 4,3 millones.

También pronta a adjudicarse y con inicio de obra previsto para los próximos meses se encuentra la nueva Escuela Primaria en la Zona Cero de Rosario, con una inversión cercana a los \$20 millones.

Se prevé inaugurar en breve la Escuela N° 407 "Pocho Lepretti" en Rosario, que demandó una inversión superior a los \$32 millones y se encuentra actualmente con un avance cercano al 85%.

Están en ejecución la obra de restauración de sanitarios en la Escuela N° 206 en Venado Tuerto, con una inversión de \$600.000. Y está adjudicada la obra de restauración de sanitarios en la Escuela Normal N° 2 de Rosario.

**Desarrollo Social.** En el marco de las Olimpiadas Santafesinas, se está llevando adelante la construcción de seis nuevas pistas de atletismo en ciudades cabeceras que carecían de instalaciones deportivas adecuadas a este fin. A la fecha, se encuentran licitadas las pistas de San Javier y San Justo, y esperamos licitar en los próximos meses las correspondientes a las ciudades de Vera, Tostado, Villa Constitución y Las Rosas. La inversión total en esta iniciativa será superior a los \$25 millones.

En la ciudad de Santa Fe, culminaron las obras del Centro de Atención Inmediata, con una inversión de \$400.000. También la primera etapa de la Casa de la Niña y se encuentra adjudicada la terminación de esta obra, con una inversión total de \$1,3 millón.

Por otra parte, se encuentran adjudicadas las obras del Hogar Sarmiento de la ciudad de Santa Fe, que representan una inversión de \$2,7 millones.

Por último, se continúa la ejecución del edificio Aleros de Santa Fe, que presenta un avance del 55%, para una inversión proyectada de \$ 9 millones.

Se encuentra licitada y en proceso de adjudicación la obra de refacciones y reparación del Hogar Astengo de Alvear, que representará una inversión de \$2,2 millones.

**Trabajo y Seguridad Social.** Se encuentra licitada y en proceso de adjudicación la obra de ampliación de la sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la ciudad de Santa Fe, que demandará una inversión de \$2,7 millones.

**Seguridad.** Se efectuaron tareas de refacción y refuncionalización en 60 edificios relacionados al área de seguridad, incrementando de esta forma la calidad de las instalaciones, generando mejores ámbitos de atención a la comunidad y mejorando la accesibilidad a los espacios de seguridad.

En tanto, dentro del plan de nuevos destacamentos policiales, se avanzó con la edificación de 13 nuevas dependencias. Hoy se encuentran inaugurados los edificios policiales ubicados en los barrios: Adelina, de Santo Tomé; Loyola, Barranquitas y La Esmeralda, de la ciudad Capital. En 2013 se inauguró el quinto edificio en la localidad de Colonia Bicha, de la Región 2, y otras tres dependencias en Villa Gobernador Gálvez, Venado Tuerto y en la zona oeste de la ciudad de Rosario.

También se encuentran concluidos -en instancia de recepción provisoria-, otros dos edificios de orden público: la comisaría N° 19, ubicada en la intersección de bulevar Seguí y calle Zola, en el suroeste rosarino; y otra de características similares en calle Darregueira, entre Valle Hermoso y Vieytes, en el norte de esa ciudad.

En el mismo sentido, concluyeron recientemente y se inauguraron las obras de un Centro Territorial de Denuncias en la ciudad de Rosario, donde también se encuentra en ejecución, y con un avance del 66% un Centro de Monitoreo del Sistema

de Videovigilancia con una inversión de \$1,2 millones.

En la ciudad de Santa Fe, finalizaron las obras del Centro de Monitoreo del Sistema de Videovigilancia, el cual comenzó a operar en la sede del Ministerio de Seguridad.

Además, se encuentran en ejecución la Comisaría N° 32 en la ciudad de Rosario, con un avance del 60%; y la nueva Comisaría 1° de Reconquista, con una inversión cercana a los \$3 millones en ambos casos.

También se encuentra en ejecución y con un avance del 66% la nueva sala de Videovigilancia del Ministerio de Seguridad, con una inversión de \$1,2 millón.

Finalizaron las obras de refacción en las nuevas instalaciones del Instituto de Seguridad Pública en Recreo, que demandaron una inversión superior a los \$5 millones. Y se encuentran licitadas y en trámite de adjudicación las nuevas instalaciones del Laboratorio Forense en esa misma ciudad, con una inversión prevista superior a los \$5 millones.

En este mismo sentido, está próxima a licitarse la obra de adecuación y restauración patrimonial del Edificio N° 2 del ex Batallón 121 de Rosario, destinado a los nuevos laboratorios de la Policía Científica. El edificio, que se encuentra situado dentro del área de preservación histórica, demandará una inversión cercana a los \$15 millones.

En el ámbito penitenciario se proyecta concluir la primera etapa de la Unidad Penitenciaria N° 16 en Rosario, con una inversión de \$35 millones, que presenta un 90% de avance.

Y se prevé licitar la segunda etapa de obras por \$27 millones. Paralelamente, se licitó recientemente la ejecución del tendido de media tensión y la construcción de una sala para el funcionamiento de una subestación transformadora en los edificios que forman parte del futuro Complejo Penitenciario, en los que se invertirá \$1,6 millón.

Con un objetivo similar, se lleva adelante la remodelación integral de la avenida Rivarola, entre el Camino Límite y la colectora de acceso a la avenida Circunvalación 25 de Mayo. Este sector principal de la traza (en el barrio Godoy), resolverá también problemas de anegamiento, mejorará el entorno y garantizará una fluida circulación entre la ciudad de Rosario y las localidades metropolitanas ubicadas al suroeste de la misma. El monto de inversión para esta readecuación es de \$24 millones. Los trabajos comenzaron el 1° de octubre de 2013 y, actualmente, registran un avance del 35%.

También, se finalizaron las obras en la Unidad Penitenciaria de Coronda, en los sectores Panadería y Cocina. La inversión fue de \$1,2 millón. En la Unidad N° 2 "Las Flores", en Santa Fe, se dio término a las obras correspondientes al Instituto de Capacitación Penitenciaria U.7, con una inversión de \$400.000. Por otro lado, se encuentran en instancia de evaluación de ofertas las obras proyectadas para la Alcaldía de la Unidad Regional II de la ciudad de Rosario. Este proyecto prevé la ampliación del sector alojados, incrementando la capacidad para un total de 500 detenidos, y nuevas áreas de gobierno y cercos de seguridad.

En febrero de este año, el gobierno envió a la Legislatura un proyecto de ley para obtener financiamiento de media-

no y largo plazo destinado a obras de infraestructura y para el mejoramiento Sistema Penitenciario Provincial. Entre las obras proyectadas se incluyen la construcción de un nuevo pabellón en la Unidad Penitenciaria N° 2 (Las Flores); un penal completo en la Unidad Penitenciaria N° 5; un mini penal completo en la Unidad Penitenciaria N° 10 (Santa Felicia); y la adaptación a Unidad Penitenciaria de la Alcaldía de Melincué. El presupuesto de estas obras alcanza los \$285 millones.

**Ciencia y Tecnología.** Se encuentra prácticamente terminada, con un 98% de avance, la primera etapa del Acuario Provincial en la Ciudad de Rosario (estructura de hormigón armado), que representó una inversión de actualizada de \$18 millones, y en febrero de 2014 se licitó la segunda fase (cerramiento y urbanización exterior) con un presupuesto cercano a los \$10 millones.

Dentro del predio del ex Batallón 121, se está trabajando en forma sostenida en la segunda etapa de la obra del Área Tecnológica Nodo Rosario, iniciada a mediados de 2013.

**Justicia.** En cuanto a los dispositivos edilicios que posibilitarán la implementación de la reforma procesal penal, semanas atrás se licitó la ejecución de la tercera etapa del Centro de Justicia Penal de Rosario, con un presupuesto oficial cercano a los \$25 millones. Esta instancia de los trabajos tiene por objeto la terminación exterior del edificio y sus espacios públicos.

La primera etapa de este edificio, ya finalizada, comprendió la construcción de la estructura de hormigón y demandó a la provincia una inversión de \$29 millones, mientras que la segunda instancia de los trabajos -actualmente en marcha-, abarca la provisión e instalación del sistema de piel de vidrio

y del sistema de frente integral, es decir, lo inherente al cerramiento exterior del edificio. Esta obra, que registra un avance cercano al 45%, se ejecuta mediante una inversión actualizada superior a los \$24 millones.

En tanto, en octubre del año pasado se inauguró en Venado Tuerto el Centro Socioeducativo de Puertas Abiertas, el primero de una serie de edificios que la provincia proyectó para dar respuesta a los nuevos requerimientos de la Dirección de Justicia Penal Juvenil, ámbito en el cual funciona la nueva institución. Esta obra fue ejecutada mediante una inversión actualizada de \$5,5 millones. Otro edificio de características similares avanza en Alvear. Allí se alojarán por orden jóvenes entre 16 y 18 años, en conflicto con la ley penal. Esta obra comenzó en julio de 2013 y actualmente registra un avance cercano al 46 por ciento. La inversión actualizada asciende a \$8 millones.

En la actualidad, estamos elaborando el proyecto para otro edificio similar a construirse en la localidad de General Lagos. Por otra parte, se encuentra en etapa de evaluación de ofertas el proyecto para la reforma del sector G1 y de los pabellones A, B, C y D del Instituto de Recuperación del Adolescente Rosario (Irar). Estos trabajos fueron licitados mediante un presupuesto oficial de \$7 millones.

La Casa del Adolescente en Rafaela, en tanto, fue licitada y está en trámite de adjudicación, con un presupuesto de \$1.600.000.

**Cultura y Patrimonio.** Se encuentra prácticamente concluida la obra Ciudad Joven en Rosario, la cual pone en valor los antiguos galpones fiscales de la zona portuaria creando nue-

vos espacios dedicados a actividades culturales en la zona del Monumento Nacional a la Bandera. En octubre del año pasado se habilitó la primera sección de este proyecto, que demandó una inversión de \$45 millones. Paralelamente, se realiza el proyecto paseo en memoria de Roberto Fontanarrosa, el cual incluye un grupo escultórico con sus personajes más representativos.

En relación al El Molino, Fábrica Cultural, en la ciudad de Santa Fe, se encuentra terminado el proyecto ejecutivo para la concreción de la 2° etapa de trabajos. En el marco del Programa de Recuperación Patrimonial, continuarán las obras de revalorización de edificios históricos y sitios que integran el patrimonio cultural de la Provincia. A través de esta iniciativa, se avanzó en la restauración de 40 edificios emblemáticos en todo el territorio, mediante una inversión superior a los \$35.000.000.

Entre las obras inauguradas, podemos mencionar: Archivo General de la Provincia (Casa del Brigadier); Casa de los Aldao; Centro Cívico; Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo"; Casa de Gobierno; Casa Echagüe; Palacio Legislativo; todas ellas en la ciudad de Santa Fe.

En la ciudad de Rosario: Plataforma Lavardén; Sede del Ministerio de Salud (ex Banco Hipotecario); Plaza Cívica de la sede de Gobierno (en el lugar donde funcionaba el centro de detención de mujeres); Vitraux Club Español; edificio del ex Registro Civil.

En otras localidades: Capilla del Puerto de Reconquista; Capilla de San Antonio de Santa Rosa de Calchines; Sinagoga de Monigotes, Iglesia Evangélica Valdense de San Carlos Sur;

Centro Cultural "Ideal" de Venado Tuerto; el Teatro Verdi y el Hospital San José en Cañada de Gómez; ex estación ferroviaria de Firmat; Hospital Carlos Hartenek de Villa Guillermina, Sociedad Ítalo-Argentina de Humberto 1°.

En este marco de revalorización de edificios patrimoniales, se realizó la ampliación de la superficie operativa del edificio sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la ciudad de Santa Fe; y se refuncionalizó parte del edificio de la Sede de Gobierno de la Provincia en Rosario, donde funciona el Centro Cívico de la Región 4.

Además, se incluyeron en el Programa de Recuperación Patrimonial una serie de obras en ejecución o en etapa proyecto, entre las que podemos mencionar: Escuela Provincial "Juan Mantovani"; Casa Candiotti II; Casa de la Cultura y la sede para el Instituto N° 12 (actual Isep - Instituto de Seguridad Pública), todas en Santa Fe. También la Vivienda Antilla de Helvecia; la chimenea de la ex fábrica de La Forestal de Villa Ocampo; el antiguo Hotel Victoria de Coronda; la Iglesia Nuestra Señora de los Dolores de San Martín Norte; la Casa Atuch de Nelson; el ex Liceo de Recreo; la Iglesia de San Antonio de Padua de San Antonio de Obligado; la Capilla San José de Casas y la Parroquia Santa Rosa de Lima de Sa Pereira.

**Gobierno y Reforma del Estado.** Se encuentran en su etapa final las obras de refacción y refuncionalización de las oficinas destinadas a Radio y Televisión Santafesina en el ex predio del Liceo Militar en Recreo, con una inversión \$1,4 millones.

### Obras viales

Obras en ejecución por contrato. En la actualidad, hay 10 proyectos en ejecución por contrato, con una inversión de \$699.553.569 a febrero 2014.

En la Región 2, terminó la pavimentación de la RP N° 40-S, tramo El Trébol - RP 20, con una inversión actualizada de \$81 millones. En tanto, se encuentran en ejecución la pavimentación RP N° 80-S en el tramo RP 10- RP 13 (21 km.), con un monto de \$148 millones; la RP N° 13 en el tramo RP 70 - Egusquiza (17 km.), con un monto de \$90 millones; y la pavimentación de la RP N° 74-S tramo RP N° 39 - Paraje La Campesina (13 km.).

En la Región 3, concluyó la pavimentación del Acceso Norte a la ciudad de Santo Tomé, con una inversión de \$12 millones. Mediante una nueva conexión con la Autopista Rosario-Santa Fe permite paliar la congestión del Puente Carretero.

Además, se está ejecutando la primera etapa de la obra de Iluminación de la de Circunvalación Oeste de la ciudad de Santa Fe, con una inversión de \$9 millones, y se encuentra adjudicada la ampliación de calzada de la Ruta Provincial N° 1 en el tramo La Guardia - San José del Rincón, con una inversión cercana a los \$180 millones.

En la Región 4, se encuentran en ejecución el acceso Sur a Rosario desde la RP 18, que comprende la remodelación de la avenida Ovidio Lagos desde Battle y Ordoñez hasta el puente sobre el arroyo Saladillo, con una inversión actualizada de \$73 millones; la reconstrucción del puente sobre el arroyo San Lorenzo, en avenida San Martín, por \$11 millones; y la re-

pavimentación de la RP N° 25 en el tramo A-012 hasta la Autopista Rosario- Santa Fe, por \$13 millones.

Por último, en la Región 5 se están repavimentando 28km de la RP N° 90 entre Alcorta y la RP 209-s, con una inversión actualizada de \$103 millones, y se continúa trabajando en el Grupo de Bacheo N° 5, que comprende tareas de mantenimiento sobre 134 km. de rutas provinciales y una inversión de \$20 millones.

**Obras por administración.** Desde el puntapié inicial que significó la pavimentación del Acceso a Lehmann, continuamos nuestra presencia en las rutas provinciales.

En la actualidad, se está ejecutando la pavimentación de la Ruta Provincial N° 93, entre la Ruta Nacional N° 33 y las vías de ferrocarril, en una operación que significó el trabajo mancomunado de 4 zonas de la Dirección Provincial de Vialidad (Venado Tuerto, Rosario, El Trébol y Rafaela), y el laboratorio central en Santa Fe, la implementación de 11 equipos y 2 cuadrillas, para la intervención de una traza vial de un alto índice de tránsito.

**Inversión en equipos.** Durante 2013, la inversión en maquinarias y elementos para el personal de la DPV superó los \$12 millones, a fin de optimizar el trabajo y rendimiento de las tareas de mantenimiento a realizar en las rutas provinciales. Los recursos se destinaron a la compra de maquinarias pesadas (\$8,4 millones), vehículos para traslado de cuadrillas y personal (\$3,7 millones), y equipamiento de trabajo para cuadrillas (\$700 mil).

**Seguridad Vial.** Durante el último año se invirtieron más de \$6 millones en materia de seguridad vial, incorporándose

señalización horizontal y vertical, defensas e iluminación en una longitud total de 31 km.

**Red Vial Comunal.** En 2013 se intervinieron 54 km. correspondientes al mejorado de caminos de la cuenca lechera, invirtiéndose \$5.000.000. Además se trabajó en caminos municipales y comunales en una extensión de 33 km., con un costo de cercano a los \$ 10 millones.

También en zonas urbanas se intervino en una longitud de 22 km., alcanzando una inversión de \$4,3 millones.

**Obras de mantenimiento en calzada natural.** La construcción de nuevos tramos de estabilizado granular se realizó sobre una longitud total de 5.021 km., con una inversión de \$1,5 millón. En tanto, el mantenimiento y reposición de ripio alcanz una longitud total de 718 km., alcanzando un monto de \$2 millones.

Por último, se trabajó sobre 5.849 km. de caminos sobre los que se realizó mantenimiento normativo, con un costo total de \$18 millones.

**Reorganización de Jefaturas Zonales.** Se modificó la histórica estructura de 9 zonas, incorporando una nueva Jefatura Zonal correspondiente a la Zona X "La Capital", con sede en la ciudad de Santa Fe, cuyo objetivo es optimizar las operaciones de mantenimiento de la red vial en los departamentos La Capital y parte de los departamentos Garay, Las Colonias y San Jerónimo. Esta adecuación se realizó utilizando y refuncionando recursos existentes en distintas áreas de DPV, sin impacto en el presupuesto de la repartición.

10.  
MINISTERIO DE AGUAS,  
SERVICIOS PÚBLICOS  
Y MEDIO AMBIENTE

Garantizar el derecho humano de todos los santafesinos a consumir agua de calidad es uno de los mayores desafíos para la provincia. Durante el último año, al esfuerzo presupuestario ya comprometido por el gobierno para las obras correspondientes a cinco acueductos –\$1.285 millones hasta la fecha, se sumó la aprobación del crédito del Fondo Kuwaití para el Desarrollo Árabe por 51 millones de dólares para la construcción del Acueducto Reconquista - Etapa 1, y la gestión iniciada con el Fondo de Abu Dhabi para el Desarrollo a los efectos de financiar el Acueducto Desvío Arijón - Etapa 2 (tramo Desvío Arijón-Rafaela) y el Acueducto del Gran Rosario - Etapa 2.

Hace siete años tomamos una decisión fundamental: dividir por 12 lo que era una traza de dos acueductos gigantescos, de modo de poder concretar las obras por etapas e ir llevando soluciones a las poblaciones en forma progresiva. A modo de ejemplo, está en estudio en el sur provincial la ampliación de la traza del Acueducto Gran Rosario (actualmente en ejecución) para conectar anticipadamente a algunas localidades con problemas de calidad de agua que están en la traza del Acueducto de La Ribera, mientras se procura una fuente de financiamiento para todo el proyecto.

Mientras tanto, para 2014 tenemos previsto avanzar con los acueductos en ejecución: Gran Rosario, Desvío Arijón, Norte Santafesino, Reconquista, y la ampliación del Centro-Oeste.

**Acueducto Gran Rosario.** Concluida la obra civil del muelle de toma sobre el río Paraná, avanza el proceso de construcción de los distintos componentes del sistema: planta potabilizadora, acueductos de toma y distribución, cisterna y bombas, con el objetivo de ponerlo en funcionamiento en 2015.

Esta obra será una de las más importantes de la provincia ya que mejorará el suministro en forma directa en el norte de Rosario, Granadero Baigorria y Capitán Bermúdez. Asimismo, contribuirá a mejorar en forma indirecta la provisión en el resto de Rosario, al compartirse en el futuro el esfuerzo de producción y distribución de agua potable entre la nueva planta y la que ya tiene esa ciudad.

**Acueducto Reconquista.** Con recursos provinciales ya se concretaron los trabajos de cruce de cañería de agua tratada, con 5.376 metros de caño enterrado que conectarán con la planta de tratamiento, cuya licitación se concretará durante mayo con los recursos provenientes del crédito del Fondo Kuwaití. Además de la construcción de la planta de tratamiento, el financiamiento permitirá llegar con el acueducto hasta Fortín Olmos, incluidas sus ramificaciones.

Este acueducto se extenderá a lo largo de 350 kilómetros y abastecerá a 35 localidades. La población inicial que será abastecida por este sistema será del orden de los 180.000 habitantes.

**Acueducto Norte Santafesino.** Actualmente avanza el acueducto de Villa Ana, de dimensiones pequeñas, pero fundamental en un territorio con serios problemas de abastecimiento, como es el corazón de la Cuña Boscosa santafesina. Esta obra también abastecerá a las localidades de Colmena, Intiyaco, Gollondrina, Los Tábanos, Cañada Ombú, Los Amores y Garabato.

**Acueducto Desvío Arijón.** A mediados de año culminará la parte civil de la obra de toma. Actualmente, se trabaja en varios frentes de obra: la construcción de los pilotes que serán la base del muelle de hormigón armado en la obra de toma,

de la planta potabilizadora y la colocación de cañería. En tanto, ya están finalizadas dos cisternas: una de 12 millones de litros en la planta de tratamiento y otra de 9 millones en la localidad de Santo Tomé.

En esta primera etapa, el acueducto suministrará agua potable a Desvío Arijón, Sauce Viejo y Santo Tomé; en una segunda instancia, a Matilde, Sa Pereyra, Angélica, Susana, Sunchales, Rafaela y San Carlos, entre otras localidades.

**Ampliación del Acueducto Centro-Oeste.** Construido por el Estado nacional, abastece a Monje, Díaz, San Genaro, Las Rosas, Centeno, Classon, Los Cardos, Montes de Oca, Bouquet, Totoras, María Susana y Las Parejas. En la actualidad, está en marcha la primera etapa de ampliación con recursos provinciales, correspondiente al tramo Totoras - Salto Grande. El proyecto completo de ampliación prevé beneficiar en un futuro a las localidades de Maciel, Casalegno, Carrizales, Bernardo de Irigoyen, Pueblo Irigoyen, Armstrong y Salto Grande. A la vez que avanzamos con el Sistema de Acueductos, dimos continuidad al Programa de Protección Urbana contra Inundaciones: culminaron obras, se licitaron otras nuevas y están en marcha distintos proyectos.

En este punto es importante señalar que, a partir del incremento de las urbanizaciones en el área metropolitana de la ciudad de Rosario, el gobierno provincial implementó una serie de acciones estructurales y no estructurales a los efectos de disminuir el grado de vulnerabilidad de las áreas urbanas ante inundaciones de origen pluvial.

Más de 200 proyectos de urbanizaciones y loteos en todo el te-

rritorio provincial cuentan con los respectivos estudios ambientales y de factibilidad hídrica, a efectos de regular los excedentes hídricos generados por extensión de las áreas urbanas.

En la cuenca del arroyo Ludueña, se encuentra en ejecución el Aliviador 3, con una inversión que supera los 130 millones de pesos. Junto a las tareas de mantenimiento y reparación del terraplén húmedo de la presa de retenciones, esta obra tiene por objeto reducir el riesgo de inundaciones en los 15 distritos de la cuenca.

En el área metropolitana de la ciudad de Santa Fe, continuamos en sus más de 130 km. de terraplenes con las obras de mantenimiento, en forma conjunta con las comunas y municipios que la conforman. Actualmente, se encuentra en ejecución la Estación de Bombeo Cero, una obra de más de 42 millones de pesos que beneficiará a 8 barrios del sur de la ciudad.

Mientras se realizan las obras de protección contra inundaciones en aquellas localidades que son vulnerables por su localización o extensión, los esfuerzos también están orientados a la prevención y al ordenamiento territorial entendidos como acciones prioritarias. En este sentido, la recurrencia de los fenómenos meteorológicos –fuertes tormentas, lluvias abundantes y sucesivas, sequías prolongadas, granizo-, nos obligan a reflexionar sobre la responsabilidad y el compromiso que concierne a cada actor social sobre las causas de estos fenómenos.

### Medio Ambiente

Seguimos impulsando una política ambiental con eje en el desarrollo sustentable. Por eso apostamos a la generación de

una sinergia con la sociedad, una fuerte interrelación con los municipios y comunas y con las organizaciones no gubernamentales que nos permita desarrollar programas y promover acciones en esa dirección.

**Residuos Sólidos Urbanos.** A través del programa denominado de "Asistencia Técnica para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos" se realizaron charlas de capacitación y talleres formativos en más de 200 municipios y comunas, y se crearon 14 consorcios regionales que involucran a 100 localidades. Dos de ellos recibieron un subsidio de \$4 millones de pesos.

El consorcio Reconquista - Avellaneda recibió \$2.369.422 para solventar la construcción de un módulo de relleno sanitario, la adquisición de un equipo de encapsulado y envasado de residuos, y la construcción de un galpón para la planta de tratamiento.

En tanto, el consorcio denominado Sur - Sur formado, por las localidades de Rufino, Amenábar, Lazzarino y Aarón Castellanos, recibió \$1.600.000 para la adquisición de maquinarias para el encapsulado de los residuos, sistema otorga la ventaja de impermeabilidad y aísla los residuos del contacto con el aire, evitando la diseminación de olores desagradables, la proliferación de insectos e inclusive bacterias que producen enfermedades en el ser humano e impiden la entrada de agua proveniente de lluvias con la consecuente formación de lixiviados que contaminan el suelo y napas freáticas.

Además, el Consorcio Reconquista - Avellaneda llevará adelante la concreción de un Centro Integral Nodal para el tratamiento integrado de los residuos sólidos, que resolverá el problema

de los residuos urbanos de más de 130.000 habitantes y dará tratamiento a los residuos patológicos, provenientes de efectores de salud públicos y privados, veterinarias y clínicas odontológicas, de más de 400.000 habitantes de toda la región quienes actualmente deben trasladarlos a la ciudad de Rosario. Esta obra demandará una inversión del Estado provincial del \$11 millones para el bienio 2014-2015 y será una alternativa para 7 departamentos del norte provincial.

A estas inversiones se suma un presupuesto de \$31 millones, específico para el desarrollo de consorcios regionales, que en 2014 prevé la creación de un Centro Ambiental Regional que abarque a las localidades situadas a la vera del Arroyo Frías, así como la mejora en las plantas de tratamiento de Sunchales, San Justo y localidades de los departamentos San Martín y General Obligado, y la adquisición de equipamiento para la planta de tratamiento del Área Metropolitana de la ciudad de Santa Fe.

De esta manera estamos dando una respuesta concreta en el cumplimiento de la Ley de Residuos N° 13.055, ayudando a municipios y comunas en el abordaje de esta problemática, particularmente en la concreción de la infraestructura básica, y principalmente asegurando a la población el derecho a un ambiente sano.

**Producción Más Limpia.** En el marco de la implementación del Programa Federal de Producción Más Limpia, reforzamos la convocatoria a empresas del sector primario y secundario a participar de una iniciativa que apunta a mejorar su competitividad, disminuir el impacto de su actividad sobre el medio ambiente y aumentar la eficiencia de los procesos. En el ámbito provincial, asesoramos técnicamente a las empresas

para presentar los proyectos y luego las capacitamos para llevarlos a la práctica.

En el transcurso de 2013, se incorporaron al programa más de 120 empresas de los sectores metalmecánico, turismo, lácteo, maderero, producción agropecuaria y muebles, que están aplicando conceptos de disminución de desperdicios y protección del ambiente natural y urbano, con la participación de más de 1.000 personas en diferentes niveles de capacitación en prácticas preventivas.

El programa lleva asignados más de \$28 millones para mejoras ambientales a empresas y microemprendimientos de toda la provincia, a través de subsidios de hasta \$220 mil.

**Red de Responsables Ambientales de Municipios y Comunas.** El Programa Provincial de Red de Responsables y Facilitadores Ambientales de Municipios y Comunas tiene por objetivo generar un marco institucional para la aplicación de las diferentes herramientas de abordaje de las problemáticas ambientales en las diferentes jurisdicciones, jerarquizando el desempeño de las personas que en cada localidad tienen la responsabilidad de la preservación del ambiente, generando por esta vía una relación más fluida entre las jurisdicciones locales y la provincia, agilizando la respuesta ante posibles problemas ambientales, y otorgando celeridad a trámites para la radicación de diversas actividades económicas.

Hoy la red cuenta con la intervención activa de más de 300 personas, pertenecientes a 150 localidades, que participan orgánicamente de las políticas medioambientales de la provincia a través de su representación en el Consejo Provincial de Medio

Ambiente (Co.Pro.Ma). Este año se incorporaron, además, representantes del Gabinete Joven y de los Pueblos Originarios.

Con el objetivo de capacitar y jerarquizar las funciones que cumplen, desarrollamos un curso de Auxiliar de Gestión Ambiental que ya cursaron y aprobaron 210 personas de 117 localidades.

Por otra parte y a los fines de que todas las localidades, más allá de la lejanía relativa o problemas de conectividad, puedan participar tanto del curso como de la red antes descritas, se desarrollaron dos plataformas online, una educativa y un foro para permitir la interacción entre alumnos y docentes asegurando la formación de manera continua.

**Edificios Públicos Sustentables.** Con la creación del Programa "Santa Fe Avanza en la sustentabilidad de los edificios y oficinas públicas", se busca que las dependencias del Estado tomen progresivamente como ejes de trabajo el uso racional de la energía, del agua, el consumo sustentable y disposición final adecuada de residuos y el uso de energía renovables. Esto implica asumir desde el sector público una función ejemplificadora, liderando procesos de cambios profundos en la modificación de las conductas individuales.

También se incorporaron en el sistema de compras y licitaciones públicas criterios de eficiencia energética para la gestión de luminarias, aparatos de acondicionamiento de aire y refrigeración, y criterios de uso racional del agua para recambios de núcleos sanitarios.

**Áreas Naturales Protegidas.** Avanzamos en la creación de la Reserva Hídrica Natural Río Carcarañá, que otorga una franja

de protección a ese cuerpo de agua, desde el ingreso del río a la provincia de Santa Fe hasta su desembocadura en el Paraná; considerando 300 metros a cada lado del curso de agua. La longitud aproximada del curso del río en el territorio santafesino es de 167 kilómetros, y la superficie es de 10.020 hectáreas.

A la vez, se estableció un mecanismo de monitoreo y control de la calidad de agua cuya característica más saliente es su carácter participativo ya que el sistema se basa en la capacitación y el equipamiento de monitores comunitarios, que llevan adelante una tarea sistemática supervisada de muestreo y registro de datos. Los monitores son ciudadanos u organizaciones locales que de esta manera se incorporan a un plan integral de gestión del área, cuyos núcleos territoriales se ubican en San José de la Esquina, Casilda, Andino y Oliveros. Se promueven actividades recreativas, educativas y el turismo de naturaleza.

En la misma línea de acción y como consecuencia de la aplicación de fondos correspondientes a la Ley de Bosques N° 26.331, se avanzó significativamente en la recuperación de las reservas provinciales "La Loca" y "Potrero 7B", mediante la mejora de infraestructura y la incorporación de personal para la vigilancia y el mantenimiento de estas áreas protegidas de la Cuña Boscosa y los Bajos Submeridionales.

**Ordenamiento Territorial.** Está en marcha el proyecto para la sistematización de procesos de Ordenamiento Territorial a los efectos de introducir criterios transversales en las acciones de gobierno, que permitan una mejor articulación entre las diferentes áreas y promuevan la optimización del potencial productivo con la conservación del entorno en procesos territoriales para un desarrollo sustentable. Esta estrategia

se consolida mediante el decreto de creación del Comité Interministerial de Ordenamiento Territorial (Ciot), conformado por el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente y el Ministerio de la Producción.

En tanto, en materia de políticas pesqueras, se consolidó el trabajo conjunto de las áreas con responsabilidad en el tema, fortaleciendo los criterios de ordenamiento de la cadena de valor. El sistema de pesca fluvial fue durante años un sector altamente conflictivo, informal, poco equitativo y concentrado. En la actualidad, el avance en la normalización del sistema, basado en la participación que se canaliza a través del Consejo Provincial Pesquero, ha transformado una realidad permanentemente demandante y escasamente productiva en un ámbito para la construcción colectiva de criterios de pesca sustentable, tendiente al fortalecimiento de los sectores más vulnerables que dependen fuertemente del recurso.

### Servicios Públicos

En coordinación con la Agencia Provincial de Seguridad Vial, aumentamos la presencia en rutas y la cobertura provincial, a partir de la diagramación de operativos de control que contaron con la participación de la Policía Vial.

De la misma manera, garantizamos la logística de traslados para el Congreso de los Chicos y las Olimpiadas Santafesinas, que implicaron una masiva movilización de niños y adolescentes de toda la provincia. A tal fin, se diseñaron las rutas y horarios de traslados para asegurar el confort, la seguridad y el desplazamiento interno dentro de las ciudades donde se desarrollaban las mencionadas actividades.

También incrementamos los operativos conjuntos de fiscalización del transporte de cargas, con especial énfasis en la zona portuaria del Gran Rosario. Durante 2014 seguiremos fortaleciendo el control del transporte en rutas y terminales, y agilizaremos los trámites pertinentes a través de la implementación de sistemas online.

Mientras tanto, en el marco del Plan Estratégico de Logística del Transporte, se establecieron las líneas de trabajo para realizar diagnósticos, análisis y propuestas de alternativas de solución para la problemática del transporte de cargas. A la par, proyectamos poner en marcha este año el Observatorio de Logística y Transporte, con el fin de contar con la información necesaria, sistematizada para el diagnóstico y el diseño de políticas para el mejoramiento de la logística y el transporte de cargas, atendiendo conjuntamente a las producciones regionales.

En lo que respecta a transporte de pasajeros, establecimos nuevos horarios y servicios de empresas provinciales, en el marco de la Ley de Transporte N° 2.499. Se destacan el nuevo servicio Rafaela - Rosario, un horario diario que brinda conexión a tres localidades de los departamentos Las Colonias y San Jerónimo con Rosario. También se incrementó un nuevo horario entre Ceres y Santa Fe, entre San Cristóbal - Esperanza - Santa Fe, entre Reconquista - San Javier - Santa Fe y un nuevo servicio por autopista entre Serodino - Puerto General San Martín - San Lorenzo - Rosario. Junto a los coordinadores de las cinco regiones seguiremos trabajando en lo referido a las demandas de transporte para aumentar las conexiones con las principales ciudades de la provincia.

Tras la implementación del Medio Boleto Estudiantil (2011),

perfeccionamos el sistema de recepción de solicitudes, impresión de credenciales y entrega de las mismas. En 2013 se otorgaron más de 60 mil credenciales, lo que significó un aumento del 7,4% respecto a las entregadas en 2012. Con personal propio y con infraestructura de impresión ya adquirida, se envían credenciales sin costo a cada establecimiento educativo durante todo el año, sin interrupciones. El acatamiento por parte de las empresas es óptimo y se mantienen canales de comunicación con los estudiantes para receptor denuncias o inquietudes, a través del correo electrónico o teléfono.

**Autopista Rosario-Santa Fe.** A lo largo de este año, continuaron las tareas de conservación de rutina, como bacheo y mantenimiento; cambio y renovación de señalización vertical y horizontal en la zona de repavimentación, que fueron 27 km. de carpeta asfáltica a lo largo de toda la autopista, con inversión de \$79.000.000.

Asimismo, construimos en el km. 0, una cabina de control para la Agencia Provincial de Seguridad Vial e incorporamos otras cuatro cabinas móviles ubicadas a lo largo de la autopista.

Para 2014 se proyecta la reparación del puente de acceso a Monje, en el km. 65; el ensanche y repavimentación de la Ruta Provincial N°10, desde APO1 a RN 11; la redacción de un nuevo Manual del Usuario, y la repavimentación de nuevos tramos de la autopista.

**Puertos y Túnel Subfluvial.** En relación a los puertos públicos de la provincia, tras la habilitación de los muelles por parte de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, el Puerto de Reconquista gestiona actualmente, ante los organismos

nacionales correspondientes, la autorización para que la empresa concesionaria pueda comenzar a operar.

El Puerto de Santa Fe registró en 2013 un marcado crecimiento en el movimiento, tanto sea en los silos del elevador en graneles, como en los contenedores. Con respecto a los graneles, se llegó a un total de 236 mil toneladas, que representan un crecimiento del 450% más que hace 4 años atrás. En cuanto al movimiento de contenedores, el crecimiento fue exponencial ya que en 2013 se movilizaron 18.300 Teus, y hace 4 años atrás se movilizaban 90 promedio por año.

Mientras, en el marco del proyecto de reconversión del Puerto de Santa Fe, está en marcha la licitación para contratar la construcción, mantenimiento y explotación de la nueva terminal multipropósito. La apertura de sobres está prevista para el 28 de mayo de este año.

Este proyecto, cuya inversión total estimada asciende a más de 170 millones de dólares, prevé un aporte provincial de 40 millones de dólares, de los cuales 25 millones provendrán del préstamo del Fonplata, mientras que los 15 restantes serán aportados por nuestra provincia, en carácter de contrapartida local.

La terminal Puerto Rosario se convirtió en una de las terminales multipropósito más importantes del país. Durante 2013, operó más de 3,2 millones de toneladas de carga, lo que representa cerca de un 50 por ciento de aumento con respecto a 2012.

Se consolidaron notablemente las cargas a granel, especialmente las de transbordo, utilizando la Hidrovía.

Se mejoraron los estándares operativos en la operatoria de contenedores incorporando tecnología, especialmente equipamiento móvil, y se mejoró sustantivamente la infraestructura disponible.

Se realizó exitosamente el primer desembarco de autos con destino a la planta de General Motors y se puso en marcha un plan de mejoras para brindar soluciones logísticas al resto de las terminales automotrices.

Durante 2014 se profundizará la activa política comercial que promueve, junto al Centro de Negocios Internacionales del Ente Administrador Puerto Rosario (Enapro), la búsqueda de nuevas cargas.

En relación a la Terminal Granelera Servicios Portuarios, las cargas de granos, especialmente maíz, trigo y sorgo se mantuvieron en el orden de los 3 millones de toneladas.

Durante 2014, se realizarán obras de reacondicionamiento del muelle operativo lo que permitirá incrementar la capacidad de carga. Asimismo, se trabaja en el reacondicionamiento del camino de ingreso ubicado a la altura de la calle Ayolas. El Enapro trabaja en la mejora continua de los sistemas de controles de las terminales concesionadas y en la promoción del Puerto de Rosario, destacando sus ventajas logísticas determinadas por su ubicación geográfica privilegiada, sus condiciones naturales y su accesibilidad.

En el contexto del poderoso polo portuario de la región, la terminal de granos es la única que reviste el carácter de servicio público y la terminal multipropósito que administra la empresa

Terminal Puerto Rosario es la única estación de contenedores, por lo que se convierte en la salida natural de esas cargas de productos con valor agregado de la Región Centro, NOA y NEA.

En tanto, en el puerto de Villa Constitución se realizó el dragado del canal de acceso y se creó un centro de negocios portuarios, orientado al servicio y asesoramiento de las entidades que componen el Consejo Directivo, generando información, promoviendo y participando en rondas de negocios, ferias y exposiciones y difundiendo oportunidades de negocios y de alianzas estratégicas entre los actores del sector, a efectos de la mejor promoción del negocio portuario.

En el Túnel Subfluvial, que en 2014 cumplirá 45 años de funcionamiento, se elaboró un proyecto de obras de infraestructura que contempla: el monitoreo a tiempo real del río Paraná, en el marco de la convocatoria que llevó adelante la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Argentino Sectorial (\$8.000.000); la repavimentación del acceso e interior del túnel y señalización (\$2.000.000); la renovación de la iluminación interior y de tableros eléctricos (\$3.000.000); la implementación de un nuevo circuito turístico, que estará a disposición de entidades educativas y público en general de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos (\$1.500.000); la incorporación de equipamiento para el servicio, tal como barredora-aspiradora, minitractores, tanques de arrastre y pulverizadora (\$2.000.000); y equipamiento informático y desarrollo de software propio (\$1.750.000).

#### **Empresa Provincial de la Energía (EPE)**

Con el objetivo de construir una empresa estatal modelo en

la prestación de un servicio público, continuamos con el proceso de recuperación de la Empresa Provincial de la Energía (EPE). En tal sentido, hemos trabajado para recomponer la salud económica de la EPE y sanearla financieramente, logrando una baja ostensible en el nivel de endeudamiento general y, en particular, a nivel bancario (83,6 millones de pesos en el período 2012-2013).

En forma simultánea, seguimos desarrollando un ambicioso plan de obras para satisfacer la creciente demanda en toda la provincia de Santa Fe y mejorar la calidad de servicio. En los últimos 6 años la evolución de la demanda creció un 36,87%, llegando a picos de consumos de 2.142 Megabatios (MW). En el período 2012-2013, la empresa invirtió \$ 675 millones en todo el territorio provincial. En 2014, en tanto, la empresa contará con presupuesto de \$700 millones para desarrollar un plan de obras, equipamiento y mantenimiento que incluye: estaciones transformadoras, tendido de cable en media y baja tensión, centros de distribución y mantenimiento del sistema eléctrico.

La EPE posee más de 50.000 km. de líneas de alta, media y baja tensión, distribuidas en todo el territorio provincial. Durante los años 2012/2013 se realizó una fuerte inversión en este sentido, incrementándose el tendido en 5.000 km. de líneas, lo que representa un aumento de más del 10% en sólo dos años.

Durante el mismo período se incorporaron 5 nuevas Estaciones Transformadoras (ET) al Sistema Eléctrico Provincial, sumándose a las 7 inauguradas entre 2008 y 2011. Hoy en día, el Sistema Eléctrico Provincial cuenta con 61 ET, es decir, en los últimos 6 años se incrementó un 25% la cantidad de estaciones.

Durante 2013, continuó el proceso de renovación del activo más importante que tiene la empresa, sus trabajadores, bajando un 10% la edad promedio de su dotación de personal, pero también modernizando los equipos de trabajo y herramientas y, fundamentalmente, brindándoles mayor seguridad mediante la indumentaria de protección personal con características ignífugas, de acuerdo a normas y ensayos internacionales.

Colaborar en la construcción de ciudadanía, también es nuestra función. En 2014 profundizaremos la política de atención a los sectores de más bajos recursos a través del Plan Luz y Agua Segura para la Inclusión Social y en concordancia al Programa de Intervención Integral en los Barrios, que permite incorporar como clientes a los santafesinos que viven en los barrios más humildes y, al mismo tiempo, realizar las obras de infraestructura que permitan brindarles un servicio seguro.

Este año, además, trabajaremos en la elaboración de un nuevo marco legal, institucional y regulatorio provincial. Se trata de un gran desafío para el Estado provincial, en general, y para la empresa, en particular, a efectos de garantizar la expansión y mejora requerida por el servicio eléctrico, y perfeccionar el reconocimiento de los derechos de los usuarios y consumidores, definiendo los compromisos regulatorios y de política energética provincial de largo plazo, basados en los consensos sociales, políticos y legislativos existentes.

#### **Aguas Santafesinas SA**

En 2013, las obras y acciones encaradas por Aguas Santafesinas SA (Assa) continuaron ampliando el acceso al agua potable y al saneamiento para todos los santafesinos.

Cerca de 50.000 habitantes se incorporaron a dichos servicios en las ciudades abastecidas por la empresa, además de concretarse obras significativas y largamente esperadas por las comunidades.

Por caso, en un hecho sin precedentes, Assa puso en marcha que en el último año seis nuevas plantas potabilizadoras enlazadas a redes de distribución domiciliaria.

Ese fue el caso de las ciudades de Cañada de Gómez y Rufino, donde habilitamos las primeras plantas potabilizadoras en la historia de dichas ciudades, consistentes en módulos de ósmosis e instalaciones complementarias a los fines de reducir el impacto de las sales en el agua que se distribuye a la población.

Otro caso emblemático es el de Granadero Baigorria, que cuenta ahora con una planta potabilizadora propia para incrementar la producción y paliar los problemas de suministro que se presentan particularmente durante el verano.

También instalamos la nueva planta potabilizadora y la red distribuidora en barrio Puerto de Reconquista, donde también vinculamos al servicio barrios que se encontraban fuera de la red pública operada por Assa.

Dos plantas potabilizadoras se instalaron, además, en la ciudad de Rosario: una en barrio Godoy, destinada a solucionar problemas de abastecimiento de larga data; y la restante en la denominada Zona Cero, para atender la demanda de las nuevas viviendas del Programa Habitacional Rosario Norte.

El abastecimiento de agua fue reforzado en Rafaela, con la

ampliación de la planta potabilizadora de la ciudad.

En tanto en la ciudad de Rosario, a medida que avanza la obra del Acueducto Gran Rosario, vamos a optimizar la capacidad operativa de la Planta Potabilizadora. Allí estamos ampliando la capacidad de filtración, con la construcción de dos nuevas unidades, y estamos reemplazando dos grandes motores de captación de agua del río Paraná, en lugar de unidades que llevan más de medio siglo de operación ininterrumpida.

Otro de nuestros ejes de trabajo es la ampliación de las redes de saneamiento, conscientes de que forman parte esencial de la mejora de la calidad de vida de las poblaciones aun no alcanzadas por las mismas.

En estos momentos tenemos en ejecución el colector Malvinas para los barrios Guadalupe y Luján de Reconquista, con financiamiento del Promeba; en San Lorenzo se reinició la obra primaria cloacal de la zona Norte; en Firmat se comenzó la obra primaria para dotar de cloacas a barrio Patria; en Villa Gobernador Gálvez iniciamos la obra de expansión de desagües cloacales en la zona Centro sureste, y en Funes estamos encaminados en la ejecución de obras de redes de agua por convenio municipal.

Otros hitos importantes fueron la inauguración de la nueva planta depuradora de líquidos cloacales de Rufino, obra ejecutada con financiamiento del Banco Mundial, dentro del Programa de Servicios Básicos Municipales; y la puesta en marcha del Centro Operativo de Camiones Atmosféricos con sede en Granadero Baigorria, un aporte importantísimo a la calidad ambiental del Gran Rosario.

Respecto a obras cloacales debemos tener en cuenta los proyectos en curso en el marco del Programa de Intervención Integral en Barrios. Ya están en proceso de ejecución las obras necesarias para dotar de redes cloacales a seis barrios de la ciudad de Rosario, que beneficiarán a cerca de 25.000 habitantes, a través de 7.000 conexiones domiciliarias.

Dentro del mismo programa, también en este año tenemos previsto abrir las licitaciones para las obras en otros seis barrios, alcanzando a otros 30.000 habitantes.

11.  
MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

Calidad educativa e inclusión socioeducativa siguen siendo los dos grandes ejes de las políticas públicas implementadas por el gobierno provincial, con la perspectiva de la escuela como institución social.

Entendemos que la calidad educativa contempla la construcción colectiva de saberes socialmente relevantes, sustentados en valores tales como la participación, la convivencia, el diálogo, el respeto. La calidad se relaciona también con la idea de inclusión socioeducativa, es decir, con la igualdad de oportunidades para el acceso, permanencia, aprendizaje y egreso de los niños, niñas, jóvenes y adultos a través de las distintas instancias educativas.

En este sentido, en la medida en que aspiramos a una educación de calidad, la consideramos indisolublemente ligada a garantizar el derecho a la educación de todos los santafesinos. De esta manera, la inclusión socioeducativa se sostiene desde la solidaridad, para dar lugar y atender las situaciones de aquellos sujetos con derechos vulnerados; y desde la emancipación, como perspectiva de trabajo cuyo horizonte es la construcción de sujetos autónomos y responsables.

La perspectiva de la escuela como institución social implica pensar la escuela en cada contexto particular. La institución escolar está siendo interpelada por problemáticas sociales que la atraviesan e impactan en su cotidianeidad. A la vez, constituye un núcleo fundamental para la construcción de redes que aborden los diversos problemas sociales de forma colectiva, para abrir lazos al entorno que posibiliten su transformación, desde la certeza de que la escuela no está sola y que a través de la educación, por una parte se transmiten y

construyen saberes, y por otra, se habilita al cambio de las condiciones sociales más vulneradas.

Con este horizonte, diseñamos las políticas educativas y cada una de las estrategias -tanto focalizadas como de gran escala-, para conducir la educación en la provincia.

En materia de recursos, el compromiso del gobierno provincial se refleja en la asignación del 35 por ciento del presupuesto de la administración central en 2014, para atender a 4.841 establecimientos educativos de los 362 municipios y comunas de la provincia, a los que asisten 830.811 alumnos y en los que trabajan 76.917 docentes y asistentes escolares.

#### **Nueva oferta educativa**

Santa Fe amplió su oferta educativa con 48 nuevos espacios. Se trata de 26 escuelas y aulas radiales de los niveles de educación obligatoria y 22 nuevas carreras de nivel superior entre profesorado y carreras técnicas.

En toda la provincia, se crearon los jardines de infantes N° 316 de Esperanza, N° 317 de Santa Fe, N° 313 de Villa Constitución, N° 315 de Ricardone, N° 316 de Puerto General San Martín, N° 312 y N° 318 de Rosario y N° 319 de Venado Tuerto.

Además, se abrieron las escuelas primarias N° 1.395 de Las Avispas, N° 1.396 de Rosario y N° 1.496 "San Miguel Arcángel" -de gestión privada- en Santa Fe.

En el nivel en que más se amplió la oferta educativa fue en el secundario, obligatorio desde hace siete años. Se crearon dos

escuelas secundarias rurales: N° 585 de Cañada Rica y N° 586 de Theobald; y las escuelas secundarias N° 582 del barrio Lanceros del Sauce en Reconquista, N° 583 de San Antonio Obligado, N° 584 de Venado Tuerto, N° 587 de Gobernador Candiotti y N° 588 de Estación Clucellas. En la gestión privada, se autorizó el funcionamiento de la Escuela N° 3.179 "Colegio Cristiano Redentor" de San Lorenzo.

En este mismo nivel, se abrieron aulas radiales en María Luisa (dependiente de la Escuela N° 2.047 "Los Colonizadores" de Santo Domingo) y en Recreo (dependiente de la Escuela N° 8.224 "Ntra. Señora de Lourdes" de Santa Fe).

En modalidad para Jóvenes y Adultos, la provincia abrió el anexo de la EEMPA N° 1.047 de El Trébol en Cañada Rosquín y la Escuela Primaria Nocturna N° 102 de San Javier.

También se amplió la oferta educativa hospitalaria: la Escuela N° 1.391 de Rosario sumó un aula en el Hospital de Niños Zona Norte.

En articulación con el Ministerio de Innovación y Cultura se crearon dos escuelas de Arte que brindarán en 2014 una oferta educativa de nivel secundario y superior en Venado Tuerto y Reconquista.

En el nivel superior, en tanto, la provincia creó la Tecnicatura en Seguridad Pública y Ciudadana, con sedes en Rosario y en Santa Fe, coordinada por los ministerios de Seguridad y Educación, una propuesta que mejora la propuesta de formación de la policía santafesina.

Además, ocho nuevas tecnicaturas amplían la oferta para los

santafesinos en 2014. Tres corresponden a la gestión oficial: Seguridad e Higiene en el Trabajo, en Rosario; Enfermería y Gestión y Mantenimiento de Equipamiento Biomédico en Santa Fe. De estas dos últimas carreras, que se dictarán en el barrio Yapeyú de la capital provincial, la segunda carrera es inédita en la provincia.

En la gestión privada, se ofrecerán cinco nuevas tecnicaturas: Enfermería en Villa Ocampo y Santa Fe; Interpretariado de Inglés en Rosario; Publicidad en Santa Fe y Seguridad, Higiene y Medioambiente en Nelson.

También se abrieron nueve carreras de formación docente de gestión oficial: Educación Primaria en San Vicente; Educación Inicial en San Javier y San Gregorio; Tecnología en San Cristóbal y Arroyo Seco; Educación Especial en Tostado; Lengua en Ceres y San Carlos, e Historia en Armstrong. En gestión privada, se abrieron cuatro nuevos profesorado: Educación Inicial en Santo Domingo y Vera; Biología en Santa Fe y Educación Primaria en Sunchales.

#### **Reforma curricular de secundaria y de formación docente**

Para transformar la educación secundaria y técnica en un espacio real de formación para el mundo laboral, para la continuidad de estudios superiores y para el ejercicio pleno de la ciudadanía, seguimos consolidando la reforma curricular, implementando las nuevas propuestas formativas en el tercer año de la secundaria, con el inicio del ciclo orientado específico.

En 2013, los estudiantes de tercer año pudieron elegir, en las escuelas secundarias orientadas, entre las 10 orientaciones

que ofrece el sistema educativo provincial. A las orientaciones tradicionales -Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Humanidades, Comunicación, Arte y Economía-, se sumaron Agro y Ambiente, Lenguas, Educación Física, Informática y Turismo

En Santa Fe, el hecho de que Turismo así como Agro y Ambiente se encuentren dentro de las 10 orientaciones ha marcado una fuerte impronta que vincula a la educación con las características regionales.

En las técnico-profesionales, de 6 años de cursado, los estudiantes optan por cursar entre 12 especialidades. Mientras antes había 9 terminalidades (Producción Agropecuaria, Maestro Mayor de Obras, Electrónica, Equipos e Instalaciones electromecánicas, Química, Industria de Procesos, Informática Profesional y Personal, Administración de Gestión y Automotores), ahora se incorporaron tres nuevas orientaciones a la currícula de las escuelas técnicas de la provincia: Indumentaria y Productos de Concepción Textil, Diseño y Producción de Joyas y Mecánica.

En el mismo sentido, revisamos la currícula de los profesores de nivel inicial y primario, y comenzamos a trabajar en el diagnóstico de los profesores de secundaria, con el objetivo de mejorar la calidad educativa desde la transformación misma de la formación docente.

#### **Estrategia integral para generar convivencia e inclusión**

El abordaje integral de las disciplinas, junto con los valores y derechos, contribuye a la formación de sujetos responsables y coopera con el tratamiento de otras problemáticas actuales

de la sociedad, que afectan particularmente a los niños y los jóvenes, especialmente.

Desde esta perspectiva, diseñamos una serie de programas que abordan la cuestión social y el desarrollo de los jóvenes en contextos complejos, desde diferentes problemáticas específicas, pero todos integrados en el mismo objetivo de garantizar derechos en un ambiente de convivencia, donde los proyectos individuales y colectivos avancen hacia horizontes posibles.

Implementamos por segundo año consecutivo el plan Vuelvo a Estudiar, una estrategia de inclusión socioeducativa destinada a los jóvenes que por diversos motivos abandonaron sus estudios secundarios, que se propone buscarlos casa por casa y fortalecer a las instituciones educativas y de su contexto social para acompañarlos en sus trayectorias escolares hasta finalizar la escolaridad obligatoria.

En la segunda etapa de implementación del plan, se incorporaron consejeros juveniles, jóvenes que acompañan -dentro y fuera de la escuela- hasta 10 estudiantes cada uno en la trayectoria escolar que retomaron. El objetivo es acercar la posibilidad de conexión con un par que pueda aportarles herramientas para construir estrategias de continuidad en la secundaria, ante situaciones que amenazan con la nueva ruptura del lazo con la institución educativa.

En 2013, esta iniciativa se desarrolló en barrios de Santa Fe y Rosario, que fueron seleccionados por el Gabinete Social: Luedueña, Empalme, Industrial, La Cerámica, Vía Honda, La Tablada, Las Flores, Santa Lucía y Stella Maris-7 de Septiembre, de la ciudad de Rosario; y Barranquitas, Chaqueño, Centenario,

Santa Rosa, Los Troncos, Acería, Alto Verde y San Lorenzo, de la ciudad de Santa Fe.

En la segunda mitad del año, también se implementó, de manera experimental, en Venado Tuerto, Reconquista y Avellaneda.

A través de este plan de inclusión socioeducativa, retomaron sus estudios en 2013, 800 jóvenes de las cinco localidades donde se llevó adelante la experiencia.

En 2013 ya realizamos el diagnóstico que permitió diseñar las estrategias de abordaje del Vuelvo a Estudiar en 2014. Así, detectamos 3.400, jóvenes de Rosario, Santa Fe y Villa Gobernador Gálvez, e iniciamos acciones para implementar el plan en Alcorta, Rafaela, Firmat, Las Rosas, San Cristóbal, Tostado, San Jorge, Frontera, Coronda, Esperanza, Villa Constitución, Capitán Bermúdez, Armstrong.

Asimismo, fortalecimos a las delegaciones regionales para que en 2014 estén en condiciones de detectar situaciones o recepcionar demandas de jóvenes que abandonaron la secundaria y canalizarlas en la oferta educativa más acorde a cada situación.

El plan Vuelvo a Estudiar también se extendió a trabajadores que solicitaron al Estado provincial asistencia para terminar sus estudios secundarios, a través de los gremios que los representan. Así, se implementó una estrategia para que los trabajadores del sindicato de Químicos y Afines de San Lorenzo finalicen sus estudios secundarios, y se abrió la inscripción para que los agentes del Estado, a través de sus gremios ATE y UPCN también accedieran a esta oportunidad, en Rosario y en

Santa Fe. De esta manera, 197 trabajadores se inscribieron al plan para finalizar la secundaria, a partir de 2014.

También en el ámbito de la escuela secundaria, dimos continuidad a las Ruedas de Convivencia, implementamos los programas Lazos, programa de prevención de violencias y adicciones (experiencia piloto en 20 escuelas de Rosario); De ESI se habla (sobre educación sexual, en 40 escuelas de Rosario, Santa Fe, Santo Tomé, Rafaela, Reconquista y Avellaneda); Yo nací en Democracia (en todas las secundarias de la provincia); Presupuesto Participativo Joven (80 escuelas de Rosario); y Entramando Redes (en 25 escuelas de Reconquista y Avellaneda, Rosario Santa Fe).

En articulación con los ministerios de Desarrollo Social y de Innovación y Cultura, se organizó la primera edición de las Olimpiadas Santafesinas, con la participación de más de 70 mil jóvenes de toda la provincia. Sobre esa base, ya está en marcha la edición 2014.

En la escuela primaria, en tanto, pusimos en marcha la Jornada Ampliada. Con 8 escuelas primarias de Santa Fe y Rosario iniciamos la experiencia de ampliar en dos horas reloj la jornada escolar de los alumnos de cuarto y quinto grado, a la vez que preparamos, desde lo edilicio, el equipamiento y las propuestas pedagógicas a otras 133 escuelas primarias de toda la provincia, para que inicien el ciclo lectivo 2014 con la jornada escolar de 6 horas.

Estamos convencidos de que más tiempo en la escuela consolida el propósito de garantizar al equidad educativa. En este sentido, los estudiantes de localidades pequeñas y de

barrios vulnerables de las ciudades más grandes de la provincia, también acceden, en el marco de la educación formal, al aprendizaje de idiomas extranjeros, lenguajes artísticos, y a espacios de construcción de proyectos de vida, desde la perspectiva de la pedagogía emprendedora.

Además, en este ámbito prosiguen las “Rondas de palabras”: un espacio y tiempo específico dentro del aula para que los niños puedan explorar su propio pensamiento, analizar sus modos de actuar, y sus expectativas y anhelos, para crear con sus pares hipótesis del mundo en el que viven y en el que desean vivir. Estas acciones están contempladas en el trabajo habitual de los equipos socioeducativos, supervisores, directivos y docentes.

Asimismo, 94 profesionales distribuidos en 9 equipos preparados para el abordaje de la cuestión social en relación con la escolaridad continuaron trabajando en toda la provincia para dar respuesta a las problemáticas socio-educativas. Estos equipos fortalecen a las instituciones, a las familias y a los chicos y jóvenes en situaciones de abandono escolar, vulneración de derechos y contextos institucionales conflictivos.

En 2013, seguimos garantizando la atención educativa de los alumnos hospitalizados o en internación domiciliaria en todo el territorio, desde el primer día de internación y hasta que dure la misma. Las dos escuelas hospitalarias y domiciliarias de la provincia se comunican con las escuelas de origen de los chicos para dar continuidad a los contenidos que debieron interrumpir. En muchos casos, los docentes hospitalarios y domiciliarios son los mismos que los alumnos tienen en el aula, preservando así el vínculo educativo.

Fueron 2.017 estudiantes los que continuaron sus estudios a través de esta modalidad educativa, a pesar de sus situaciones de enfermedad, que les impiden llegar a la escuela.

Otorgamos horas a 441 docentes que desde sus escuelas de origen brindaron atención educativa a 441 estudiantes, preservando el vínculo con la misma en beneficio de la posterior inclusión escolar.

De este modo, el servicio educativo hospitalario provincial brindó atención en 2013 a 1.576 alumnos internados en los hospitales Alassia e Iturraspe de Santa Fe, y Zona Norte, Centenario, Provincial y Vilela, de Rosario; como así también en otras localidades de la provincia.

En la temporada 2013/2014, 110 mil niños y jóvenes participaron de las 195 colonias de vacaciones, que funcionan mediante la articulación de los ministerios de Educación y Desarrollo Social de la provincia, distribuidas en 160 municipios y comunas. Más de 2.800 jóvenes de las ciudades de Santa Fe y Rosario participaron del Programa Verano Joven, una propuesta del gobierno provincial en el marco del Gabinete Social, que está dirigida a jóvenes de entre 13 y 25 años.

Consideramos que las becas, como parte de este entramado de acciones, son una importante herramienta para la inclusión socioeducativa. Entre 2013 y 2014 trabajamos con tres líneas: socioeducativas, de movilidad para la ruralidad y para hijos de ex combatientes de Malvinas. El objetivo fue garantizar la obligatoriedad de la educación secundaria, considerando que, en primaria, este fortalecimiento se produce a través de la Asignación Universal por Hijo.

El año pasado, el presupuesto ejecutado fue de \$33.542.900, distribuidos por primera vez a través del mecanismo con el que las escuelas inscriben en un sistema informático a los aspirantes a las becas, asignando información que luego colabora a establecer una lista de estudiantes que se priorizan en el momento de adjudicación de la ayuda. A través de esta nueva metodología, que busca garantizar la equidad en la distribución de las ayudas económicas, se inscribieron 41.180 estudiantes. Considerando los criterios establecidos por normativa vigente Decreto 2.131/07 y Resolución 261/12, se otorgaron 35.680 beneficios. Para 2014, la inversión prevista en el presupuesto provincial asciende a \$38.890.000.

En 2013 continuamos el fortalecimiento de 50 escuelas primarias nocturnas en articulación con 155 Centros de Capacitación Laboral, iniciado en 2010 en el marco normativo de la Resolución 1.616/10. El objetivo es promover en los estudiantes las herramientas para diseñar y llevar adelante un proyecto de vida superador en el mundo del trabajo y ligado al ejercicio de la ciudadanía plena.

En 5 escuelas medias para adultos, una por cada región educativa, implementamos “Señal de Futuro”, una iniciativa educativa de inclusión para alumnos sordos e hipoacúsicos. La propuesta tiene como objetivo garantizar la educación en el nivel primario y secundario de las personas con discapacidad auditiva, a través del acompañamiento pedagógico y asesoramiento a las instituciones educativas de la modalidad para adultos, donde se inscriban alumnos sordos e hipoacúsicos. Para ello, se incorporarán al aula docentes capacitados en Lengua de Señas Argentina (LSA) para que junto con el profesor de las distintas materias desarrolle los contenidos curri-

culares, garantizando una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades.

Actualmente, la cartera educativa tiene asignadas horas cátedra para Lengua de Señas Argentina en las localidades de Tostado, Esperanza, Rosario, Venado Tuerto y Santo Tomé (EEMPA N° 1.218).

Este programa se elabora contemplando los principios generales de protección a personas con discapacidad y de acceso a la educación, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (Ley N°26.378); Ley de Educación Nacional N° 26.206, ley provincial de discapacidad N° 9.325; y específicamente la Ley N° 13.254 que reconoce a la Lengua de Señas Argentina (LSA) como el idioma hablado por la comunidad sorda e hipoacúsica que no ha podido acceder a la oralidad.

Con respecto a los alumnos que finalizaron sus estudios a través del plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (Fines) que financia el Estado nacional, nuestra provincia se volvió a ubicar, por segundo año consecutivo, entre las primeras del país: con 4.895 jóvenes inscriptos, se titularon 3.196, unos 900 jóvenes más que en 2012.

Para desarrollar este plan, 1.976 docentes asistieron de manera presencial y semipresencial, acompañando y evaluando a los alumnos en las 386 escuelas (primarias y secundarias para adultos y secundarias orientadas y técnico profesional) que fueron sede en 2013.

### Infraestructura, equipamiento y mantenimiento edilicio

El gobierno de Santa Fe destinó, durante el año pasado, 72 millones de pesos para mejorar las condiciones de infraestructura en 1.027 edificios escolares de todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial. A partir de este mes de febrero, comienzan a asignarse aportes para más escuelas.

En continuidad con las prioridades asignadas desde 2007 a la infraestructura escolar, en el último año el gobierno provincial destinó recursos para refaccionar aproximadamente la mitad de los edificios escolares de gestión oficial de toda la provincia.

A través del Fondo de Atención para Necesidades Inmediatas (Fani), se destinaron \$55.114.266 a la refacción de 1.000 edificios escolares de gestión oficial, que funcionan en 304 localidades de toda la provincia.

A su vez, en 17 escuelas de los departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio, Garay y San Javier finalizaron las obras de ampliación acordadas en el marco del Plan de Reparación Integral de 72 escuelas del Centro y Norte provincial, financiado por el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (Focem). Estas obras demandaron una inversión de \$17.065.834. En la actualidad hay obras en distintas etapas de ejecución en las 27 escuelas restantes que incluye el plan.

Por otra parte, en 2013 se pusieron en funcionamiento nuevos edificios: escuelas de Educación Técnico Profesional N° 463, N° 547 y talleres de la N° 471 en Rosario, N° 495 de Rafaela, EESO N° 582 de Reconquista, Jardín de Infantes N° 266 de Carrizales y Escuela Primaria N° 928 de Avellaneda. Estas

obras, proyectadas y gestionadas por la provincia de Santa Fe, se realizaron con fondos nacionales, provenientes de los ministerios de Planificación Federal, Educación y del Instituto Nacional de Educación Técnica (Inet).

También se completaron las nuevas instalaciones del Instituto Superior N° 2 de Rafaela, cuya obra contó con aportes provinciales y nacionales.

Además, se finalizaron las obras de ampliación de las escuelas de Educación Técnico Profesional N° 301 de Landeta, N° 669 de Villa Constitución y N° 473 de Rosario; así como de las escuelas primarias N° 564 de Curupaity, N° 430 de Colonia Dolores y N° 1.234 de Santa Fe.

En 2014, continuará la ejecución de las 32 obras en proyectos de escuelas nuevas y grandes ampliaciones integrales en Santa Fe, Rosario, Teodelina, Fray Luis Beltrán, Villa Gobernador Gálvez, San Vicente, Villa Ana, Reconquista, Las Bandurrias, Saladero Cabal, Chapuy, Galisteo, Crispi, Funes, Huanqueros, San Lorenzo, Gálvez, Humboldt, Totoras, Guadalupe Norte, Franck, Labordeboy, Venado Tuerto, Arroyo Seco y Rafaela.

Además, otros 29 proyectos, que ya fueron licitados, están siendo analizados en la Nación, antes de proceder a la adjudicación.

### Formación docente continua

Santa Fe sigue siendo una de las pocas provincias del país que ofrece capacitación gratuita para el docente, en horario de trabajo y con reemplazante frente del aula. Las diferentes líneas de capacitación impulsadas en 2013 nos permitieron

superar las 50 mil certificaciones desde 2008.

En materia de educación a distancia, en 2013 diseñamos nuevos cursos de formación que se pondrán en marcha en 2014 a través del Campus Virtual Integral, destinado a apoyar las acciones de formación continua de docentes de todos los niveles y modalidades de la educación oficial.

También este año diseñamos acciones en el marco de un programa nacional de formación permanente, que abarca a todas las escuelas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial. La iniciativa se realiza en todo el país y en Santa Fe se denomina "Escuela Abierta" y se desarrolla desde un dispositivo de formación acorde con las características propias de nuestra provincia.

Se trata de una formación en contexto, a la que los docentes acceden en forma gratuita, en horario de trabajo, y que se propone transformar las prácticas educativas a partir de la revalorización del saber docente y del abordaje de las problemáticas que día a día atraviesan las escuelas. El programa, que prevé un acompañamiento de los gremios docentes, integra una formación individual y colectiva, a través de la reflexión, el análisis, la sistematización y la comunicación de las prácticas escolares. Por tal motivo se definieron dos componentes de trabajo complementarios: uno institucional, centrado en la escuela; y otro enfocado en prioridades formativas de acuerdo con los nuevos roles de los maestros en las disciplinas, niveles y modalidades del sistema educativo.

La propuesta, que inició en marzo de 2014, abarca a 1.329 escuelas de todos los niveles y modalidades del sistema edu-

cativo y se implementará de manera gradual hasta integrar la totalidad de las escuelas en tres años. Involucra este año a 30 mil docentes, que trabajan en jornadas institucionales e interinstitucionales sobre los ejes de la política educativa santafesina: calidad educativa, inclusión socioeducativa y la escuela como institución social.

Se desarrollará en tres cohortes anuales sucesivas y comprende a escuelas de gestión oficial y privada de toda la provincia en instancias institucionales e interinstitucionales, presenciales y virtuales. La primera cohorte incluye a aproximadamente al 22 por ciento de las escuelas de educación inicial, primaria, secundaria, especial y de adultos, junto con todos los institutos de educación superior de la provincia que dictan carreras de formación docente. En 2015 y 2016 iniciarán esta formación, respectivamente, el 40% y el 38% de las escuelas restantes.

### Bienestar docente y de asistentes escolares

En lo que hace a concursos de ingreso y ascenso en la docencia, 2.605 docentes (inicial, primaria, especial), 76 directivos de escuelas Normales y Superiores de Comercio (inicial, primario y secundario) y 54 docentes de educación artística (primaria) titularizaron sus cargos en el sistema educativo provincial en 2013.

En 2014, en tanto, se realizó el segundo concurso de ingreso a la docencia en secundaria desde 2008, a través del que 7.812 agentes titularizaron más de 88 mil horas cátedra y 3.000 cargos en todas las escuelas secundarias orientadas, técnico profesionales y de adultos de la provincia.

Además, por sexto año consecutivo, se realizó el ofrecimiento de cargos y horas de niveles inicial y primario, y modalidades especial y de adultos. Este año, titularizaron sus cargos 1.640 docentes en este concurso. Por primera vez, los actos de ofrecimiento se realizaron en las ciudades nodo de las 5 regiones provinciales, acercando al territorio un trámite del Estado muy anhelado por los docentes.

En total, son más de 26.352 los educadores que concursaron y lograron su estabilidad laboral desde 2009.

También en 2013 se inició el proceso de titularización de supervisores de educación pública y privada: se trata del primer concurso de ascenso de supervisores de niveles inicial y primario y modalidad especial del gestión pública (150 vacantes), y el segundo concurso de supervisores de todos los niveles y modalidades de gestión privada (9 vacantes), proceso que se completará en 2014.

En materia de vivienda docente, hasta febrero de 2014, son 182 familias de docentes las que cumplieron el sueño de la casa propia: 45 en Venado Tuerto, 7 en Florencia, 104 en Rosario, 6 en Totoras, 9 en Casilda; 2 en Coronel Bogado, 1 en Pueblo Andino, 1 en Santa Isabel y 7 en Firmat.

Estos planes de viviendas forman parte del Programa Habitacional Docente, que proyectó 600 viviendas que se ejecutan en distintas localidades del territorio a través de licitación pública y se financia un 100 por ciento con partidas provinciales, con el objetivo de garantizar el derecho social a una vivienda digna a los educadores santafesinos.

De acuerdo con el avance de las obras, se estima que se terminarán los siguientes planes en 2014: Santa Fe (98 viviendas); San Javier (20); Bustinza (2); Las Rosas (19); Esperanza (18); Laguna Paiva (6), Carlos Pellegrini (2) y Bustinza (2). Próximamente, se firmarán dos nuevos contratos por (40) viviendas en Cañada de Gómez y otras (15) en la ciudad de San Lorenzo.

En el transcurso de 2014, se adjudicarán nuevos barrios con servicios en localidades del norte provincial tales como Helvecia (19); Tostado (10); San Cristóbal (22); Las Toscas (10) Romang (8); y Casilda (11).

Además, la comisión de vivienda docente está abocada a la confirmación de cupos en las obras que se localizan en El Trébol; Villa Ocampo; Armstrong; Bombal; Ambroseti; Cañada Rosquín; Villa Constitución; Fighiera; Huanqueros; Villa Muqueta; Vera y Pintado; Ataliva y San Justo.

Además, continuamos con el programa cultural Mirada Maestra, que desarrollamos junto con el Ministerio de Innovación y Cultura, con intención de que los docentes desarrollen sus prácticas educativas en contextos que fomenten su creatividad. Por eso, garantizamos espacios gratuitos de recreación, de cultura, de encuentro con otros. En 2013, además, de continuar con propuestas para los más de 30 mil docentes que gozan del Pasaporte Cultural, diseñamos los dispositivos para incorporar, a partir de 2014, a los docentes jubilados.

Los asistentes escolares también son actores clave para el desarrollo de las prácticas educativas. Por tal motivo, continuamos acciones para mejorar sus condiciones de trabajo, estabilidad laboral, salarios y posibilidades de desarrollo

profesional. En 2013, se realizó por primera vez una formación específica a los asistentes escolares que trabajan en comedores, sobre alimentación para estudiantes con celiaquía.

#### **Equipamiento para el uso pedagógico de las TIC**

Garantizar el acceso a la educación digital implica no sólo la incorporación de equipamiento, sino la conectividad y la formación docente, para que los estudiantes estén en condiciones de desarrollar saberes y prácticas a través de múltiples plataformas de aprendizaje y comunicación, en un vínculo muy sólido con su docente y sus pares, y con posibilidades de conectarse con pares en cualquier parte del mundo.

A través del programa Tramas Digitales, que se implementa en forma conjunta con instituciones de la sociedad –fundaciones, empresas, entre otras– y con el objeto de acercar infraestructura tecnológica y capacitación a entornos de aprendizaje innovadores, en 2013 se incorporaron 14 aulas digitales móviles en escuelas primarias y 25 pantallas interactivas con proyectores en escuelas secundarias de toda la provincia.

A la vez, la provincia gestionó ante la Nación, el equipamiento de 87 escuelas primarias con aulas digitales en toda la provincia.

#### **Fortalecimiento del sistema educativo**

Desde la perspectiva de la escuela como institución social, consideramos que las instituciones educativas no deben estar aisladas, sino que pueden potenciar sus posibilidades de transformación a través del vínculo con otras organizaciones. En este sentido, continuamos la articulación público-privada

para gestionar recursos y suscribimos convenios de cooperación específicos, en el marco de convenios generales firmados en 2012 con la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y la Universidad Nacional de Rosario (UNR).

En el caso de la UNL, en 2013 firmamos un convenio para llevar adelante, de manera articulada, una maestría en Políticas Públicas para la Educación, que se presentó en 2014. Otro convenio específico que pusimos en marcha consiste en la articulación profesional para el fortalecimiento de la educación secundaria y técnica.

Con la Municipalidad de Rosario, en tanto, firmamos un convenio para que alumnos de escuelas técnicas participen en la construcción de mobiliario urbano que se destinó a las plazas de los barrios donde se ubican las escuelas. Durante 2012 se diseñaron y construyeron bancos y juegos que se instalaron en 2013 en espacios públicos del distrito Oeste de Rosario.

Fortalecimos la articulación con el sector privado, con el objetivo de generar recursos para nuestras escuelas, como es el caso de las fundaciones Acindar y Nuevo Banco de Santa Fe, que realizaron nuevos aportes de equipamiento informático para uso pedagógico.

Como iniciativa inédita, destacamos el convenio marco con la Federación de Industriales de Santa Fe (Fisfe), que implicó que estudiantes de 5° y 6° año de las escuelas técnico profesionales comenzaran a hacer sus prácticas profesionalizantes en algunas de las 800 empresas de la provincia que adhirieron a esta iniciativa.

---

En el marco de esta estrategia de vinculación de los sistemas educativo y productivo de la provincia, en septiembre de 2013, se realizó el primer congreso "Educación y Producción, dos claves para el desarrollo", donde unos 400 profesores y empresarios discutieron sobre el horizonte productivo santafesino desde la perspectiva educativa e industrial.

## 12. MINISTERIO DE INNOVACIÓN Y CULTURA

*“Hagamos una cultura que tenga la proximidad de lo cotidiano porque sin lo cotidiano no hay afecto, y que tenga la distancia de la imaginación poética porque sin la imaginación poética no hay cambio”*

La cultura es la marca simbólica de nuestra existencia, lo que construimos entre todos, lo que se transmite de generación en generación. Es aquello que soñamos, que nos identifica y que nos moviliza a recorrer distintos caminos. La cultura es creación, intervención social, memoria y comunicación; es intercambio de saberes, multiplicidad de lenguajes y de tecnologías.

Desde el gobierno de la provincia de Santa Fe, entendemos que la cultura es un derecho de todos, donde cada uno es protagonista y no un mero consumidor de bienes culturales; por eso, trabajamos y desarrollamos políticas culturales que están al alcance de todos los santafesinos.

### Políticas territoriales

Las políticas territoriales entrecruzan el territorio santafesino en forma equitativa, distribuyendo y reconociendo los bienes culturales de cada región, invitando al diálogo y a la integración. Cultura y territorio, entendido como bien común y como espacio de múltiples aprendizajes, se fusionan en palabras, fiestas, sonidos, comidas y filosofías de vida.

En este marco, los programas itinerantes impulsan la innovación y la creatividad, fusionan elementos culturales entre generaciones, proponen juegos, activan la memoria y permiten la introducción del pensamiento poético de los pueblos, que muchas veces está obturado por el pragmatismo y el consumo cultural.

**Querer, crear, crear.** Es un programa itinerante que sale a recorrer las microregiones de la provincia (más de 20 localidades por microregión) para crear con todos los actores culturales sucesos, encuentros y circuitos. La planificación se realiza con la gente, y en cada uno de sus episodios se va edificando un programa territorial integral, que fortalece los vínculos entre las regiones y da cuenta del vasto mundo cultural santafesino.

El programa convoca a artistas, artesanos y gestores culturales para que cada uno muestre su creatividad; luego, se realiza un encuentro artístico en una ciudad de la microrregión que incluye actividades formativas, talleres, debates, reconocimientos y homenajes. Finalizado el encuentro, se acuerda con los participantes, los municipios y las comunas de la zona, un programa de acción que incluye capacitaciones, circuitos de intercambio e integración con las regiones, permitiendo, de esta forma, la construcción de un programa cultural para los distintos territorios.

Con 11 encuentros realizados desde julio de 2012, Querer Creer Crear puso en valor las capacidades artísticas y las creaciones de nuestros músicos, bailarines, artesanos y microemprendedores; y estableció vínculos solidarios entre todos aquellos que, de una u otra manera, le dan vida y hacen posible su realización.

Los encuentros del Querer Creer Crear se realizaron en Villa Ocampo, Villa Cañás, Las Rosas, Firmat, Carcarañá, Armstrong y Rosario. En esta última ciudad, se realizaron cinco encuentros siguiendo un circuito de clubes populares y convocando a través de ellos a más de 30 barrios rosarinos. Pero a su vez, a cada encuentro se sumaron localidades cercanas o vecinas, por

lo que ya participaron: El Sombrerito, Villa Ana, Villa Ocampo, Tacuarendí, San Antonio de Obligado, Las Toscas, Villa Guillermina, El Rabón, Florencia, Carmen, Carreras, Chapuy, Elortondo, Hughes, Labordeboy, María Teresa, Melincué, Santa Isabel, Teodelina, Villa Cañás, Wheelwright, El Trébol, Carlos Pellegrini, Las Parejas, Cañada Rosquín, Colonia Belgrano, Landeta, Piamonte, María Susana, Bouquet, Montes de Oca, Los Cardos, Las Rosas, Firmat, Bombal, Miguel Torres, Cañada del Ucle, Los Quirquinchos, Beravebú, Chañar Ladeado, Cafferata, Godeken, San Francisco de Santa Fe, Maggiolo, Murphy, Chovet, La Chispa, San Eduardo, Correa, Carcarañá, San Gerónimo Sud, Coronel Arnold, Casilda, Pujato, Fuentes, Villada, Sandford, Chabás, Armstrong, Tortugas, Cañada de Gómez, Villa Eloísa, Los Molinos, Arequito, San José de la Esquina y Arteaga.

En síntesis, ya participaron 67 localidades, recibimos más de 15.000 inscripciones y más de 100.000 personas participaron haciendo del Querer Creer Crear un modo de comunicación, un punto de encuentro y un modelo de convivencia. En sus once episodios, el programa inscribió a 1.344 artesanos y microemprendedores, 789 grupos y/o solistas de música, 476 grupos de danza, 642 artistas plásticos y fotógrafos, y otros tantos realizadores audiovisuales, actores y escritores.

Aspiramos a que entre el 2014 y el 2015 el programa cubra la totalidad del territorio provincial, generando proyectos regionales autogestivos, sólidos y sustentables en el tiempo; al tiempo que esperamos que promueva la construcción de proyectos culturales en los barrios de las ciudades de Rosario, Santa Fe y Villa Gobernador Gálvez. El próximo encuentro se realizará en la ciudad de Sunchales durante el mes de julio, donde participarán más de 26 localidades de la microregión.

**Territorio de Encuentros.** A través de Territorio de Encuentros se procura construir un mapa cultural de la provincia que aspira a ser la base de planificación de las políticas y acciones culturales tanto a nivel provincial como a nivel local. Paralelamente, implementa un sistema de acompañamiento técnico constante a los gobiernos locales que lo requieran. Finalmente, propone un sistema regional de discusión, diseño, selección y acompañamiento técnico y económico de proyectos culturales de impacto local y regional elaborados por grupos culturales organizados y/o por áreas culturales de los gobiernos locales.

El mecanismo de intercambio conceptual sobre políticas culturales y acompañamiento de proyectos destinado a gobiernos locales y grupos culturales organizados, se desarrolla en tres instancias:

1. La cultura se reúne, se debate: encuentros de discusión e intercambio colectivo sobre lineamientos genéricos y sentidos de las acciones culturales.
2. La cultura se imagina: presentación y selección de los proyectos elaborados por los gobiernos locales, grupos culturales organizados, o de manera asociativa.
3. La cultura se crea: asesoramiento técnico e intercambio colectivo de los diferentes proyectos presentados con el fin de disponerlos del mejor modo posible para su ejecución. Acompañamiento económico de los proyectos seleccionados, según los límites y condiciones establecidos.

Cada proyecto cultural traduce la relación entre los creadores y el público destinatario, motivo por el cual los proyectos

presentados se clasifican según el soporte sobre los cuales se materializan. Al mismo tiempo, los proyectos reflejan lineamientos o ejes conceptuales que determinan el sentido del proyecto, y que son necesarios a la hora de pensar qué es lo que busca cada proyecto.

Soportes:

- Infraestructuras, espacios públicos y equipamiento: proyectos que tengan en vista la recuperación, el mejoramiento, la programación así como también la narrativa y la propuesta pedagógica de esos espacios.
- Nuevas tecnologías y lenguajes audiovisuales: proyectos vinculados a los soportes audiovisuales, editoriales, sonoros, informáticos y comunicacionales.
- Producción y programación artística: proyectos que permitan repensar las propuestas artísticas y el montaje de espacios programables así como el diseño de festividades populares.

Entre los alcances del programa y lo programado para este año 2014 destacamos que:

En el año 2012, participaron 41 gobiernos locales y 19 grupos culturales de la Región 3, Nodo Santa Fe; de los cuales 30 gobiernos locales, 11 grupos culturales organizados y 4 asociaciones entre ciudades y grupos culturales presentaron proyectos. De este caudal, se seleccionaron y fueron acompañados por personal técnico y orientador del Ministerio de Innovación y Cultura 25 gobiernos locales, 11 de grupos culturales organizados y 4 asociativos. La inversión total fue de \$525.000.

En el año 2013, participaron 22 gobiernos locales y 4 grupos organizados de la Región 5, Nodo Venado Tuerto. Presentaron proyectos 19 gobiernos locales, 4 de grupos culturales organi-

zados y 4 asociativos. Y se seleccionaron y se acompañó técnicamente a 16 gobiernos locales, 4 de grupos culturales organizados y 4 asociativos. El monto total de la inversión: \$ 450.000.

En el año 2014, participaron 29 localidades y 15 de grupos culturales organizados de la Región 1, Nodo Reconquista. Actualmente, el programa se encuentra en proceso de realización en esta región y se estima una inversión de \$660.000.

**La Compañía de la Media Luna.** Este programa cultural lleva visitadas más de 70 localidades entre ciudades santafesinas y de otras provincias argentinas, andando y desandando un camino de creación, juego, convivencia, aprendizaje y poesía, siempre en contacto directo con los ciudadanos y haciéndolos parte fundamental de su trabajo.

Su impronta es el compartir el mundo real con aquel otro mágico, extracotidiano y maravilloso de los sueños y los viajes. Por eso, cada presentación es única, porque se funde con el espacio y los pobladores de cada ciudad, comuna, plaza, estación de trenes, club de barrio. Cada montaje los convierte en personajes de cuento, atendiendo una gran kermesse, desplegando las palabras justas para lograr un encuentro intergeneracional de la mano del teatro, el circo, las acrobacias, los juegos tradicionales, la música y el baile.

El equipo de actores, músicos, acróbatas, productores, realizadores audiovisuales, constructores, vestuaristas y programadores llegan a cada lugar mucho tiempo antes de la presentación, para convocar a los pobladores de diversas edades con el fin de que se sumen a la puesta y puedan agregar su propia creación. Esta etapa de preproducción es sumamen-

te importante para conocer y comprender la realidad de cada localidad. De esta manera, se inicia un camino conjunto para que luego de la presentación de la Medialuna continúe una labor de enseñanza y aprendizaje dentro de los oficios y las artes propias del programa.

Este programa es un sello del Ministerio, ya que desde sus orígenes ha reflejado lo que desde esta gestión se piensa de la cultura y lo que se proyecta como cambio cultural en el territorio, siempre rescatando la identidad de los ciudadanos desde el afecto, el trabajo grupal, la imaginación, la poesía, la comunicación y el respeto de las diferencias. Responde a un concepto de cultura cargado de sentido, donde el saber, el hacer y el sentir se armonizan. Donde el suceso cultural se convierte en un poderoso dispositivo para crear identidad, pertenencia, y arraigo; un lugar donde investigar la historia, conocer nuestro lugar en el mundo y preservar y cuidar nuestro patrimonio.

Vale destacar que el equipo de la Media Luna continúa muy exitosamente con los talleres gratuitos de teatro, fotografía, danza y circo en la Casa de la Cultura Arijón de Rosario.

#### **Políticas culturales innovadoras**

**Infraestructuras Culturales.** Las infraestructuras culturales permiten posicionar a los diferentes grupos sociales, a los ciudadanos, a las familias y a las instituciones, en completo protagonismo respecto al acceso y disfrute de hechos y derechos culturales. Contribuyen a la convivencia, al fortalecimiento de los vínculos sociales y a crear instancias intergeneracionales; al tiempo que fomentan la acción y el juego, ofreciendo a todos posibilidades para narrar, construir y retomar la belleza

del vivir. Las pensamos y las construimos porque creemos en la multiplicidad de lenguajes y en la diversidad de saberes; y porque deseamos ampliar el concepto de sistema educativo a todo espacio y situación donde se aprenda, tanto dentro como fuera de la escuela.

De esta forma, las infraestructuras culturales nos ponen a debatir el propio concepto de cultura, para hacer de ella un dispositivo material, imaginario y simbólico que nos permita dar sentido a la existencia, recuperar la acción y el saber de lo colectivo y poner en acto la utopía de vivir juntos y la oportunidad de dominar el tiempo, alejándonos de un modelo de entretenimiento muy ligado a la sociedad de masas.

En este sentido, los espacios e infraestructuras culturales públicas tienen como principal objetivo la promoción artística continua y la participación de los ciudadanos en la apropiación de propuestas y espacios multipropósitos y multilingüísticos para jugar, aprender, vincularse, expresarse, inventar y crear.

Las nuevas infraestructuras El Cairo, Cine Público; Plataforma Lavardén de Rosario, así como La Redonda, Arte y Vida Cotidiana; El Molino, Fábrica Cultural y la Esquina Encendida de Santa Fe, fueron pensadas como lugares múltiples, donde el ciudadano construye, aprende, disfruta, comparte, crea vínculos, produce en distintos lenguajes, baila, lee, juega, diseña, recorre, descansa, se siente parte del lugar. Estos espacios tienen el desafío de la creación constante para sumar experiencias ciudadanas y provocar cercanías proponiendo diálogo y solidaridad.

**El Cairo, Cine Público de Rosario.** Se continúa trabajando intensamente en esta sala pública, para construir a través de su

programación, un espacio de intercambio y divulgación accesible a todos los ciudadanos. Esta programación, que expresa la riqueza y diversidad de la producción audiovisual contemporánea, se organiza a través de ciclos, muestras, festivales, estrenos y reposiciones en segunda vuelta de títulos nacionales e internacionales; al tiempo que se han estrenado las óperas primas de jóvenes realizadores provinciales. Además, se puso en funcionamiento el Corredor Audiovisual Santafesino basado en programación de cine santafesino en forma conjunta y simultánea con numerosas salas de la provincia de Santa Fe.

**Plataforma Lavardén de Rosario.** En agosto del 2012 concluyó la remodelación del histórico edificio de la esquina de Sarmiento y Mendoza. Con la apertura del Complejo Cultural Plataforma Lavardén, el edificio recuperó su esplendor y se cargó de nuevos sentidos para la actividad cultural rosarina y de la región, ganando inmediatamente un importante lugar en la vida de los ciudadanos. Miles de santafesinos ya han pasado por sus rincones y la mayoría de ellos vuelven cotidianamente para participar de los mágicos Roperos; de las clásicas veladas en el Teatro; de las clases, talleres, seminarios y propuestas de los Cuartos Crecientes; de las muestras, ciclos y festivales de la Sala de las Miradas, así como de la variada agenda de música, danza, teatro, cine y conferencias del Gran Salón, la Terraza de la Cúpula, el Petit Salón y los subsuelos.

Este espacio, que además funciona como sede del Ministerio de Innovación y Cultura en la ciudad de Rosario, actualmente se encuentra desarrollando la continuación del proyecto cultural que afectará los dos subsuelos del edificio. Allí, se generará un ámbito que hará anclaje en los oficios y en los materiales, como un nuevo tipo de Fábrica Cultural que se complementará

con los otros espacios provinciales; una sastrería teatral destinada al diseño y a la producción de escenografía y vestuarios artísticos de los santafesinos; y brindará capacitación en oficios de lo dramático y diseños para el público en general.

**Segunda etapa de El Molino, fabrica cultural de Santa Fe.** Se encuentra en proceso el segundo edificio de El Molino, fábrica cultural. Este nuevo espacio alojará nuevas tecnologías y espacios para trabajar con el cuerpo, el sonido y lo audiovisual, entre otros soportes. Esta etapa complementará el Tríptico de la Imaginación de Santa Fe, que junto a La Redonda y a La Esquina Encendida forman parte de la vida cotidiana de los santafesinos. Estos espacios, que han crecido ampliamente desde su inauguración, trabajan en conjunto con escuelas, ongs e instituciones tanto de la capital provincial como de otras ciudades, siendo sede de importantes eventos como la Feria del Afecto, el Carnaval, El Congreso de los Chicos, entre otros.

**Ciudad Joven del Río de Rosario.** Se está trabajando, junto a la Municipalidad de Rosario en la creación de los espacios que se alojarán en los antiguos galpones portuarios de esa ciudad y que darán vida a la Ciudad Joven del Río. Se prevé que esté funcionando a fines de este año 2014.

En estos galpones se trabajará el cuerpo, la palabra, los oficios, los materiales, el arte, las expresiones urbanas, el diseño, la construcción, el sonido y la imagen, desde los jóvenes junto a toda la sociedad. Su puesta en funcionamiento creará una verdadera ribera cultural a la que se sumarán, bares, restaurantes, una exposición en homenaje a la bandera, un ámbito para la difusión de las industrias culturales y un recinto paradigmático para la tertulia urbana. Además, ofrecerá un

amplio programa de actividades al aire libre, que se desarrollarán en temporada estival. De esta manera se completa una franja fluvial pública y accesible para los vecinos de todas las edades con una oferta de distensión, aprendizaje y disfrute de la cultura en contacto con la naturaleza.

**Fomento a la actividad de los creadores, sostenimiento de bibliotecas populares y museos, apoyos a fiesta populares, efemérides y aniversario de las distintas regiones, premios, subsidios a ONGs dedicadas al trabajo cultural.**

**Espacio Santafesino.** Es un programa de fomento a la producción audiovisual, web, multisoporte, editorial, discográfica y de diseño, llevado adelante desde el 2008, que promueve la creación y el desarrollo de bienes culturales reproducibles, mediante apoyos, concursos, acciones de fomento y encuentros de formación.

Desde su creación, lleva realizadas cinco convocatorias, que implicaron un total de casi 7 millones de pesos, entregados en asignaciones estímulo, con más de 120 proyectos culturales concretados.

Son iniciativas representativas de la creatividad y el carácter emprendedor de las santafesinas y los santafesinos que, con su tarea, cooperan con la diversidad cultural argentina. Es un esfuerzo compartido entre la sociedad y el Estado en busca de un desarrollo más equitativo y plural de estos sectores en nuestro país.

En el 2014 se realizará una nueva convocatoria, la sexta edición del programa, que otorgará un total de 2.240.000 pesos en premios estímulo, distribuidos en 11 categorías, de las cuales 8 son provinciales y 3 regionales.

Entre las novedades se encuentra la asignación única de hasta 300 mil pesos en la categoría Largometraje en Producción, con el objetivo de incentivar la producción de obras audiovisuales destinadas a las pantallas de cine. Por segundo año consecutivo, se incluye la modalidad Diseño de indumentaria, accesorios y objetos, y se consolidan las categorías regionales para proyectos emergentes.

**Apoyo a Bibliotecas Populares y Museos.** Se continúa llevando adelante el apoyo a bibliotecas populares y museos, luego de reactivar la Ley N° 10.572 que así lo establece, aportando a las bibliotecas populares el porcentaje que la norma indica, y que no había sido abonado durante 16 años desde su sanción. Además, propiciamos la sanción de la Ley N° 12.955 de protección, preservación y conservación del acervo natural, histórico y cultural de los museos de la provincia de Santa Fe, y en consecuencia, durante este tiempo, estos organismos recibieron los beneficios económicos que les concede dicha Ley.

**Premios literarios.** Además, en el marco de los sistemas de fomento sostenemos los Premios Literarios de poesía: José Pedroni; de ensayo: "Juan Alvarez"; de narrativa: "Alcides Greca"; los premios "Salón Anual del Museo Rosa Galisteo de Rodríguez"; los premios Museo Castagnino; y los premios a las co-producciones teatrales. También apoyamos a grupos y artistas individuales de distintas disciplinas artísticas en el territorio provincial; y asistimos anualmente con recursos económicos a municipios y comunas en la organización de festejos populares, en las celebraciones propias de cada lugar, y en actividades culturales diversas.

**Cadenas de valor de empresa de base cultural.** Junto al Mi-

nisterio de la Producción de Santa Fe, se impulsa en este 2014 la creación del Consejo Económico de la Cadena de Valor de Empresas de Base Cultural.

Este Consejo será un espacio público-privado de intercambio, construcción y consenso, conformado por los dos ministerios provinciales y los productores culturales santafesinos. En este marco, se definen como productores culturales a aquellas personas físicas y empresas que desempeñan tareas y/o desarrollan proyectos en los que se combinan la creación, la producción y la circulación de contenidos, obras y productos de valor cultural en los sectores audiovisual, editorial, fonográfico, diseño, videojuegos y animación digital.

Entre sus funciones principales, este Consejo Económico colaborará en la formulación del Plan Estratégico y Operativo de la Cadena de Valor. En ese sentido, se encargará de identificar las exigencias de los mercados existentes, así como la promoción de nuevos mercados. Además, a través de convocatorias a los distintos sectores, confeccionará un cronograma anual de ferias y mercados nacionales e internacionales para los rubros de incumbencia. Durante el mes de mayo se realizarán las primeras reuniones.

**Feria, participaciones y embajadas culturales nacionales.** Nuevamente este año, la provincia participará de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, con un stand que abre sus puertas al conjunto de la producción editorial, discográfica y audiovisual de Santa Fe. Asimismo, continuamos apoyando activamente a las Ferias del Libro de Villa Constitución, San Lorenzo y Santa Fe.

Por otro parte, se continúa reconociendo y jerarquizando la cul-

tura santafesina a través de la Delegación Oficial que representa a la provincia en el Festival Nacional de Folklore de Cosquín, provincia de Córdoba, así como en otros escenarios y festividades de carácter nacional. Se destaca también la presentación de los diseñadores de nuestra provincia en la feria Puro Diseño en la ciudad de Buenos Aires, así como en el Mercado de Industrias Culturales Argentinas - MICA -. Por otro lado, La Compañía de la Media Luna recorrió distintas provincias del país, representando a Santa Fe en el Festival Nacional del Teatro.

En este año 2014 participamos en el Encuentro Federal de la Palabra que se realiza en Tecnópolis, con un stand propio, que presenta la exhibición interactiva "El porvenir de las palabras" (paisajes lúdicos para inventar entre chicos y grandes). Este espacio representa a nuestra provincia a través de un modelo lúdico que combina aprendizaje, infancia y convivencia, y que fuera realizado por el Tríptico de la Imaginación de Santa Fe y el Tríptico de la Infancia de Rosario.

#### **Promoción de múltiples aprendizajes y saberes**

Sostenemos que la educación transmite cultura en tanto lenguajes, valores y operaciones creativas; como integración cuerpo y mente, teoría y práctica, sujeto y objeto; por eso, impulsamos y apoyamos programas donde aprendemos jugando, introduciendo una mirada desde lo simbólico, lo creativo, lo estético y lo artístico.

**La Educación Artística.** Las escuelas de arte e institutos de formación superior ofrecen a la comunidad complejidad y variedad de sus expresiones. En el ámbito provincial, destacamos:

- En la ciudad de Santa Fe: la Escuela Provincial de Artes Vi-

suales N° 3023 "Prof. Juan Mantovani"; el Instituto Superior de Cine y Artes Audiovisuales N° 10; la Escuela Provincial de Teatro N° 3200; la Escuela Provincial de Música N° 9902 "C.R.E.I."; la Escuela Provincial de Música N° 9901 "Orquesta de Niños y Juvenil"; la Escuela Provincial de Música N° 9900 "Instituto Coral"; y el Seminario Provincial de Ballet.

- En la ciudad de Rosario: la Escuela Provincial de Danzas N° 5032 "Nigelia Soria"; la Escuela Provincial de Música N° 5030; el Instituto Provincial Superior del Profesorado de Danzas N° 5929 "Isabel Taboga"; el Instituto Provincial del Profesorado de Música N° 5932; la Escuela Provincial de Teatro y Títeres N° 5029; la Escuela Provincial de Cine y Televisión N° 3021; la Escuela Provincial de Artes Visuales N° 3031 "Gral Manuel Belgrano"; y la Escuela Provincial de Teatro N° 3013 "Ambrosio Morante".

- En Reconquista: el Instituto Superior de Formación Docente en Artes N° 5074 "Gral. Manuel Belgrano".

- En Cayastá: la Escuela Provincial N° 9000 "1er Campamento Cultural".

- En Villa Guillermina: la Escuela Provincial N° 9001 "Campamento Cultural Corazón de Quebracho".

Todas estas entidades nos colocan ante el desafío de formar a las nuevas generaciones en el hecho estético, el pensamiento crítico, y los diversos lenguajes artísticos.

Destacamos particularmente la inauguración en marzo de este año, de la Escuela Provincial de Arte N° 3 en Venado Tuerto que ofrece un nivel Secundario Especializado en Artes Audiovisuales (título Bachiller en Arte Especializado en Realización Audiovisual) y una opción de Nivel Superior consistente en un Profesorado de Teatro. Esta propuesta, integra el plan es-

tratégico de consolidación y fortalecimiento de la Educación Artística Especializada en la Provincia y encuentra su fundamento en la carencia de ofertas oficiales de Educación Artística formal en toda la extensión del territorio. Se prevé que la institución incorpore otros lenguajes artísticos entre los años 2015-2016, para atender la demanda de formación de los jóvenes de la región.

Se presentó, también en marzo de este año, la propuesta educativa cultural del Profesorado de Teatro que funcionará en el Instituto del Profesorado de Artes N° 5074 "Gral. Manuel Belgrano", de la ciudad de Reconquista. Se trata de una carrera de 4 años, cuyo título es el de Profesor de Teatro, que se suma a las ya existentes de Profesor de Música y Profesor de Artes Visuales que ofrece la institución.

Esta ampliación no solamente impacta en la formación de los recursos humanos específicos que el sistema requiere, con una distribución acorde a la descentralización territorial que la gestión se ha propuesto, sino también en la formación de especialistas demandados por el campo de la producción y las industrias culturales, incrementándose de este modo la diversidad de formación profesional y oportunidades laborales para nuestros jóvenes.

**Mirada Maestra:** "Pasaporte Cultural". Junto al Ministerio de Educación, seguimos trabajando intensamente en este programa cultural para los docentes que promueve un mayor y mejor acceso de los educadores de toda la provincia, a los ámbitos, saberes y propuestas que ofrece el mundo de la cultura. Con la adhesión al programa de más 30.000 docentes, se entrega un Pasaporte Cultural (voluntario y gratuito) que

brinda accesibilidad a distintos tipos de espectáculos, cursos, seminarios y experiencias vinculados a la cultura, los rituales y la promoción de proyectos participativos y solidarios. Y en esta última etapa el Programa ha incluido a miles de docentes jubilados para que también puedan disfrutar de sus beneficios.

**Berni para Niños.** Las infancias que vio Berni. Esta muestra itinerante es una exposición participativa que atrae a niños, docentes y público en general y que, a través de la vida del gran artista plástico Antonio Berni, recorre los hechos sociales más importantes del siglo XX. Con juegos, acertijos y construcciones en multilingües, esta exposición ya recorrió más de 50 ciudades argentinas, y fue disfrutada por más de 800 mil espectadores. En su recorrido por la provincia, ya visitó más de 70 localidades santafesinas, y este año llegará a Alcorta, Venado Tuerto, Elortondo, Humberto Primo, Bigand, Arroyo Seco, y Villa Gobernador Gálvez, entre otros lugares.

**Lazos de Origen.** Este programa propone trayectos formativos en artes, medios y lenguajes con anclaje territorial, impulsando, por un lado, la apertura de espacios donde los pobladores de localidades pequeñas puedan realizar un recorrido de formación en su mismo lugar de origen; y por el otro, la inserción de los jóvenes egresados de carreras artísticas a sus comunidades, luego de su formación académica en uno de los tres mayores centros urbanos de la provincia. Promueve además, el acompañamiento del Estado a los jóvenes profesionales artistas y docentes durante el primer tramo de su vida laboral, financiando el servicio que prestan y asistiéndolos con acciones de formación en servicio y monitoreo permanente, y la concurrencia solidaria con los municipios y comunas para el fortalecimiento de propuestas culturales en todo el territorio.

### **Sostenimiento, desarrollo y transformación de las entidades culturales**

**Los espacios y rutas de la memoria.** La memoria nos describe caminos, rutas. Es un deber del Estado hacer que los espacios culturales emblemáticos del territorio provincial sean cuidados por su contenido histórico y su alto sentido simbólico. Esto sucede con los sitios arqueológicos, los museos y los sistemas de preservación del patrimonio.

**Programa de preservación patrimonial.** A lo largo y a lo ancho de la provincia, restauramos y recuperamos sitios históricos, lugares de convivencias de nuestros inmigrantes, los ámbitos de la fe, la reunión, la educación, el encuentro de nuestros antepasados, espacios que aún están vivos y activos en nuestro presente.

Recuperamos más de 50 edificios en todo el territorio provincial, destacándose en la ciudad de Santa Fe la restauración de: la Casa de la Cultura, actualmente en proceso de reparación, el Molino Franchino, hoy Fábrica Cultural, La Redonda, Arte y Vida Cotidiana, La Casa de los Aldao (sede de la Junta de Estudios Históricos), La Casa Echagüe (sede del Ministerio de Innovación y Cultura) y la Casa del Brigadier Estanislao López (sede del Archivo Histórico Provincial). Se prevé para el 2015 la ampliación y restauración de la Escuela Provincial de Artes Visuales Juan Mantovani y otros edificios de valor histórico.

**El patrimonio como memoria colectiva.** Se promueve una nueva concepción de los Museos y de los sitios históricos como espacios democráticos, donde el centro es el visitante; donde se pase de la conservación a un concepto abierto de

arte y memoria que narre y cree posibilidades de interactuar con objetos y espacios.

De esta forma, se promueve el acceso a los bienes culturales y la jerarquización de los servicios que brindan nuestros museos: el Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez", el Museo Provincial de Ciencias Naturales "Florentino Ameghino", el Museo Histórico Provincial "Brigadier Estanislao López" y el Museo Etnográfico y Colonial "Juan de Garay" en la ciudad de Santa Fe. El Parque Arqueológico "Ruinas de Santa Fe la Vieja" en Cayastá; el Museo de Ciencias Naturales "Ángel Gallardo" y el Museo Histórico "Julio Marc" de la ciudad de Rosario, así como el sitio arqueológico Fuerte de Sancti Spiritu en la localidad de Gaboto.

Esta perspectiva, también incluye las intervenciones simbólicas sobre hitos sociales, como las conmemoraciones patrias y las festividades relacionadas a nuestra historia, como la creación de la Bandera Argentina, la batalla de San Lorenzo, el Grito de Alcorta, el día de la Memoria, el día de Los Caídos en la Guerra de Malvinas, entre otros.

**Espacios y centros culturales.** Los espacios culturales son espacios donde se crean, se muestran y se abren los canales de participación para la cultura. Estas entidades culturales tejen un sistema complejo de programación de espectáculos, exposiciones, charlas, eventos lúdicos y vivenciales, aprendizajes múltiples, conciertos, etc. La variedad y complejidad de dichas programaciones garantiza la multiplicidad de una oferta de calidad y la intensidad de la participación de la ciudadanía.

En tal sentido es que preservamos cada espacio y realizamos

la restauración y puesta en valor del Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez" en Santa Fe; de los Museos Histórico "Julio Marc" y de Ciencias Naturales "Ángel Gallardo" y "La Plataforma Lavardén", en Rosario; y el Teatro Ideal de Venado Tuerto, con inversiones presupuestarias muy importantes. Estamos comenzando la puesta en valor de la Casa de la Cultura Arijón, centro cultural y comunitario, ubicado en la zona sur de la ciudad de Rosario.

Los Centros Culturales reciben programaciones nacionales y provinciales, además de que contribuyen al trabajo barrial y abren instancias innovadoras.

Por su parte, las Orquestas Sinfónicas y el Coro Polifónico Provincial con su nutrida programación en grandes teatros han descentralizado su acción, llegando con sus conciertos a distintos barrios de las grandes ciudades y de pueblos santafesinos.

Asimismo, se lleva adelante una amplia agenda de ciclos y festivales en la ciudad de Santa Fe y su región, que son de organización propia de dichos organismos, así como coorganizados con otras instituciones.

### **Otras iniciativas y eventos destacados de nuestra programación.**

- La Plaza de la Casa: programa que interviene en los veranos La Casa de Gobierno como Cabildo de todos y propone reuniones – espectáculos de encuentro y fortalecimiento de los vínculos entre generaciones. Con la música y el baile, con los niños, con los jóvenes, para todos.
- Viernes en el Rosa: ciclo de teatro, música, artes escénicas y dan-

zas con el Museo Rosa Galisteo de Rodríguez como escenario.

- Ciclos en La Mirage - encuentros y sucesos culturales: ciclos con los artistas más representativos de la provincia, con un eje temático especial en cada oportunidad, donde convocamos y reunimos al público.
- Santa Fe Baila: ciclo de danza en espacios públicos con compañías locales, nacionales e internaciones, para que el baile sea cosa de todos, en cada rincón de la ciudad.
- Convenio para programar y coproducir ciclos y eventos en salas pertenecientes a sindicatos, ongs, teatros independientes, etc.
- Muestra de maestros artesanos: se llevará a cabo en el año 2014 en La Redonda
- Festival de poesía de Rosario: organizado junto a la Municipalidad de esa ciudad y el Centro Cultural Parque de España. Este festival cuenta con invitados nacionales e internacionales, homenajes, ediciones y pluralidad de actividades que jerarquizan la expresión poética.
- Otros Festivales: además, se organizan y auspician otros encuentros como el Festival Latinoamericano de Vídeo, selección del BACIFI y diversos festivales de cine.

#### Políticas de comunicación desde la cultura

Señal Santa Fe. Este proyecto está dedicado a la producción de contenidos audiovisuales para poner en común la memoria, la historia y la cultura santafesina. Es un espacio de creación audiovisual y participación ciudadana dedicado a generar contenidos de televisión cultural en el que se multiplican las imágenes, las voces, el trabajo y los anhelos de todos los santafesinos.

Propone proveer a los medios públicos comunitarios, a los sistemas de televisión por cable y a los canales de televisión

abierta, programas en formatos innovadores y una selección de contenidos que visibilicen a diferentes sectores de la población, paisajes físicos y sociales en busca de la integración y la identidad de los pobladores de nuestra provincia.

Nuestra señal, cuyos programas han sido multipremiados, propone un concepto de diversidad en forma permanente y contribuye a la difusión y ejercicio de los derechos humanos, desde las múltiples pantallas, ofreciendo una TV pública de calidad que bucea en los imaginarios sociales y propicia la creación de una red simbólica que se instale a la altura de la historia y la experiencia de vida y lucha, de la población de la provincia.

La iniciativa busca crear una perspectiva poética para los medios públicos, en el tratamiento de contenidos y formatos, dimensión que no se encuentra extendida en la televisión argentina.

#### Políticas para la construcción de la memoria, los derechos humanos y la recuperación de Patrimonio

**Memoria encendida.** Realizamos actividades con las distintas organizaciones de Derechos Humanos para garantizar la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Señal Santa Fe, ha filmado y construido un potente material audiovisual con las escenas de los juicios de lesa humanidad que se han llevado a cabo en la provincia.

Del mismo modo, ha sostenido las memorias de las inundaciones de Santa Fe, de sus víctimas y la epopeya de sus moradores para superar la tragedia.

La tarea de los museos y el sostenimiento de las excavaciones y sitios arqueológicos como el Fuerte Sancti Spiritu en Puerto Gaboto, y las obras de defensas al río que se llevan adelante en Santa Fe la Vieja (Cayastá) para preservar esa urbanización colonial, dan cuenta del constante interés por la historia y la identidad de los santafesinos.

**Ediciones: Serie "Signos Santafesinos".** Se completó durante el 2014 la serie Signos Santafesinos, que fue imaginada con el propósito de reponer, en el tiempo presente, ciertos hitos y procesos fundantes de la Santa Fe contemporánea, como un modo de representar la riqueza y pluralidad cultural que definen nuestra historia y nuestro territorio.

Esta serie está conformada por: "Hacia allá y para acá", una reedición de la totalidad de las láminas producidas por el jesuita Florián Paucke, luego de su estancia en la misión de San Javier entre 1749 y 1767, junto con la primera edición electrónica de sus memorias. "Signos Santafesinos en el Bicentenario", obra de factura colectiva que recupera primero, la Santa Fe colonial, la de la independencia y la de la formación de una sociedad moderna, para detenerse luego en el análisis de las distintas dimensiones de la realidad histórica en el siglo que media entre el centenario y el bicentenario. Y "Santa Fe entre dos siglos - Fotografías 1860-1910", primera antología integral de fotografía antigua producida en todo el territorio provincial. Esta recopilación constituye un registro de valor documental inédito que recorre la provincia durante las últimas décadas del siglo XIX y el primer centenario de la Revolución de Mayo, período decisivo del establecimiento de las colonias agrícolas, el inicio de la producción industrial y la expansión de los núcleos urbanos.

#### Promoción y circulación de las producciones e industrias culturales

Las producciones y las industrias culturales son campos de trabajo que promueven la salida laboral, la cooperación y ofrecen productos de gran valor agregado. Por eso, difundimos: las acciones de las editoriales alternativas santafesinas en las Ferias del Libro del país y el extranjero, las ediciones discográficas, y las realizaciones y productos de diseño en encuentros, mercados de arte y ferias de emprendedores, creando posibilidades variadas de desarrollo para esas industrias y sus realizadores.

Una política de estímulo requiere de un sistema de distribución de fondos por capas (provincial, regional) de modo de generar la posibilidad de acceder a estos recursos a los sectores más alejados de los centros urbanos, y por ende con menores oportunidades de formación y acceso a los bienes culturales. Por estos motivos, las categorías regionales del Programa Espacio Santafesino abren un campo de posibilidades para productores culturales, artistas y trabajadores de la cultura a lo largo de todo el territorio santafesino.

Del mismo modo el proyecto "Mi propia Peli" propicia la iniciación al mundo audiovisual de los jóvenes a través de su mirada a fin de generar una producción creativa y crítica de las distintas realidades y contextos sociales en las que se insertan. Esta caravana audiovisual ya se ha realizado en las ciudades de Santo Tomé y Villa Gobernador Gálvez; y actualmente se está llevando a cabo en San Javier y San Lorenzo, para luego continuar en San Justo y Villa Constitución.

En el mismo sentido, la circulación de los contenidos de Señal Santa Fe por múltiples pantallas tanto de nuestro territorio como de otras provincias, permitió avanzar en la visibilización de producciones audiovisuales que concentran un alto nivel de innovación y creación. Asimismo, las nuevas producciones que comenzaron a realizarse durante el 2012 fortalecen la expansión de un catálogo de televisión cultural pública que promueve la diversidad, la memoria, el encuentro y la integración territorial.

#### **Políticas culturales para la inclusión social**

En el marco del Gabinete Social para la integración y la participación del conjunto de los ciudadanos, formamos parte del programa ABRE, que incluye la intervención integral en barrios priorizados de Santa Fe, Rosario y Villa Gobernador Gálvez. En ese marco, trabajamos una serie de iniciativas que promueven la convivencia, entre las que se cuentan las Fiestas de la Convivencia en barrios de Santa Fe y Rosario a modo de feria popular donde se realizan juegos y acertijos, se comparte música en vivo, y artesanos y miniemprendedores presentan sus creaciones. En estos encuentros además, se realizan servicios de vacunación y campañas de documentación, junto a los Ministerios de Salud y de Justicia y Derechos Humanos respectivamente. Por otro lado, llevamos adelante el Plan Integral de Niñez y Juventud, y durante este 2014, implementaremos en la ciudad de Santa Fe, el programa "La orden de la bicicleta", que contempla una serie de sucesos culturales diversos en los mencionados barrios.

Además, realizamos talleres en cárceles, institutos de detención para jóvenes, hospitales y vecinales; y programas de

inclusión como Verano Joven, Olimpiadas Santafesinas e intervenciones con equipos interdisciplinarios, en casos de derechos vulnerados.

#### **Políticas de infancia y juventud.**

##### **Eje vertebrador de nuestras Políticas Públicas Culturales.**

**Políticas de infancia.** El niño nos enseña un modelo de inclusión e integración, una perspectiva de aprendizaje y una manera de crear vínculos para una nueva convivencia social.

El Congreso de los Chicos "Hablemos de la felicidad" que se realizó en el 2013, convocó a 6.000 niños de 4 a 14 años de toda la provincia, del país y de Latinoamérica. Todos ellos discutieron los más diversos temas que rodean a la posibilidad de ser felices. Entre juegos, foros, plenarios, construcciones y encuentros, los chicos produjeron un material que llegará en diversos soportes a los santafesinos. Organizado junto a los Ministerios de Educación, Desarrollo Social y Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, cumple con el primer decreto del Gobernador de dar la palabra a los niños, respetándolos como sujetos de derecho, y posibilitándoles la participación que se merecen.

Por otro lado, coordinamos la Red Latinoamericana Ciudad de los Niños y la Red provincial homónima, mediante la cual ciudades latinoamericanas de todas las dimensiones y distintas ciudades santafesinas crean Consejos de Niños a fin de discutir y elaborar planes con las autoridades locales, para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

Durante este año 2014 implementaremos junto a los Ministerios con los que organizamos el Congresito, un nuevo

programa llamado "La infancia en movimiento" que diseña y hace posible visitas sociales y educativas para los niños de 4 a 12 años de toda la provincia. A través de estos viajes, los chicos podrán valorar el componente histórico, institucional, lúdico y económico-productivo de las ciudades de Rosario y Santa Fe, la región norte de la Provincia, y otras regiones, creando viajes sistemáticos y gratuitos de un punto a otro. El objetivo es que los niños sean viajeros en el espacio y el tiempo dentro de nuestro territorio, integren su visión de las distintas regiones, generen lazos de amistad y formas de identidad y autoestima.

Una intensa programación de espacio destinados a los niños, como el Tríptico de la Imaginación, las bibliotecas populares, los centros culturales, así como los parques y las plazas, estimulan la inclusión, la inventiva y la creación. El derecho al juego, la introducción al mundo poético, la apuesta por la materialidad y la construcción, son formas de generar sentido, de convertirnos en pasadores de cultura entre generaciones. Así, el cine móvil, narradores, actores, residentes culturales, músicos, constructores, científicos, hacen posible una programación más interesante y provocadora, apostando a una infancia menos solitaria, protegida por la ley y el Estado, la familia y sus instituciones, así como educada, libre y autónoma, capaz de elaborar su propio proyecto de vida, en el marco de sus pares, su generación, su provincia, su país.

#### **Políticas de juventud.**

**Gabinete Joven.** Desde el año 2007 la provincia de Santa Fe asumió el desafío de considerar a los y las jóvenes, como sujetos de derechos. Esto es, reconocerlos como parte de la so-

ciudad que merece ser escuchada, posibilitando y alentando la participación tanto en la vida social como en las decisiones de nivel gubernamental.

Este cambio de paradigma se evidencia en la práctica cotidiana y en el Plan Estratégico Provincial, a través del cual se aspira a la conformación de un "territorio joven" que considere a los y las jóvenes como personas capaces de ejercer los derechos libremente; sin ser objeto de tutela, asistencia o mero receptor de políticas dirigidas hacia ellos.

En este sentido, el Gabinete Joven como dispositivo institucional transversal suma a los jóvenes en la conformación de un proyecto político e institucional para que le impriman su perspectiva y sus potencialidades al desarrollo de la provincia. Impulsa acciones ya no "para", sino pensadas "desde y con las juventudes", alcanzando al conjunto de la sociedad.

En este marco, en 2013 y 2014 se desarrollaron distintas líneas de acción para promover la participación joven y fortalecer la ciudadanía en cada rincón del territorio santafesino.

**Ingenia.** Este programa busca apoyar el desarrollo de proyectos socioculturales que tengan a las y los jóvenes reunidos en grupos como protagonistas, incentivando su carácter asociativo. De esta forma, se busca reconocer, fortalecer e impulsar la capacidad y tejido asociativo de las organizaciones, grupos, movimientos, redes y colectivos de jóvenes, como estrategia para facilitar su incidencia en políticas públicas.

Cada grupo presenta un proyecto con sus ideas e iniciativas para ser evaluado. Si son seleccionados, reciben el monto de

dinero necesario para emprender ese proyecto, con el acompañamiento y presencia del gobierno en las distintas etapas. Más de 2.000 jóvenes han participado de este programa. Durante el 2013 se ha trabajado con 179 proyectos y grupos de 99 localidades del territorio provincial.

Para esta 5ta edición y en el marco del programa de intervención integral en barrios de Santa Fe, Rosario y Villa Gobernador Gálvez, vamos a priorizar proyectos que provengan de los barrios de esas ciudades.

**Red de Arraigo, Inclusión y Cooperación en Santa Fe, RAICES**  
El programa tiene como objetivo que los jóvenes puedan desarrollarse social, productiva y culturalmente en sus territorios, aportando a la construcción de ciudadanía, a la emancipación, al fortalecimiento de competencias -personales y profesionales- y al arraigo regional.

Se trabaja a través de localidades sedes, que operan como lugares de encuentros entre los jóvenes de la región. El programa se realiza en tres instancias: en primer lugar, a través de la sensibilización y la revalorización de la identidad local; luego, se llevan adelante capacitaciones socioproductivas; y finalmente, se elaboran y financian emprendimientos productivos colectivos.

Un total de 500 jóvenes han participado del RAICES, con 40 emprendimientos hechos realidad.

Este año se espera llegar a 600 jóvenes de 15 localidades distintas, de los departamentos San Javier, La Capital, Garay, Vera y General Obligado.

En el marco de este programa se realizó el "Primer Encuentro de Juventudes y Ruralidades", en el que participaron más de 150 jóvenes de 23 localidades del norte provincial.

**Ley de Juventudes.** Actualmente, y en el marco de las Asambleas Ciudadanas, comenzamos a debatir con la sociedad la propuesta para una Ley provincial de Juventudes, que sería la primera de su tipo tanto en nuestra provincia, como en el país.

Reconociendo a las juventudes como un colectivo heterogéneo se busca reconocer los derechos de este grupo social en un cuerpo legal único, facilitando su conocimiento y mejorando sus garantías.

La discusión se centra sobre: la participación efectiva, la autonomía, el reconocimiento de la heterogeneidad, la transversalidad, la integralidad, la transparencia, la institucionalidad, la convivencia y el diálogo intergeneracional.

Se busca un debate abierto, plural y democrático; del que participen la mayor cantidad de personas y organizaciones sociales que deseen contribuir al armado de la iniciativa, de modo tal que el consenso sea un sello distintivo del proyecto.

**Red de Municipios y Comunas Joven.** Esta red gubernamental de cooperación y coordinación de políticas públicas entre el gobierno provincial y los gobiernos locales cuenta con más de 150 miembros adheridos, y sigue creciendo con el objetivo de incorporar la perspectiva joven en los gobiernos locales.

Durante este año, estamos apoyando el desarrollo de acciones estratégicas articuladas entre las diversas áreas locales de

juventud que conforman la Red e incentivamos aquellas acciones planificadas en consonancia con los proyectos estratégicos de cada región contemplados en el Plan Santa Fe Joven.

**Plan Santa Fe Joven. Estrategias en Territorio hacia 2015.** Siguiendo la línea del Plan Estratégico Provincial Visión 2030, y enmarcado en el eje "territorio joven", en el año 2013 se presentó el nuevo Plan Santa Fe Joven. Este documento retoma las bases del primer Plan Santa Fe Joven e incorpora proyectos estratégicos diseñados para potenciar lo mejor de cada una de las regiones de la provincia. El Plan cuenta con propuestas de acción concretas en empleo, educación, cultura, participación, diversión, emancipación, vivienda, convivencia, derechos, turismo y cada una de las dimensiones que hacen a la vida de los jóvenes.

Se constituye, es esta manera, en una verdadera guía para la elaboración cotidiana de políticas públicas de juventudes.

**Estudiantes al Centro.** Este programa tiene como principal objetivo fomentar la participación de los y las jóvenes en Centros de Estudiantes, en el marco de la Ley N° 13.392, como herramienta de transformación y cambio de la realidad. Al mismo tiempo, fortalece la convivencia y contribuye a la formación de ciudadanía crítica y activa.

La aprobación y reglamentación de la Ley de Regulación de los Centros de Estudiantes constituye un momento de suma importancia en el reconocimiento histórico de los derechos estudiantiles y una coyuntura propicia para el fomento de la participación juvenil en general y de la participación estudiantil en particular.

Este reconocimiento, habilita a los y las estudiantes -y a la comunidad educativa en general- a pensarse como sujetos miembros de la escuela, con derechos y obligaciones que hacen a su pertenencia en la institución, y que permiten poner en ejercicio la ciudadanía propia de la vida en democracia. Para ello, resulta fundamental una formación teórica, reflexiva y analítica que favorezca la constitución de un ciudadano crítico, comprometido con su realidad.

Este programa reconoce a las juventudes como sujetos plenos de derechos; estimula acciones colectivas y solidarias para la solución de problemáticas comunes, promoviendo la convivencia, el diálogo, el respeto por el otro y la solución pacífica de conflictos; propicia la formación o acompaña a los centros de estudiantes en funcionamiento; fomenta la participación tanto en centros de estudiantes como en otras organizaciones democráticas; y promueve el diálogo intergeneracional y los beneficios de la cooperación.

**Viva la Noche.** Esta iniciativa difunde conductas responsables en relación a la seguridad vial y al consumo de alcohol al volante; y fomenta hábitos saludables en las juventudes, principalmente vinculados al ocio nocturno.

Desde su puesta en funcionamiento en 2013, se trabaja con diversos organismos, como la Agencia Provincial de Seguridad Vial, asociaciones de padres, alumnos y docentes de escuelas secundarias, medios de comunicación, propietarios de bares y boliches, Ongs y comunidad en general articulando acciones concretas. Así, se realizó "Colectivos creativos", un llamado a la presentación de proyectos para fomentar la seguridad vial, a partir del cual se financiaron 21 iniciativas.

Los fines de semana se realizan dispositivos como “La Previa” y “Manejalo Vos” a través de los cuales se difunden mensajes concientizadores acerca de los riesgos de consumir alcohol y conducir; y se promueve la figura del conductor designado. Además, junto a Pasaporte Joven, se promovió la compra de cascos con descuentos y beneficios a partir de la propuesta “Usa tu cabeza. Usa casco”.

**Medio Boleto y Pasaporte Joven.** Desde el año 2010, el Medio Boleto estudiantil viene implementándose de manera ininterrumpida cuando entro en vigencia la ley provincial que reconoció este importante derecho entre los y las jóvenes estudiantes. Actualmente más de 60.000 personas poseen la credencial que otorga el beneficio de pagar el 50% de la tarifa de transporte.

El Pasaporte Joven, por su lado, facilita el acceso a distintos bienes materiales y culturales, fomentando el turismo en nuestra provincia y conectando cada vez a mayor cantidad de jóvenes.

Este año, por primera vez, implementaremos la credencial única que contiene los dos beneficios juntos: Pasaporte Joven y Medio Boleto.

# 13. SECRETARÍA DE ESTADO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Durante 2013, afianzamos las políticas públicas activas para la promoción y apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación en todo el territorio provincial, fortaleciendo las redes de soporte a la innovación regional, promoviendo la cultura emprendedora y el ambiente emprendedor, impulsando la asociatividad público-privada regional e internacional, la integración e inclusión social y la mejora de la calidad de vida.

#### **Fortalecimiento y desarrollo de las redes de soporte a la innovación regional**

Los sistemas de soporte a la innovación regional posibilitan dinamizar las capacidades y los recursos locales en iniciativas y proyectos que incorporan conocimientos y tecnologías que mejoran la calidad de vida de la sociedad. Además, amplían las oportunidades de desarrollo social, económico y productivo, en armonía con el medio ambiente.

Entre las principales acciones, creamos la Agencia Santafesina de Ciencia, Tecnología e Innovación (ASaCTel) a fin de asegurar una eficaz y poderosa herramienta para la promoción, desarrollo y financiamiento estratégico de la actividad científica, tecnológica y de innovación así como la apropiación social de los beneficios de la ciencia y la tecnología. Es una iniciativa público-privada cuyo objetivo es hacer de Santa Fe una provincia líder en desarrollos científico-tecnológicos. Promueve el desarrollo productivo de alta competitividad y valor agregado e iniciativas de impacto social que mejoren la calidad de vida de todos los santafesinos.

Desde su creación, conformamos y pusimos en funcionamiento el 1° Consejo Ejecutivo tripartito, integrado por el go-

bierno provincial, el sector científico y el sector empresarial. Estamos trabajando en el llamado para el financiamiento de los proyectos para 2014 y en el plan estratégico de desarrollo, a mediano y largo plazo. Además, estamos impulsando la conformación del Consejo Científico, Tecnológico y de Innovación de la Agencia, el cual contará con representación multisectorial y regional.

Estamos convencidos que la Agencia permitirá en una dinámica público-privada, promover programas e instrumentos de financiamiento a gran escala para desarrollar en el máximo nivel las capacidades humanas y la capacidad científico-tecnológica así como la infraestructura de soporte requerida para poner en marcha proyectos e iniciativas de alto impacto social y económico en todo el territorio provincial.

También, afianzamos y facilitamos el acceso a los instrumentos de financiamiento provincial para iniciativas de innovación, proyectos tecnológicos y científicos, en el marco de los Programas de Promoción de las Actividades Científico-Tecnológicas y de Innovación. En la convocatoria 2013, evaluamos 370 proyectos y seleccionamos para su financiamiento provincial 110 proyectos de las cinco regiones. A través de los recursos aportados, apoyamos a emprendedores y empresas en la realización de estudios de factibilidad de ideas de negocios | emprendimientos innovadores, en la puesta en marcha de procesos de innovación productiva e incorporación de nuevas tecnologías que mejoran la productividad y competitividad regional. Además, científicos, centros tecnológicos e instituciones educativas recibieron financiamiento para la actividad de investigación y divulgación científico-tecnológica de temas que impactan positivamente en la realidad socio-económica

del territorio y solucionan problemas. Fortalecimos la red de instituciones y unidades de vinculación tecnológica que en las cinco regiones asisten a investigadores, empresas y emprendedores en la presentación y gestión de proyectos.

En 2014, iniciamos el pago de los aportes no reembolsables a los beneficiarios. Y estamos trabajando en la apertura de la séptima convocatoria, en articulación con la Agencia Santafesina de Ciencia, Tecnología e Innovación.

#### **Plataformas de innovación que vinculan el conocimiento con la producción y la tecnología**

Con el fin de promover y consolidar áreas, polos y parques tecnológicos como núcleos especializados de conocimiento que transforman y aplican estratégicamente el conocimiento científico-tecnológico a productos y servicios con alto valor agregado, llevamos adelante acciones estratégicas en iniciativas regionales público-privadas de alto impacto local. Estas iniciativas posibilitan la mejora de la productividad y competitividad regional e internacional, la creación de empleos de alta calidad, la inclusión e integración social, en una estrecha interacción del sistema productivo con el sistema de conocimiento, los gobiernos y la sociedad civil.

Por un lado, en el Parque Tecnológico Provincial Oficial "Área Tecnológica Nodo Rosario" (ATNR) pusimos en funcionamiento la estructura directiva y de gestión a través de la Asociación Civil Polo Tecnológico Rosario. Se conformó el Fidecomiso de Administración a través BMR Mandatos y Negocios. Se firmaron los acuerdos para la radicación en la primera Nave de Empresas de Tecnología (Tecnologías de Información y Comunicacio-

nes e Ingeniería) de 17 empresas seleccionadas en la convocatoria 2013. Además, realizamos la convocatoria a empresas constructoras para la ejecución de las obras de readecuación de la primera nave. Se adjudicó la realización de la obra y en el mes de diciembre de 2013 se iniciaron los trabajos. La obra de remodelación se ha ejecutado de acuerdo a lo planificado.

Como parte del proyecto de desarrollo del ATNR, abrimos una nueva convocatoria a radicación de empresas de tecnología, en las categorías de empresas y emprendedores. Una vez seleccionadas las empresas a radicarse en la segunda nave, se formalizarán los contratos de radicación de las mismas en el área. Se prevé el inicio de obras de la segunda nave así como la instalación de las empresas pioneras a fines del año en curso. Además, en el eje educación emprendedora y tecnológica, trabajamos en la elaboración de un Proyecto Educativo Integral.

Por otro lado, participamos activamente en el Parque Tecnológico del Litoral Centro afianzando a la región como un polo de referencia nacional e internacional. Apoyamos la incubación y radicación de emprendimientos de base tecnológica de alto valor agregado y competitividad internacional, permitiendo que estudiantes, científicos y emprendedores de la provincia puedan desarrollar sus proyectos y emprendimientos innovadores.

También en el norte santafesino, afianzamos el proceso de constitución del grupo promotor del Parque Tecnológico Regional en la ciudad de Reconquista, junto a gobiernos locales, universidades, y empresas tecnológicas. Realizamos actividades de sensibilización y capacitación de los actores locales en la temática. Promovimos la vinculación con el Po-

lo Tecnológico Rosario. Estamos avanzando en la firma de un acuerdo marco entre las empresas tecnológicas, el gobierno provincial y locales e instituciones del conocimiento que promueven la iniciativa para consensuar el rumbo del proyecto. Además, estamos elaborando un plan estratégico que desarrollará la visión y misión compartida, así como un cronograma de actividades priorizadas para la puesta en marcha del Polo Tecnológico durante el año.

Entre las acciones a llevar adelante, se priorizará desarrollar y consolidar los parques tecnológicos regionales para que lideren efectivos procesos de innovación e impacten positivamente en las economías regionales, generando soluciones a problemáticas y oportunidades locales a partir de la articulación de las capacidades disponibles de conocimiento y tecnología. Afianzaremos la activa participación del Estado provincial, el sector productivo y la sociedad civil en las dinámicas de innovación así como el posicionamiento internacional de Santa Fe como polo de innovación. Asimismo, se promoverá la articulación de los parques y polos en áreas estratégicas como salud, alimentos, tecnologías de información y comunicaciones, biotecnología, electrónica y automatización, para generar productos de interés social para el Estado y altamente competitivos a escala regional e internacional.

#### **Capacidades emprendedoras.**

##### **Ambiente emprendedor para la innovación y la inclusión social**

Desarrollamos actividades e iniciativas que impulsan la inventiva, la creatividad y el aprendizaje emprendedor como forma de inclusión e integración social y desarrollo sostenible.

Como parte del programa de actividades, pusimos en marcha junto al Ministerio de Educación, una Experiencia Piloto de Educación Emprendedora, en el marco de la implementación de la Jornada Ampliada. La experiencia alcanzó a 8 escuelas de la provincia, 6 de ellas de la ciudad de Rosario y 2 de Santa Fe, en cuarto y quinto grado. Realizamos jornadas de formación y capacitación en la metodología Pedagogía Emprendedora, en las cuales participaron más de 200 docentes, autoridades y asistentes escolares. Conformamos equipos para la elaboración de dispositivos pedagógicos y cuadernos de actividades.

En tanto, durante el mes de diciembre tuvieron lugar las presentaciones públicas de los Cuadernos de los Sueños, elaborados por las alumnas y alumnos que participaron del taller.

En la actualidad, estamos trabajando en la puesta en marcha del taller emprendedor en 96 escuelas de toda la provincia como parte de la Jornada Ampliada en cuarto, quinto y sexto grado. También estamos realizando actividades de sensibilización, formación de formadores y capacitación de la comunidad educativa. Propiciamos la producción colaborativa de cuadernos de actividades para el trabajo en las aulas.

Además, apoyamos la Feria Provincial de Ciencia y Tecnología Juvenil generando sinergias entre los docentes asesores de los proyectos científicos y especialistas en las distintas áreas e instituciones universitarias y científicas. Se premiaron 3 proyectos emprendedores de diversas regiones con la capacitación "Taller Aprendiendo a Emprender" a fin de fortalecer el desarrollo de las capacidades requeridas para poner en marcha un emprendimiento de manera sostenible, generando valor positivo para la comunidad.

También apoyamos la integración e inclusión social de los jóvenes motivando su protagonismo en la construcción de sus proyectos de vida y de desarrollo humano. Realizamos 78 Talleres de Construcción Vocacional en los que participaron más de 1.500 jóvenes de Reconquista, Avellaneda, Las Toscas, Rafaela, Rosario, Las Rosas, El Trébol, Clarke, Carlos Pellegrini y Villa Constitución.

Como parte de las acciones orientadas a promover un ambiente emprendedor, fortalecimos y desarrollamos en todo el territorio provincial la Red Social de Emprendedores "Santa Fe Emprende en Red" a partir de actividades de sensibilización y difusión. Ampliamos las actividades de soporte y asistencia a emprendedores a través de la plataforma virtual 2.0, gratuita y de fácil acceso: [www.santafeemprende.org.ar](http://www.santafeemprende.org.ar).

Pusimos al alcance de los santafesinos una herramienta que acerca información sobre el quehacer emprendedor: Capacitaciones, instrumentos de financiamiento, oportunidades de negocios y asociatividad, promoción de productos y servicios, experiencias de emprendedores, material multimedia, agenda de eventos. Más de 2.000 emprendedores, más de 40 instituciones, gobiernos provincial y locales integran la Red. Asimismo, apoyamos actividades de sensibilización y capacitación en emprendedorismo con docentes, profesores, profesionales, instituciones y gobiernos para el trabajo con emprendedores en las cinco regiones. Realizamos talleres provinciales "Aprendiendo a emprender" en colaboración con los gobiernos locales.

En este sentido, realizamos conjuntamente con universidades, organizaciones empresariales, gobiernos locales y pro-

vincial, el Sexto Foro de Capital para la Innovación en la ciudad de Santa Fe. Un espacio innovador que permite vincular a emprendedores de toda la provincia con inversores interesados en financiar oportunidades de negocios, impulsando así el desarrollo del capital financiero necesario para poner en marcha emprendimientos innovadores que dinamicen las economías regionales.

En el ámbito regional, junto a los gobiernos de las provincias de Córdoba y Entre Ríos organizamos una "Jornada sobre Emprendedorismo en la Región Centro", sobre las temáticas: educación emprendedora, capacitación, incubación y desarrollo de emprendimientos, financiamiento y capital emprendedor para la innovación. Participaron más de 200 personas representando a instituciones, autoridades, estudiantes y emprendedores de diversas localidades de la Región Centro.

#### **Apropiación social de conocimiento**

##### **La ciencia y la tecnología en la vida cotidiana de los santafesinos**

Promovimos y generamos espacios de participación ciudadana para la reflexión, el diálogo y el encuentro con la ciencia y la tecnología, sus aplicaciones e impactos en la vida cotidiana.

Realizamos 17 Cafés Científicos en diversas localidades de la provincia sobre temáticas como: física del oído, alimentos, contaminantes químicos en alimentos, riesgo ambiental y derecho, videojuegos, astronomía y fractales, Acuario Rosario. Participaron más de 1.200 personas de Reconquista, Las Toscas, Santa Fe, San Cristóbal, Rosario y Chañar Ladeado.

Más de 6.000 personas recorrieron las muestras itinerantes y propuestas didácticas que visitaron las localidades de Avellaneda, Florencia, Villa Ana, Vera, Intiyaco, Santa Fe, Grutly, Sunchales, Rafaela, Rosario, Las Rosas, Casilda, Armstrong y Totoras.

Además, llevamos adelante el Segundo Campamento Científico Provincial en la ciudad de Máximo Paz. Participaron más de 90 jóvenes que concurren a los clubes de Ciencia de San Cristóbal, Romang, Paraje 29, Álvarez y Margarita.

Lanzamos la Cuarta Edición del Concurso de Fotografía Científica y recibimos 191 imágenes de las localidades de Santa Fe, San Vicente, Colonia La Penca, Recreo, Llambi Campbell, Estación Clucellas, Empalme San Carlos, Hernandarias de Saavedra, San Guillermo, Rosario, Pujato, San Cristóbal, Las Rosas, Santo Tomé, Monte Vera y Sauce Viejo.

También creamos un sitio web de Divulgación Científica "Picaciencia", [www.picaciencia.com.ar](http://www.picaciencia.com.ar) que permite ampliar e integrar la información y difusión en el territorio de las actividades vinculadas a la ciencia, la tecnología y la innovación que se llevan adelante en la provincia y en otras regiones.

#### **Iniciativas innovadoras con alto impacto social**

La promoción de iniciativas que por su impacto social y relevancia para el desarrollo sustentable y la mejora de la calidad de vida de los santafesinos requieren la intervención de distintas áreas y niveles del Estado y de la sociedad civil, permitan hacer sostenibles los procesos de transformación social, de inclusión y distribución equitativa de la riqueza.

En este sentido, el Acuario "Río Paraná" en Rosario es un proyecto científico, tecnológico, educativo y lúdico-recreativo que permite valorizar y proteger la riqueza del Paraná promoviendo la apertura al conocimiento y preservación de la fauna y flora autóctona de esta región y asegurar un desarrollo productivo sustentable.

Iniciamos la adecuación y ampliación edilicia poniendo en valor una iniciativa estratégica para el desarrollo de la ciudad de Rosario y la Región. Finalizada la primera etapa de la obra que alcanzó la estructura de hormigón armado, en el mes de febrero de 2014 se realizó la apertura de sobres del segundo llamado a licitación y fue adjudicada la obra para la segunda etapa que incluye toda la terminación de los exteriores del edificio principal. Asimismo, estamos trabajando para el llamado a licitación de la tercera y última etapa que implica la totalidad y habilitación del complejo.

Simultáneamente, pusimos en funcionamiento, junto a la Facultad de Ciencias Bioquímicas de la Universidad Nacional de Rosario y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), un laboratorio de piscicultura de nivel internacional, el cual permite ser pioneros en el desarrollo científico-tecnológico de la acuicultura de agua dulce en el país y sostener el proyecto de desarrollo de la piscicultura provincial.

Desarrollamos la interacción del equipo de científicos con la comunidad de pescadores de la región y de las islas y con todos los órganos de la sociedad civil interesados en la problemática de los humedales de la región, profundizando el conocimiento de la realidad, de las necesidades y potencial de desarrollo sustentable de la actividad de la pesca. Asimismo,

estas investigaciones se están aplicando al desarrollo de las Estaciones Experimentales de Piscicultura en las localidades de San Javier, Romang, Helvecia y Reconquista.

Por otra parte, y en el marco de las iniciativas promovidas, afianzamos junto al Ministerio de Salud los programas de apoyo a la investigación en salud. Fortalecimos el trabajo en el marco del Comité Provincial de Bioética de Santa Fe, integrado por profesionales del campo de la salud pública y las ciencias sociales que representan a la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe, la Universidad Nacional de Rosario y la Universidad Nacional del Litoral, y entre ellos un miembro del Consejo Directivo de la Red Bioética de Unesco.

Esta iniciativa tiene por objetivo regular en el ámbito provincial la investigación clínica con seres humanos, protegiendo la salud y los derechos de los participantes. Además, realizamos dos cursos de capacitación para investigadores e integrantes de Comités de Ética en Investigación de efectores públicos y privados de la provincia. Aproximadamente 100 profesionales de la salud participaron de estas actividades.

Durante 2014 también se aprobaron por Decreto N° 0661/14 los Procedimientos Operativos Estándar (POEs N° 1), para el Registro de Investigaciones en Salud en la provincia de Santa Fe, a fin de avanzar en la regulación de la investigación con seres humanos en la provincia. Al momento hay 290 protocolos presentados, de los cuales 258 están registrados y publicados en la página web oficial, aportando transparencia y difusión a esta actividad.

#### **Integración de Santa Fe en las redes de conocimiento e innovación internacionales**

Propiciamos la cooperación internacional para la integración de la provincia de Santa Fe en redes y proyectos internacionales, en articulación con organismos internacionales y Estados.

Fortalecimos y ampliamos las acciones de cooperación internacional en investigación, desarrollo e innovación para integrar a la provincia de Santa Fe como un polo de conocimiento e innovación en redes y proyectos internacionales, en articulación con organismos internacionales y Estados. Principalmente, con el Estado de Río Grande Do Sul, Brasil, la República de la India y Dubai. Estamos avanzando en la promoción y desarrollo de actividades y proyectos binacionales.

14.  
SECRETARÍA DE  
ESTADO DEL HÁBITAT

A lo largo del último año, el gobierno provincial consolidó el cambio de paradigma en materia de política habitacional, impulsado desde la creación de la Secretaría de Estado del Hábitat en diciembre de 2011.

Hoy avanzan las obras de urbanización en loteos ubicados en distintos puntos del territorio provincial y el programa "Mi Tierra, Mi Casa" ya tiene sus primeros adjudicatarios. Se trata de familias que comenzarán a construir sus viviendas en terrenos provistos por el Estado, a precios accesibles y en condiciones de financiamiento a mediano plazo, que el mercado inmobiliario no ofrece. En toda la provincia, son más de 12 mil las parcelas identificadas que, en forma progresiva, serán asignadas a santafesinos y santafesinas de modo que puedan comenzar a hacer realidad el sueño de la casa propia.

Por otro lado, a través del programa de Esfuerzo Compartido para el Mejoramiento Barrial, se benefició a unas 10 mil familias que habitan complejos de vivienda social de tipo Fonavi. La propuesta promueve el compromiso de los vecinos con el cuidado de su barrio, por medio de la capacitación para la formación de consorcios, ámbitos excluyentes para el debate y la resolución de los problemas cotidianos. Así, en mesas de trabajo barriales, se discuten las obras de infraestructuras y saneamiento necesarias que son financiadas posteriormente por el gobierno provincial. Ya suman 120 los consorcios constituidos en la provincia.

El "Programa de Integración Social y Urbana de Asentamientos Irregulares, es otro de los ejes priorizados. En este caso, se trata de mejorar la calidad de vida de la población que habita en asentamientos informales, facilitando el acceso al suelo y

dotándolos de infraestructura y servicios necesarios para su integración urbana.

Estos ejes de gestión se trabajan a lo largo y a lo ancho del territorio provincial y se suman a los desarrollados por el Gabinete Social en el marco del "Programa de Intervención Integral en Barrios", ya en marcha en Rosario, Santa Fe y Villa Gobernador Gálvez.

En forma complementaria, se completaron y entregaron más de 3.100 casas y otras 5.000 están en ejecución, en más de 200 localidades, gracias al trabajo en conjunto con municipios y comunas.

#### **Mi Tierra, Mi Casa**

Pensar en suelo urbano es el primer paso para llegar a la casa propia. Como Estado, proveer tierras con servicios es otorgar una base y una seguridad para aquel que quiera construir su casa, lo cual genera en sí mismo ciudadanía.

Este programa contempla un conjunto de herramientas que promueven y facilitan el acceso a suelo urbanizado con infraestructura y servicios básicos por parte de la ciudadanía que no cuenta con vivienda o lote propio. Alcanza las instancias de identificación y captación de suelo, gestión de su urbanización, subdivisión y asignación de lotes de diferentes tamaños, localizaciones y valores, en condiciones de posesión y titularización segura.

El producto final del programa son lotes urbanizados y disponibles en todo el territorio provincial, para su asignación

a distintos sectores de la población, sea a través de convenios específicos con organismos oficiales, con instituciones de la sociedad civil o por medio de sorteo público a demanda general. Los lotes se constituyen en el insumo base de otros programas de construcción y/o financiamiento de viviendas unifamiliares o colectivas que impulsa el gobierno provincial.

Al día de hoy, se firmaron 48 convenios con municipios, comunas y entidades intermedias, comprometiendo más de \$370 millones de pesos para la concreción de 8.746 soluciones habitacionales. En este marco, se encuentran en urbanización 7.882 lotes, se están gestionando 438 canastas de materiales para la autogestión de la vivienda sobre lotes aportados por municipios comunas, y 426 créditos hipotecarios para la construcción de casas sobre terrenos propiedad de los beneficiarios.

Algunas de las localidades con terrenos en proceso de urbanización son: Rosario, Santa Fe, Villa Gobernador Gálvez, Alvear, Carcarañá, Rafaela, Villa Cañás, Villa Ocampo, Correa, Laguna Paiva, Reconquista, San Javier, Santa Rosa de Calchines, Soldini y Venado Tuerto. Asimismo, ya se ha avanzado en la adjudicación de terrenos a los beneficiarios, conforme al avance del programa en las distintas localidades.

Las localidades que firmaron acuerdos para el financiamiento de canastas de materiales son: Avellaneda, Cañada de Gómez, Carcarañá, Cayastá, Colonia Belgrano, Colonia Dolores, Coronel Domínguez, Empalme Villa Constitución, Firmat, Helvecia, La Rubia, La Vanguardia, López, María Teresa, Montes de Oca, Nare, Nelson, Piamonte, Romang, Rufino, San Jerónimo del Sauce, San Lorenzo, Santa Clara de la Buena Vista, Tororas, Venado Tuerto, Villa Eloísa.

Con respecto a los créditos hipotecarios, se comprometieron recursos para la ciudad de Venado Tuerto, para afiliados de la Unión Obrera Metalúrgica seccional Casilda, para trabajadores de empresas enroladas en la Federación de Industrias de Santa Fe y para la Asociación de Empresarios del Sur Santafesino.

Durante 2014 continuaremos con la firma de nuevos convenios para habilitar nuevas urbanizaciones que permitan que cada vez más santafesinos tengan acceso al suelo urbano.

#### **Esfuerzo Compartido para el Mejoramiento Barrial**

Para reforzar el compromiso de los vecinos con su barrio, a mediados de 2013 se lanzó el Programa Esfuerzo Compartido para el Mejoramiento Barrial, que contiene un conjunto de herramientas que facilitan las gestiones entre provincia, municipio y residentes de complejos habitacionales Fonavi.

El programa propone la organización y conformación de consorcios y la titularización con base en la Ley N° 12.953, cuya finalidad es que beneficiarios de planes ejecutados por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo adquieran el dominio pleno mediante el otorgamiento de la escritura, como así también todas aquellas herramientas orientadas a la constitución y capacitación de los consorcios.

Esta propuesta se complementa con obras de infraestructura y saneamiento la calidad de vida de las familias que habitan estos complejos, fomentando la solidaridad y la participación social organizada de los residentes, privilegiando el esfuerzo colectivo sobre el esfuerzo individual. Se promueve asimis-

mo, el cuidado de los espacios públicos y comunes y mejorar las condiciones de convivencia social y urbana.

Las tareas que se realizan, están relacionadas con la recuperación de plazas, playones, aceras, veredas, señalización, eliminación de barreras urbanas, limpieza y reparaciones y pintura de fachadas, entre otras obras de saneamiento y servicio.

Se trabaja tanto con aquellos barrios que cuentan con consorcios conformados y en funcionamiento, como con aquellos que acrediten que el consorcio se encuentra en proceso de formación. También podrán ser sujetos del convenio las instituciones y/o asociaciones legalmente constituidas o que acrediten que se encuentran en proceso de organización.

Esfuerzo Compartido para el Mejoramiento Barrial significa también el aporte de otras áreas y dependencias del Estado, cada una en el ámbito de sus competencias específicas. En este marco, se incluyen acciones de orden estrictamente municipal o comunal (tales como las relacionadas con mantenimiento de espacios públicos, higiene urbana, arbolado, alumbrado público, veredas, etc), así como también las propias de las empresas de servicios públicos de energía eléctrica, agua potable y saneamiento.

El programa avanza a partir de convenios particulares entre el gobierno provincial y el municipio, la comuna o el consorcio, en donde se establecen los alcances de cada intervención, las modalidades ejecución de las mismas, la distribución de cargas entre las partes y la forma de participación de los vecinos residentes.

A menos de un año de su implementación, se han logrado resultados destacables, en distintos puntos de la provincia.

En lo que respecta a la realización de obras, ya se visualizan las mejoras en 4 barrios de la ciudad de Rosario, lo que se traduce en 3 mil familias beneficiadas, comprometiendo una inversión superior a los 46 millones de pesos. En tanto, ya se giraron los fondos para iniciar tareas en dos complejos Fonavi de Armstrong y Reconquista. Ya fue presentado, además, el proyecto para barrio Centenario en Santa Fe, que demandará una inversión estimada de 30 millones de pesos. Están en trámite además algunos proyectos en Casilda en Venado Tuerto, entre otros.

En el marco del "Programa de Intervención Integral en Barrios", impulsado por el Gabinete Social, la previsión es profundizar las obras en un total de 9 complejos más, en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Villa Gobernador Gálvez.

En relación a la titularización de viviendas, se entregaron 4.819 escrituras en 207 localidades, y otras 4.500 están en distintas instancias de tramitación, que llegarán a sus dueños en 2014.

En cuanto a la formación de consorcios, desde la implementación del programa, se constituyeron 120 en las localidades de Rosario, Santa Fe, Reconquista y Venado Tuerto.

#### **Integración de asentamientos irregulares**

Dentro de este programa se incluyen acciones tales como la construcción y/o mejora y ampliación de las viviendas, provisión de equipamiento social, infraestructura y espacios públicos, acceso a los servicios, eliminación de barreras urba-

nas, fortalecimiento de la organización social, mejora en la accesibilidad y conectividad, saneamiento y/o mitigación ambiental y regularización dominial y posesión segura del suelo.

Las acciones avanzan a partir de la formalización de convenios de colaboración y articulación de políticas de hábitat y vivienda entre el Estado provincial y otros niveles y entes del Estado nacional y municipal o comunal, siendo también sujetos del convenio las instituciones sociales (gremios, cooperativas, organizaciones civiles, etc.), que trabajen en la promoción de mejoras en las condiciones del hábitat y la vivienda.

Este programa se constituye en un eje de gestión fundamental para las intervenciones priorizadas en el marco del Gabinete Social, ámbito de articulación de políticas sociales territoriales coordinado por el Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado e integrado por Desarrollo Social, Salud, Educación, Trabajo y Seguridad Social y de Innovación y Cultura en carácter de miembros permanentes. También participan de manera activa los ministros de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad, en tanto los temas que se tratan involucran áreas específicas de su competencia. Su objetivo principal es elaborar la estrategia integral de gobierno destinada a apoyar y beneficiar a las personas y grupos familiares más desprotegidos, basada en principios de equidad, participación y solidaridad, fundada en sólidos acuerdos entre todos los niveles del Estado.

Durante 2013 se concretaron importantes acciones en el marco de este programa, como la apertura de calle Centeno (en barrio La Tablada en Rosario) y Güemes (en barrio Coronel Borrego en Santa Fe), entre otras. Para 2014 se incluirán acciones en sintonía con el "Programa de Intervención en Barrios", prio-

rizándose los siguientes: en Santa Fe, Yapeyú, Acería, Villa Hipódromo, Barranquitas, Santa Rosa de Lima, San Lorenza, Alto Verde, Coronel Borrego y Centenario. En Rosario y Villa Gobernador Gálvez, Polledo, La Cerámica, Nuevo Alberdi, Industrial, Empalme Graneros, Stella Maris, Ludueña, Villa Banana, Santa Lucía, Itatí, Flamarión, Tio Rolo, Las Flores, Tabladas, Molino Blanco, Los Eucaliptus y la Ribera, entre otros.

#### **Construcción y/o financiamiento de soluciones habitacionales**

Continuamos con las operatorias de construcción y/o financiamientos de soluciones habitacionales en sus distintas modalidades: por ejecución propia, por administración delegada en comunas y municipios, y/o por convenios con mutuales, sindicatos, organizaciones intermedias, cooperativas, etc. Al mismo tiempo priorizaremos el financiamiento de operatorias de lote propio o canastas de materiales, donde se fomenta la participación del beneficiario en la ejecución y seguimiento de la obra, requiriéndose del interesado el lote o el aporte de mano de obra y trabajo en la construcción de su vivienda.

Durante la actual gestión de gobierno se entregaron 3.126 viviendas, atendiendo al equilibrio territorial, en 130 localidades de la provincia, distribuidas regionalmente en la siguiente proporción: en la Región 1 (6%), en la Región 2 (19%), en la Región 3 (25%), en la Región 4 (34%) y en la Región 5 (15%).

En tanto, existen en la actualidad un total de 4.825 viviendas en ejecución, en 228 localidades.

Por otra parte, el gobierno provincial obtuvo el compromiso de la Nación para financiar la construcción de 5 mil vivien-

das. Las mismas serán ejecutadas en las ciudades con mayor demanda habitacional, según los registros que constan en la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo.

#### **Asistencia técnica y capacitación en planificación urbana y territorial**

Este programa es resultado de la coordinación y cooperación de distintas unidades académicas de la provincia de Santa Fe y el gobierno provincial, a partir de convenios específicos. Tiene por objeto capacitar a los equipos técnicos de municipios y comunas, sobre los instrumentos de planificación urbana y gestión del hábitat, dotándolos de herramientas técnicas para la elaboración de un Plan de Ordenamiento Urbano Territorial.

El producto resultante es la formación de equipos técnicos locales capacitados en instancias de diagnóstico, formulación e implementación de planes urbanos territoriales y la disposición de un documento que defina las estrategias y directrices para el ordenamiento urbano territorial de las ciudades y una base de aplicación normativa.

Experiencias exitosas de la aplicación de este programa fueron los convenios firmados con la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Así, en forma coordinada con las áreas competentes de la provincia, se asistió técnicamente a los municipios y comunas y se supervisó el proceso de producción de los instrumentos de planificación, su digitalización y su posterior puesta en vigencia.

El programa procura instalar los problemas del desarrollo urbano territorial en la agenda político-técnica de los muni-

cipios, revisar críticamente el marco jurídico-normativo actualmente de aplicación y promover nuevos instrumentos urbanísticos a nivel local, siempre sobre la base de entender a la planificación como herramienta fundamental para la gestión de las ciudades.

Durante 2013, se brindaron dos cursos a los que asistieron más de 30 municipios y comunas. Uno de los grupos estuvo integrado por: Armstrong, Cañada Rosquín, Carcarañá, Correa, Clason, Montes de Oca, Piamonte, Salto Grande y Totoras, Las Parejas y San Genaro. Junto con los gobiernos locales trabajó la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la UNR.

El otro, en tanto, estuvo conformado por: San Carlos Sud, San Carlos Centro, San Carlos Norte, San Agustín, Coronda, Desvío Arijón, Sauce Viejo, Laguna Paiva, Naré, Nelson, San Jerónimo del Sauce, Santa Clara de la Buena Vista, San José del Rincón, Arroyo Leyes, Santa Rosa de Calchines, Cayastá, Helvecia, San Javier, Monte Vera, San Justo y Recreo. Con ellos, articuló la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UNL.

En 2014 desarrollaremos nuevamente los cursos (ya comenzaron los talleres en la Región 1 - Nodo Reconquista), ampliando la cantidad de localidades, y asistiremos a las que trabajaron el año pasado en la creación de sus propios planes urbanos.

## 15. SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

En el camino de promover el desarrollo sostenible de las diversas fuentes de recursos energéticos, asegurando un uso eficiente y competitivo de las mismas, el Gobierno de Santa Fe trabaja en la consolidación de tres pilares: las energías renovables; el gas y energías convencionales; y el ahorro y eficiencia energética.

### Energías renovables

Durante el transcurso de 2013, se presentó el proyecto de ley para la Gestión integral de los Aceites Vegetales Usados (AVUs), que se encuentra en estado parlamentario. Los AVUs constituyen residuos con características de nocividad o toxicidad y por ello requieren de un control y gestión integral que contemple la regulación de su generación, manipulación, recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento y valorización para la producción de biocombustibles. El proyecto establece un régimen de control y gestión integral de los aceites vegetales y grasas de frituras usadas, cuyo destino final sea su reúso para la producción de biocombustibles. Se prevé la firma de convenios con municipios y comunas para implementar en sus jurisdicciones el control y fiscalización de la ley.

En materia normativa y de promoción en la órbita del sector público, se creó en junio de 2013, a través del Decreto N° 1.371, el Programa de Gestión Ambiental "Santa Fe avanza en la sustentabilidad de los edificios y oficinas públicas". El mismo propone la adopción de medidas que contribuyan al uso racional y eficiente de los recursos en la administración pública provincial. El proyecto apunta que las distintas reparticiones del sector público asuman un rol activo en el cuidado del medio ambiente y tomen medidas ejemplificadoras en tor-

no a la utilización de los recursos. El año pasado se comenzó a trabajar en edificios emblemáticos, como la Sede del Gobierno de Santa Fe en Rosario y el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, realizando principalmente acciones, como la separación del papel y pequeñas instalaciones como el cambio de luminarias o la sustitución de los bidones de agua por conexiones a la red de agua potable.

En 2014, se espera continuar con el programa referenciado ampliando las intervenciones, invitando a municipios y comunas a adherirse, y brindando soporte técnico a las dependencias que requieran colaboración. Entre las acciones a realizarse, se prevé la instalación de paneles fotovoltaicos en la Casa de Gobierno en Santa Fe y en la sede de Rosario, sumado a paneles para el bombeo solar de agua en esta última.

Para este año, también está previsto realizar instalaciones de equipos de energías renovables en las cinco ciudades cabeceras de región para difundir la tecnología entre los vecinos y promocionar su uso a nivel domiciliario y comercial. Comprenderán calefones solares, paneles fotovoltaicos y mini-aerogeneradores, estos dos últimos inyectados a la red eléctrica provincial. En igual sentido, se iniciará la réplica en centros educativos o de salud de municipios y comunas, contribuyendo de esta manera a la información y compromiso con el desarrollo de las energías renovables.

Con el objeto de instalar en la agenda pública provincial la generación y uso de energías renovables, se desarrollaron diversas actividades en 2013, entre las que se destaca la elaboración de un manual para municipios y comunas, que promueve la actuación de los actores locales y brinda herra-

mientas para la elaboración de proyectos de energías renovables y de eficiencia energética en todas las localidades de la provincia. El mismo fue divulgado a lo largo y a lo ancho de la provincia, en reuniones presenciales y con asistencia técnica en los lugares solicitados.

En cuanto a los proyectos de generación y uso de energías renovables, requieren una inversión inicial más elevada, pero a largo plazo resultan más convenientes. Ejecutar este tipo de proyectos, como modelos sostenibles a seguir, promueve un mayor acceso a servicios energéticos por parte de los santafesinos carentes de energía, minimiza el uso de energía fósil y facilita la transición hacia la modificación de la matriz energética provincial.

En este aspecto, un valioso aporte fue la elaboración en forma conjunta con la Empresa Provincial de la Energía (EPE) del procedimiento de interconexión a la red eléctrica de baja tensión. Esto permite a los particulares interesados en generar energía a partir de fuentes renovables, inyectarla a la red y "netear" el consumo de su factura eléctrica. La inyección a la red provincial de energía que podría ser aportada por los usuarios residenciales e industriales (a través de paneles solares, biodigestores, aerogeneradores, etc.), ayudaría a aliviar todo el sistema interconectado. La aprobación de dicho protocolo en octubre de 2013 posiciona a Santa Fe como una provincia pionera en permitir este tipo de procedimientos, contribuyendo a alcanzar una matriz energética con mayor participación de las renovables.

La provincia de Santa Fe está comprometida en contribuir con la generación de energía renovable, modificando gra-

dualmente su matriz energética en favor de estas. En este eje, se pueden distinguir dos tipos de intervenciones: las que fomentan la generación y uso en pequeña o mediana escala, como ser domicilios o empresas; y las de generación a gran escala, como parques eólico o plantas fotovoltaicas.

Para fortalecer la generación de pequeña y mediana escala, se lanzó en 2013 el Programa "Un sol para tu Techo", para facilitar la adquisición de calefones solares domiciliarios a través de una línea de crédito en condiciones preferenciales. El programa apunta a que las familias santafesinas, fundamentalmente aquellas que no cuentan con red de gas natural, tengan un medio de calentamiento de agua limpio y más económico. Los calefones solares son una tecnología muy difundida y utilizada a nivel mundial, sin embargo en el país tienen muy poca penetración. Santa Fe es la única provincia del país que tiene un programa de fomento para que las familias puedan instalar calefones solares. Se continuará con el programa durante 2014, sumando jornadas divulgativas y de capacitación de instaladores.

Apuntado al sector empresarial e industrial, se implementó a principios del corriente año la "Línea Verde" de créditos para la inversión productiva que financia proyectos de energías renovables y de eficiencia energética que se lleven a cabo en el territorio provincial. La línea se canaliza a través del Banco Municipal de Rosario y tiene un cupo de \$50.000.000 que se prevé ejecutar en el transcurso del año, siempre que las empresas apliquen y cumplan con los requisitos solicitados. A través de la misma se pueden financiar la fabricación de equipamiento o partes componentes para el aprovechamiento de energía renovable, como ser la elaboración de calefones so-

lares o de aero-generadores. También permite que empresas cuya actividad principal es otra, como por ejemplo la elaboración de alimentos o de calzado, puedan instalar equipamiento para el aprovechamiento de fuentes renovables como paneles fotovoltaicos o un biodigestor, entre otros.

En 2013 se colaboró en la ejecución de proyectos en municipios y comunas, como ser en la creación del primer barrio solar de la provincia en la localidad de San Carlos Sud. En dicho barrio se instalaron calefones solares en las viviendas y paneles fotovoltaicos para abastecer el alumbrado público. Además, se instalaron calefones solares en Cañada Rosquín, Maggiolo, Suardi y San Cristóbal; y se contribuyó en Zenón Pereyra con el adecuamiento de un biodigestor para la obtención de energía eléctrica a partir de residuos orgánicos. La instalación de equipamiento en todos los casos fue acompañada por jornadas de divulgación y/o capacitación a los actores locales, articulando el trabajo de los ejes dos y tres.

También se presentó un proyecto de energías renovables ante la Embajada Suiza que fue seleccionado, beneficiando a la Escuela Primaria N° 1.312 de la Isla Guaycurú, ubicada al norte de la Provincia a poco más de dos horas de navegación desde Reconquista. El premio permitió instalar paneles fotovoltaicos, un mini-aerogenerador y un calefón solar, para suministrar energía a los alumnos, docentes y familiares de la isla. El proyecto fue reconocido por el impacto en materia de inclusión, educación y desarrollo territorial.

En 2014 se prevé continuar con actividades que apunten a la difusión y uso de equipamiento de energía renovable. En lo que transcurrió de este año, se instalaron calefones solares

en Carcarañá y Armstrong, y se están por instalar otros en Oliveros y Totoras. Se espera continuar realizando intervenciones y proyectos en las distintas regiones de la provincia.

La generación a gran escala contribuirá a modificar la matriz energética en forma significativa, pero la magnitud de los proyectos conlleva plazos más largos. En 2013 se trabajó en la elaboración de los siguientes proyectos a nivel perfil: parque eólico en Rufino, planta fotovoltaica en la zona de Tostado, plantas de generación de biogás a partir de residuos sólidos urbanos en Rosario y Santa Fe, planta fotovoltaica en la zona de San Cristóbal y central hidráulica en Lucio V. López. Estos proyectos fueron presentados ante distintos organismos nacionales e internacionales, en busca de apoyo y financiamiento.

En ese sentido cabe señalar que se presentaron los proyectos en la convocatoria internacional de Irena (Agencia Internacional de las Energías Renovables) y se incluyeron en las misiones comerciales a India y Emiratos Árabes. A nivel nacional, se concertaron reuniones con las Bolsas de Comercio tanto de Santa Fe como de Rosario, para evaluar distintas posibilidades de financiamiento. En caso de prosperar alguna de las gestiones, se deberá trabajar para cumplimentar con los requerimientos, avales y autorizaciones que el proyecto conlleve.

Este año se profundizarán los estudios que los mismos requieren, como ser de medición de recursos (por ejemplo se prevé la instalación de un red solarimétrica en 5 puntos de la provincia), evaluaciones hidráulicas, de pre-factibilidad eléctrica y otros estudios técnicos y medio-ambientales relacionados. El objetivo es contar con estudios avanzados para alentar las inversiones en los proyectos en cuestión.

Asimismo, se está trabajando en el desarrollo de una planta fotovoltaica de 1 MW en la zona de la autopista Rosario-Santa Fe, que será la primera planta solar de la provincia (actualmente, hay sólo dos funcionando en el país) y permitirá inyectar energía renovable al sistema interconectado nacional. Además de generar energía renovable, tendrá un efecto divulgativo de la tecnología, sentando antecedentes de proyectos de envergadura en Santa Fe.

Estos ejes de trabajo apuntan a alcanzar metas internacionales y nacionales de modificación gradual de la matriz energética en favor de las renovables. Este año se profundizarán estas políticas y se desarrollarán varios proyectos de generación y difusión. Asimismo, se prevé trabajar en la sistematización de un plan estratégico en materia energética con una fuerte presencia de las renovables que convoque a los distintos actores y contemple una visión de mediano y largo plazo consistente con el desarrollo provincial sustentable.

#### **Desarrollo del gas por redes y energías convencionales**

En esta área de gestión debemos señalar varias instancias de trabajo que tienen como objetivo lograr el abastecimiento del servicio de gas por redes en las regiones y localidades que carecen del mismo, así como la ampliación de la capacidad de suministro del combustible en aquellas zonas que actualmente disponen del mismo, pero que resulta insuficiente para satisfacer la demanda actual.

La carencia de tal recurso energético básico por parte del 35-40% de la población santafesina afecta no sólo el potencial crecimiento y desarrollo de los sectores productivos e indus-

triales, sino principalmente lesiona a los sectores de menores recursos para quienes el costo del combustible sustituto -gas envasado- es de acceso oneroso, por tanto, de uso restringido, dejando así insatisfechas necesidades térmicas y calóricas familiares relacionadas a la higiene, alimentación y mínimo confort en épocas invernales.

Por eso, en las condiciones actuales del escenario gasífero provincial, entendimos primordial la presentación de un proyecto de ley de creación de una empresa de naturaleza mixta público-privada, con mayoría estatal, para el desarrollo y gestión de los sistemas, en las condiciones y posibilidades permitidas, que se hizo efectiva el 18 de marzo de 2013. Dicho proyecto tuvo media sanción de la Honorable Cámara de Senadores y se halla en tratamiento de la Cámara de Diputados provincial.

La propuesta legislativa de creación de "Santa Fe Gas y Energías Renovables Sapem", tiene correlato con un pedido formulado oportunamente en 2012 por la propia Cámara de Diputados al Poder Ejecutivo a través de un Proyecto de Comunicación aprobado unánimemente, por el cual se requirió la conformación de una empresa como la que ahora se propone, en condiciones de asumir de la prestación del servicio de distribución de gas natural, en las formas que fueran pertinentes.

Aguardamos una pronta sanción legislativa, creándose de esta manera "Santa Fe Gas y Energías Renovables Sapem" y poner en funcionamiento su gestión.

Mientras tanto, el plan de acción se circunscribe, en primer término, a trabajar mancomunadamente, dentro de las esferas de competencias propias, con las autoridades públicas

encargadas de llevar adelante los proyectos gasíferos de magnitud en las regiones del territorio provincial que carecen del servicio, atento la falta de infraestructura de importancia. Este es el supuesto del proyecto Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA) en el tramo troncal y ramales que recorre gran parte del centro-norte santafesino, encabezado por la empresa nacional Energía Argentina SA (Enarsa), donde hemos intervenido colaborando en los diseños técnicos y definición de su trazado, informes de impacto ambientales, precisiones catastrales, entre otros aspectos.

En tanto se tramitan los procedimientos legales relativos a licitaciones y adjudicaciones no solo de los materiales, sino también de quiénes realizarán la construcción del mencionado gasoducto, nos encontramos trabajando con algunas de las localidades santafesinas involucradas, a los fines de promover mientras tanto el servicio de gas licuado de petróleo para ser almacenado, vaporizado e inyectado y distribuido por redes.

En correspondencia con lo anterior, trabajamos en común con las municipalidades de San Justo y San Cristóbal y la Comuna de Humberto Primo, asistiéndolos en los órdenes institucional, técnico, legal regulatorio y económico para que desarrollen, asociados a terceros, dichos proyectos para sus localidades.

En este sentido, vemos como primordial avanzar con los emprendimientos descriptos y con aquellas localidades que estén condiciones, que es compatible con los futuros gasoductos.

Otro de los puntos en los cuales ponemos énfasis, a los efectos de una adecuada planificación estratégica de la provincia de Santa Fe en materia de gas natural, radica en el análisis

y desarrollo de los procesos tendientes a lograr el abastecimiento a las regiones y localidades que carecen del mismo, resultando necesario contar con las herramientas adecuadas para llevar adelante las acciones necesarias para tal fin. El punto de partida es la infraestructura existente actual a través de los gasoductos Norte y Centro Oeste, que opera la empresa Transportadora de Gas del Norte SA (TGN) y atraviesan la provincia con origen en Salta/Bolivia y Neuquén y con destino en los centros de consumo del Gran Buenos Aires.

En este escenario, durante los años 2012/2013 se contribuyó a la generación de asociativismo de los sectores público/privados para el desarrollo y crecimiento gasífero de numerosas localidades y corredores regionales y microrregionales, en sintonía a lo establecido en el Plan Estratégico Provincial año 2008 y en el Plan Estratégico - Visión 2030. En tal sentido, se colaboró con la creación de la Cooperativa de Gas y Servicios Generales de la Costa, con el objeto de abordar la proyección del servicio de gas por redes a las localidades ubicadas sobre la Ruta Provincial N° 1, entre ellas, San José del Rincón, Arroyo Leyes, Santa Rosa de Calchines y Cayastá.

Asimismo, se logró la creación -mediante un trabajo en común con San Genaro, Totoras, Cañada Rosquín, Salto, Lucio V. López, Monje, Díaz, Clason, Las Bandurrias, Bustinza, Casas, Casalegno, Bernardo de Irigoyen, Carrizales Estación Clarke, Centeno, Luis Palacios, López, Colonia Belgrano y San Martín de las Escobas-, de la Cooperativa Integración Regional para el Desarrollo del Centro Santafesino de Servicios Ltda. Sumado a ello, a finales del mes de noviembre de 2013, se conformó de modo similar la Cooperativa de Integración del Centro-Oeste Santafesino de Servicios Ltda., integrada por Josefina, San Vicente,

Frontera, Zenón Pereyra, Cello, Bauer, Eustolia, Clucellas, Estación Clucellas, Angélica, Santa Clara de Saguier y Esmeralda, a los fines de lograr la provisión del servicio público de gas por redes para dichas localidades, entre otras actividades.

También se trabaja mancomunadamente con las localidades de San Justo, San Cristóbal, Humberto Primo, Monje, Díaz y otras tantas, junto con las autoridades de la Cooperativa de Integración para el Desarrollo Regional del Centro y sector empresarial regional para lograr la provisión del servicio público de gas para dichas localidades.

**Aportes No Reintegrables a comunas y municipios.** A los efectos de materializar el objetivo antes descripto, también intervenimos en el financiamiento de los estudios de consultoría necesarios a realizarse por profesionales especializados en el área de análisis. A tal fin, se otorgaron a fines de 2013 Aportes No Reintegrables por \$450.000 a 8 comunas y municipios para el financiamientos de proyectos ejecutivos, en algunos casos, para redes de distribución domiciliaria de gas y planta de almacenaje de gas licuado de petróleo y en otros, para estaciones de separación y medición y conexión a gasoductos de transporte existentes, operados por Transportadora de Gas del Norte SA y para realizar estudios de demanda de gas por redes en área abarcativa de numerosas localidades.

**Asistencia del Consejo Federal de Inversiones.** Otra de las medidas tendientes al desarrollo de los sistemas de gasoductos consiste en tramitar la asistencia del Consejo Federal de Inversiones (CFI), que tiene como objetivo fundacional promover el desarrollo armónico e integral de las provincias y regiones argentinas, orientando las inversiones hacia todos

los sectores del territorio nacional. En este caso, buscamos financiar la elaboración de proyectos ejecutivos, los cuales se transforman en herramientas fundamentales a los fines de poder llevar adelante el proceso de gasificación de todas localidades del centro-sur de la provincia de Santa Fe y sus sectores, comercial, de servicios, vehicular y productivo/industrial, que hoy no cuentan con dicho fluido.

Asimismo, se procurará obtener una adecuada actualización de los valores de demanda de gas natural, por sustitución de combustibles de las industrias de la zona a fin de poder determinar el verdadero potencial de desarrollo de cada una de las localidades alcanzadas por el proyecto.

Entre los proyectos ejecutivos que se encuentran a estudio para solicitar financiamiento, se pueden destacar los previstos para el corredor Ruta Provincial N° 90, desde la localidad de Rueda hasta Melincué; el corredor de la Ruta Provincial N° 20, que involucra a las localidades de Tortugas, Bouquet, Montes de Oca, María Susana, Piamonte, Landeta, entre otras; el corredor denominado "Sur-Sur" desde Arteaga a Rufino; los corredores de las Rutas Nacionales N° 34 y 19 que involucran a las localidades de Luis Palacios, Ibarlucea, Lucio V. López, Salto Grande, Totoras, Classon, San Genaro, Centeno, Casas, Cañada Rosquín, San Martín de las Escobas, San Vicente, Angélica., Frontera, Esperanza, Rafaela, Sunchales, entre otras tantas.

**Más aportes propios.** El diagnóstico de nuestra provincia sobre la realidad gasífera existente obliga la administración de los recursos no sólo teniendo presente aquellas regiones carentes del servicio público de referencia, sino también aquellas en las cuales actualmente poseen el mismo pero resulta insuficien-

te. Por lo tanto, se requieren inversiones de magnitud en los sistemas existentes, posibilitando de esta manera el desarrollo no sólo de los sectores productivos e industriales, sino en la calidad de vida de los ciudadanos que no pueden acceder al servicio en las condiciones actuales de los sistemas.

En la provincia de Santa Fe se encuentran los gasoductos regionales en alta presión, desarrollados entre 1987 a 1989, denominados actualmente "Gasoducto Regional Sur" y "Gasoducto Regional Centro". La ejecución de dichos proyectos de gasificación permitió llevar el fluido a las siguientes localidades de la región y sus industrias: Los Molinos, Casilda, Sanford, Chabás, Firmat, Murphy, Venado Tuerto, Carmen, Elortondo, Villa Cañas, Teodelina, Santa Isabel, Esperanza, Franck, Rafaela, Sunchales.

A partir del análisis sobre la posible saturación de los sistemas existentes y la atendible situación gasífera de los grandes centros urbanos como son Rosario y Santa Fe, vemos la necesidad de estudiar alternativas superadoras de la realidad actual.

Ante la necesidad de realizar inversiones con fondos públicos en obras de infraestructura sobre sistemas de distribución de gas natural existentes, resulta imprescindible expresar la voluntad de mantener la propiedad de las mismas, así como la titularidad y gobernabilidad del incremental de capacidad de gas que se genere a partir de dichas obras, para ser aplicado el mismo a los futuros usuarios de las localidades a beneficiarse. La provincia se encuentra trabajando en la posibilidad de realizar inversiones que resulten necesarias para el desarrollo de los sistemas existentes, a partir de la estructuración de fideicomisos regionales, como herramientas para su implementación.

**Fondo Provincial de Gas (FO.PRO.GAS).** A través del Fondo Provincial de Gas (Fo.Pro.Gas) se canalizará ayuda crediticia a municipios y comunas del territorio provincial para obras referidas a plantas almacenadoras de gas licuado de petróleo, permitiendo de esta manera mejorar la cantidad y calidad de los servicios brindados por los gobiernos locales a sus respectivas comunidades.

#### **Ahorro y eficiencia energética**

La concientización de la población sobre el carácter escaso de los recursos energéticos, es el punto de partida para cualquier política pública relacionada con la gestión de la energía. Por lo tanto, el trabajo radica en una visión de largo plazo sobre la que se quiere abordar el tema.

En este sentido, hemos realizado el taller "Agua, Energía y Escuela" en ocho escuelas técnicas de la Provincia en las ciudades de Tostado, Soledad, Ceres, Totoras, Cañada de Gómez, Firmat, San José de la Esquina y Venado Tuerto.

Esta experiencia será replicada este año en distintas escuelas técnicas de la provincia y estamos también estudiando la realización de jornadas de capacitación para docentes de dichas escuelas en temas de energía.

**Plan Integral de Eficiencia Energética.** De acuerdo a los consensos internacionales, en función de distintos estudios realizados en el país y en el mundo, la forma más sencilla y conveniente de contar con un sistema energético capaz de satisfacer la demanda de todos los sectores, y con ello la generación de valor, radica en un uso racional y eficiente de los recursos.

Para lograr una reducción en el consumo de energía primaria en nuestra provincia, sin alterar los niveles de producción y/o calidad de vida, se planteó un plan de Eficiencia Energética.

En correspondencia con lo anterior, trabajamos en proyectos normativos, tendientes a definir el Plan Integral de Eficiencia Energética como marco de las políticas públicas del sector, con un horizonte de 20 años. Como pieza primordial de dicho plan, en la actualidad se avanza en la elaboración de un Balance Energético Integral de la Provincia de Santa Fe.

16.  
FISCALÍA DE ESTADO

Tras realizar una reingeniería completa de la totalidad de los procedimientos administrativos de la Inspección General de Personas Jurídicas (IGPJ), se implementó una nueva modalidad de trámites descentralizados que permite a las sociedades por acciones, asociaciones civiles y fundaciones realizar numerosas gestiones en las cabeceras de las cinco regiones de la provincia: Reconquista, Rafaela, Venado Tuerto, Santa Fe y Rosario. Anteriormente, sólo podían efectuarse en las dos últimas ciudades.

Esta acción se enmarca en el proceso de regionalización y descentralización que lleva adelante el gobierno provincial y que avanza hacia una transformación en materia administrativa, de coordinación y funcionamiento del Estado. A la vez, respondió a un reclamo histórico de las asociaciones y fundaciones, así como de colegios profesionales de abogados y contadores, en relación con la centralización, la complejidad y el anacronismo de los trámites de la repartición, que convertían a las exigencias legales en un proceso burocrático que poco aportaba a los fines previstos por la ley.

Esta nueva vía de gestión se instrumentó a través del portal de trámites de la provincia, donde se pusieron a disposición formularios digitales y modelos de acta para que los ciudadanos puedan descargarlos de manera simple, agilizándose de esta forma su realización. En la actualidad, se avanza hacia la virtualización de todo el procedimiento involucrado en cada trámite.

Además, se inauguró el sistema de videos tutoriales que facilitan la comprensión de todos los pasos necesarios para realizar los trámites en apenas dos minutos.

Los beneficios de esta implementación están directamente relacionados, entre otros aspectos, a una reducción en los tiempos para la gestión en cada uno de los 33 trámites habilitados, sobretodo a partir de disponerse de los siguientes elementos:

**Notificaciones electrónicas:** los avisos de notificaciones se pueden realizar a través de la dirección electrónica que el ciudadano especifique. Las mismas se cursan a través de correo electrónico y pueden ser leídas a través del sistema online de la IGPJ en las direcciones [igpjsantafe@santafe.gob.ar](mailto:igpjsantafe@santafe.gob.ar) e [igpjrosario@santafe.gob.ar](mailto:igpjrosario@santafe.gob.ar).

**Firma digital:** las resoluciones elaboradas por la IGPJ son firmadas digitalmente a efectos de que en un futuro cercano se integren con el resto de los organismos que utilicen esta tecnología.

**Certificado de subsistencia:** se puede solicitar a través del portal de la provincia y no será requerido para ningún otro trámite en el que deba ser presentado en una dependencia del gobierno provincial.

**Personería jurídica almacenada digitalmente:** se prevé, para una segunda etapa, que todos los datos de cada una de las personas jurídicas sean almacenados de manera digital, a efectos de que todas las operaciones y trámites pueden comenzarse a través de un navegador con acceso a Internet. Esto permitirá al resto de las dependencias del Estado disponer de un flujo de información que agilizará los trámites que dependan del certificado de subsistencia.

**Pago electrónico:** se prevé, también para una segunda etapa, que las tasas retributivas de servicios de cada uno de los trá-

mites web correspondiente a IGPJ puedan ser abonadas vía home banking, para su rápido procesamiento.

Finalmente, otra innovación del nuevo sistema es la posibilidad de realizar un seguimiento online de los expedientes presentados a partir del 18 de noviembre de 2013.

17.  
SINDICATURA GENERAL  
DE LA PROVINCIA

---

Durante 2013, la Sindicatura General de la Provincia continuó con la tarea de evaluar, medir y ponderar el sistema de control interno del Poder Ejecutivo en todo el territorio, relevando distintas áreas de la Administración Pública, establecimientos educativos, efectores de salud, programas y proyectos, y dependencias de seguridad, entre otros.

El trabajo continuado que se viene desarrollando con los ministerios de Salud y de Educación avanzó en el último año con la evaluación de aspectos que hacen al fortalecimiento de circuitos de tipo administrativo-contable de establecimientos educativos y efectores sanitarios.

En el marco de las elecciones nacionales y provinciales del 11 de agosto y el 27 de octubre, la Sindicatura prestó asesoramiento en los procedimientos de selección de co-contratantes y compras realizadas a partir del trabajo con las distintas áreas ejecutoras, de modo de garantizar la transparencia y el cumplimiento del marco normativo.

También se llevaron a cabo actividades de control con distintos alcances, objetivos y períodos de análisis en los ministerios de Seguridad, Trabajo y Seguridad Social y en la Dirección Provincial de Anticorrupción y Transparencia del Sector Público, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En todos los casos, la intervención permitió evaluar procesos y circuitos, e identificar fortalezas y debilidades; se emitieron los informes respectivos, recomendando acciones en los casos en que correspondió.

Asimismo, en el marco de la Red Federal de Control Público,

se auditaron programas nacionales ejecutados por los ministerios de Salud y de Educación.

Y se intervino como agente auditor interno en el proyecto del Fondo para la convergencia estructural del Mercosur (Focem), que contempla intervenciones integrales en 72 edificios de enseñanza obligatoria en los departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio, Garay y San Javier y es ejecutado por una unidad del Ministerio de Economía provincial.

Durante 2014, se profundizarán estas líneas de trabajo, efectuando los seguimientos pertinentes y abarcando nuevas áreas y acciones, a los fines de consolidar un sistema de control interno que permita el logro de los objetivos, basado en la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información y el cumplimiento normativo vigente.

## AUTORIDADES

---

Gobernador de la Provincia de Santa Fe

**Antonio Bonfatti**

Vicegobernador de la Provincia de Santa Fe

**Jorge Henn**

Ministro de Gobierno y Reforma del Estado

**Rubén Galassi**

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

**Juan Lewis**

Ministro de Seguridad

**Raúl Lamberto**

Ministro de Economía

**Ángel Sciara**

Ministro de la Producción

**Carlos Fascendini**

Ministro de Salud

**Mario Drisun**

Ministro de Trabajo y Seguridad Social

**Julio Genesini**

Ministra de Desarrollo Social

**Mónica Bifarello**

Ministro de Obras Públicas y Vivienda

**Julio Schneider**

Ministro de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente

**Antonio Ciancio**

Ministra de Educación

**Claudia Balagué**

Ministra de Innovación y Cultura

**María de los Angeles "Chiqui" Gonzalez**

Secretario de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación

**David Asteggiano**

Secretario de Estado de Hábitat

**Gustavo Leone**

Secretario de Estado de Energía

**Jorge Álvarez**

Fiscal de Estado

**Pablo Saccone**

Síndica General de la Provincia

**Carina Aragona**

Secretario de Comunicación Social

**Mariano Panichelli**

## EQUIPO DE TRABAJO

---

### COORDINACIÓN GENERAL

Mariano Panichelli

Daniela Colonnello

### EQUIPO DE TRABAJO

Claudia Giavón

Héctor Belletti

Dardo Ceballos

María Paz Gutiérrez

María Margarita Norman

Alicia Salinas

Ariel Pividori

Sebastián Kelman

Laura Salzman

Pedro Pavicich

Diego Maciel

Ivana Mondelo

Lorena Menaker

Marina Acebal

Marcelo Bellini

Carolina Wilson

Georgina González

Marcela Rosales

Evangelina Salcedo

Patricia Lezcano

Juan Chiummiento

María Goñi

Leandro Danielis

### DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Hernán Bignasco

Pedro Benet

Martín Díaz

### IMPRESO EN IMPRENTA OFICIAL

Abril de 2014



[www.santafe.gob.ar](http://www.santafe.gob.ar)